

PLAN DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2022-2026

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

ABRIL 2022

Créditos

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Mg. Fernando Sánchez Cobo

Secretario de Inclusión Social DMQ

Mg. Gabriela Falconí Guamán

Directora Metropolitana de Gestión de la Inclusión, SIS - DMQ

Dr. Jorge Álvarez Palacios

Coordinador Técnico de la DMGI - SIS - DMQ

Soc. Patricia Bolaños Vásconez

Técnica de Movilidad Humana, SIS - DMQ

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Equipo Técnico Secretaría de Inclusión Social DMQ.

EQUIPO TÉCNICO FUDELA:

Mg. Verónica Escobar Freire. Presidenta Ejecutiva

Soc. Edith Paredes Garrido. Gerente de Proyectos

Ing. Paulo Gutiérrez Sánchez. Coordinador Proyecto SIS.

Soc. Elba Gámez Barahona. Técnica Especialista en Movilidad Humana.

Mg. Gloria Escobar Moya. Técnica Especialista en Género y Modelos de Gestión.

ARTE Y DISEÑO

Lic. Jike Guatemal. Comunicador Organizacional y Relaciones Públicas.

Tnglo. Cristian Granja. Diseñador Gráfico.

Abril 2022

Quito – Ecuador

QUITO, CIUDAD QUE TRABAJA POR EL EJERCICIO Y LA GARANTÍA DE DERECHOS

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito trabaja en la edificación de un Quito Digno e Incluyente; a través de la Secretaría de Inclusión Social, ejecuta políticas y acciones de inclusión dirigidas a grupos de atención prioritaria y a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Municipal vigente.

Al iniciar esta administración, se presentó a las autoridades del cabildo y a la ciudadanía en general, el **Plan de Gobierno 2021-2023**, en el cual el eje social es uno de los pilares fundamentales para promover una sociedad equitativa, solidaria e incluyente, que respete la diversidad social y cultural y se construya una cultura de paz entre los habitantes.

Uno de los temas prioritarios es la atención a las personas en situación de movilidad humana, que llegan o transitan en nuestra ciudad y enfrentan condiciones difíciles para sobrevivir e integrarse en la dinámica social y económica de la urbe; enfrentando, además, situaciones de marginación y xenofobia.

Para responder a esa necesidad, presentamos **el Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito 2022 – 2026**, una herramienta de política pública que marca el derrotero a seguir, en este y los próximos años, para dar respuestas integrales a este importante grupo de atención prioritaria.

Es un instrumento para la promoción, protección y reparación de derechos de las personas en situación de movilidad humana, mediante la implementación de planes, programas, proyectos, y otras acciones, orientadas al mejoramiento de la calidad de los servicios y a facilitar el correspondiente acceso a los mismos, bajo la coordinación de la Secretaría de Inclusión Social.

Fue construido con una participación amplia de personas y organizaciones públicas, privadas, del nivel local y nacional, de colectivos de migrantes y de la cooperación internacional.

Constituye una herramienta para orientar el accionar de estos actores en un trabajo cooperativo y colaborativo, en favor de las personas en situación de movilidad humana.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, organismo rector de la política social en este territorio, tiene el compromiso de servir a las personas en situación de movilidad humana, garantizando los recursos técnicos, financieros y humanos.

Las personas en situación de movilidad humana no son estadísticas, son rostros, seres humanos, que merecen atención, protección y respeto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Contenido

I. Introducción	9
II. Objetivo.....	11
III. Alcance	11
IV. Metodología.....	12
4.1. Revisión Documental - fuentes secundarias.....	13
4.2. Fuentes Primarias	13
4.2.1. Información Cuantitativa	13
4.2.2. Entrevistas Semiestructuradas.....	13
4.2.3. Grupos Focales.....	14
V. Marco Normativo	14
5.1. Constitución de la República del Ecuador.....	14
5.2. Acuerdos Internacionales firmados por el Ecuador	16
5.3. Ley Orgánica de Movilidad Humana.....	16
5.4. Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana	18
5.5. Código Orgánico de Territorio, Autonomía y Descentralización	21
5.6. Código de la Niñez y Adolescencia	21
5.7. Código Orgánico Integral Penal - 2021	22
5.8. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito	24
VI. Diagnóstico de la situación de movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito	
28	
6.1. Efectos socioeconómicos de la pandemia del COVID 19.....	29
6.2. Análisis Documental.....	33
6.2.1. Propuestas para garantizar la inclusión y el ejercicio de derechos de personas migrantes retornadas, inmigrantes, solicitantes de refugio y refugiadas en el Ecuador - Alianza Migrante (2021)	33
6.2.1.1. Personas ecuatorianas retornadas: vidas en agonía, vulneración de derechos y re-emigración forzada.....	33
6.2.1.2. Situación actual de las personas refugiadas de origen colombiano en Ecuador	
36	
6.2.2. Informe de Resultados sobre el Impacto Económico en Emprendedores durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19 – ACNUR y PNUD - ACNUR & PNUD (2020).....	38
6.2.3. Sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de migrantes y refugiados venezolanos en Quito y Guayaquil: Promoviendo la recuperación post COVID-19 en Ecuador - OIT (2020)	40
6.2.4. Diagnóstico de las necesidades de las personas LGBTI en situación de movilidad humana, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta; incluyendo la variable coyuntural de impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 - Viteri (2020) 42	
6.2.5. Diagnóstico sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador - World Vision Ecuador (2021)	59

6.2.6.	Diagnóstico Situacional del Trabajo Infantil en el Distrito Metropolitano de Quito – CPD (2020)	61
6.2.7.	Breve Diagnóstico de la situación actual de los centros de privación de libertad de Ecuador - SNAI (2021)	63
6.2.8.	Caracterización de la población en movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito	68
6.2.9.	Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM) – OIM (2021).....	76
6.3.	Análisis cuantitativo.....	80
6.4.	Análisis cualitativo	90
6.4.1.	Entrevistas Semiestructuradas	90
6.4.2.	Grupos Focales con población en situación de movilidad humana.....	111
VII.	Problemáticas identificadas en la atención a población en movilidad humana	123
VIII.	Conclusiones.....	125
IX.	Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito 2022 – 2026	127
9.1.	Principios Orientadores	128
9.2.	Enfoques Orientadores	130
9.3.	Definiciones.....	131
9.4.	Instrumentos de Política Pública.....	134
9.4.1.	Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 – Secretaría Nacional de Planificación, 2021	134
9.4.2.	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana – Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2019	140
9.4.3.	Agenda de Protección de Derechos Personas del Distrito Metropolitano de Quito en Situación de Movilidad Humana – Consejo de Protección de Derechos, 2018..	148
9.5.	Lineamientos Estratégicos.....	150
9.5.1.	Alineación a los Objetivos De Desarrollo Sostenible	151
9.5.2.	Alineación al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033 – Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ-PMDOT (2021)	151
9.6.	Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito 2022 – 2026.....	159
10.	Modelo de Gestión	203
10.1.	Actores e Institucionalidad	203
10.1.1.	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social / Secretaría de Inclusión Social.....	203
10.1.2.	Instituciones del Estado	204
10.1.3.	Actores sociales	204
10.1.4.	Organizaciones de la sociedad civil	204
10.1.5.	Organismos Internacionales y Organizaciones no Gubernamentales.....	204

10.2. Mecanismos de Articulación y Coordinación para la implementación.....	205
10.2.1. Estrategias de articulación para la implementación.....	205
10.2.2. Mecanismos Internos de Coordinación	209
10.3. Proceso de Implementación.....	211
10.3.1. Proceso de seguimiento y evaluación a la implementación y cumplimiento del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ 2022 – 2026	
.....	211
11. Bibliografía	212
12. Índice de Anexos	215

Índice de cuadros

Cuadro N° 1 – Administraciones Zonales.....	11
Cuadro N° 2 – Remesas recibidas Ecuador (2018 – 2020).....	36
Cuadro N° 3 – Porcentaje migrantes por estatus migratorio.....	41
Cuadro N° 4 – Porcentaje migrantes por área de estudio.....	42
Cuadro N° 5 – Porcentaje migrantes por situación migratoria.....	61
Cuadro N° 6 - % de Hacinamiento de PPL a nivel nacional.....	63
Cuadro N° 7 - Causas de Hacinamiento.....	63
Cuadro N° 8 - Causas y Consecuencias de la Violencia Intracarcelaria.....	64
Cuadro N° 9 - Causas y Consecuencias de los Niveles de Seguridad y Régimen Progresivo.....	65
Cuadro N° 10 - Causas y Consecuencias de la falta de Personal Técnico y de Seguridad.....	65
Cuadro N° 11 - % de PPL por Sexo.....	66
Cuadro N° 12 - No. de PPL por Sexo y Edad.....	66
Cuadro N° 13 - Tipo de Infracción cometida por Sexo.....	67
Cuadro N° 14 - Personas privadas de libertad por nacionalidad.....	67
Cuadro N° 15 – Entrada de extranjeros por cantón 2020.....	68
Cuadro N° 16 – Ubicación inmigrantes por parroquia.....	70
Cuadro N° 17 – Concentración de la población en movilidad humana por sectores.....	81
Cuadro N° 18 – Distribución entrevistas semiestructuradas.....	90
Cuadro N° 19 – Participantes grupos focales.....	111
Cuadro N° 20 – Conceptualización de los Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 – 2033.....	152
Cuadro N° 21– Políticas Específicas según Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 – 2033 ...	153

Índice de gráficos

Gráfico N° 1 - Personas en Movilidad Humana.....	28
Gráfico N° 2 – Origen personas retornadas (1994 – agosto 2020).....	34
Gráfico N° 3 – Destino personas retornadas (1994 – agosto 2020).....	35
Gráfico N° 4 – Monto de remesas recibidas (2000 - 2020).....	35
Gráfico N° 5 – Edad población venezolana en Ecuador 2019.....	38
Gráfico N° 6 – Género población venezolana en Ecuador 2019.....	39
Gráfico N° 7 – Auto identificación de género de miembros de la comunidad LGBTI.....	45
Gráfico N° 8 – Orientación sexual de miembros de la comunidad LGBTI.....	46
Gráfico N° 9 – Origen étnico de género de miembros de la comunidad LGBTI.....	46
Gráfico N° 11 – Formación académica de miembros de la comunidad LGBTI.....	47
Gráfico N° 12 – Situación laboral actual de miembros de la comunidad LGBTI.....	48
Gráfico N° 13 – Actividades económica de miembros de la comunidad LGBTI.....	48
Gráfico N° 14 – Ingresos que perciben al mes miembros de la comunidad LGBTI.....	49
Gráfico N° 15 – Ingreso actual de miembros de la comunidad LGBTI.....	49
Gráfico N° 16 – Modo de transporte de miembros de la comunidad LGBTI.....	50
Gráfico N° 17 – Paso utilizado de ingreso al país por miembros de la comunidad LGBTI.....	50
Gráfico N° 18 – Experiencia de viaje de miembros de la comunidad LGBTI.....	50
Gráfico N° 19 – Situación de movilidad de miembros de la comunidad LGBTI.....	51
Gráfico N° 20 – Situación de movilidad (estado de documentación) de miembros de la comunidad.....	51

LGBTI	51
Gráfico N° 21 – Tipo de visa de miembros de la comunidad LGBTI.....	51
Gráfico N° 22 – Estado civil por ciudad de miembros de la comunidad LGBTI	52
Gráfico N° 23 – Situación de pareja de miembros de la comunidad LGBTI	52
Gráfico N° 24 – ¿Con quién viven los miembros de la comunidad LGBTI?.....	53
Gráfico N° 25 – Situación de xenofobia en Ecuador	54
Gráfico N° 26– Situación de xenofobia en Ecuador por ciudad	54
Gráfico N° 27 – Situaciones de discriminación de miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador	55
Gráfico N° 28 – Situaciones de discriminación en servicios públicos de miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador.....	55
Gráfico N° 29 – Razones de discriminación en el acceso al trabajo de miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador.....	56
Gráfico N° 30 – Situaciones de discriminación en el acceso al trabajo de miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador.....	57
Gráfico N° 31 – Confianza en instituciones del Ecuador de miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador	58
Gráfico N° 32 – Calificación al apoyo y guía de las instituciones a miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador.....	58
Gráfico N° 33 – Edad inmigrantes en Quito	70
Gráfico N° 34 – Motivos para salir del país de origen	71
Gráfico N° 35 – Situación laboral de personas en movilidad humana	71
Gráfico N° 36 – Tipo de trabajo de personas en movilidad humana.....	72
Gráfico N° 37 – Ingresos mensuales en dólares de personas en movilidad humana.....	72
Gráfico N° 38 – Oficios que ejercen las personas en movilidad humana	73
Gráfico N° 39 - Perfil demográfico por nacionalidad.....	82
Gráfico N° 40 - Perfil demográfico por género y edad	83
Gráfico N° 41 - Nivel Educativo Alcanzado.....	83
Gráfico N° 42 - Ingreso Regular al País	84
Gráfico N° 43 - Documentos Migratorios / Visa o Permiso de Residencia	85
Gráfico N° 44 - Participación y Acceso al Mercado Laboral	86
Gráfico N° 45 - Necesidades de Protección – Población procedente de Venezuela	87
Gráfico N° 46 - Necesidades de Protección – Población procedente de Colombia	87
Gráfico N° 47 - Razones de no matriculación en el sistema educativo	89
Gráfico N° 48 - Razones por las que la población en movilidad humana se sintió discriminada	90
Gráfico N° 49 – Ejes del Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025.....	135
Gráfico N° 50 - Actores e institucionalidad que intervienen en la implementación y ejecución del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ2022 – 2026... 204	
Gráfico N° 51 - Responsables de la implementación del Plan Distrital de Movilidad Humana del DMQ.....	206
Gráfico N° 52 - Comisiones Técnicas de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana	207
Gráfico N° 53 - Mecanismos Internos de Coordinación.....	209

Siglas y acrónimos

ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANIMH	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
ASOC.	Asociación
CAI	Centro de Adolescentes Infractores
CEACI	Comisión Étnica Afrocolombiana Internacional
CEJ	Centros de Equidad y Justicia
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CNIMH	Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
COREMH	Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana
COOTAD	Código Orgánico de Territorio, Autonomía y Descentralización
CPD	Consejo de Protección de Derechos
DDHH	Derechos Humanos
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
DTM	Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (Displacement Tracking Matrix por sus siglas en inglés - DTM)
EPS	Economía Popular y Solidaria
FGE	Fiscalía General del Estado
FUDELA	Fundación de las Américas para el Desarrollo
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GTRM	Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes
IGM	Indicadores de Gobernanza de la Migración
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
JCPD	Juntas Cantonales de Protección de Derechos
LGBTIQ+	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer
LOMH	Ley Orgánica de Movilidad Humana
MAIR	Modelo de Atención Integral Restaurativo
MDQM	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
MDT	Ministerio del Trabajo
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINEDUC	Ministerio de Educación
MH	Movilidad Humana
MMC	Concejo de Municipalidades para las Migraciones (Mayors Migration Council - MMC , por sus siglas en inglés)
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MSP	Ministerio de Salud Pública
NNA	Niños, niñas y adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenido
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OI	Organismos Internacionales
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
PCO	Plan de Creación de Oportunidades
PMDOT	Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PN	Policía Nacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPAPMH	Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana
PPL	Personas Privadas de la Libertad
R ₄ V	Plataforma Regional Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela
SERD	Secretaría de educación, recreación y deporte
SNAI	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
SIS	Secretaría de Inclusión Social
SGSYG	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
USAID	Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional (USAID , por su sigla en inglés)
UPMSJ	Unidad Patronato Municipal San José
UZDI	Unidades de Desarrollo Integral
WOCCU	World Council of Credit Unions

I. Introducción

Ecuador es un destino de importantes flujos migratorios de personas que se han desplazado desde varios países en busca de protección y nuevas oportunidades, lo que ha significado el incremento de personas en situación de movilidad humana en los últimos años.

Así tenemos, que de acuerdo a la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (2019) “...la crisis migratoria venezolana, que ha determinado en los tres últimos años el ingreso al Ecuador de cerca de 1’900.000 personas, de las cuales más de 400.000 permanecen en el país” (p.9).

Respecto al tema de refugio, el país ha acogido y brindado protección a miles de personas, especialmente en los últimos años. Hasta diciembre de 2021, más de 71.550 personas habían sido reconocidas como refugiadas. Más del 97% de ellas eran de nacionalidad colombiana (ACNUR, 2022).

La complejidad del fenómeno de la movilidad humana se evidencia en la diversidad de situaciones por la que atraviesan las personas y familias que llegan al país, relacionados fundamentalmente a la crisis socioeconómica, política y de conflicto armado por las que atraviesan sus países de origen, así como las políticas migratorias que en muchos casos obligan al retorno de ecuatorianos en condiciones no adecuadas.

El huir de su país de origen implica realizar una travesía en condiciones de riesgo por rutas irregulares, situación que devela su condición de vulnerabilidad, incluso en muchos casos su seguridad y la de sus familias se encuentra comprometida, lo que conlleva que se encuentren en situación de pobreza con limitaciones para el acceso a servicios.

Frente a esta situación, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ, elaboró el Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana 2022 – 2026, para su implementación que permitirá el acceso a los servicios en función de las necesidades identificadas en el marco de las competencias institucionales, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza sobre Movilidad Humana, incorporado en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Título VII de la Promoción, Protección y Garantía de los Derechos de las Personas que viven en Situación de Movilidad Humana en el Distrito Metropolitano de Quito.

En el contexto de pandemia por COVID 19, el Consejo Mundial de Alcaldes para la Migración, por sus siglas en inglés, MMC (Mayors Migration Council, a través del Fondo de Ciudades Globales (Global Cities Fund), impulsó iniciativas generadas por alcaldías que proponen estrategias para la implementación de respuestas de recuperación con enfoque de derechos y de inclusión social. En este contexto, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Inclusión Social (SIS), presentó a las organizaciones mencionadas el proyecto de subvención: “Protección y Servicios para personas en situación de Movilidad Humana en el DMQ”.

En este marco, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la SIS invitó a organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, a presentar sus propuestas

técnicas, para ser los socios ejecutores de la Subvención del Fondo de Ciudades Globales y del MMC, orientada a atender a personas en situación de movilidad humana en la ciudad de Quito. Producto de esta convocatoria, la Fundación de las Américas para el Desarrollo– FUDELA, fue adjudicado para recibir esta subvención para la implementación del Proyecto en mención.

Cabe mencionar que un aspecto esencial que se ha considerado en el análisis de la información es la situación derivada de la pandemia por COVID-19, dados los profundos impactos generados, tanto en la movilidad humana como en las comunidades de acogida. Por lo que, resulta fundamental la necesidad de contar con un diagnóstico con enfoque interseccional (perspectivas de género, intergeneracional, intercultural, socioeconómico, entre otras), de tal manera que se pueda generar evidencias que reflejen la condición actual de la población en situación de movilidad humana residente en Quito, a partir de sus múltiples características, su integración a las comunidades de acogida y el acceso a servicios, así como al ejercicio de sus derechos.

Es importante señalar que una de las debilidades identificadas durante la elaboración de este documento fue la falta de información cuantitativa actualizada y desagregada para el Distrito Metropolitano de Quito.

Para la elaboración del presente documento, se partió de un análisis de la situación de movilidad humana de las personas identificadas en el DMQ, y del marco normativo existente en Ecuador y específico para la ciudad capital; para luego avanzar en el análisis y presentación de información generada a través de estudios realizados por organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas, en relación con la situación de la población en movilidad humana residente en Quito.

El estudio se complementó con entrevistas semiestructuradas a informantes claves de organizaciones y/o asociaciones de personas en movilidad humana, representantes de instituciones públicas y privadas, que brindan servicios a la población objetivo, así como la realización de grupos focales con apoyo de ACNUR, lo que permitió contar con testimonios, percepciones, opiniones de las diferentes problemáticas que las personas migrantes atraviesan en el país de acogida, particularmente en el DMQ.

Cabe mencionar que la información cuantitativa con relación a las personas en movilidad humana ubicadas en el DMQ fue proporcionada por ACNUR, con base al Breve Diagnóstico de la Población Refugiada y Migrante - Quito, realizada con corte a noviembre 2021, investigación que consideró una población 54.460 personas activas que tienen registrado su domicilio en Quito, y constan en el sistema ProGres¹ de ACNUR.

La elaboración del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana 2022 – 2026, del Distrito Metropolitano de Quito, es el resultado de un proceso participativo de 70 representantes de organizaciones, instituciones públicas y privadas, organismos internacionales, miembros de las Mesa Distrital de la Movilidad Humana y de 60 personas en

¹ En 2002 el ACNUR desarrolló la herramienta informática de gestión de casos llamada ProGres (Profile Global Registration System – Sistema Global de Registro de Perfiles), la cual se encuentra en uso en la actualidad. ProGres provee una fuente común de información sobre las personas que es utilizada por distintas unidades de trabajo con el fin de facilitar la protección de las personas de interés del ACNUR. Es el repositorio principal de la Organización para almacenar los datos de las personas atendidas y/o en proceso de atención.

movilidad humana participantes en los grupos focales, proceso consultado y validado a través de espacios de diálogo y retroalimentación. **Anexo No. 1 Comisiones Mesa Distrital de la MH, Anexo No. 3 Entrevistas Organizaciones MH e Instituciones y Anexo No. 13 Grupos Focales Acnur**

II. Objetivo

Contar con un Plan, como instrumento de política pública, para la promoción, protección y reparación de derechos de las personas en situación de movilidad humana que se encuentran en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la implementación de planes, programas, proyectos, servicios y otras acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de los servicios y facilitar el correspondiente acceso a los mismos, bajo la coordinación del organismo rector de la definición de la política social en este territorio, en el marco de una articulación interinstitucional e interseccional, el aseguramiento de recursos técnicos y financieros, acciones de control y seguimiento para su cumplimiento, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana.

III. Alcance

El presente documento está delimitado por un análisis situacional de la población en movilidad humana residente en el Distrito Metropolitano de Quito, tanto en las zonas urbanas como periurbanas. Por lo tanto, se toma como punto de partida, el contexto de la ciudad de manera general, para posteriormente evidenciar los puntos de mayor concentración demográfica e identificar el nivel de acceso a servicios y ejercicio de derechos que mantienen en la actualidad, tomando en consideración que la ciudad constituye el eje dinamizador de la economía, de la política y de las actividades sociales, siendo un espacio de atracción para la población en movilidad humana, en busca de oportunidades y acceso a servicios.

De acuerdo a la división administrativa del país, existen 9 zonas de planificación, siendo la Zona 9 la correspondiente al Distrito Metropolitano de Quito, capital política, administrativa y económica del país.

El Distrito Metropolitano de Quito cuenta con 65 parroquias, divididas en 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales. Para su gestión administrativa desconcentrada, se encuentra dividida en 9 Administraciones zonales:

Cuadro N ° 1 – Administraciones Zonales

No.	ADMINSITRACIONES ZONALES	PARROQUIAS QUE LAS CONFORMAN
1	Administración Zonal Calderón	Calderón, Llano Chico
2	Administración Zonal La Delicia	Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualea, Calacalí, San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Nono, El Condado, Comité del Pueblo, Carcelén, Ponceano, Cotocollao
3	Administración Zonal Eugenio Espejo	Concepción, Cochapamba, Kennedy, El Inca, Jipijapa, Belisario Quevedo, Rumipamba, Iñaquito, Mariscal Sucre, Nayón, Zámbez, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho, Puéllaro, San José de Minas

No.	ADMINISTRACIONES ZONALES	PARROQUIAS QUE LAS CONFORMAN
4	Administración Especial Turística La Mariscal	Barrio turístico La Mariscal de la Parroquia Mariscal Sucre
5	Administración Zonal Manuela Sáenz	Centro Histórico, San Juan, Itchimbía, La Libertad, Puengasí
6	Administración Zonal Eloy Alfaro	La Argelia, Chimbacalle, La Magdalena, Chilibulo, San Bartolo, La Mena, La Ferroviaria, Solanda, Lloa
7	Administración Zonal Quitumbe	La Ecuatoriana, Chillogallo, Quitumbe, Guamaní, Turubamba
8	Administración Zonal Tumbaco	Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, Checa, Tababela, Yaruquí, El Quinche, Guayllabamba
9	Administración Zonal Los Chillos	Conocoto, Guangopolo, Alangasí, La Merced, Píntag, Amaguaña.

Fuente: MDMQ

Elaboración: FUDELA, 2022

IV. Metodología

La propuesta del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana 2022 – 2026, en su conjunto, toma como punto de partida un Diagnóstico de la Situación de Movilidad Humana en el Distrito Metropolitano de Quito, documento que sistematiza y examina investigaciones documentales previas desarrolladas por diversos organismos nacionales e internacionales, así como de la normativa vigente, los acuerdos internacionales suscritos por el país y políticas públicas específicas en la temática de movilidad humana. Además, incorporó el análisis derivado del levantamiento de información primaria, ésta última, fue obtenida, por una parte, a través de 9 entrevistas a profundidad a representantes de organizaciones de la sociedad civil integradas por colectivos de personas en movilidad humana que se encuentran residiendo en la ciudad, así como a instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales alineadas a la promoción de la inclusión económica y social de esta población.

Por otro lado, se realizaron 17 grupos focales con población de interés (60 personas en total), espacios que fueron coordinados y facilitados por el ACNUR, en donde se evidenciaron las principales problemáticas en cuanto a brechas de atención, acceso a derechos y servicios, necesidades prioritarias, inclusión en la comunidad y múltiples vulnerabilidades por las que actualmente atraviesan las personas en movilidad humana en nuestro país, y en la ciudad de Quito en particular.

Para la socialización y retroalimentación del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana 2022 – 2026, se realizaron 2 talleres con representantes de las organizaciones e instituciones miembros de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana de acuerdo con la estructura de las Comisiones establecidas por la Secretaría de Inclusión Social. **(Anexo No. 1 Comisiones Mesa Distrital de la MH)**

Y por último se realizó la presentación y validación del **“Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana 2022 – 2026”**, el cual incluye: Diagnóstico, Plan Distrital y

Modelo de Gestión, ante los miembros de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana, en la cuarta reunión convocada por la Secretaría de Inclusión Social.

4.1. Revisión Documental - fuentes secundarias

La primera etapa del diagnóstico se realizó a través de una investigación documental, mediante la revisión y análisis de la información contenida en estudios previos realizados por organismos internacionales e instituciones nacionales, específicamente en Quito, tanto desde la caracterización cuantitativa de la población en situación de movilidad humana, como de la descripción cualitativa de la situación actual que vive esta población, dando como resultado un documento con información consolidada y actualizada de la situación en mención.

Como punto de partida, se ha tomado el marco normativo existente en Ecuador; para luego avanzar en el análisis y presentación de información relacionada a la situación actual de la población en movilidad humana que se encuentran en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.2. Fuentes Primarias

4.2.1. Información Cuantitativa

Para el análisis de información cuantitativa se contó con la información levantada por ACNUR a través del “Breve Diagnóstico de la Población Refugiada y Migrante – Quito”, con corte a noviembre 2021, investigación que consideró una población 54.460 personas activas que tienen registrado su domicilio en Quito, en el cual se obtiene información sobre aspectos demográficos, económicos, servicios, condición migratoria, vivienda y discriminación.

4.2.2. Entrevistas Semiestructuradas

Las entrevistas semiestructuradas se realizaron a representantes de las organizaciones de población en movilidad humana, instituciones públicas y organizaciones sociales que consideran como uno de sus ejes de trabajo esta temática en el territorio nacional y, específicamente en el DMQ.

Este diálogo se desarrolló a través de una serie de preguntas guías que abordaron temáticas de interés como la percepción sobre: **(Anexo No. 2 Preguntas guía entrevista)**.

- Discriminación
- Acceso a la Información
- Acceso a Servicios en el DMQ
- Necesidades Prioritarias
- Medios de Vida y Capacitación
- Violencia basada en género

Se contó con la participación de actores directos involucrados en la temática de movilidad humana, en situación de vulnerabilidad, y a partir de sus vivencias, experiencias y conocimiento se contribuyó a evidenciar su situación, carencias y propuestas para la protección y garantía de sus derechos.

Se realizaron entrevistas a actores claves como representantes de organizaciones de movilidad humana, colectivos de mujeres, periodistas, representantes de instituciones públicas y de organizaciones sociales. **(Anexo No. 3 Entrevistas Organizaciones MH e Instituciones).**

4.2.3. Grupos Focales

Se empleó la técnica de grupos focales como una herramienta de investigación cualitativa que permitió contrastar la información obtenida en el proceso de análisis documental, dado que estos espacios tuvieron como propósito captar el sentir, pensar y vivir de las personas en movilidad humana, detonando diálogos y reflexiones que aportaron a la obtención de datos cualitativos.

Esta técnica, se convirtió entonces, en una forma de entrevista grupal que se centró en la pluralidad y variedad de formas de percibir la realidad por parte de las y los participantes, siendo útil para explorar y profundizar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permitió examinar lo que piensan.

Con el apoyo de ACNUR se realizaron grupos focales, en los que mediante preguntas guías se logró establecer espacios de confianza con varios grupos de personas previamente identificadas para su participación. Esto con el objetivo de recoger sus opiniones, percepciones, propuestas sobre el tema tratado y así contar con su aporte en la elaboración del presente diagnóstico.

V. Marco Normativo

El Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana 2022 – 2026, está sustentado en un marco normativo que incluye instrumentos legales nacionales e internacionales, en los cuales se garantizan los derechos de la población en movilidad humana.

A continuación, una descripción más detallada de los mismos.

5.1. Constitución de la República del Ecuador

En Ecuador, el término “movilidad humana” se define como los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, situación que genera derechos y obligaciones independientemente de la situación migratoria de cada persona. En este sentido, a partir del 2008, la Constitución de la República consagra los principios sobre los que debe regularse la movilidad humana, en respeto irrestricto a los derechos humanos.

El artículo 9 de la Carta Magna garantiza el principio de igualdad para las personas en movilidad humana al señalar que “las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Así también, en el numeral 2 del artículo 11, se establece que nadie podrá ser discriminado, entre otros, por su condición migratoria o lugar de nacimiento y dispone que la ley sancionará toda forma de discriminación, garantizando de manera expresa, el principio de no discriminación respecto a la condición migratoria de las personas en movilidad humana.

El artículo 35, ibídem, define a los grupos de atención prioritaria de la siguiente manera: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Ecuador reconoce el derecho que tienen las personas a migrar y prohíbe la consideración de ilegal al ser humano por su condición migratoria, así lo establece la Constitución en su artículo 40.

En su artículo 41, la Constitución reconoce los derechos de asilo y refugio de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos, otorgándoles a este grupo poblacional protección especial para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y prohibiendo sanciones penales por ingreso o permanencia en situación irregular, respetando además el principio de no devolución.

El artículo 42 prohíbe todo desplazamiento arbitrario y establece las garantías constitucionales para las personas que hayan sido desplazadas, quienes tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, a que se asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios; también consagra la atención humanitaria, preferente y especializada para las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y niños por nacer, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria; y, determina que todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

El artículo 66, numeral 14, reconoce y garantiza “el derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como a entrar y salir libremente del país, cuyo ejercicio se regulará de acuerdo con la ley. La prohibición de salir del país sólo podrá ser ordenada por juez competente” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En el artículo 392, la Constitución determina la responsabilidad del Estado ecuatoriano de velar por los derechos de las personas en movilidad humana, mediante el diseño, adopción, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, y la coordinación de acciones de sus

organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana, a nivel nacional e internacional.

Finalmente, en el artículo 416, literal 6 señala que el Ecuador: Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.

5.2. Acuerdos Internacionales firmados por el Ecuador

Ecuador ha ratificado los principales instrumentos de Derechos Humanos, así como todos los instrumentos internacionales de protección de los derechos de las personas en movilidad humana:

- La Convención de la ONU sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares,
- La Convención sobre Estatuto de los Refugiados
- La Convención sobre Estatuto de los Apátridas
- La Declaración de Nueva York sobre Migrantes y Refugiados
- El Pacto Mundial sobre Refugiados y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM).

En el marco de la celebración del trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (Cartagena +30), Ecuador suscribió:

- La Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014, enfocados en la aplicación y el reconocimiento de soluciones duraderas a favor de las personas en necesidad de protección internacional.
- En 2017, la Declaración Presidencial sobre Migración y Desarrollo adoptada en la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), constituye un documento que refleja los principios eje sobre migración de los países de la región, y en la que se acordó abordar a la migración internacional desde un enfoque integral de derechos humanos, rechazando toda forma de criminalización de la migración irregular.

5.3. Ley Orgánica de Movilidad Humana

La Ley Orgánica de Movilidad Humana- LOMH (2021) parte de una visión integral de las migraciones y de la protección que el Gobierno ecuatoriano otorga a las personas que así lo requieran.

El artículo 2 de la LOMH declara, entre otros principios: libre movilidad humana, prohibición de criminalización de la migración, protección de las personas ecuatorianas en el exterior, igualdad ante la ley y no discriminación, pro-persona en movilidad humana, interés superior de la niña, niño y adolescente, no devolución e integración regional en armonía con la Constitución y los tratados de derechos humanos.

En el artículo 25 de la LOMH, respecto a la persona ecuatoriana retornada, la define como: toda persona ecuatoriana que se radicó en el exterior y retorna al territorio nacional para domiciliarse en él.

Y en el artículo 26, sobre los tipos de retorno, señala: En atención a las condiciones en las que se produzca, son tipos de retorno:

- Voluntario: La persona que retorna al país de manera libre y voluntaria para establecerse en Ecuador.
- Forzado: La persona que debe retornar al Ecuador por orden de autoridad competente del país en el que se encuentra, por una situación de fuerza mayor o caso fortuito que pongan en riesgo su vida, su integridad física o psicológica o por una situación de abandono o muerte de familiares de quienes dependía en el extranjero.

Por su parte, el artículo 43, garantiza a todas las personas la libre movilidad responsable y segura, y establece: “las personas extranjeras en el Ecuador tendrán derecho a migrar en condiciones de respeto a sus derechos, integridad personal de acuerdo con la normativa interna del país y a los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador”.

De igual manera la LOMH consagra un marco general de derechos y obligaciones para las personas extranjeras que ingresan a Ecuador (artículos 44 al 52).

Artículo 165.- Competencias de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales en coordinación con la autoridad de movilidad humana tienen competencia para:

1. Crear normativa para la integración social, económica, productiva, laboral y el respeto a los derechos humanos de las personas en movilidad humana y en particular de las personas migrantes retornadas;
2. Coordinar con las instituciones públicas y privadas la atención integral para la población en movilidad humana;
3. Integrar en su planificación de desarrollo y ordenamiento territorial acciones, política pública, planes, programas y proyectos que permitan asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en movilidad humana;
4. Participar en los espacios de diálogo y coordinación interinstitucional en materia de movilidad humana;
5. Prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en coordinación con la autoridad de movilidad humana, la autoridad de control migratorio y demás entidades competentes; y,
6. Las demás competencias previstas en la ley.

Artículo 166.- Corresponsabilidad en nivel local. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales en coordinación con la autoridad de movilidad humana y la autoridad de control migratorio deberán:

1. Generar políticas de inclusión y desarrollo tendientes a prevenir la migración riesgosa, en el ámbito de su competencia, así como apoyar en la reinserción de víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de personas;
2. Crear políticas y programas para inclusión de la comunidad extranjera y de la convivencia pacífica; y,
3. Planificar en el mediano y largo plazo la integración social y económica de la comunidad migrante retornada.

Artículo 167.- Transversalización del enfoque de movilidad humana en el sector público. Todas las entidades del sector público, en todos los niveles de gobierno, incluirán el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios.

5.4. Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana

Mediante Decreto Ejecutivo No. 354 del 18 de febrero del 2022, el Presidente de la República emite el Reglamento a la Ley de Movilidad Humana, que tiene por objeto, establecer los procedimientos para la correcta y diligente aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, según lo dispuesto en el artículo 1: El presente Reglamento.

Este cuerpo normativo será de aplicación obligatoria para todas las personas en situación de movilidad humana, sean ecuatorianas dentro y fuera del país, y extranjeras en el territorio nacional, de conformidad con los preceptos constitucionales y el ordenamiento jurídico conexo.

A continuación, se detallan los artículos más relevantes, en el contexto del documento elaborado:

Artículo 2.- Cumplimiento de la ley. - Las instituciones públicas deben observar y cumplir obligatoriamente las disposiciones de la Ley Orgánica de Movilidad Humana y este Reglamento, en todo aquello que esté relacionado con las personas en situación de movilidad humana.

Artículo 20.- Beneficiarios.- Podrán acogerse a los derechos y beneficios establecidos en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, las personas ecuatorianas que se radicaron, sin perjuicio de la condición migratoria que hubiesen ostentado en su país de destino, en el exterior y retornan al territorio nacional para domiciliarse en él, así como los miembros de su familia que retornan conjuntamente con ellos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que residieron en el extranjero por un plazo superior a dos (2) años y que retornen de manera voluntaria o forzada.

Artículo 21.- Retorno forzado. - En los casos de los ecuatorianos declarados en condiciones de vulnerabilidad y que retornen al país de forma forzada, conforme la Ley Orgánica de Movilidad Humana y este Reglamento, la autoridad de movilidad humana deberá emitir el Certificado de Migrante Retornado, aun cuando no acredite los dos (2) años de permanencia en el extranjero.

Artículo 22.- Certificado de Migrante Retornado. - Es el documento que emite la Dirección Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana más cercana al domicilio en el Ecuador de la persona retornada.

Artículo 47.- Derecho a solicitar una condición migratoria. - Toda persona extranjera que se encuentre en el Ecuador tiene el derecho a solicitar a la autoridad respectiva una condición migratoria, bajo las condiciones que establece la Ley Orgánica de Movilidad Humana y en cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en este Reglamento.

Artículo 48.- Condición Migratoria. - La condición migratoria es el estatus de visitante temporal o residente que otorga el Estado ecuatoriano para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y este Reglamento.

Artículo 49.- Categoría Migratoria. - Se denominará categoría migratoria a los diferentes tipos de permanencia temporal o permanente que el Estado otorga a los extranjeros en el Ecuador de conformidad al hecho que motiva su presencia en el país.

Artículo 50.- Visa. - La visa es la autorización que otorga el Estado ecuatoriano a la persona extranjera para que pueda permanecer en el Ecuador por un periodo determinado conforme a las categorías migratorias establecidas en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y en los instrumentos internacionales de los cuales el Ecuador es parte.

Artículo 79.- Amparo.- El titular de una visa de residencia temporal podrá solicitar esta categoría de amparo para sus hijos, cónyuge o pareja en unión de hecho debidamente reconocida, ante el órgano administrativo competente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, presentando además de los requisitos generales contemplados en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, los documentos que, conforme a la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, permitan determinar la filiación o el vínculo matrimonial o la unión de hecho, según sea el caso, entre la persona beneficiaria del amparo con el titular de la visa de residencia temporal.

Artículo 80.- De protección internacional. - La autoridad competente emitirá una visa de protección internacional a la persona reconocida como refugiada y/o apátrida.

Artículo 91.- Visa humanitaria. - La visa humanitaria se concederá sin costo alguno a los solicitantes de la condición de refugiado o apatridia, a las personas que demuestran la existencia de razones excepcionales de índole humanitaria por ser víctimas de desastres naturales o ambientales, víctimas de trata de personas y otras que sean determinadas por la autoridad de movilidad humana.

Artículo 92.- Visa humanitaria para solicitantes de la condición de refugiado y/o apatridia. - La visa humanitaria para personas solicitantes de la condición de refugiado y/o apatridia tendrá una vigencia de ciento ochenta (180) días prorrogables hasta que cuente con la resolución en firme de la solicitud por parte de la Comisión de Refugio y Apatridia.

Artículo 94.- Visa humanitaria a víctimas de trata de personas. - El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a solicitud del Ministerio de Gobierno, concederá a las víctimas extranjeras de trata de personas la visa humanitaria.

Artículo 95.- Visas humanitarias determinadas por la autoridad de movilidad humana. - La visa humanitaria podrá ser concedida a favor de personas extranjeras por razones humanitarias,

debidamente determinadas por la autoridad de movilidad humana, mediante la suscripción del respectivo acto administrativo, en el cual se establecerán los requisitos específicos para cada caso y el tiempo de vigencia del visado.

Artículo 119.- Regularización migratoria extraordinaria. - En casos excepcionales debidamente motivados que respondan al interés nacional, el Estado ecuatoriano podrá decretar un proceso de regularización migratorio extraordinario que conllevaría el reconocimiento de una amnistía migratoria, un registro migratorio biométrico y la concesión de una visa.

Artículo 153.- Persona refugiada. - La determinación de la condición de refugiado se regirá por las disposiciones y principios contemplados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de refugio y de derechos humanos, Ley Orgánica de Movilidad Humana, disposiciones contempladas en el presente reglamento, y las resoluciones que adopte la autoridad de movilidad humana.

Artículo 154.- No sanción por ingreso irregular. - No se impondrán sanciones penales o administrativas al solicitante de la condición de refugiado, por causa de ingreso o permanencia irregular en el territorio nacional, hasta la resolución definitiva de su solicitud por parte de la administración. La situación migratoria irregular de una persona que solicitó refugio no obstaculizará su acceso al procedimiento.

En todos los casos, las autoridades garantizarán el principio de no devolución y los demás establecidos en la legislación interna e instrumentos internacionales sobre la materia.

Artículo 155.- Reunificación familiar. - A efectos de determinar los alcances del principio de unidad familiar se contemplarán los siguientes casos:

1. La o el cónyuge o pareja en unión de hecho, legalmente constituida o, en su defecto, mediante declaración juramentada; y,
2. Los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad del beneficiario principal.

Artículo 160.- Niñas, niños y adolescentes refugiados. - El funcionario de movilidad humana que conozca del caso de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados de sus representantes legales, solicitantes de la condición de refugio, notificará inmediatamente el caso a la Defensoría Pública, a fin de que asuma la representación legal de la niña, niño o adolescente.

Artículo 170.- Niñas, niños y adolescentes apátridas. - El funcionario de movilidad humana, que conozca del caso de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados de sus representantes legales solicitantes de la condición de apatridia, inmediatamente notificará el caso a la Defensoría Pública, a fin de que asuma la representación legal de la niña, niño o adolescente.

Artículo 178.- Permanencia de las víctimas de trata de personas. - Las víctimas extranjeras de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes podrán acceder a la visa humanitaria, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 93 de este Reglamento.

5.5. Código Orgánico de Territorio, Autonomía y Descentralización

El Código Orgánico de Territorio, Autonomía y Descentralización - COOTAD, en su artículo 84, define como una de las funciones del gobierno del distrito metropolitano “implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.”

Artículo 54, literal b). - Sobre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dispone: Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

5.6. Código de la Niñez y Adolescencia

Artículo 6.- Reconoce que todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares

Artículo 9.- Garantiza el reconocimiento y protección a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Artículo 11.- El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Artículo 12.- Principio de prioridad absoluta. - Entiende que en la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran. Se dará prioridad especial a la atención de niños y niñas menores de seis años.

Artículo 14.- Ninguna autoridad judicial o administrativa podría invocar falta o insuficiencia de norma o procedimiento expreso para justificar la violación o desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las normas del ordenamiento jurídico, las cláusulas y estipulaciones de los actos y contratos en que intervengan niños, niñas o adolescentes, o que se refieran a ellos deben interpretarse de acuerdo con el principio del interés superior del niño.

Artículo 17.- Dispone que toda persona, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

5.7. Código Orgánico Integral Penal - 2021

Artículo 1.- Finalidad. - Este Código tiene como finalidad normar el poder punitivo del Estado, tipificar las infracciones penales, establecer el procedimiento para el juzgamiento de las personas con estricta observancia del debido proceso, promover la rehabilitación social de las personas sentenciadas y la reparación integral de las víctimas.

Artículo 2.- Principios generales. - En materia penal se aplican todos los principios que emanan de la Constitución de la República, de los instrumentos internacionales de derechos humanos y los desarrollados en este Código.

Artículo 4.- Dignidad humana y titularidad de derechos. - Las y los intervinientes en el proceso penal son titulares de los derechos humanos reconocidos por la Constitución de la República y los instrumentos internacionales. Las personas privadas de libertad conservan la titularidad de sus derechos humanos con las limitaciones propias de la privación de libertad y serán tratadas con respeto a su dignidad como seres humanos. Se prohíbe el hacinamiento.

Artículo 12.- Derechos y garantías de las personas privadas de libertad. - Las personas privadas de libertad gozarán de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución de la República y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Artículo 14. Comunicación y visita: sin perjuicio de las restricciones propias de los regímenes de seguridad, la persona privada de libertad tiene derecho a comunicarse y recibir visitas de sus familiares y amigos, defensora o defensor público o privado y a la visita íntima de su pareja, en lugares y condiciones que garanticen su privacidad, la seguridad de las personas y del centro de privación de libertad.

El ejercicio de este derecho debe darse en igualdad de condiciones, sin importar su nacionalidad, sexo, preferencia sexual o identidad de género.

La persona privada de libertad de nacionalidad extranjera podrá comunicarse con representantes diplomáticos o consulares de su país.

Artículo 15.- Ámbito personal de aplicación. - Las normas de este Código se aplicarán a todas las personas nacionales o extranjeras que cometan infracciones penales.

Artículo 60.- Penas no privativas de libertad. - Son penas no privativas de libertad:

12. Expulsión y prohibición de retorno al territorio ecuatoriano par personas extranjeras.

Artículo 61.- Expulsión y prohibición de retorno al territorio ecuatoriano para personas extranjeras. - Procede en delitos sancionados con pena privativa de libertad mayor a cinco años. Una vez cumplida la pena, la persona extranjera queda prohibida de retornar a territorio ecuatoriano por un lapso de diez años.

Artículo 111.- Personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario. - Para efectos de esta sección, se considerará como personas protegidas a las definidas como tales en los

instrumentos internacionales vigentes del Derecho Internacional Humanitario, y en particular las siguientes:

6. Las personas que, antes del inicio de las hostilidades, pertenecerían a la categoría de apátridas.
7. Los asilados políticos y refugiados

Artículo 176.- Discriminación.- La persona que salvo los casos previstos como políticas de acción afirmativa propague, practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Artículo 177.- Actos de odio. - La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH, será sancionada con pena privativa de uno a tres años.

Art. 213.- Tráfico ilícito de migrantes.- La persona que, con el fin de obtener directa o indirectamente beneficio económico u otro de orden material por cualquier medio, promueva, capte, acoja, facilite, induzca, financie, colabore, participe o ayude a la migración ilícita de personas nacionales o extranjeras, desde el territorio del Estado ecuatoriano hacia otros países o viceversa o, facilite su permanencia irregular en el país, siempre que ello no constituya infracción más grave, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Artículo 727.- Repatriación.- Las sentencias de la jurisdicción nacional, en las que se impongan penas privativas de libertad podrán ser ejecutadas en el país de origen o nacionalidad de la o del sentenciado. Así mismo, las sentencias de justicia penal extranjera que impongan penas privativas de libertad a ecuatorianos, podrán ser ejecutadas en el Ecuador, de conformidad con los instrumentos internacionales o al amparo del principio de reciprocidad internacional.

Artículo 729.- Condiciones para el traslado y el cumplimiento de condenas para extranjeros.- El traslado del sentenciado es posible si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Tener sentencia firme o definitiva.
2. Ser nacional del Estado en el que cumple la pena.
3. Que la duración de la pena, que el ciudadano condenado debe cumplir, sea de por lo menos seis meses, al día de la recepción de la petición.
4. Que los actos u omisiones que han dado lugar a la condena deben constituir una infracción penal en ambos Estados.
5. Que la persona privada de libertad o su representante, en razón de su edad o de su estado físico mental, tenga la voluntad de ser trasladada, siendo informada previamente de las consecuencias legales.
6. Que los Estados manifiesten expresamente su aprobación para el traslado.

DISPOSICIONES GENERALES

TERCERA: En los casos de repatriación de personas extranjeras sentenciadas en el Ecuador, las obligaciones de pago de multas quedan extinguidas, de conformidad con los convenios internacionales referentes a esta materia.

5.8. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

La Ordenanza Metropolitana Nro. 0271 del 29 de septiembre 2008, dispuso: “En un plazo no mayor a noventa días, contados a partir de la fecha de sanción de la presente Ordenanza, la Dirección Metropolitana de Inclusión Social, a través de la Casa Metropolitana de la Movilidad Humana, convocará y facilitará la actualización participativa del Plan Distrital de la Movilidad Humana, y su correspondiente Plan Operativo valorado”. La OM 0271, está codificada en el Código Municipal, Ordenanza Metropolitana Nro. 001, Título VII De la Promoción, Protección y Garantía de los derechos de las Personas que Viven en Situación de Movilidad Humana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (2021), en el Capítulo IX – artículo 67: Ámbito de las Comisiones, respecto al Eje Social, señala:

Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos con enfoque de género, generacional y étnico, proyectos que persigan la ejecución de las políticas migratorias encaminadas a la atención, protección, y desarrollo de los migrantes que retornen y se radiquen en el Distrito, y velar porque en la normativa metropolitana se incluyan estos y otros enfoques de inclusión social. De conformidad con sus atribuciones y competencias coordinará con los Consejos para la Igualdad de acuerdo con la normativa vigente.

Respecto a la implementación y regulación del **Sistema de Protección Integral de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito**, se señala:

Artículo 841: Naturaleza. - Impleméntese el Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de brindar protección integral a los grupos de atención prioritaria consagrados por la Constitución y aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad.

Artículo 844: Sujetos de Derechos. - Son sujetos de derechos del Sistema de Protección Integral, toda persona o grupo de personas que, perteneciendo a uno o varios de los cinco enfoques transversales: generacional, género, interculturalidad, movilidad humana, discapacidades, se encuentren en situación de vulneración y/o riesgo; así como la naturaleza y animales.

Artículo 849: Definición. - el Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito como un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades, servicios públicos, privados y comunitarios, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de las personas en situación de riesgo o vulneración de derechos; define acciones, recursos, medidas, procedimientos y gestiona la aplicación de sanciones ante los órganos competentes de acuerdo

a la ley, en todos los ámbitos, para asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de derechos, establecidos en la Constitución, instrumentos jurídicos internacionales y demás leyes del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Artículo 853: Conformación. - El Sistema estará conformado por los siguientes organismos:

1. Organismos de definición, planificación, control, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas:
 - a. La Secretaría rectora y responsable de las políticas sociales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cuanto a políticas de inclusión social; y,
 - b. El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, en cuanto a políticas de protección y restitución de derechos.
2. Organismos de protección, defensa y restitución de derechos:
 - a. Las unidades judiciales y cortes, competentes en el Distrito Metropolitano de Quito; y,
 - b. Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia.
3. Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos:
 - a. Entidades públicas nacionales y locales que presten servicios de atención en el Distrito Metropolitano de Quito;
 - b. Entidades privadas y comunitarias de atención; y,
 - c. Redes de protección.
4. Organismos de vigilancia, exigibilidad y control social:
 - a. Consejos Consultivos de Derechos;
 - b. Defensorías comunitarias;
 - c. Observatorios, redes, comités de usuarios; y,
 - d. Otras formas de organización y control social.

De los Organismos de Definición, Planificación, Control, Observancia, Seguimiento y Evaluación de Políticas

Artículo 854.- Rectoría.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es el gobierno autónomo descentralizado que ejerce la rectoría del Sistema, a través de la Secretaría rectora y responsable de las políticas sociales, que además tendrá competencias específicas de formulación de las políticas sociales y de inclusión, lineamientos técnicos para el monitoreo de programas, proyectos y servicios que efectivicen las políticas públicas para el ejercicio de los derechos.

El artículo 855, entre las Funciones específicas de la Secretaría rectora y responsable de las políticas sociales, las de: “a. Definir directrices, enfoques y modelos para la organización y funcionamiento del Sistema y los subsistemas”.(...) “d. Promover la articulación y coordinación entre los organismos del Sistema, de los subsistemas, de los grupos de atención prioritaria, tal como los define la Constitución; y, aquellos que se encuentren en situación de exclusión, vulnerabilidad y/o riesgo en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de aumentar el grado de efectividad en las respuestas del Sistema a las demandas y necesidades sociales en el Distrito Metropolitano de Quito”.(...)

Subsistemas Especializados de Promoción, Protección y Restitución de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

Artículo 896: Definición. - Los subsistemas de los grupos de atención prioritaria, definidos por la Constitución; y, aquellos en situación de exclusión, vulnerabilidad y/o riesgo en el Distrito Metropolitano de Quito, son el conjunto articulado de entidades, públicas, privadas y comunitarias, políticas públicas, planes, programas, proyectos y servicios que aseguran el ejercicio y garantía de los derechos de estos grupos y que forman parte del Sistema.

Artículo 897: Conformación. - Los subsistemas estarán conformados por los servicios y organismos especializados, en respuesta a las especificidades de cada grupo de atención prioritaria tal como lo define la Constitución; y, aquellos en situación de exclusión, vulnerabilidad y/o riesgo en el Distrito Metropolitano de Quito, y por los servicios y organismos comunes a todos los grupos.

Artículo 900: De los Subsistemas. - El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito promoverá de manera participativa los siguientes subsistemas especializados de promoción, protección y restitución de derechos:

Subsistema de protección a personas en situación de movilidad humana

En el título VII de la promoción, protección y garantía de los derechos de las personas que viven en situación de movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito, se detallan los principio, objetivos y acciones para la implementación de la política de esta temática, a continuación, los artículos más relevantes:

Artículo 1010: Declaración de la movilidad humana como política pública. - El Municipio declara como política pública la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las personas y familias que viven diferentes situaciones de movilidad, ya sea como emigrantes, inmigrantes, desplazados a causa de cualquier tipo de violencia, personas en tránsito y otros que fueren reconocidos por la legislación ecuatoriana y los Tratados y Convenios ratificados por el Estado Ecuatoriano.

Para este efecto, adopta el Plan Distrital de la Movilidad Humana implementado por la Secretaría responsable de la inclusión social como instrumento de planificación en permanente retroalimentación, y que considera a la movilidad humana como un proceso social en el que confluyen personas, valores culturales, información, recursos económicos, entre otros. Todos los procesos de formulación de políticas, de planificación, de gestión, de información y de control social llevados a cabo en el Distrito Metropolitano de Quito, deberán ser congruentes con el Plan Distrital de la Movilidad Humana.

Artículo 1011: Definición de movilidad humana.- La movilidad humana se encuentra inserta en el proceso de globalización, donde diferentes actores y grupos sociales reproducen desigualdades y encuentran oportunidades, en un contexto de profundización de inequidades y discriminación a nivel mundial y de relaciones sistémicas entre las políticas económicas y el deterioro de la situación de la población, las mismas que deben ser transformadas positivamente, por lo que se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se reconocerá a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

Para efectos del presente Título, se consideran personas en movilidad humana, independientemente de su condición migratoria:

- a. A las personas que salen del Distrito Metropolitano de Quito con la intención de asentarse de manera temporal o definitiva fuera de esta circunscripción;
- b. A las familias de las personas que salen del Distrito Metropolitano de Quito, y que se encuentran habitando en la ciudad;
- c. A las personas ecuatorianas o extranjeras que llegan al Distrito Metropolitano de Quito para asentarse en él, ya sea con fines de tránsito o de permanencia temporal o definitiva;
- d. A las personas ecuatorianas o extranjeras, que, por causa de cualquier tipo de violencia, buscan refugio en el Distrito Metropolitano de Quito; y,
- e. A las personas ecuatorianas o extranjeras, que por causa de cualquier tipo de eventos naturales que produjeran catástrofes, buscan protección en el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 1014: Sistema Distrital. - Sin menoscabo de otras instancias que deban crearse en consideración al Plan Distrital de la Movilidad Humana, el Sistema Distrital de la Movilidad Humana se compone de los siguientes espacios:

- a. Red Distrital de Servicios:
- b. Casa Metropolitana de la Movilidad Humana
- c. Observatorio Distrital de la Movilidad Humana

VI. Diagnóstico de la situación de movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito

Las dinámicas migratorias en el país, particularmente de aquellas personas que ingresan al país, en un gran porcentaje se caracterizan por su condición migratoria irregular por lo cual las estadísticas migratorias oficiales, si bien son un referente, no reflejan el fenómeno social en su totalidad.

Situación similar se presenta respecto a estudios y estadísticas de las personas migrantes retornados, lo cual constituye un limitante para el conocimiento real de su situación, en cuanto a las condiciones de retorno, acceso a servicios, beneficios otorgados en el marco de lo establecido en la normativa, planes y programas.

En el marco del enfoque de derechos la Constitución de la República (2008) establece una serie de artículos que garantizan la protección de los derechos de las personas en situación de movilidad humana, y en concordancia con la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que establece en su artículo 1 el “regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares” (20), que se resume en el siguiente gráfico:

Gráfico N ° 1 - Personas en Movilidad Humana



CRE Arts. 35 - 42 - LOMH, Arts. 3,55,90,91,17

Fuente y Elaboración: ANIMH 2017 – 2021

6.1. Efectos socioeconómicos de la pandemia del COVID 19

Como respuesta a la pandemia por el COVID 19, el Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020, de 12 de marzo de 2020, emitido por la Ministra de Salud Pública, se declara el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

Mediante Decreto Ejecutivo No.1017, de fecha 16 de marzo de 2020, el presidente de la República del Ecuador, Sr. Lenin Moreno Garcés, declara al Ecuador en Estado de Excepción por calamidad pública frente a la declaratoria de pandemia del coronavirus/COVID-19.

Para lo cual se tomaron medidas de confinamiento y distanciamiento social, con el objetivo de disminuir el contagio del coronavirus y salvar vidas, lo que implicó la agudización de la crisis económica, con repercusión especialmente en los sectores más empobrecidos y vulnerables del país: incremento del desempleo, incremento de la pobreza y pobreza extrema, entre otros.

Para julio del 2020, el Estado cambió varias de las medidas de la cuarentena, a pesar de que la pandemia no estaba controlada. Desde entonces el transporte urbano e interprovincial podía circular a 50 % de su capacidad, así como las actividades comerciales en restaurantes y tiendas, también al 50 % de capacidad. Las reuniones de personas podían ser hasta de 25 personas, y las actividades laborales podrían funcionar hasta el 50 %. Varias de estas medidas no aplicaron para la ciudad de Quito (France 24, 2020).

¿Cuáles fueron los efectos de estas políticas implementadas en la población en movilidad humana asentada en Ecuador, en particular en Quito? Para responder esta inquietud es necesario, como punto de partida, conocer las condiciones socioeconómicas en las que se encontraba dicha población antes del inicio de la pandemia en el país.

Entre algunos datos relevantes destacan que el 86,4% de las personas migrantes en Quito son de nacionalidad venezolana, seguido de personas procedentes de Colombia (9,2 %) y Cuba (1,7 %). Si bien el 97 % de quienes han migrado y residen en esta ciudad son de estas tres nacionalidades, hay registros que evidencian que en la capital residen personas provenientes de alrededor de 72 países diferentes (Ramírez, 2021).

Otros datos relevantes que resultan de utilidad para el presente análisis tienen que ver con el tema laboral y generación de ingresos. En relación con el primer tema, el 47 % de las personas migrantes, se encontraban trabajando en del sector informal. Un 14,2 % mantenía un empleo administrativo o de oficina y un 11,2 % no tenía trabajo. Al indagar sobre el lugar donde realizaban su actividad laboral, el 49,7 % respondió que locales de comercio formal y el 42,9 % directamente en la calle (Ramírez, 2021).

Respecto a los ingresos mensuales, el 62,1 % gana entre USD. 150-380; el 19,3 % entre USD 381 y 500 y un 10 % menos de 100 dólares. Cabe señalar que un 4,6 % señaló que no percibe ningún ingreso. Finalmente, con relación a la vivienda, el 40,8 % vive en un departamento alquilado; el 36,6 % en un cuarto de una casa y un 17,9% en una casa o villa (Ramírez, 2021).

En este contexto, de acuerdo con el estudio realizado por World Vision (2021) en Ecuador se evidencia una situación crítica sobre el desarrollo socioeconómico del país, y sus consecuencias

en la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, realizando los siguientes señalamientos:

Las estimaciones preliminares para 2020, establecen una caída de la producción de entre el 9 %, según la CEPAL (2020), y el 9.6 %, de acuerdo con el Banco Central del Ecuador, siendo la mayor caída de la producción registrada en las estadísticas nacionales (BCE, 2021). Para 2021, se estima un crecimiento económico de 1 % (CEPAL, 2020a); tasa a la cual le tomaría diez años recuperar el PIB del 2019. En términos fiscales, la CEPAL (2020a) estima un déficit fiscal del orden del 9.12 % del PIB, equivalente a USD 8 800 millones. Para 2021, sobre la base del programa acordado con el Fondo Monetario Internacional, se espera una reducción del gasto público de, por lo menos, USD 3 300 millones. Por su parte, la deuda pública total pasó de USD 58 524 millones en enero a USD 63 163 millones (65.33 % del PIB) en diciembre de 2020, de los que USD 45 367 millones corresponden a deuda externa (MEF, 2020). Según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), el desempleo aumentó del 3.8 % en el 2019 a 6.6 % en septiembre de 2020, lo que representa a 115 749 personas adicionales en esta condición laboral; por otro lado, el empleo adecuado o pleno disminuyó en 6 puntos porcentuales, pasando de 38.8 % en 2019 a 32.1 % en 2020. En el caso de las mujeres, las brechas persisten con un mayor desempleo (8 %) frente a los hombres (5.7 %) y menor participación en el empleo adecuado que, para septiembre de 2020, se ubica en 26.4 %, 9.8 puntos porcentuales menor que el de los hombres. Así mismo, la pobreza pasó del 25 % en diciembre de 2019 a 29.1 % en 2020 y la pobreza extrema aumentó de 8.9 % a 11.57 % en el mismo periodo (INEC, 2020b), situación que afectará la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes más vulnerables. (pp. 3-4)

“La crisis sanitaria ha representado un triple choque para las niñas, niños y adolescentes: el cierre prolongado de escuelas, el encierro por las medidas de confinamiento y la pérdida de seguridad económica en los hogares (García Jaramillo, 2020). Se proyecta que los impactos indirectos de la pandemia incluirán un aumento en las tasas de mortalidad materna, neonatal e infantil, en los casos de embarazos no deseados y en la propagación de enfermedades infecciosas, así como todas las formas de desnutrición (EWE, 2020). La pérdida de ingresos en los hogares, fruto de la pandemia, ha generado una presión adicional en las familias; en ese sentido, se estima que entre cien mil y trescientos mil niñas, niños y adolescentes de la región ingresarán al mercado laboral, dejando de lado su formación (CEPAL y OIT, 2020). Por su parte, las estrategias de educación a distancia han llegado de manera desigual, especialmente, a los grupos más vulnerables de la población (García Jaramillo, 2020).” (p. 5).

Por otro lado, según el Diagnóstico Estratégico del Distrito Metropolitano de Quito, del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 (DMQ, 2021), respecto a los efectos de la pandemia, señala:

Al ser la capital del país, Quito -y su zona metropolitana- tiene una de las mayores y más diversas poblaciones debido, entre otras causas, a los procesos migratorios internacionales e internos producidos durante décadas. Esto hace que en el DMQ existan diversos grupos poblacionales excluidos social, económica, culturalmente, sea de forma permanente o transitoria. Esta situación, más la debilidad de las políticas públicas de inclusión, determina que estos grupos tengan problemas de acceso a

servicios de salud, educación, recreación, etc., que no puedan insertarse laboralmente y que sus condiciones materiales no garanticen una vida justa, ni el ejercicio de derechos civiles, políticos, económicos, humanos. En el DMQ estas formas de exclusión se visibilizan con mayor intensidad en niñas, niños, adolescentes, mujeres, adulto/as mayores, personas de las diversidades sexo genéricas, personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, personas con discapacidad, en movilidad humana, entre otros. (p. 20)

Identificando además las necesidades prioritarias de las personas que han migrado, tales como: “...el acceso a trabajo, regularización de su situación migratoria, y acceso a alimentación, vivienda y educación, información que puede orientar a la determinación de líneas de acción para mitigar los efectos de la segregación y exclusión social de esta población”. (p. 20)

Respecto al impacto social y económico del COVID 19, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 del Distrito Metropolitano de Quito, menciona:

... que si bien presenta datos a nivel país, las problemáticas son las mismas que vivió el DMQ al ser la capital y una de las ciudades más pobladas. El impacto de la COVID-19, surgió inicialmente como una crisis sanitaria, pero ha trascendido a todas las dimensiones de la vida social y del desarrollo, causando efectos negativos en los ámbitos sociales y económicos a nivel mundial. Como medidas de prevención a efecto de evitar la propagación del virus la mayoría de los países optaron por emitir políticas como el distanciamiento social, el confinamiento y las cuarentenas, estas medidas causaron la reducción y/o suspensión las actividades de producción y de consumo, desencadenando efectos adversos.

Con el propósito de orientar las prioridades y decisiones de política pública por parte del Gobierno Nacional, de los gobiernos autónomos descentralizados y de todas las Funciones de Estado; así como del sector privado y la sociedad civil, la Vicepresidencia de la República del Ecuador, en articulación con la Secretaría Técnica Planifica y con el auspicio de Banco Mundial, Naciones Unidas y la Unión Europea realizó la publicación “Evaluación socioeconómica PDNA Covid-19, Ecuador, 2020”, destacándose los siguientes impactos sociales:

- **Impacto en condiciones de vida:**

- A diciembre del 2020, 212.512 casos COVID-19 confirmados y 14.034 fallecidos.
- El acceso a servicios de salud disminuye principalmente para los grupos más vulnerables, 19 millones de atenciones en salud se dejaron de realizar.
- En el país se advierte que en promedio la brecha de conectividad es del 48% en área urbanas y del 78% en zonas rurales (INEC, 2019), la modalidad de educación virtual afecto a 5,3 millones de estudiantes.
- Riesgo significativo de afectación a la sostenibilidad de los servicios, por descenso en la recaudación.

- **Impacto en medios de vida:**
 - 532 mil personas perdieron su empleo, equivalente al 6,6% de la PEA.
 - 127 mil empleos perdidos en el sector de alojamiento y servicios, 98 mil en el comercio, 63 mil en la construcción, principalmente.
 - 76 mil mujeres cayeron en el desempleo.
 - El sector informal pasó del 46,7% en 2019 al 51,1% en 2020.

- **Impacto en Pobreza:**
 - 1,4 millones de nuevos pobres por ingresos, aumentando la pobreza de 4,3 millones a 5,7 millones de personas.
 - 1,1 millones de personas pasaron a la pobreza extrema por ingresos, pasando de 1,5 millones a 2,6 millones.

- **Impacto en Seguridad alimentaria e Inclusión social:**
 - 3 de cada 10 hogares pueden pagar el costo mensual de la canasta básica familiar.
 - 19,4 % de los hogares en la Sierra están en inseguridad alimentaria severa y moderada
 - 30% de hogares rurales en inseguridad alimentaria severa y 5% en emergencia.
 - Al 75% personas en movilidad humana les preocupa no poder cubrir las necesidades básicas de su familia.

- **Impacto en Género:**
 - 450 mil mujeres cayeron en pobreza y 308 mil en extrema pobreza.
 - Incremento de 15,50 horas semanales dedicadas al cuidado no remunerado a cargo de mujeres en condición de pobreza y del 11,95 en mujeres no pobres.
 - 113 mil llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar, y 80 femicidios.

- **Impacto en la economía:**
 - La pérdida económica por sectores se concentró principalmente en tres sectores, sector comercio con pérdidas estimadas de 5,5 millones de dólares, sector turismo con 1,8 millones de dólares y manufacturas con 1,7 millones de dólares.
 - A nivel agregado el PIB atravesó una reducción de 7,8% entre 2019 y 2020, destacando que la mayor disminución (-12,8%) se originó durante el trimestre de confinamiento obligatorio entre abril y junio de 2020.
 - Para el año 2020 la tasa de empleo adecuado llegó a 15,1% para la población indígena; 28,2% para la montubia y 32,9% para la población afroecuatoriana” (pp.38-39).

Según el ACNUR y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2020) de acuerdo con las “...cifras del Banco Mundial, en el corto plazo se espera un aumento de la

tasa de desempleo de entre el 5 y el 8 por ciento entre 2020 y 2022, con una caída proyectada del PIB en 2020 del 6 por ciento, similar a la registrada durante la crisis del año 1999, y con una expectativa de recuperación para 2021 del 3,1 por ciento. A mediano plazo, se considera que la quiebra de empresas y la reducción de la inversión privada serán inevitables". (p. 3)

De acuerdo con lo señalado por la OIT (2020), "...se estima que la tasa nacional de desempleo, como resultado del impacto económico generado por la pandemia de la COVID-19, subirá al 6,5%; con alrededor de 508 000 trabajadores que perderán su empleo debido a que las empresas ya no pueden mantenerlos y aproximadamente 233 000 personas pasarían al sector informal". (p. 48)

6.2. Análisis Documental

Es importante señalar que existe diversidad de estudios y diagnósticos específicos, realizados por organismos internacionales, instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil, información que permitió caracterizar de manera general la población en situación de movilidad humana.

Algunos estudios incluyen la ciudad de Quito como unidad de análisis, sin embargo no se hace una diferenciación específica de la información recolectada sino que es parte del análisis global del tema tratado, razón por la cual ha sido un limitante no contar con una caracterización específica para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual no difiere de las problemáticas identificadas, sino al contrario constituyen elementos comunes de exclusión y vulneración de los derechos de las personas en movilidad humana.

En este contexto se realizó una caracterización general a partir de la revisión de fuentes secundarias, lo que permitió aportar al Diagnóstico de la situación de la población sujeto del presente análisis, que se señalan a continuación.

6.2.1. Propuestas para garantizar la inclusión y el ejercicio de derechos de personas migrantes retornadas, inmigrantes, solicitantes de refugio y refugiadas en el Ecuador - Alianza Migrante (2021)

6.2.1.1. Personas ecuatorianas retornadas: vidas en agonía, vulneración de derechos y re-emigración forzada

De acuerdo con Alianza Migrante (2021) la decisión de retornar al país constituye una decisión compleja y difícil, atravesada por una serie de incertidumbres y dificultades, que en muchos casos produce nuevamente la disgregación familiar, ya que sus miembros quedarán asentados en dos o más países (familia transnacional).

El estudio menciona que, si bien las razones de retorno pueden ser variadas, están relacionadas básicamente con la contracción del mercado, la ausencia de perspectivas de bienestar o el endurecimiento de las leyes migratorias en los países de acogida.

La desinformación y la falta de servicios a los cuales puedan acceder las personas ecuatorianas retornadas provocan frustración y desengaño, pues no encuentran respuesta a sus necesidades en las instituciones públicas, frente a la ausencia de planes concretos y efectivos de atención.

A partir de entonces, las personas retornadas se verán ante una clara situación de exclusión social, porque deberán enfrentar una situación de múltiples desventajas. Sin perspectivas de reinserción económica y laboral, las personas retornadas experimentan la sensación de que sus vidas están suspendidas o en estado de agonía. La angustia y la frustración se convierten en estados de ánimo permanentes”. (p. 16)

Situación que en muchos casos genera una re-emigración de la población, frente a la ausencia de perspectivas. “El gobierno pasa a ser identificado como la principal fuente de frustración y vulneración de derechos de las personas retornadas”. (p. 17)

El estudio en mención resalta que “las personas retornadas son portadoras de conocimientos, aprendizajes, experiencias, relaciones y vínculos acumulados durante sus procesos migratorios y que desean poner al servicio de sus comunidades y del país, pero no encuentran un entorno que permita el despliegue de los mismos” (p. 17)

La ausencia de información clara y actualizada, constituyen nudos críticos que impiden tener un conocimiento real de la situación socioeconómica de las personas retornadas, lo que dificulta el definir políticas y planes de atención en respuesta a las demandas de este grupo poblacional.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo del Ecuador, “desde mediados del año 2007 hasta agosto del 2019, se calcula que Ecuador ha acumulado un saldo de retorno de su población emigrante cercana a 300.000 connacionales, motivado por las condiciones económicas y políticas de los países receptores de nuestra migración, entre ellas la crisis de empleo en Europa detonada en el 2010” (p. 17).

De acuerdo al siguiente gráfico, se refleja la información hasta el 2021:

Gráfico N° 2 – Origen personas retornadas (1994 – agosto 2020)

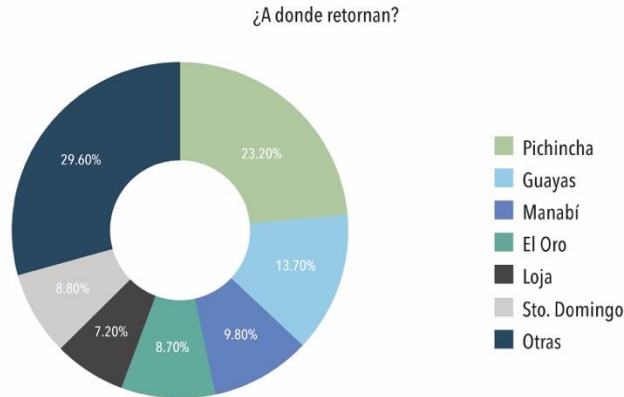


Fuente: Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017 – 2021

Elaboración: Alianza Migrante (2021)

Según la información reportada en el gráfico anterior, el 63,6% de la población ecuatoriana retornada proviene de Europa, en correspondencia a lo señalado por la Defensoría del Pueblo.

Gráfico N° 3 – Destino personas retornadas (1994 – agosto 2020)



Fuente: Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017 – 2021
Elaboración: Alianza Migrante (2021)

Siendo las provincias de Pichincha y Guayas con mayor presencia de migrantes ecuatorianos retornados. Cabe señalar, que el 29.60 %, corresponde a la sumatoria de la diversidad de provincias a donde retornan.

Por otro lado, el estudio hace referencia a la deuda que el estado ecuatoriano tiene con los migrantes retornados, en función del aporte realizado al país a través de las remesas, ese decir de las transferencias de dinero o en especie que las personas migrantes envían, constituyéndose en uno de los pilares de la economía del país, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4 – Monto de remesas recibidas (2000 - 2020)



Fuente: Revista Líderes
 Elaboración propia



Fuente: Banco Central

En un contexto marcado por una aguda crisis económica, las remesas adquieren una importancia creciente. Con base en la información oficial que proporciona el Banco Central del Ecuador, conviene destacar que:

- En 2020 las remesas alcanzaron un récord histórico, a pesar de la difícil situación que atraviesan las personas migrantes ecuatorianas debido a la crisis global de la economía y los impactos causados por la pandemia del Covid-19.
- Por primera vez durante 3 años consecutivos, el monto anual de las remesas supera los 3 mil millones de dólares. (p. 20)

Cuadro Nº 2 – Remesas recibidas Ecuador (2018 – 2020)

AÑO	REMESAS RECIBIDAS USD
2018	3,030.58 millones
2019	3,234.65 millones
2020	3,335.38 millones

Fuente: Banco Central

Elaboración: Alianza Migrante (2021)

6.2.1.2. Situación actual de las personas refugiadas de origen colombiano en Ecuador

Según lo señalado en el estudio Alianza Migrante (2021), el Ecuador es un país de política abierta de refugio, particularmente a personas de origen colombiano. Situación que responde, por el recrudecimiento de la ola de violencia desde el 2000 en Colombia, debido al conflicto armado entre otros motivos.

Lo que contribuye a que este tipo de migraciones sean complejas, pues las personas se ven expuestas a violencias físicas, económicas, sexuales y psicológicas durante el trayecto y cuando llegan a la frontera ecuatoriana, a las que se añade según se señala, la violencia institucional del Estado al que llegan, sin recibir el tratamiento ni la atención a los que tienen derecho.

En este sentido, el estudio analiza el contexto actual del Ecuador, para las personas con necesidad de protección internacional colombianas, señalando:

- Ingreso al territorio ecuatoriano por la frontera norte a través de diversos pasos Irregulares, siendo víctimas de tráfico de personas, extorsiones, violencia basada en género y trata de personas.
- La crisis sanitaria Covid-19 ha dado lugar incluso a una mayor precarización del nivel de vida en Ecuador, que ha impedido a las personas en movilidad humana y refugiadas el correcto acceso a derechos.
- Las personas con necesidad de protección internacional viven en un continuo clima de inseguridad y pánico en Ecuador, ya que muchas de ellas reportan haber sufrido amenazas por parte de las mismas personas/grupos de los que huyeron de Colombia. (p. 52)

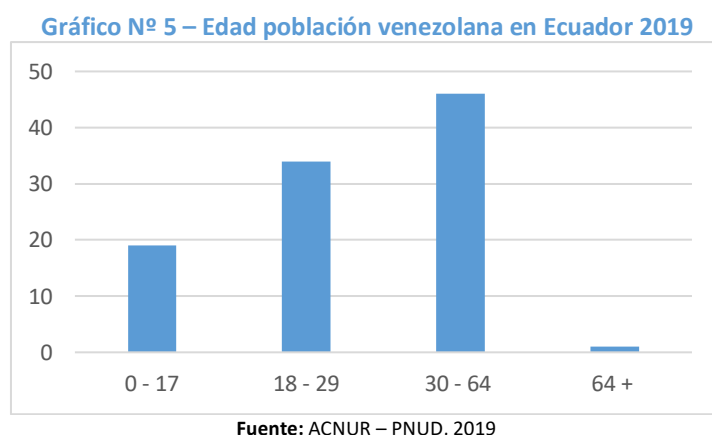
Situación que evidencia las diferentes dificultades que atraviesan las personas con necesidad de protección internacional colombianas, según lo señalado por el estudio en mención:

1. Dificultades para el acceso a los mecanismos de protección internacional y otras vulneraciones en el proceso: se evidencian casos de revictimización por parte del personal funcionario de las instituciones públicas implicadas.
2. Respecto al acceso a vivienda: las personas propietarias de las viviendas se niegan a arrendar a personas extranjeras y difícilmente arriendan a personas refugiadas. Incluso se evidencian casos de discriminación contra población LGTBQI+. También se han producido desalojos por parte de las personas arrendadoras por no cumplir con la renta mensual de arriendo debido a la precarización a nivel económico, ocasionada por la situación de crisis sanitaria en el país.
3. Respecto al acceso a salud: Ecuador garantiza la salud gratuita sin excepción. Las personas en necesidad de protección internacional señalan que no han tenido inconvenientes en solicitar cita con cualquier tipo de documento de identidad. Sin embargo, los tiempos de espera para obtener una cita son demasiado largos (tanto para población extranjera como para la población de acogida). Además, manifiestan que, en muchas ocasiones, existe desconocimiento sobre cómo solicitar una cita y temor a hacerlo debido a su estatus migratorio. En algunos casos se evidencian situaciones en las que las personas han recibido maltrato por parte del personal sanitario de las instituciones públicas de salud (discriminación por nacionalidad).
4. En relación con el empleo: se evidencian casos de explotación laboral en los que las personas encuentran un empleo, pero luego no reciben ningún tipo de remuneración, así como casos de acoso laboral y abuso de autoridad por parte de los empleadores. Los mecanismos para denunciar estos hechos son muy limitados al encontrarse muchas personas en situación irregular o tener una visa de solicitante de refugio. Además, durante la pandemia, muchos negocios y pequeños emprendimientos de estas PNPI fueron clausurados o cerrados debido a las medidas de prevención sanitarias.
5. Atendiendo al acceso a educación: se evidencian dificultades para matricular a niños, niñas y adolescentes en las escuelas públicas. Muchas personas con necesidad de protección internacional no cuentan con los documentos exigidos por las instituciones educativas para hacer el ingreso a las escuelas, debido a la premura con la que tuvieron que salir de Colombia. Además, en los centros educativos existe discriminación y xenofobia por parte del alumnado, pero también por parte del personal docente y administrativo. También se han visto barreras a la hora de continuar con los procesos educativos, ya que numerosas familias no tienen acceso a medios tecnológicos que son imprescindibles para continuar con las clases durante la pandemia.
6. En torno a los mecanismos de acceso a justicia: existe desconocimiento y falta de sensibilización por parte de la sociedad e instituciones ecuatorianas (entre ellas el sistema judicial) en lo que respecta a las personas refugiadas (las reconocen como personas migrantes con historias “trágicas”), lo que genera una desconfianza de estas personas a la hora de solicitar apoyo de las autoridades ecuatorianas cuando lo necesitan. (pp. 52 – 53)

6.2.2. Informe de Resultados sobre el Impacto Económico en Emprendedores durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19 – ACNUR y PNUD² - ACNUR & PNUD (2020)

Información General

De acuerdo con el Informe presentado por ACNUR & PNUD (2020) se menciona que “...las cifras de registro del gobierno indican que el 51 por ciento de los venezolanos que vivían en Ecuador a finales de 2019 correspondía a mujeres y el 49 por ciento a hombres; el 19 por ciento de la población venezolana tenía edades comprendidas entre 0 y 17 años; el 34 por ciento, edades comprendidas entre 18 y 29 años; el 46 por ciento entre 30 y 64 años y solo el 1 por ciento 64 años o más. El 48 por ciento de la población registrada a finales de 2019 (113.000 personas) vivía en Quito y en la provincia de Pichincha, el 21 por ciento en Guayas y el 6 por ciento en Manabí”. (p.3)



Como se puede observar el mayor porcentaje corresponde al grupo de edad entre 30 y 64 años, población joven, en edad productiva. Siendo Quito y la provincia de Pichincha las zonas de mayor concentración de habitabilidad de personas venezolanas en situación de movilidad humana.

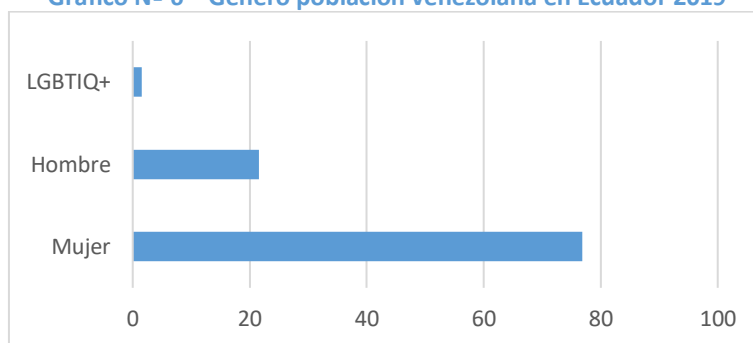
Respecto a la información específica levantada mediante las encuestas aplicadas por ACNUR se hace referencia a la siguiente información:

Género y Edad

De las encuestas aplicadas, se determina que alrededor del 77 % son mujeres, 21 % hombres y, 2 % población LGBTIQ+.

² La información de referencia se tomará de las encuestas realizadas por ACNUR (528) a población en situación de movilidad humana, realizada en 7 provincias del país (Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Azuay, Sucumbíos, Esmeraldas y Guayas) con el objetivo de tener información sobre la afectación económica que están teniendo algunos emprendedores por la crisis.

Gráfico N° 6 – Género población venezolana en Ecuador 2019



Fuente: ACNUR – PNUD, 2019

Respecto al rango de edad, se señala, que alrededor del 40 % de las personas entrevistadas se encuentran en el rango de los 35 a 44 años, y en un porcentaje casi similar dentro del rango de 25 a 34 años. Es decir, el mayor porcentaje corresponde a una población joven en edad productiva.

Asilo

Respecto a la solicitud de asilo, se señala:

De acuerdo a las cifras del “...Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el número total de refugiados reconocidos en Ecuador a finales de 2019 era de 68.784, de los cuales el 97 por ciento correspondía a colombianos. En 2019, 20.896 personas solicitaron asilo en el país, lo que representó un aumento del 22,4 por ciento en comparación a 2018. La mayoría de los solicitantes de asilo fue de venezolanos por segundo año consecutivo, con un 74 por ciento de las solicitudes. Los colombianos, con 5.008 solicitudes, vieron un 5,1 por ciento de disminución en comparación a 2018. Las cifras oficiales de migración muestran que a finales de 2019 había 366.596 venezolanos en Ecuador, de los cuales 115.846 ingresaron en 2019”. (p.7)

Condición Migratoria

De la muestra estudiada, se identifica que el 34,6 % de las personas tienen una visa de protección internacional, un 24 % una visa de temporal o permanente para trabajar, un 20,8 % ha solicitado asilo, 12,5 % tiene visa humanitaria de excepción sin embargo existe un 7.8 % de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su situación migratoria irregular que incide en la posibilidad de acceso a empleo y un 0.3 % visa de turismo.

Nivel de Instrucción

“El nivel de instrucción predominante de las personas encuestadas es de técnico superior con un 66 por ciento y 23 por ciento respectivamente, para personas de nacionalidad venezolana y colombiana” (p.9).

Negocios y Emprendimientos

Más del 50 por ciento de negocios o emprendimientos son unipersonales, seguido de un 38 por ciento de negocios de tipo familiar. Este tipo de negocios, en su mayoría, constituye una opción de autoempleo al no existir suficientes fuentes de empleo en el país.

- El 66 % de los negocios tiene menos de un año desde que se fundó.
- El 70 % de los negocios que tienen menos de un año son de personas con nacionalidad venezolana.
- El 76 % de los emprendedores encuestado por el ACNUR y sus socios no posee RUC o RISE. (p.13)

6.2.3. Sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de migrantes y refugiados venezolanos en Quito y Guayaquil: Promoviendo la recuperación post COVID-19 en Ecuador³ - OIT (2020)

El estudio realizado por la OIT (2020), gira en torno a levantar información respecto a los distintos indicadores de empleabilidad, tales como formación académica (por área de estudio), experiencia profesional (por área funcional) o sectores económicos de emprendimiento.

En síntesis, se señalan los factores que han impedido la incorporación al sector productivo de la población venezolana:

1. La mayoría de estas personas carecen de un estatus migratorio regular, por lo tanto, sus oportunidades de trabajo se limitan a empleos de baja calificación y remuneración en la informalidad (incluso si cuentan con altas calificaciones académicas y profesionales).
2. El poco acceso a capital o medios de financiación limita las posibilidades tanto para el emprendimiento como para la regularización.
3. La situación del mercado laboral ecuatoriano hace desafiante la inclusión, no solo para los migrantes. A enero del 2020 el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) emitió un informe indicando que Ecuador había llegado al nivel más alto de desempleo en los últimos tres años, lo cual se ha venido agravando por los estragos económicos que produjo la pandemia de la COVID-19.
4. El incremento del sesgo inconsciente y los episodios de xenofobia, de acuerdo con la percepción de la población encuestada, tienen un impacto en el consumo local para empresas operadas por y/o propiedad de migrantes venezolanos, o en las decisiones de empleo, respectivamente. (p. 19)

³ Para el presente estudio, la OIT realizó una “encuesta entre el 12 y el 20 de abril del 2020 con muestreo no probabilístico del tipo “bola de nieve” que fue distribuida a través de:

- a. Redes sociales (dirigido exclusivamente al segmento de población venezolana viviendo en las ciudades de Quito y Guayaquil).
- b. Grupos en WhatsApp de la comunidad venezolana”.

De las respuestas obtenidas, su análisis y limpieza de la información se obtuvieron “...2151 respuestas efectivas, de las cuales 935 correspondieron a la provincia de Guayas y 1216 a la provincia de Pichincha”. En la provincia de Pichincha (Quito) el 53% corresponde a mujeres y el 47% a Hombres.

Edad y Género

Si bien el rango de edades más común entre el grupo encuestado es de 33 a 38, años, con una edad promedio de 36 años, sin embargo, la mayoría de la población encuestada se encuentra entre los 28 y 43 años. (p. 21)

El 53 % de las respuestas fueron del sexo femenino. La proporción de respuestas entre hombres y mujeres entre las provincias fue muy similar: en la provincia de Pichincha (Quito, capital), el 53 % de mujeres, el 47 % de hombres, mientras que en Guayas (Guayaquil, capital) el 52,7 % de mujeres y el 47,3 % de hombres. (p. 21).

Domicilio

El 57 % de los encuestados se concentran en las provincias de Pichincha (ciudad de Quito) y el 43 % restante en la provincia de Guayas (ciudad de Guayaquil).

Estatus Migratorio

Como se puede observar en el siguiente cuadro, la condición migratoria irregular de la población en situación de movilidad humana constituye un elemento recurrente que incide directamente en el acceso a servicios:

Cuadro N° 3 – Porcentaje migrantes por estatus migratorio

ESTATUS MIGRATORIO	%
Condición migratoria irregular, no residente con Tarjeta Andina vencida	44%
Residente con visa temporal	36%
Refugiado/Visa humanitaria	5%
Residente con visa de amparo	4%
Residente con visa permanente	4%
Turista/Tarjeta Andina	4%
Solicitante de asilo	2%
Diplomático	1%

Fuente: OIT, 2020

Formación Académica

El 52 % de los encuestados afirmó que contaba con un nivel de educación superior, es decir, Técnico Superior Universitario (TSU), universitario o posgrado; el 28 % declaró haber completado estudios de secundaria o bachillerato, y menos del 1 % tiene solo estudios primarios.

Cabe mencionar que se encontró una correlación entre la formación académica con la fecha de migración. En los últimos cuatro años, la proporción de personas con educación básica se ha incrementado constantemente, pasando de ser el 32% de los migrantes en el 2017 al 67% para

el año 2020. Es decir, hay una asociación entre la antigüedad en la migración y las calificaciones académicas: a mayor antigüedad, es más probable que la persona haya cursado un grado de educación superior. (p. 24)

Áreas de Estudio

Las áreas de estudio de los entrevistados que cuentan con estudios a nivel superior más comunes son:

Cuadro N° 4 – Porcentaje migrantes por área de estudio

ÁREAS DE ESTUDIO	%
Ciencias económicas administrativas	26%
Pedagogía y educación	20%
Ingeniería mecánica, eléctrica, industrial o similares	14%
Medicina y ciencias de la salud	12%

Fuente: OIT, 2020

Cabe destacar que el 62 % de los encuestados con estudios superiores son mujeres.

Discriminación

Según el estudio realizado, el espacio donde se evidencia la discriminación y la xenofobia es en el ámbito laboral:

...existe una percepción positiva sobre las competencias de atención a clientes y comunicación por parte de los ecuatorianos hacia los venezolanos. Por otro, existe un alto nivel de xenofobia y discriminación combinado con situaciones de explotación laboral. Como indica una publicación de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2019), el 95,5 % de los venezolanos han sufrido algún tipo de discriminación en el trabajo por su condición de extranjeros. Según Forum Consultores (2019), el ámbito laboral representa el 58% de los espacios donde sufren mayor discriminación. (p. 49)

6.2.4. Diagnóstico de las necesidades de las personas LGBTI en situación de movilidad humana, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta; incluyendo la variable coyuntural de impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 - Viteri (2020)

A continuación, se aborda la investigación realizada por Viteri (2020) en relación con las necesidades de las personas LGBTI en movilidad humana, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta; incluyendo la variable coyuntural de impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

De acuerdo con este estudio, la organización Diálogo Diverso viene impulsado una serie de acciones para la atención a población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana, en la perspectiva de impulsar una sociedad más inclusiva en el marco de la “defensa de derechos humanos, de la naturaleza, la construcción de una democracia participativa y el impulso de emprendimientos para grupos de atención prioritaria que garanticen una mejor calidad de vida”. (p. 5)

En este contexto se desarrolla la consultoría “Diagnóstico de las necesidades de las personas LGBTI en situación de movilidad humana, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta; incluyendo la variable coyuntural de impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”.

Según el estudio en mención, desde el año 2018, Diálogo Diverso con el apoyo de instancias internacionales implementó el Proyecto “MI CASA FUERA DE CASA” dirigido a apoyar a personas LGBTI provenientes de Venezuela que residan en Ecuador, y que concluyó en el mes de julio de 2020. A través del proyecto se creó el Centro de Referencia para la promoción y protección de derechos de las personas LGBTI en contexto de movilidad humana, provenientes de Venezuela en Quito.

El proyecto definió componentes de atención gratuita, a fin de abordar la situación de la población de una forma integral, considerando la atención legal, apoyo psicológico, apoyo de medios de vida a través de la entrega de estipendio económico, vivienda, capacitación en temas de emprendimientos, kits de aseo, medicinas, entre lo más importante.

A raíz de la pandemia en marzo 2020, inicio de la cuarentena, el estudio señala, los giros que dio el proyecto en la perspectiva de apoyar la afectación al sostén diario de vida “ya que no podían obtener dinero para su subsistencia, varios fueron desalojados y en ese contexto algunos decidieron volver caminando a Venezuela ante la incertidumbre en los primeros meses de la pandemia”. (p. 8)

Frente a lo cual la reorientación de los recursos del proyecto permitió:

Atender durante éste periodo a un importante número de sus beneficiarios en las tres ciudades, en especial con la entrega de kits, alimentos y entrega de dinero para el pago de sus viviendas. La coordinación interinstitucional fue clave en los primeros meses para poder ampliar los apoyos a las enormes necesidades que día a día se fueron generando, y que el Estado no alcanzaba a atender ante la crisis y un sistema de salud desbordado con millones de personas encerradas sin acceso a alimentación o generación de ingresos para su sostén de vida. (p. 8)

Según lo señalado en dicho estudio, la crisis económica del país, las condiciones de vulnerabilidad de las personas en movilidad humana, las dificultades de acceso laboral y su vinculación al trabajo informal, trabajo sexual y entrega a domicilio de alimentos, unido a la permanente exposición de manifestaciones de discriminación y xenofobia, así como de persecución policial, entre otros aspectos.

Se planteó el desarrollo de la consultoría para el Diagnóstico de situación de vulnerabilidades de la población LGBTI venezolana residente en Ecuador, considerando en el análisis, los efectos del COVID 19. Como parte del diagnóstico, se plantean alternativas a ser implementadas para apoyar a la población LGBTI considerando el incremento del riesgo para su subsistencia en un contexto de la crisis económica generalizada que se ahondará como consecuencia de la pandemia. Es importante recalcar que, si bien este estudio está basado en las poblaciones venezolanas LGBTI en situación de movilidad, los hallazgos, y las recomendaciones pueden ser inferidos a otras comunidades en situación de movilidad en tiempos de pandemia. Las vulnerabilidades

añadidas por la identidad sexo-genérica con sus diferenciadores entre ser lesbiana, gay, bisexual, trans, intersexual, no binario, son centrales y merecen ser resaltadas. Considerar de igual forma el impacto en las percepciones sobre alguien que es interpretado como tal, al asumir que ha salido de la norma prescriptiva de género sobre qué es ser hombre entendido como una forma de masculino, y mujer como una forma de femenino, entendida además como universal. (pp. 9-10).

El estudio desarrolló e implementó varios instrumentos de investigación como entrevistas, grupos focales y encuesta, las mismas que fueron validadas con el equipo de Diálogo Diverso, y la revisión de la información documental que da cuenta de la situación de las personas en movilidad humana, en particular personas venezolanas de la comunidad LGBTI en el contexto de la pandemia.

Del análisis documental realizado por la autora, respecto a la población LGBTI en condición de movilidad humana, se señalan temas relevantes:

De acuerdo con la nota informativa de OXFAM tras la declaración de pandemia global, “el virus no discrimina en el contagio, pero en sociedades tan fragmentadas como las latinoamericanas sí discriminan las condiciones sociales”. Se establece que las personas en situación de movilidad humana (población migrante, refugiada, desplazada, solicitante de asilo) y las personas sobrevivientes de violencia están en riesgo particular frente a la pandemia. El acceso y la calidad de los sistemas de salud, los sistemas de protección, el nivel de ahorro, las condiciones laborales, la carga del cuidado, el abandono de las zonas rurales, el acceso a agua segura, los niveles educativos, el hacinamiento en los barrios pobres o el acceso a la tecnología incrementa el nivel de exposición al contagio y las limitaciones para protegerse.

De igual manera, el comunicado del Alto Comisionado ONU Derechos Humanos del 17 abril de 2020 establece que las personas LGBTI se enfrentan a vulnerabilidades particulares que ya existían en un contexto previo a la pandemia y se han visto exacerbadas: el estigma en el acceso a servicios de salud, la discriminación basada en identidad sexo-genérica, la reorganización de prioridades de sistemas sanitarios que dejan en segundo plano otros tratamientos (como medicación y tratamiento para el VIH/SIDA; o tratamientos hormonales para las personas trans), violencia dentro del hogar, una retórica anti-LGBTI que convierte a esta población en blanco de culpas (replicando la violencia sistemática e históricamente perpetuada).

El comunicado de Human Rights Watch (2020) advierte que desde los gobiernos hay un aprovechamiento de la pandemia para potenciar una retórica xenofóbica. En ese contexto, dicha organización señala la importancia de proteger las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil. En lo relativo a la salud de las personas LGBTI se menciona que el factor que más afecta el acceso a salud de esta población es la discriminación. En este sentido, el “Manual de atención en salud a personas LGBTI” del Ministerio de Salud Pública del Ecuador alerta que la discriminación por parte de personal de salud se evidencia en atención de menor calidad y barreras para obtener información en la atención médica, lo cual impide lograr un diagnóstico acertado para entender una enfermedad, lograr adherencia a un tratamiento, conocer

comportamientos relevantes y brindar educación en salud de manera apropiada. (pp. 34-35).

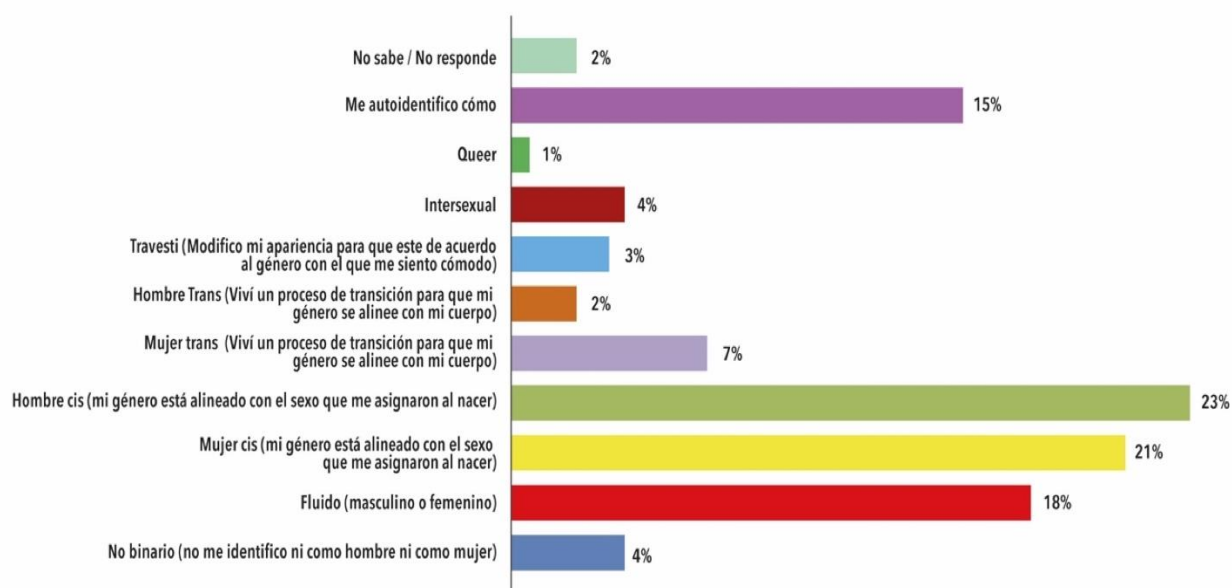
Con base al estudio realizado por Viteri (2020), en lo que respecta al análisis de las encuestas, se toma como referencia lo señalado en el capítulo 7, para lo cual aplicó un total de 166 encuestas, 113 de las cuales son de personas LGBTI de la ciudad de Quito, 26 de Guayaquil, 20 de Manta, 6 de otras ciudades y 1 no responde. De acuerdo con lo establecido en el objetivo de la investigación, las personas encuestadas fueron mayoritariamente de Venezuela (158) y 8 indicaron ser de otros países como Colombia y Cuba.

A continuación, un detalle de estas cifras, según el estudio en mención:

Autoidentificación por género de la comunidad LGBTI

De las 166 encuestas realizadas, a la pregunta de auto identificación por género, el 23% se autoidentifica como hombres Cis, el 21 % como mujer cis, 18 % se autoidentifican como género fluido, 7 % mujer trans, 4 % intersexual, 4% no binario, 2% hombre trans y 15 % señaló que se autoidentifican como hombre, mujer, lesbiana, bisexual, gay, hombre gay, homosexual. (p. 43)

Gráfico N° 7 – Auto identificación de género de miembros de la comunidad LGBTI

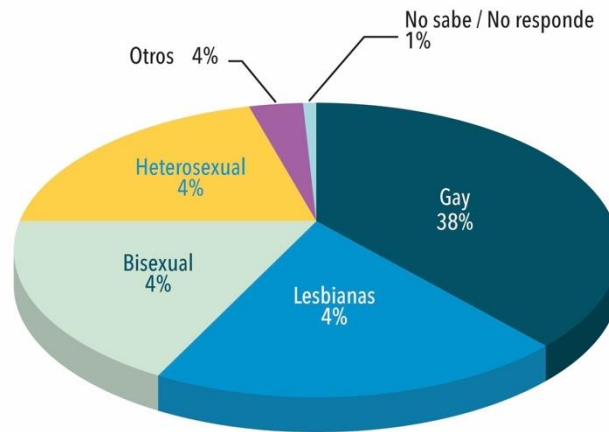


Fuente y Elaboración: Viteri, (2020)

Orientación sexual

En cuanto a la orientación sexual, los encuestados indicaron: 38 % ser gay, 18 % bisexual, 19 % lesbiana, heterosexual 20 %, 4 % otro como “travesti dice mi esposo q soy”, “mujer Soy mujer y mi orientación es femenina” y 1 % no respondió a la pregunta. (p. 43)

Gráfico Nº 8 – Orientación sexual de miembros de la comunidad LGBTI

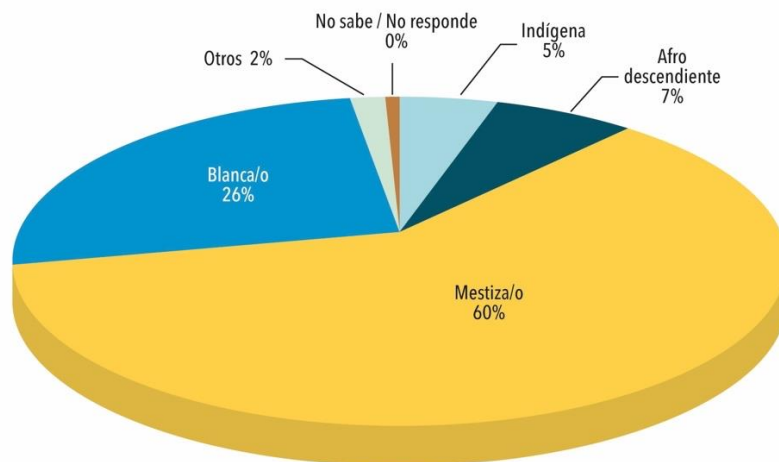


Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Edad Promedio y Origen Étnico

La mayoría de los encuestados son jóvenes, cuyas edades promedio oscilan entre los 29 y 36 años. Aquellos que viven en Quito tienen una edad promedio de 33 años, en Guayaquil 29 años, en Manta 32 años y en otras ciudades indicadas 36 años. Los encuestados se autoidentifican en su mayoría como 60 % mestizos y 26 % blancos. (p. 44)

Gráfico Nº 9 – Origen étnico de género de miembros de la comunidad LGBTI



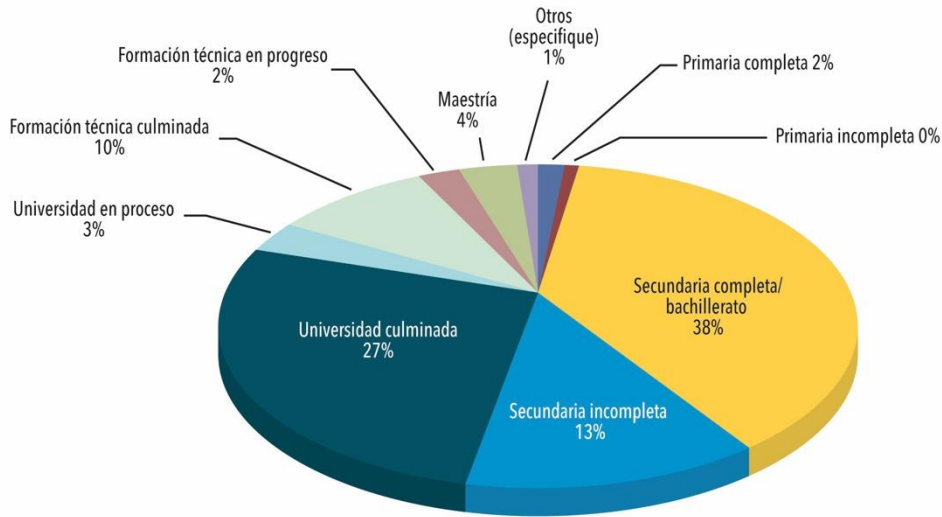
Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Formación Académica

En cuanto a la formación académica, existe un importante porcentaje con preparación académica y técnica. El 27 % tiene la universidad culminada y 4 % maestría; el 38 % tiene

bachillerato completo y 13 % incompleto; 2 % primaria completa y un 12% tiene formación técnica culminada y en proceso. (p. 45).

Gráfico N° 11 – Formación académica de miembros de la comunidad LGBTI

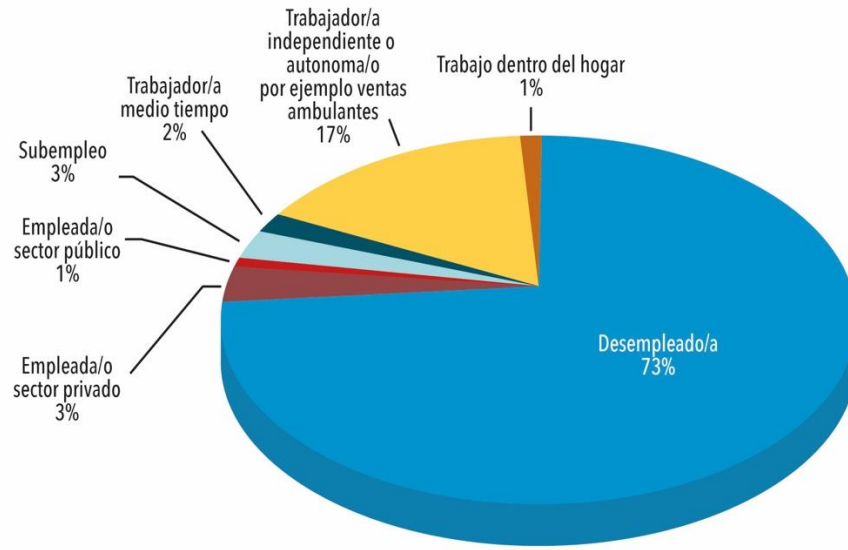


Fuente y Elaboración: Viteri, (2020)

Situación Económica

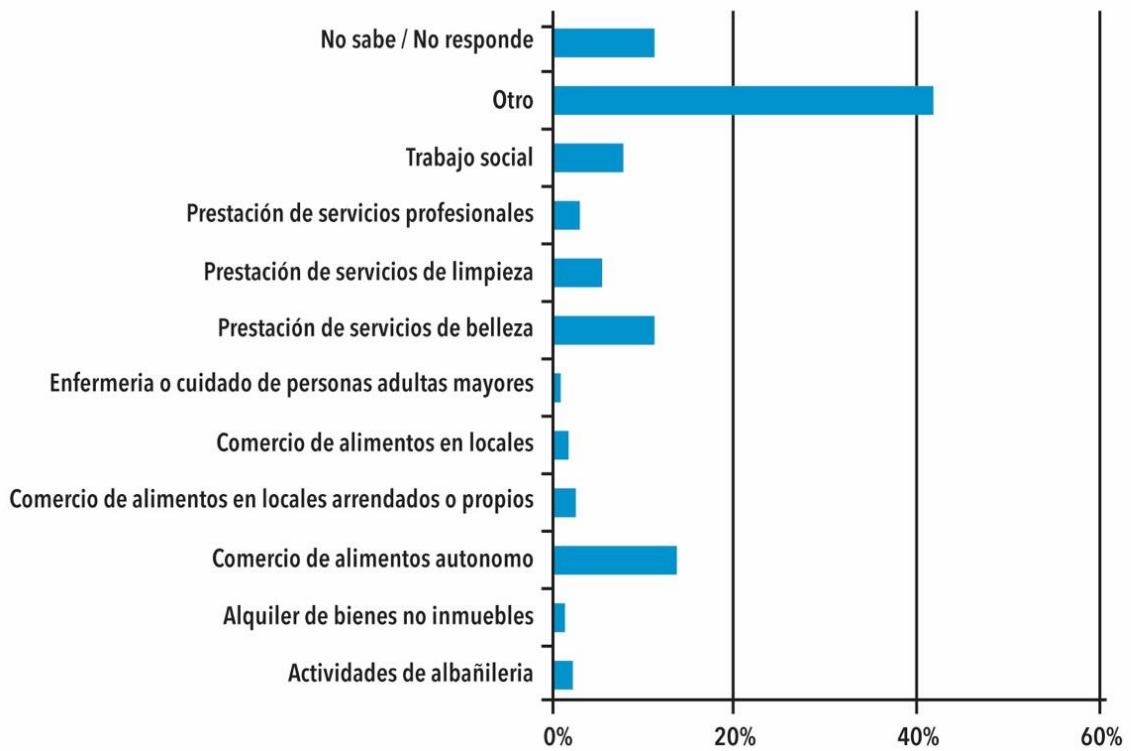
En lo referente a la situación económica de los encuestados, considerando que en el mes de junio de 2020 que es el momento en que ya se sentían los efectos de la pandemia, el 73 % señala estar en el desempleo, 17 % dedicarse a trabajo independiente como ventas ambulantes, el 2 % es empleado privado, 3% está en el subempleo, 2 % trabaja a medio tiempo. Entre las principales actividades que se encuentran desarrollando señalan: 13 % comercio de alimentos en forma autónoma, 11 % prestación de servicios de belleza, 8 % trabajo sexual, 5% prestación de servicios de limpieza, entre otros con el 42 % que incluyen venta ambulante de accesorios, en desempleo, meserx, etc. Los niveles de ingresos señalados son para el 39 % de cero, y el 49% menor a un salario básico; el 89% señaló no tener otro tipo de ingreso, el 11% indicó tener ingresos adicionales por comercio informal, trabajo sexual, limpieza de casas, otros. (p. 45-46)

Gráfico Nº 12 – Situación laboral actual de miembrxs de la comunidad LGBTI



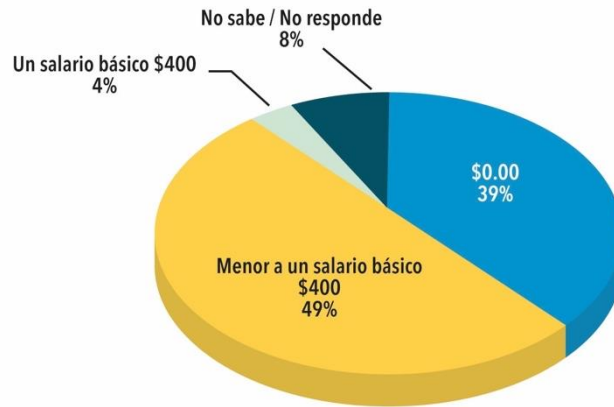
Fuente y Elaboración: Viteri, (2020)

Gráfico Nº 13 – Actividades económica de miembrxs de la comunidad LGBTI



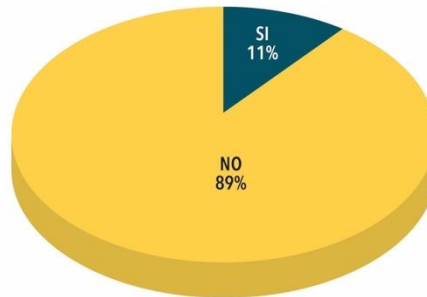
Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Gráfico N° 14 – Ingresos que perciben al mes miembrxs de la comunidad LGBTI



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Gráfico N° 15 – Ingreso actual de miembrxs de la comunidad LGBTI

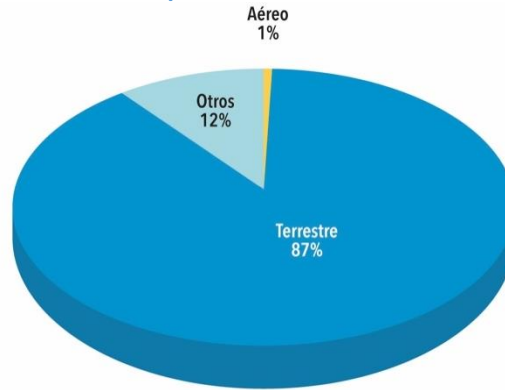


Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Experiencia de movilidad y estatus migratorio

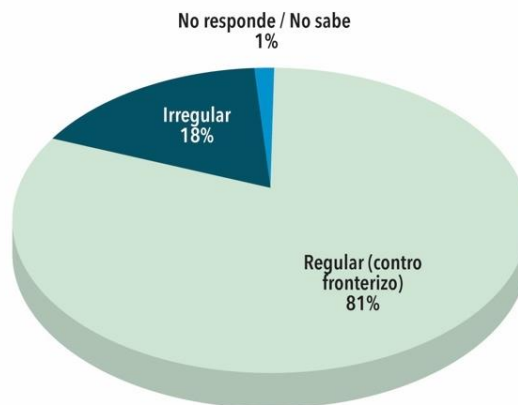
De las 166 encuestas efectuadas en el marco de la consultoría a miembrxs de la comunidad LGBTI principalmente de origen venezolano; el 84% señaló haber llegado al país entre el año 2018 y 2020, principalmente por vía terrestre 87 %. El 17 % indicó haber llegado al país por vía irregular. La experiencia de viaje de lxs miembrxs de la comunidad LGBTI fue señalada como regular 51 %, mala 20 %, buena 28 % y el 1 % no respondió. Se destaca que, de acuerdo con la información proporcionada en los grupos focales y entrevistas, lxs miembrxs de la comunidad LGBTI señalaron mayoritariamente no haber vivido directamente experiencias de violencia de género, sin embargo, en el trayecto conocieron de varias personas que fueron robadas, violentadas o incluso murieron en el camino, lo que les afectó sensiblemente en el trayecto. (p. 47)

Gráfico N° 16 – Modo de transporte de miembros de la comunidad LGBTI



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Gráfico N° 17 – Paso utilizado de ingreso al país por miembros de la comunidad LGBTI



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Gráfico N° 18 – Experiencia de viaje de miembros de la comunidad LGBTI



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

En cuanto a su situación migratoria, el 48 % señaló encontrarse en situación regular, 17 % en trámite, 30 % en situación irregular y 5 % no respondió. De quienes señalaron estar

en situación regular, el 18 % señaló ser refugiado y el 49 % indicó tener visa, de este porcentaje, 49 % señaló tener visa de residencia temporal por razones humanitarias, 31 % visa de residencia temporal UNASUR, 10 % visa de residencia temporal MERCOSUR, 2 % visa de residencia temporal de amparo y 5 % otro (varixs señalaron tener pasaporte y usarlo para acceder al país). (p. 48)

Gráfico Nº 19 – Situación de movilidad de miembrxs de la comunidad LGBTI



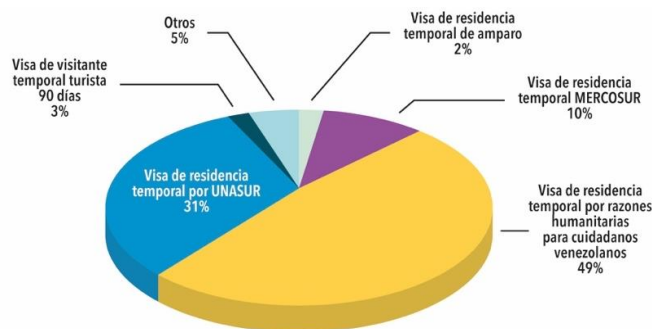
Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Gráfico Nº 20 – Situación de movilidad (estado de documentación) de miembrxs de la comunidad LGBTI



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Gráfico Nº 21 – Tipo de visa de miembrxs de la comunidad LGBTI

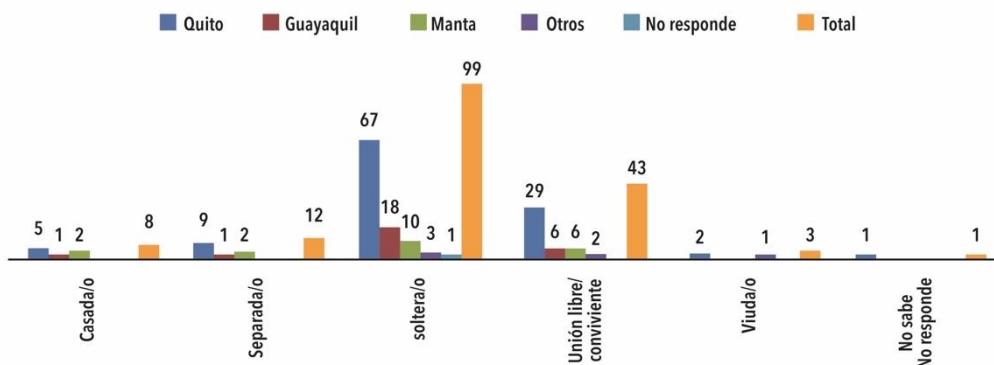


Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Contexto de la familia y pareja

La mayoría de las personas encuestadas en las tres ciudades son solteros/as con el 60 %, el 5 % son casados/as, 26 % viven en unión libre, 2 % viudo/a, 7 % separados/as y 1 % no responden. (p. 49)

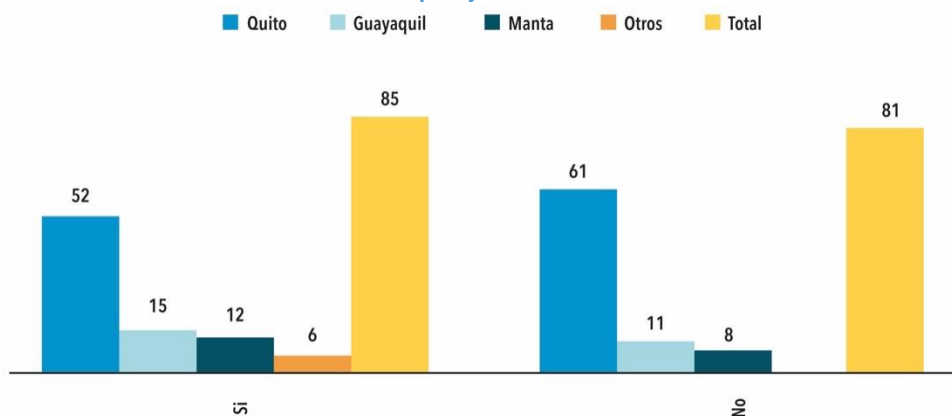
Gráfico N° 22 – Estado civil por ciudad de miembrxs de la comunidad LGBTI



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

El 51 % del total de encuestadxs en promedio ubicados en Quito, Guayaquil, Manta y otras ciudades respondió que sí tienen pareja en este momento. Las edades promedio de las parejas son jóvenes entre 23 y 30 años en las diferentes ciudades. La nacionalidad de la mayoría de las parejas con venezolanxs 78 %, ecuatorianxs el 19 % y de otras nacionalidades como colombiana son el 4 %. Se observa que un importante porcentaje se encuentra en pareja con personas de origen del mismo país. Respecto a la actividad económica que realizan las parejas de lxs encuestadxs, señalaron que el 73% está desempleado, 15 % son trabajadorxs independientes, 5% son empleadxs del sector privado, 4 % se dedican a labores domésticas, y 2 % son empleadxs del sector público. (p. 50)

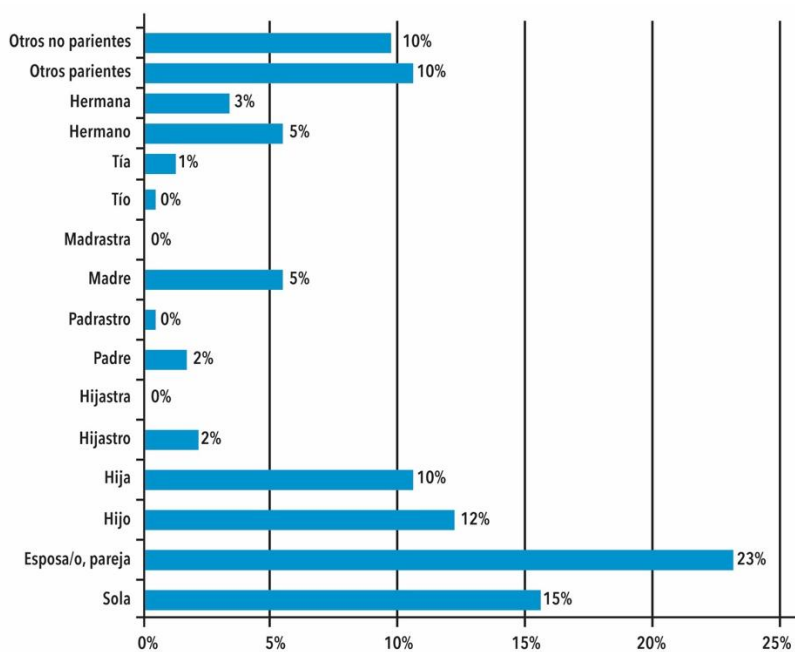
Gráfico N° 23 – Situación de pareja de miembrxs de la comunidad LGBTI



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

En cuanto a la estructura familiar en los hogares de los miembros de la comunidad LGBTI, la mayoría señala vivir con sus parejas (23 %), solos (15 %), hijos (12 %) e hijas (10 %), madre (5 %), hermano (5 %), hermana (3 %), otros parientes (10 %), otros no parientes como amigos (10 %). (p. 50)

Gráfico N° 24 – ¿Con quién viven lxs miembros de la comunidad LGBTI?



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

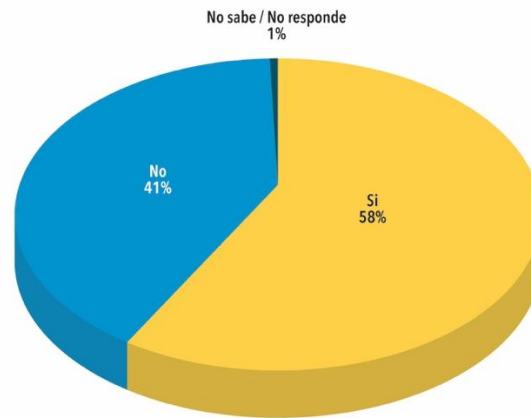
Discriminación

Según Viteri (2020), de acuerdo con la información recolectada, los miembros de la comunidad LGBTI, en su mayoría si bien han tenido experiencias de discriminación por su condición de género o preferencia sexual, han sentido mayor discriminación por su origen o nacionalidad, en especial señalaron haber confrontado situaciones de discriminación en la prestación de servicios públicos como transporte o servicios de salud, o en el espacio público. Específicamente el 58 % indicó haber sufrido alguna situación de xenofobia.

Los resultados de la encuesta respecto a situaciones de violencia y discriminación son alarmantes, ya que indican que personas de la comunidad son violentadas en manera sistemática y de diversas modalidades, dejándolos en una situación de vulnerabilidad y con limitadas posibilidades de acceder al sistema de justicia por su situación irregular. En promedio el 25 % dijo haber sido golpeado, empujado o lesionado por ser venezolano en Ecuador, el 14 % dijo haber sido golpeado, empujado o lesionado por ser gay, bisexual, lesbiana, transgénero en Ecuador, el 13 % ha sido golpeado, empujado o lesionado por ser percibido como No Heterosexual, es decir gay, bisexual, lesbiana, transgénero en Ecuador, el 11 % ha sufrido abuso o acoso sexual, violación, trata, prostitución forzada en Ecuador, el 57 % ha sufrido coerción, manipulación, gritos por

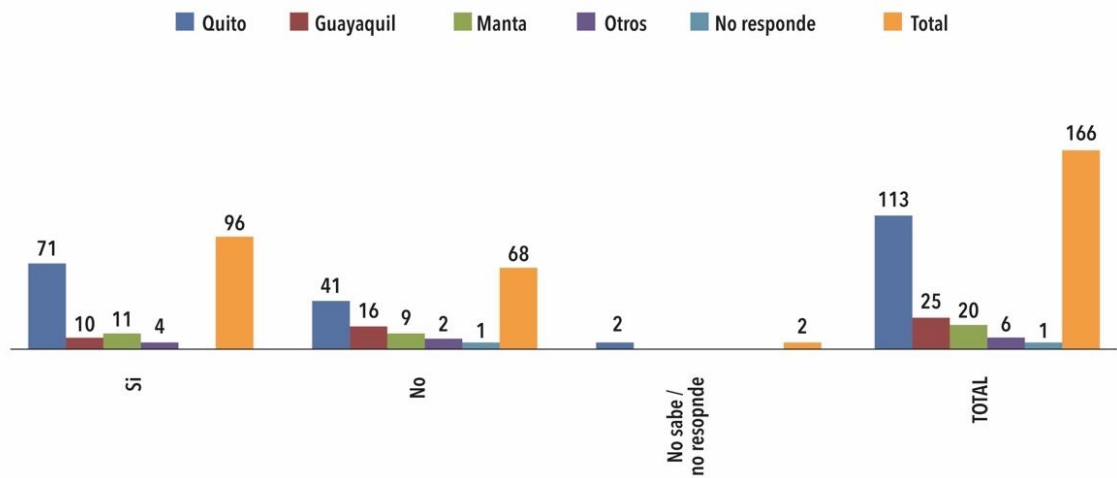
ser venezolano en Ecuador, el 20% ha sufrido coerción, manipulación, gritos por ser gay, bisexual, lesbiana, transgénero en Ecuador, el 17 % indicó que han usado su dinero sin su autorización, o han destruido sus bienes o documentos en Ecuador y el 11 % señaló que han usado su información/imágenes privadas para herir o avergonzar en Ecuador. (pp. 51- 52)

Gráfico N° 25 – Situación de xenofobia en Ecuador



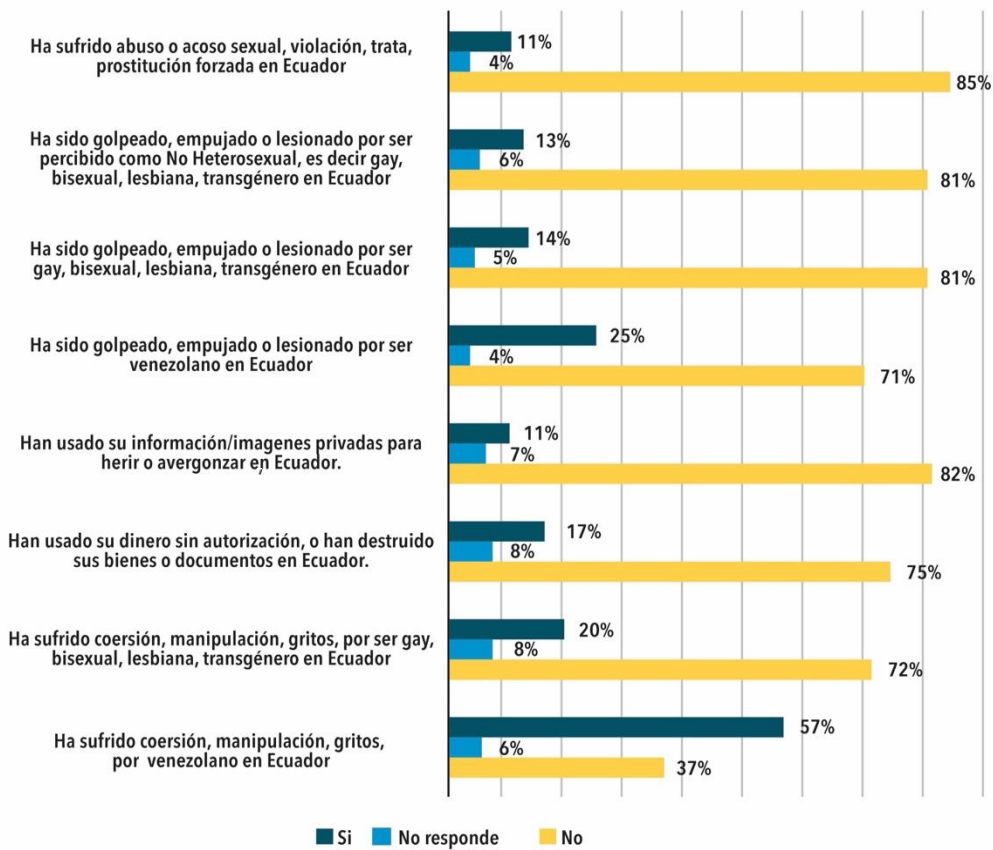
Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Gráfico N° 26– Situación de xenofobia en Ecuador por ciudad



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

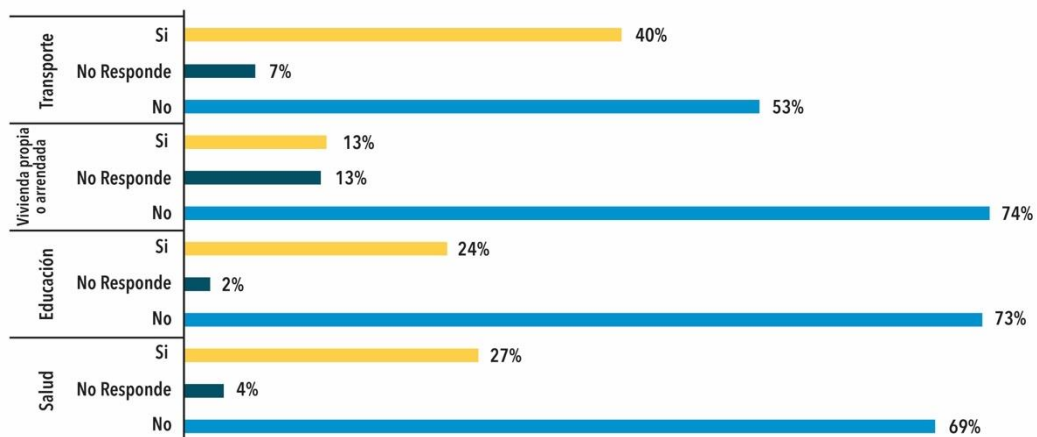
Gráfico N° 27 – Situaciones de discriminación de miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador



Fuente: Viteri, (2020)

Respecto a la experiencia de discriminación en los servicios públicos, se evidencia que el más generalizado es en el transporte con el 40 %, seguido por salud con el 27 %, educación con el 24 % y 13 % en la vivienda propia o rentada (p. 53).

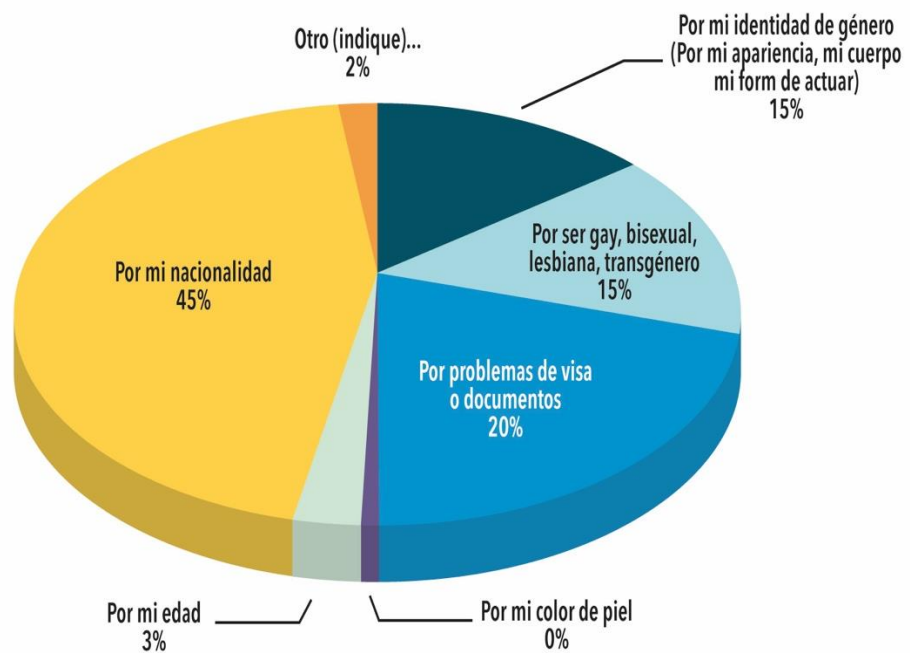
Gráfico N° 28 – Situaciones de discriminación en servicios públicos de miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

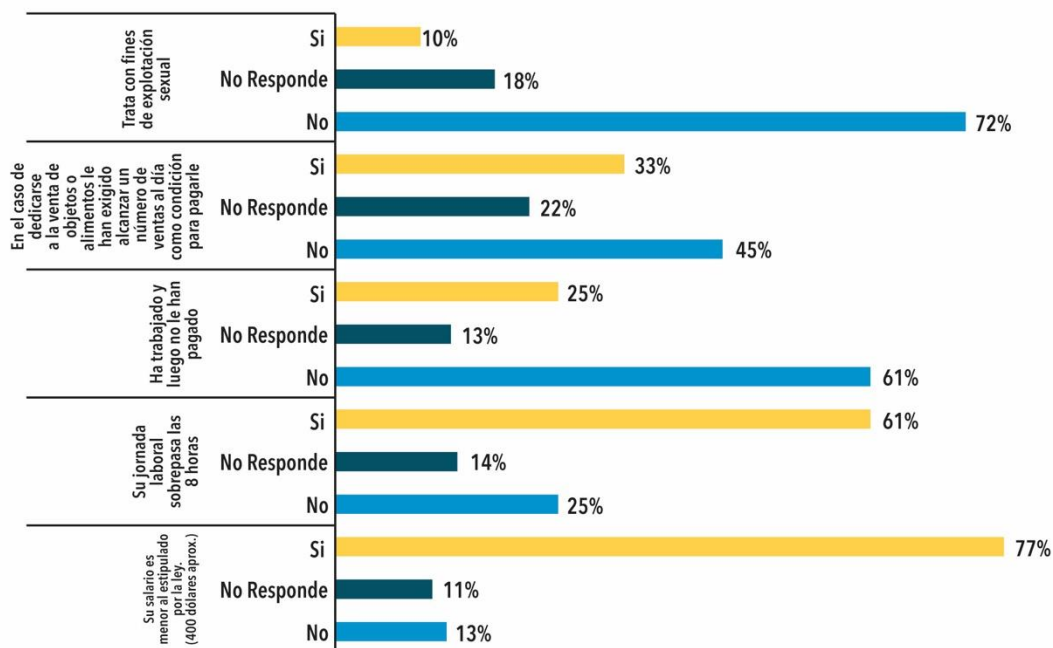
El acceso al trabajo es también uno de los derechos que es negado en forma permanente a las personas en situación de movilidad, y en el proceso son víctimas de permanente discriminación, así el 67 % señaló haber sufrido algún tipo de discriminación al acceder a un trabajo. Las razones de discriminación señaladas fueron 15 % por la identidad de género (Por mi apariencia, mi cuerpo, mi forma de actuar), 15 % por ser gay, bisexual, lesbiana, transgénero, 21 % por problemas de visa o documentos 1 % por el color de piel, 3 % por la Edad, 45 % por la nacionalidad. 77 % indica que su salario es menor al estipulado por la ley (400 dólares aprox.), 61 % que la jornada laboral sobrepasa las 8 horas, 25 % indica que ha trabajado y luego no le han pagado, 33 % le han exigido alcanzar un número alto de ventas de objetos al día como condición para pagarle, y el 10 % señala haber sido víctima de trata con fines de explotación sexual. (p. 54)

Gráfico N° 29 – Razones de discriminación en el acceso al trabajo de miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Gráfico N° 30 – Situaciones de discriminación en el acceso al trabajo de miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador

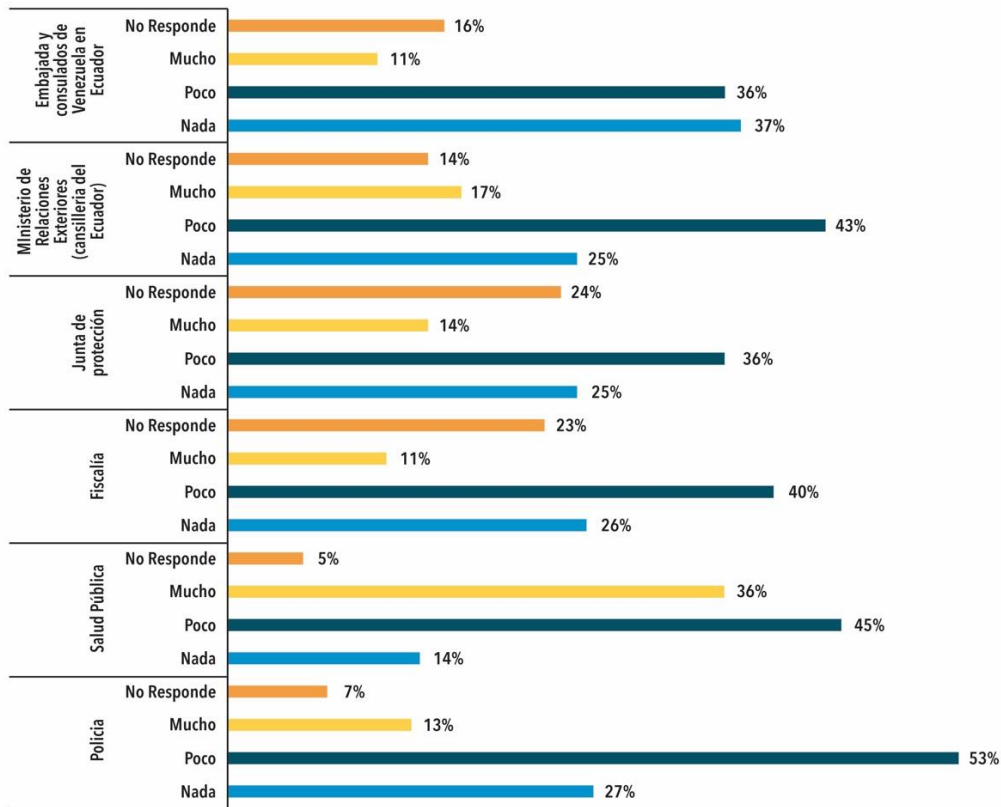


Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Confianza en las instituciones en Ecuador

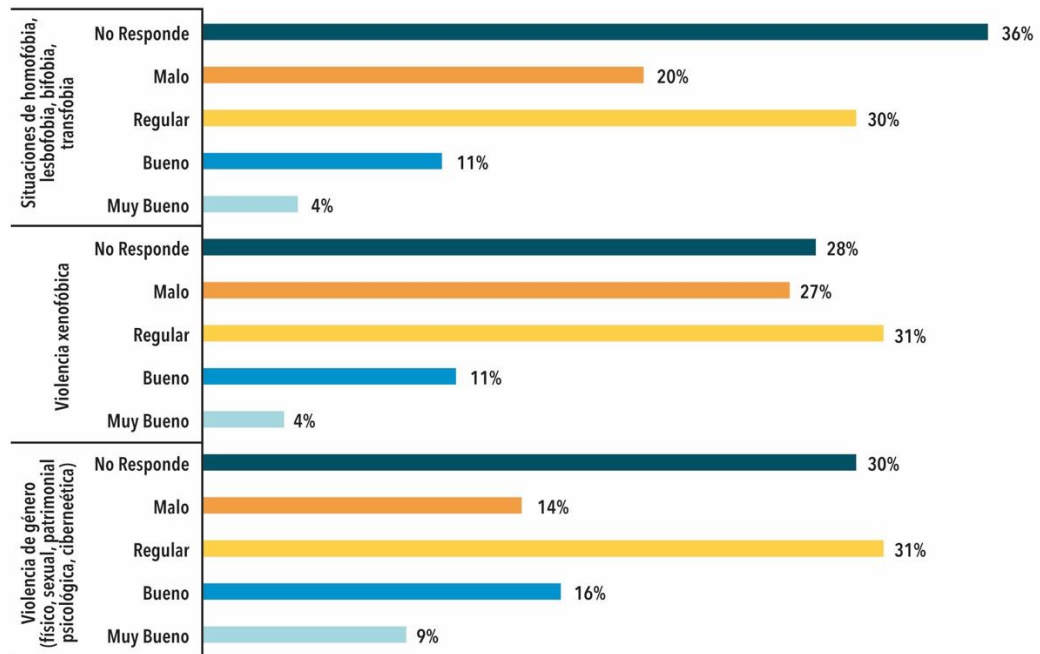
La población LGBTI en situación de movilidad encuestada indicó baja confianza en las instituciones en Ecuador, en el caso de la Policía el 27 % indicó confiar nada y el 53 % poco; en las instituciones de salud pública 14 % confía nada y 45 % poco; en la Fiscalía 26 % nada y 40 % poco; en la Junta de Protección el 25 % nada y 36 % poco; en el Ministerio de Relaciones exteriores el 25 % nada y 43 % poco. Finalmente, en la Embajada y Consulado de Venezuela en Ecuador confían 37 % nada y 36 % poco. Así mismo, señalaron que el apoyo y guía de instituciones como la policía nacional, el sistema ECU911, salud pública, Fiscalía ante temas de Violencia de género (física, sexual, patrimonial, psicológica, cibernética) es regular 31% y malo 14 %, ante Violencia xenofóbica es 31 % regular y 27 % malo y ante Situaciones de homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia es 30 % regular y 20 % malo. (p. 55)

Gráfico N° 31 – Confianza en instituciones del Ecuador de miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

Gráfico N° 32 – Calificación al apoyo y guía de las instituciones a miembros de la comunidad LGBTI en Ecuador



Fuente y elaboración: Viteri, (2020)

En resumen, de la información cuantitativa proporcionada por Viteri (2020) en el estudio en mención, podemos acotar lo siguiente:

- Existe un número similar de hombres CIS y mujeres CIS
- Predominan las orientaciones sexuales heterosexual, gay, bisexual y lesbiana.
- Población joven en su gran porcentaje, con un promedio de edad entre 29 y 36 años.
- Más del 50 % de la población encuestada profesa la religión católica.
- El 31 % de la población encuestada tiene estudios universitarios y maestría, el 38 % bachillerato culminado y el 12 % formación técnica y/o en proceso. Es decir, existe un alto porcentaje de población con nivel de educación, y que es parte de la población económicamente activa.
- Como efectos de la pandemia, el 73 % de los encuestados se encontraban en el desempleo. El 39 % tiene 0 % de ingresos y el 49 % menor al salario básico, es decir una situación de absoluta vulnerabilidad, que no les permite la satisfacción de sus necesidades básicas.
- El 48 %, manifestó tener una condición migratoria regular.
- Respecto al tema de discriminación y xenofobia, se menciona que 58 % se han sentido discriminados más por su nacionalidad que por su condición sexo genérico. Así tenemos que el 25 % de las personas encuestadas han sido empujados, lesionados por su condición de venezolano, y 14 % por su condición sexo genérico.
- Respecto a la discriminación en los servicios públicos, el transporte es el que mayor reporte tiene con un 40 %.
- El 67 % de las personas señalan que han tenido algún tipo de discriminación para el acceso al trabajo. Siendo los mayores porcentajes: el 45 % por su nacionalidad y 30 % por su condición sexo genérica.
- Se evidencia la discriminación asociada a la sobreexplotación laboral: 77 % gana por debajo el salario mínimo establecido por la ley, 61 % trabaja sobre las 8 horas diarias, 25 % informa que ha trabajado y no le han pagado, 33 % han elevado el número de ventas como condición de pago y el 10 % señala haber sido víctima de trata con fines de explotación sexual.
- La población encuestada menciona una baja confianza en las entidades públicas, así tenemos, que no confían nada: 27 % en la Policía, 14% en la salud pública, 26 % en Fiscalía, 25 % en las Juntas de Protección, 25 % en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

6.2.5. Diagnóstico sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador - World Vision Ecuador (2021)

Según lo señalado en el estudio de World Vision Ecuador (2021):

...entre 2015 y 2020 se registra el ingreso al país de 316 658 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años y la salida de 233 880, existiendo un saldo migratorio de 82 778 personas nacidos en Venezuela que se encuentran en Ecuador; sin embargo, esta cifra no considera los ingresos irregulares en las fronteras que, de acuerdo a una encuesta realizada en 2019 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se calculan en el 15 %... (p. 81)

Según el estudio, la crisis sanitaria por el COVID 19 tiene una afectación a todos los grupos poblacionales,

...sin embargo, el impacto causado sobre las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, principalmente venezolanas, son mucho más negativos, por las condiciones de desigualdad preexistentes. Muchas niñas, niños y adolescentes se han visto obligados a salir a la calle, salir del sistema educativo e incluso dormir a la intemperie aguardando su repatriación (RODDNA, 2020; Agencia EFE, 2020). (p. 83)

En lo que respecta a las consecuencias en el ámbito educativo, el estudio menciona:

Uno de los sectores más afectados por la pandemia y, más aún, con respecto a niñas, niños y adolescentes, ha sido el de la educación (RODDNA, 2020). El cierre prolongado de las instituciones educativas, el choque económico y en la salud de la población tiene implicaciones en el desarrollo presente y futuro de las niñas y niños, particularmente, de aquellos que viven en hogares más vulnerables, generando un mayor riesgo de deserción y rezago escolar y de perder las posibilidades de aprendizaje, con consecuencias devastadoras para toda una generación (García Jaramillo, 2020). El cierre de escuelas afectó, aproximadamente, a 4.4 millones de estudiantes en el Ecuador, siendo los más afectados las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, los que viven en situación de pobreza, los refugiados y migrantes, que suman 64 000; su salida del sistema educativo les expone al trabajo infantil, mendicidad, explotación sexual, actividades ilícitas (El Telégrafo, 2021) y, aunque resulta difícil predecir el impacto del cierre de escuelas, investigaciones sugieren que la asistencia a la escuela y los resultados del aprendizaje afectan las oportunidades del mercado laboral y el desarrollo económico (Hanushek & Woessmann, 2020). (p. 33)

Las graves consecuencias de la pandemia se ven reflejadas en el incremento del trabajo infantil en el país, según lo señalado por el estudio:

...se estima que la pandemia profundice las brechas ya existentes en niñas, niños y adolescentes. Esto incluye el trabajo infantil, lo que pone en riesgo el cumplimiento de la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, orientados a que en el 2025 se ponga fin al trabajo infantil en todas sus formas. La salida de niñas, niños y adolescentes del sistema educativo y la pérdida de empleo en los hogares como efectos de la crisis sanitaria provocada por el covid-19, podrían provocar el aumento del número de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil; lo que afectaría, en mayor medida, a las personas con discapacidad, quienes viven en situación de calle y sin hogar, a los hogares monoparentales, a los migrantes refugiados/as y a la situación de las niñas, que además podrían experimentar un aumento de las tareas de cuidado (OIT, 2020). En América Latina, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil ha disminuido en los últimos años. En el caso de Ecuador, esta tendencia, al igual que otros indicadores sociales, cambia a partir del año 2015, cuando el trabajo infantil empieza a aumentar. Para el año 2020, alrededor de 420 000 niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de trabajo infantil: 5.69 % de niñas y niños de 5 a 14 años y 19.78 % de adolescentes de 15 a 17 años. El área rural y la población indígena muestran una mayor prevalencia del trabajo infantil y adolescente, lo cual es consistente con el hecho de que el 73.5 % de las niñas, niños y adolescentes trabajan en el sector de la agricultura y la ganadería, con una participación más alta de las niñas en comparación con los niños (INEC, 2020c). (p. 47)

6.2.6. Diagnóstico Situacional del Trabajo Infantil en el Distrito Metropolitano de Quito – CPD (2020)

Adicionalmente tenemos, que con base en el “Diagnóstico Situacional del Trabajo Infantil en el Distrito Metropolitano de Quito” – CPD (2020), realizado por el Consejo de Protección de Derechos, en febrero del 2020, a partir de la muestra de 3.200 hogares visitados, se toma como referencia la información señalada en Capítulo 5. Población en situación de Movilidad Humana y Trabajo Infantil, información que, si bien data del 2019, previo a la crisis sanitaria del COVID 19, constituye información de referencia que permite evidenciar la situación de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes en movilidad humana que se encuentran en trabajo infantil, como respuesta a la situación económica que viven las familias, la falta de acceso a servicios, imposibilidad de regularizar su condición migratoria, entre otras.

Cabe señalar que la situación de las personas en movilidad humana se ha agudizado a raíz de la crisis económica que vive el país, misma que se agudizó por la pandemia, evidenciándose una mayor presencia de niñas, niños y adolescentes realizando estas actividades, ubicados en plazas, calles, avenidas y espacios públicos, muchos de ellos en situación de movilidad humana.

En este contexto, según lo señalado en el estudio:

Los procesos migratorios que han determinado la dinámica urbana del DMQ, no solo han estado protagonizados por migrantes adultos, sean estos internos o internacionales. Niñas, niños y adolescentes han tomado parte de estos. Es más, dentro de la numerosa y constante llegada de población venezolana a la capital ecuatoriana, la migración infantil ha sido muy relevante. Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR 2019), alrededor del 30% de la población venezolana que habría llegado al país en los últimos años corresponde a niñas, niños y adolescentes, cuyas edades varían entre 0 y 17 años. (pp. 85-86)

Según los resultados de la encuesta aplicada, el estudio menciona que del “...86 % de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan en el DMQ nacieron en esa misma ciudad, el 10 % son migrantes internos y el 4% provienen de otros países...” (p. 86)

Respecto al lugar de procedencia, un alto porcentaje de niñas niños y adolescentes migrantes internos provienen de las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura, Manabí, Guayas y Esmeraldas. Y en relación a la migración internacional, en su gran mayoría provienen de Venezuela.

Un dato que confirma la situación de la mayoría de las personas en movilidad humana es que el 75,5 % de las niñas, niños y adolescentes tienen una condición migratoria irregular, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5 – Porcentaje migrantes por situación migratoria

SITUACIÓN MIGRATORIA	TOTAL
Es refugiado y cuenta con carné de refugiado	7.2%
Solicitó refugio	3.9%
Tiene visa de residencia temporal	8.4%

SITUACIÓN MIGRATORIA	TOTAL
Tiene visa de turista	0.7%
Está en condición irregular sin ninguna visa	75.5%
Otros	4.4%
Total %	100.0%
Número de personas de la muestra	170

Fuente: Encuesta NNA Trabajadores del DMQ, CPD-DMQ 2019

Elaborado por: OSE, 2020

Situación que engloba al círculo familiar, lo que incide directamente en su calidad de vida, precarizando sus condiciones de trabajo, ligados generalmente a la economía informal, donde sus hijos e hijas engrosan las filas del trabajo infantil muchas veces asumido por sus padres/madres como “ayuda”.

De acuerdo a la información procesada, el estudio menciona los siguientes tipos de trabajo infantil en el DMQ, de niñas, niños y adolescentes migrantes internacionales:

- Adolescentes migrantes (sobre todo venezolanos) que trabajan voluntariamente en la venta ambulante y perciben un sueldo muy menor de entre 4 y 19 USD. Trabajan mayoritariamente en horarios diurnos y combinan la ida a la escuela.
- Hijos/as niños migrantes que acompañan a sus madres en la venta ambulante.
- Hijos adolescentes trabajan con padres y madres inmigrantes en los mercados ayudándolos sea de cargadores, de ayudantes a los vendedores o en la limpieza. Ellos y ellas no perciben una remuneración directa, sino que el trabajo de los adolescentes migrantes no es reconocido pues a quien le pagan es al padre/madre migrante.

Así mismo, a partir del cruce de los datos cualitativos y cuantitativos de esta investigación se confirma que las causas para el trabajo infantil de hijos/as de migrantes, de acuerdo a las reflexiones de padres y madres:

- Limitadas condiciones socioeconómicas que lleva a que los adolescentes decidan trabajar.
- Irregularidad migratoria en la familia que precariza sus condiciones vitales.
- Madres y padres no tienen con quién dejar a sus hijos/as, sobre todo los menores de edad, y tienen que llevarlos a que los acompañen.
- Hijos/as no han accedido al sistema escolar debido a que existen muchas trabas para el ingreso, entre ellas, no contar con los documentos que solicitan las escuelas o por exclusión directa. (pp. 94-95)

6.2.7. Breve Diagnóstico de la situación actual de los centros de privación de libertad de Ecuador - SNAI (2021)

Con base al “Breve Diagnóstico de la situación actual de los centros de privación de libertad de Ecuador” - SNAI (2021), información proporcionada por la Dirección de Diagnóstico y Desarrollo Integral de la Secretaría Nacional de Atención Integral a Personas adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, se realizará una caracterización general de la situación de las personas privadas de la libertad.

Las personas privadas de la libertad se encuentran en condiciones adversas para su salud física y emocional, que las ubica en situación de vulnerabilidad, al no contar con las condiciones para su desarrollo humano y rehabilitación, mientras se encuentran en detención, como lo estipula la normativa legal, debido a las limitaciones presupuestarias, de infraestructura, de violencia interna, de personal, entre otros, que se resumen en las siguientes problemáticas identificadas por la SNAI (2021):

1. Hacinamiento

A marzo del 2021, la SNAI (2021) reporta un 29,39% de hacinamiento a nivel nacional:

Cuadro N° 6 - % de Hacinamiento de PPL a nivel nacional

Total PPL	Capacidad Instalada	% Hacinamiento Nacional
38.684	29.897	29,39% 8787 PPLS

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

Fecha de corte: 03 marzo 2021

Cuadro N° 7 - Causas de Hacinamiento

CAUSAS HACINAMIENTO	CONSECUENCIAS HACINAMIENTO	ACCIONES PARA REDUCIR EL HACINAMIENTO
ABUSO PRISIÓN PREVENTIVA	SATURACIÓN SERVICIOS BÁSICOS	APLICACIÓN MEDIDAS CAUTELARES ART. 522 COIP
ABUSO PROCEDIMIENTO ABREVIADO	INSUFICIENCIA DE ESPACIOS PARA EJES DE TRATAMIENTO	SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA PENA REVISIÓN RESOLUCION 02-2016 CNJ
FALTA DE APLICACIÓN DE MEDIDAS Y PENAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	INCREMENTO DE LA VIOLENCIA INTRACARCELARIA	REFORMAS A LA LEY ORGANICA DE MOVILIDAD HUMANA ART. 143 No.-7 DEPORTACIÓN PPL EXTRANJEROS

CAUSAS HACINAMIENTO	CONSECUENCIAS HACINAMIENTO	ACCIONES PARA REDUCIR EL HACINAMIENTO
FALTA DE NUEVOS CENTROS DE PRIVACION DE LIBERTAD	INSUFICIENCIA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	APLICACIÓN AGIL Y PRIORITARIA BENEFICIOS PENITENCIARIO POR JUECES GARANTÍAS PENITENCIARIAS

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad
Elaborado por: SNAI

2. Violencia e Inseguridad

- Percepción pública de violencia e inseguridad
- Inseguridad y Violencia Intracarcelaria

Cuadro Nº 8 - Causas y Consecuencias de la Violencia Intracarcelaria

CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACCIONES
PRESENCIA DE MAFIAS INTERNAS POR TOMAR EL PODER Y CONTROL	RIÑAS ENTRE PRIVADOS DE LIBERTAD, HOMICIDIOS, LESIONES, EVASIONES	ADECUACIÓN PABELLONES DE SEPARACION MAXIMA SEGURIDAD
LUCHA INTERNA ENTRE GRUPOS DELINCUENCIALES PANDILLAS	AMOTINAMIENTOS, TOMA DE REHENES HUELGA DE HAMBRE	INFORMES DE RIESGO DE DIRECCION DE INTELIGENCIA E INVESTIGACION PENITENCIARIA
INGRESO DE ARTICULOS PROHIBIDOS, ILEGALES, ART. 275 COIP	INGRESO CELULARES, ARMAS, ESTUPEFACIENTES	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SEGURIDAD
MANEJO DEL MERCADO DE LA DROGA, TRATA DE PERSONAS	EXTORSIONES PARA RECLUTAR AL DELINCUENTE COMUN	EJE DE SALUD MENTAL PARA EL TRATAMIENTO CONDUCTAS VIOLENTAS, ANTISOCIALES Y AGRESIVAS

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad
Elaborado por: SNAI

3. Falta de clasificación en niveles de seguridad y régimen progresivo

Niveles de Seguridad ART.694 COIP:

- Máxima seguridad
- Mediana Seguridad
- Mínima Seguridad

Cuadro Nº 9 - Causas y Consecuencias de los Niveles de Seguridad y Régimen Progresivo

CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACCIONES
NORMATIVA INADECUADA ANTITÉCNICA	INEXISTENCIA DE CLASIFICACIÓN FÍSICA DEL PPL POR NIVELES DE SEGURIDAD Y PELIGROSIDAD	IMPULSO REUBICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • 20% PENA MAXIMA A MEDIANA • 40% PENA MEDIANA A MINIMA • 60% PENA CAMBIO RÉGIMEN SEMIABIERTO
FALTA DE APLICACIÓN RÉGIMEN PROGRESIVO REGRESIVO	INADECUADO PROCESO DE SEPARACIÓN MÍNIMA ENTRE PRIVADOS DE LIBERTAD	SEPARACIÓN MINIMA PROCESADOS, SENTENCIADOS, TIPO DE DELITO, TIEMPO DE PENA, TIEMPO DEVENGADO
FALTA DE APLICACIÓN RÉGIMEN DISCIPLINARIO	FALTA DE CONVIVENCIA ARMÓNICA, INOBSERVANCIA REGLAMENTOS, AUTORIDADES	SANCIONAR LOS COMPORTAMIENTOS Y CONDUCTAS QUE ATENTAN LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE LOS CENTROS

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad
Elaborado por: SNAI

4. Falta de personal técnico y de seguridad

Se requiere contar con equipo técnico y seguridad:

- Equipo técnico de diagnóstico e información (PSICÓLOGO, TRABAJO SOCIAL, ABOGADO)
- Equipo técnico de tratamiento y desarrollo integral (EDUCADORES, LABORALES, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DEPORTE, CULTURA)
- Cuerpo de Seguridad y Vigilancia (AGENTES DE SEGURIDAD PENITENCIARIA, SUPERVISORES, GRUPO GEA)

Cuadro Nº 10 - Causas y Consecuencias de la falta de Personal Técnico y de Seguridad

CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACCIONES
FALTA DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN TRATAMIENTO PENITENCIARIO	INADECUADO PROCESO DE TRATAMIENTO Y ACCESO A LOS EJES PENITENCIARIOS	CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, REGIMEN DISCIPLINARIO Y CLASIFICACIÓN
FALTA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA	INEXISTENCIA DE UN PROCESO CONTINUO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE AGENTES PENITENCIARIOS	RETOMAR LA ESCUELA DE FORMACION PENITENCIARIA

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad
Elaborado por: SNAI

Algunas cifras referenciales:

De acuerdo a los datos proporcionados por la SNAI (2021) con corte a marzo 2021, existían a nivel nacional 38.684 personas privadas de la libertad.

Edad y Género

La población privada de libertad a nivel nacional es mayormente masculina (93.53 % hombres, frente a un 6.47 % mujeres).

Cuadro N° 11 - % de PPL por Sexo

Total PPL	Hombres	(%) Hombres	Mujeres	(%) Mujeres
38,684	36,182	93.53 %	2,502	6.47 %

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad
Elaborado por: SNAI

Referente a la edad de las personas privadas de la libertad, tanto de hombres como de mujeres, el rango más amplio es entre los 18 y 40 años, alcanzando el 47.68 %.

Cuadro N° 12 - No. de PPL por Sexo y Edad

RANGOS DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL PPL
De 18 años a 30 años	15,879	1,045	16,924
De 31 años a 40 años	10,868	822	11,690
De 41 años a 50 años	5,257	440	5,697
De 51 años a 64 años	2,747	195	2,942
Mayores de 65 años	501	13	514
Sin información	166	8	174
TOTAL PPL	35,418	2,523	37,941

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad
Elaborado por: SNAI

Tipo de Infracción

De acuerdo SNAI (2021), los delitos cometidos por las personas privadas de la libertad tanto de hombres como mujeres con mayor porcentaje se ubican en los delitos relacionados con drogas con un 27.64 %, seguido por los delitos contra la propiedad con un 26.50 %, relacionados con la pobreza, desempleo y bajos ingresos.

Cuadro Nº 13 - Tipo de Infracción cometida por Sexo

GRUPO HOMOLOGADO DE INFRACCION	HOMBRE	MUJER	TOTAL PPL	%
Delitos relacionados con drogas	9,097	1,390	10,487	27.64%
Delitos contra la propiedad	9,613	441	10,054	26.50%
Delitos contra la integridad sexual y reproductiva	6,194	38	6,232	16.43%
Delitos contra la inviolabilidad de la vida	5,014	224	5,238	13.81%
Asociación ilícita y delincuencia organizada	1,450	202	1,652	4.35%
Otros grupos de delitos, contravenciones y apremio de alimentos	4,050	228	4,278	11.28%
TOTAL	35,418	2,523	37,941	100,0%

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad
Elaborado por: SNAI

Personas privadas de la libertad por nacionalidad

Según la SNAI (2021), el 90.07 % de los PPL son ecuatorianos, seguidos por el 5.07 % de nacionalidad colombiana, el 2,86 % de nacionalidad venezolana y el 1.01 % de otros países.

Cuadro Nº 14 - Personas privadas de libertad por nacionalidad

PAÍS DE ORIGEN	HOMBRE	MUJER	TOTAL PPL
ECUADOR	32,427	2,124	34,551
COLOMBIA	1,643	279	1,922
VENEZUELA	997	88	1,085
PERU	133	6	139
MÉXICO	55	6	61
CUBA	23	1	24
OTROS PAÍSES	140	19	159
TOTAL PPL	35,418	2,523	37,941

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad
Elaborado por: SNAI

De acuerdo al Diagnóstico realizado por la SNAI (2021), menciona los siguientes problemas y necesidades en Centros de Adolescentes Infractores - CAI y en las Unidades de Desarrollo Integral – UZDI:

- Equipos técnicos incompletos y no especializados.
- Aumento de población de jóvenes adultos en CAI.
- Infraestructuras adaptadas y en mal estado.
- Aplicación de medidas privativas en delitos sexuales.

- Políticas públicas para el manejo de recursos en emprendimientos para adolescentes y fortalecimiento del eje de autoestima.

Según la SNAI (2021), la población de adolescentes con medidas socioeducativas es de 725, y representa el 1,83% de toda la población de personas privadas de libertad.

Cuentas con 108 profesionales del equipo técnico (Abogados, Trabajador social, Psicólogo, Inspector Educadores, Coordinadores e Instructores de Talleres) en los Centros de Adolescentes Infractores y 19 funcionarios (Líderes, Psicólogos, Trabajadores Sociales) en las Unidades Zonales de Desarrollo Integral, es decir, un total de 127 profesionales para atención a este grupo poblacional.

Sin embargo se menciona que existe un déficit de personal de equipo técnico de 59 funcionarios, para alcanzar lo estipulado en la normativa nacional e internacional y en el Modelo de Atención Integral Restaurativo (MAIR) aprobado, mediante Resolución Nro. SNAI-SNAI-2020-0063-R el 8 de diciembre de 2020.

6.2.8. Caracterización de la población en movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito⁴

Como contexto, según la plataforma R4V (2022), la población en movilidad humana en Ecuador, específicamente procedente de Venezuela, asciende a 508,935, siendo una de las características más relevantes detectadas, se trata de una población joven y que de manera general, residen en ciudades como Quito y Guayaquil.

Adicionalmente, de acuerdo con el Registro Estadístico de Entradas y Salidas de Extranjeros levantado en 2020 por el INEC (2021), se identificaron las siguientes cifras en relación con la entrada de extranjeros por cantón de ubicación de la jefatura de migración:

Cuadro N° 15 – Entrada de extranjeros por cantón 2020

CANTÓN DE JEFATURA DE MIGRACIÓN	MOVIMIENTOS
Quito	190.417
Guayaquil	165.960
Tulcán	52.699
Huaquillas	43.976
Sucumbíos	5.573
Macará	2.698
Manta	1.774

⁴ Incluye principalmente información del artículo escrito por Célleri, D (2020) "Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en el centro/sur de Quito-Ecuador" y del reporte "Proyecto de inclusión económica estudio de inclusión financiera de refugiados y migrantes venezolanos y población local en las ciudades de Lima (Perú), Quito y Guayaquil (Ecuador)".

CANTÓN DE JEFATURA DE MIGRACIÓN	MOVIMIENTOS
Esmeraldas	1.548
Zapattillo	.352
Machala	776
Salinas	685
San Lorenzo	639
San Cristóbal	599
Latacunga	92
Espíndola	59
Santa Cruz	41
Cuenta	3
Chinchiye	2
Isabela	1

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, INEC. Registro Estadístico de entradas y salidas internacionales 2020.
Elaboración: FUDELA, 2022

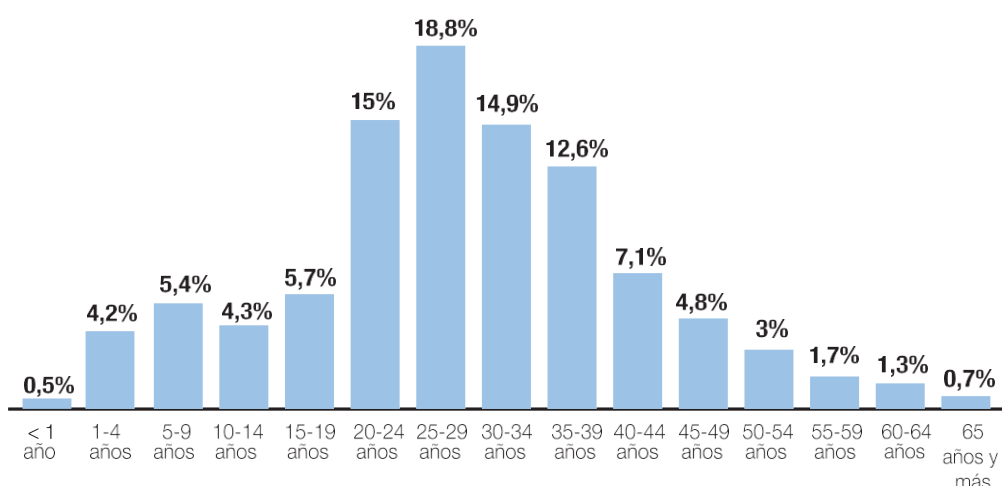
Edad y Género

Entre la población en movilidad humana regularizada en el Ecuador, las niñas, niños y adolescentes representan el 14.6 %. La población en edad de trabajar (entre 18 y 65 años) alcanza a un 84.8 %, y los mayores de 65 años un 0.6 %. Poco más de la mitad (56,6 %) son hombres y las mujeres alcanzan a un 43,4% (Banco Mundial, 2020).

Específicamente, aterrizando en la población migrante que reside en Quito, Célleri (2020), realiza un estudio de la situación laboral y aporte económico de inmigrantes en Quito, para lo cual, la muestra de personas considerada para fines de la investigación fue de 2.938 personas, de las cuales se realizó una caracterización sociodemográfica inicial, identificando así que, al igual que en las estadísticas nacionales, en la capital, la población en movilidad encuestada es mayormente masculina (54,3 % hombres, frente a un 45,4 % mujeres, es decir, el número de hombres rebasa en casi un 10 % el de las mujeres).

Referente a la edad de los inmigrantes encuestados, el rango más amplio es entre los 20 y 39 años, alcanzando el 61,3 %. Este hecho es relevante si consideramos que este rango de edad es el de mayor actividad productiva. El 20 % corresponde a niñas, niños y adolescentes entre los 1 y 19 años y el 18,60% corresponde a las personas mayores a los 40 años, ratificando que la población en su mayoría es joven (Célleri, 2020).

Gráfico N° 33 – Edad inmigrantes en Quito



Fuente y elaboración: Célleri, D. (2020). "Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en Quito"; IAEN

Ubicación

De acuerdo con Célleri (2020), la población muestral encuestada a través de su investigación "Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en Quito. Presentación de resultados de investigación" ayudó a identificar que las tres zonas con mayor porcentaje de personas migrantes son Cotocollao (16,2 %), seguida por Iñaquito (15,8%) y la Kennedy (12,5 %). Esto podría explicarse por la concentración de comercio y oportunidades laborales en estas parroquias.

A continuación, un detalle de estas cifras:

Cuadro N° 16 – Ubicación inmigrantes por parroquia

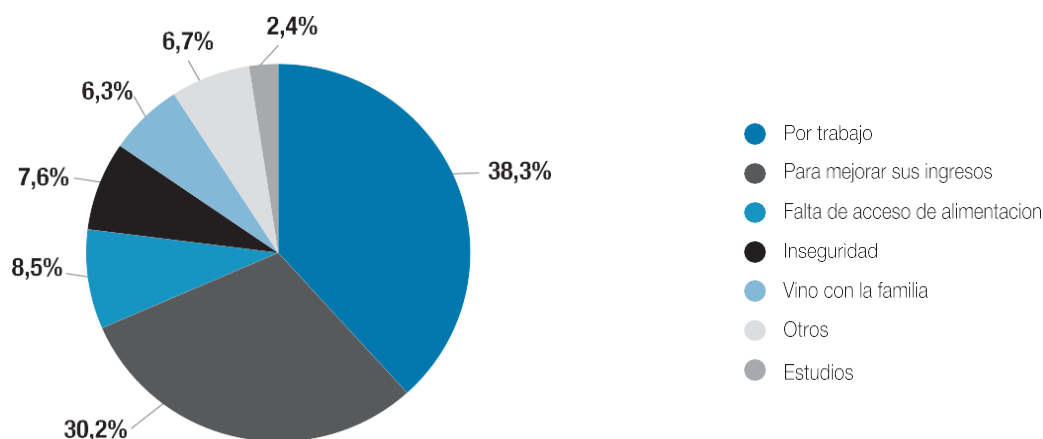
PARROQUIA	PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE
Cotocollao	476	16,2%
Iñaquito	463	15,8%
Kennedy	368	12,5%
Rumipamba	362	12,3%
S. Isidro del Inca	288	9,8%
Concepción	231	7,9%
Carcelén	220	7,5%
Jipijapa	190	6,5%
Ponciano	171	5,8%
Condado	169	5,8%
Total	2.938	100%

Fuente y elaboración: Célleri, D. (2020). "Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en Quito"; IAEN

Laboral e ingresos – Medios de vida

Resulta importante y significativo reconocer que, en relación con las motivaciones para salir del país de origen por las cuales las personas en movilidad humana que se encuentran residiendo en la capital, el 38,3 % migra por razones laborales, dado que buscan lograr una mayor estabilidad económica al encontrar una fuente de trabajo estable; el 30,2 % lo hacen para mejorar sus ingresos económicos, seguido por la falta de acceso a alimentos con el 8,5 % y la percepción de inseguridad en su país con el 7,6 % (Célleri, 2020).

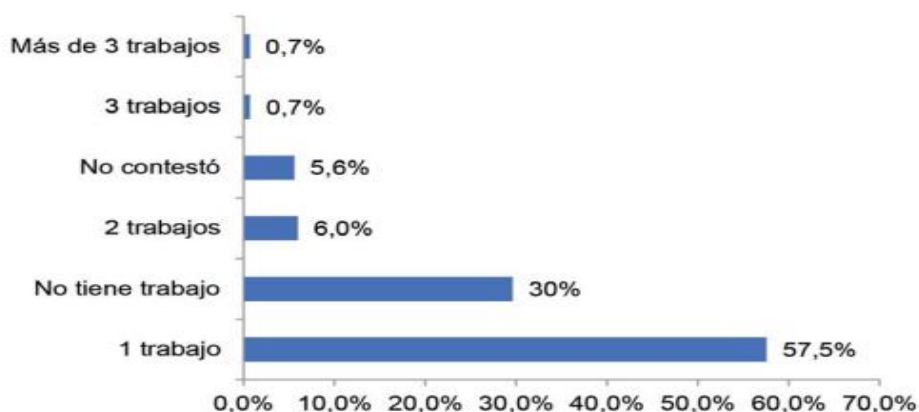
Gráfico N° 34 – Motivos para salir del país de origen



Fuente y elaboración: Célleri, D. (2020). "Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en Quito"; IAEN

Partiendo de este contexto, es importante hacer una breve comparación. De acuerdo al estudio de Célleri (2020), la tasa de desempleo correspondiente a las personas en movilidad humana que se encuentran en el centro y sur de Quito es del 30 %, la cual es relativamente alta, en comparación con el promedio nacional, que en el Ecuador era 4,1 % en el 2017 (INEC, 2017). Sin embargo, se reporta que un 57,5 % respondió tener un empleo, a pesar de no detallar la actividad específica en la que labora.

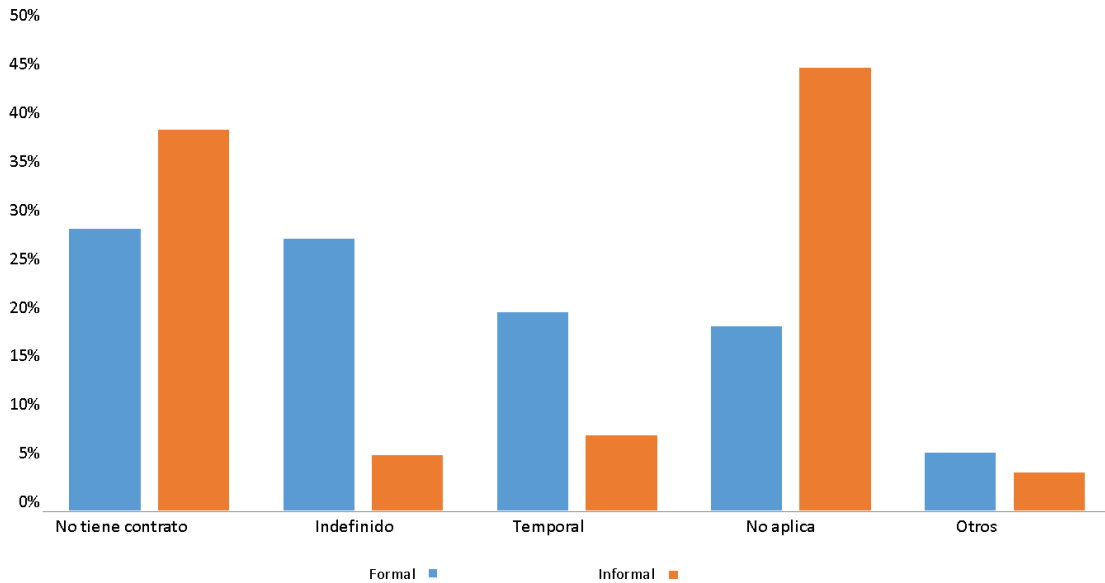
Gráfico N° 35 – Situación laboral de personas en movilidad humana



Fuente y elaboración: Célleri, D. (2020). "Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en Quito"; IAEN

Por otra parte, en cuanto al tipo de trabajo se puede identificar que, en promedio, un 40 % reporta que se mantiene en un trabajo informal, mientras que el 26,6 % tiene un trabajo formal.

Gráfico N° 36 – Tipo de trabajo de personas en movilidad humana

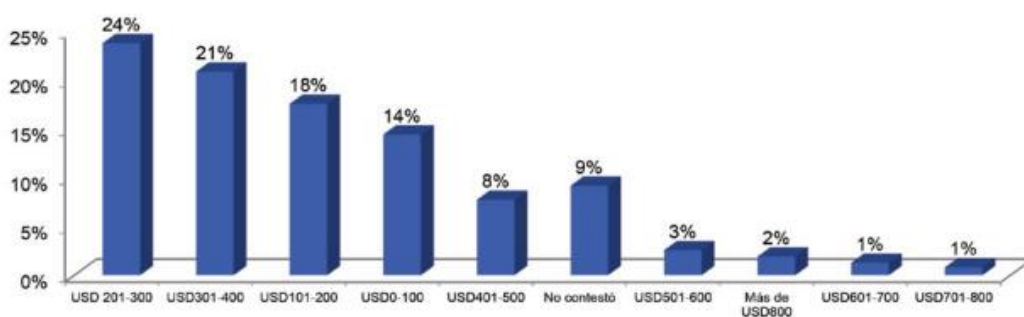


Fuente y elaboración: Célleri, D. (2020). “Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en Quito”; IAEN

Asociado a la modalidad de trabajo, existe un 43,5 % de las personas encuestadas a través del estudio de Célleri (2020) que trabajan más de la jornada laboral de 40 horas semanales y un 54,2 % en horario normal. Si bien un 24% busca ingresos extras y podría tener como estrategia insertarse en el mercado informal, existen además horas extras o exceso de trabajo que podría obligarles a trabajar más que la jornada normal.

Sumando a lo anterior, el segmento de las personas en movilidad humana que contestaron tener ingresos desde USD 201 hasta USD 300 es el más grande y corresponde al 24 %. En segundo lugar, el 21 % contestó que obtiene ingresos de USD 301 hasta USD 400, y el 18 %, desde USD 101 hasta USD 200. Este hecho demuestra que la gran mayoría de las personas encuestadas recibe ingresos menores a la canasta básica familiar, a nivel nacional. Solo un 7 % cuenta con ingresos mayores a USD 500 (Célleri, 2020).

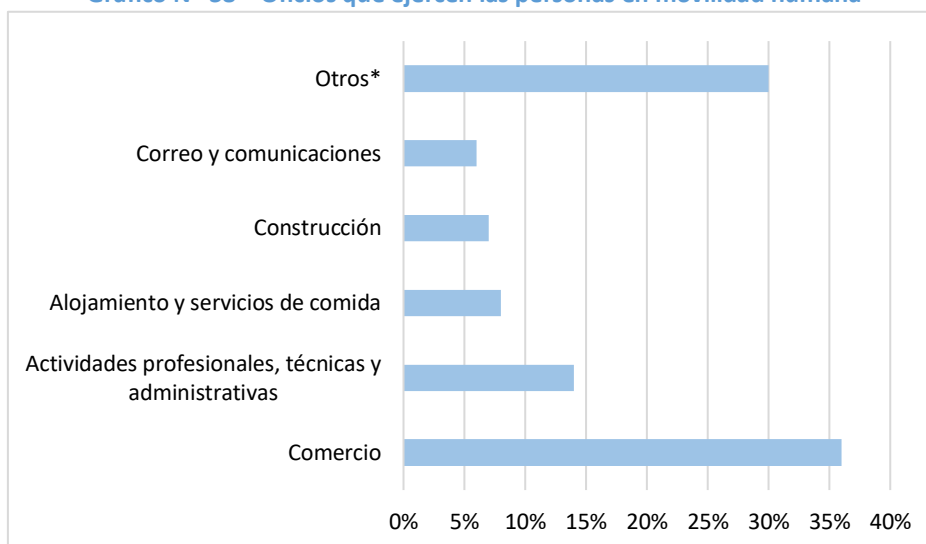
Gráfico N° 37 – Ingresos mensuales en dólares de personas en movilidad humana



Fuente y elaboración: Célleri, D. (2020). “Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en Quito”; IAEN

Finalmente, a nivel de inserción laboral en medios de vida y oficios que ejercen las personas en movilidad humana, se identifica que el 36 % se dedican a actividades comerciales, seguidas por el 30 % que se dedican a otras actividades como entregas a domicilio, transporte, servicios domésticos, etc. Únicamente el 14 % ha logrado insertarse en el mercado laboral a nivel de actividades profesionales, técnicas y administrativas, lo que da cuenta de que aún sigue resultando complejo para las personas migrantes acceder a medios de vida con mayor estabilidad, siendo el sector comercial un ámbito que les ha permitido generar ingresos, ya sea de manera formal o informal.

Gráfico N° 38 – Oficios que ejercen las personas en movilidad humana



Fuente y elaboración: Céleri, D. (2020). "Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en Quito"; IAEN

Acceso, uso y calidad de servicios (públicos y privados)

Acceso a educación

En el caso del acceso a la educación, muchas familias en situación de movilidad humana reportan haberse enfrentado a algunas barreras, como son: la falta de recursos económicos para solventar los materiales de estudio y las herramientas digitales para que sus hijas e hijos accedan a las clases, falta de documentación (ya que en varios casos aún sigue siendo solicitada en los centros educativos como un requisito indispensable) y falta de cupos en los centros educativos (OIM, 2020b).

Se calcula que el total de niñas, niños y adolescentes venezolanos/as en edad escolar es cercano a 35 mil personas, pero tan solo 44 % de ellos/as se encuentra inscrito en el sistema educativo. Al desagregarlo por edades se encuentra que la escolaridad alcanza las siguientes cifras: 50% de las niñas y niños de 3-4 años, 64 % de los que están entre 5-14 años, y apenas 15 % de los que tienen entre 15 y 17 años. Casi la totalidad de los estudiantes (96%) se encuentra en el sistema público (Banco Mundial, 2020).

En relación con la respuesta del Estado ecuatoriano en medio de la pandemia para proteger a las personas en movilidad humana, prioritariamente procedentes de Venezuela, la XIX Mesa

Distrital de la Movilidad Humana informó que en el período 2020 – 2021, se registraron 50.097 estudiantes venezolana-os integrados al sistema escolar, con un costo anual para el país de USD \$37.121.493,55. En cuanto a personas integradas a instituciones de educación superior, en este mismo período se registraron 2.052 estudiantes matriculados.

Estos resultados contrastan con la normativa ecuatoriana que garantiza el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes sin documento de identidad y sin importar su nacionalidad. Una reflexión que surge en este sentido es que los obstáculos identificados podrían ser de otra índole como la escasa información adecuada sobre el proceso de inscripción en las escuelas (Banco Mundial, 2020, p. 26).

Acceso a salud

Para la población en situación de movilidad humana la salud continúa siendo una problemática, a pesar de que el acceso a ésta es un derecho universal en el país. Según el Reporte de Monitoreo de Flujo de la Población Venezolana publicado por la OIM (2020b), casi la totalidad de población migrante del país (95,7 %) manifestó carecer de algún tipo de seguro médico privado y de esta cifra, al identificarla por sexo, no se encontró una diferencia significativa, dado que el 96 % de los hombres y el 95,4 % de las mujeres respondieron que carecían de seguro de salud. Por su parte, el 4,3 % que manifestó tener algún tipo de seguro privado, el 2,2 % forma parte del sistema de seguridad social y 0,9 % cuenta con ambos sistemas.

Según la misma fuente (OIM, 2020b), un 21,5 % de las personas en situación de movilidad manifestó no haber requerido ningún tipo de atención médica. Entre los que sí la necesitaron, la mayoría optaron por asistir a un centro de salud público (47,7 %) o alguna farmacia para adquirir algún tipo de medicina (11,1 %).

De acuerdo con un reporte de situación de las personas refugiadas y migrantes en Ecuador en cuanto a acceso a servicios de la Plataforma R4V y el GTRM (2021) se detalla que para brindar asistencias directas relacionadas con la emergencia sanitaria por la COVID-19 se fortalecieron 18 unidades de salud (incluido hospitales y centros de salud) que recibieron asistencia técnica, entrega de equipos, e insumos médicos; entre ellos entrega de gel, material hospitalario, mascarillas KN95 y quirúrgicas, termómetros; además de alimentos para brigadas de vacunación.

Finalmente, de acuerdo con el Banco Mundial (2020) la población en movilidad humana reporta que, entre los principales problemas para acceder a atención en el sistema de salud, están la obtención de turnos o citas, la lejanía de las fechas, la ubicación de los centros médicos, así como el temor al maltrato o discriminación, Pese a estas circunstancias, se encontró un grado de satisfacción alto con el servicio, tanto en el sector público como en el sector privado. Sin embargo, la OIM (2020b) señala que hasta un 60% menciona tener un desconocimiento de cuáles eran los servicios de salud a los cuales tenían acceso.

Acceso a vivienda y servicios básicos

Respecto a la vivienda, la OIM (2020b) indica que 84,1% de los migrantes tiene acceso a alguna vivienda en Ecuador y 15,5 % se encuentra sin un hogar fijo. De los que tienen alojamiento, un

93,6 % reside en una vivienda alquilada, 3,6% en un albergue u hogar temporal, 1,1 % en hoteles y 1 % en posesión irregular.

Con respecto a los servicios, casi la totalidad cuenta con luz eléctrica (99,7 %) y agua potable (96,9 %). Un porcentaje importante cuenta con alcantarillado (81,4 %), baño y ducha propia (52 %). Menos de la mitad (39,3 %) solo tiene acceso a baño y ducha compartida. Pocos cuentan con acceso a internet en su domicilio (25 %) o a telefonía fija (4,2 %).

Acceso a servicios de protección

De acuerdo con el reporte de la Plataforma R4V y el GTRM (2021), durante el mes de noviembre de 2021, 3.667 personas en movilidad humana fueron orientadas para el acceso al asilo, mientras que 5.815 fueron orientados para el acceso a servicios migratorios, de los cuales 104 fueron personas LGBTQ+ y 33 personas con discapacidad.

Se reporta además que a 9.881 refugiados y migrantes en situación de irregularidad identificados y referidos a servicios especializados; los principales perfiles con necesidad detectados fueron mujeres embarazadas y en lactancia, y familias con varios NNA y personas recién llegadas quienes reciben asesoría sobre rutas de protección, procedimientos y mecanismos de regularización. Se destaca que para personas refugiadas y migrantes recién llegadas se gestiona el acceso inmediato a vacunación contra la COVID-19 como parte del proceso de orientación. Adicionalmente, se asistió a 493 personas con transferencias monetarias para la obtención de documentación.

Violencia de género y discriminación

Violencia de género

De acuerdo al Estudio de georreferenciación y caracterización de la población venezolana en situación de movilidad humana y población receptora en Ecuador y Perú, elaborado en el marco del proyecto “Protección e integración de personas en situación de movilidad humana procedentes de Venezuela y comunidades receptoras de Ecuador y Perú”, (Plan International Alemania, 2021), se ha logrado identificar que los hechos de violencia en el hogar, el 85,1 % de los hogares declara no haber recibido algún tipo de abuso en el período 2020-2021. De las agresiones que sí se reportaron, se identificó a la violencia económica (11,8 %) como la principal modalidad, es decir, la reducción unilateral de dinero. En segundo lugar, se encuentran las agresiones físicas, reportada principalmente por mujeres.

Al mismo tiempo, las encuestadas y encuestados afirman que el lugar donde ocurrían hechos de violencia ha sido principalmente en la vivienda (79,9 %), seguido del centro de trabajo (18,1 %). Para el caso específico de la población venezolana, el 22,4% reportó que estos hechos ocurrieron en el centro de trabajo. Este resultado refleja las condiciones de explotación a las que están expuestos las ciudadanas y ciudadanos venezolanos (Plan International Alemania, 2021).

Para las mujeres, el principal motivo para no realizar una denuncia es el desconocimiento sobre dónde acudir (32,6 %). Entre la población venezolana existe dos preocupaciones adicionales: la falta de recursos (21,7 %) y el temor a ser deportada (13 %). Esto último hace notar que las

mujeres venezolanas requieren de más información en casos de violencia. Esto ayudaría a que tengan mayor seguridad y disposición de herramientas para realizar las denuncias.

Por otro lado, la Plataforma R4V y el GTRM (2021) informaron que, en noviembre de 2021, 736 personas en movilidad humana accedieron a servicios especializados para sobrevivientes de violencia basada en género, que incluyó apoyo legal, psicosocial, acceso a casas de acogida y a medios de vida, desde un enfoque de gestión de casos. Por otro lado, 13 personas refugiadas y migrantes fueron atendidas por estar en riesgo de ser víctimas de trata de personas, mismos que fueron asistidos y referidos a mecanismos especializados.

Discriminación y Xenofobia

Las formas de evidenciar la discriminación con mayor frecuencia en la población en movilidad humana son la xenofobia y aporofobia, es decir, la discriminación que sufre la persona de condición pobre y/o vulnerable. El incremento del flujo migratorio ha ocasionado que se le responsabilice de un supuesto incremento de la delincuencia, así como la pérdida de empleo de los nacionales, entre otros. Según Ramírez et al. (2019), en estudios anteriores que él mismo realizó, encontró que existía una mayoría de ecuatorianos que está de acuerdo con aumentar los controles en las fronteras (93 %), la deportación de los inmigrantes (73 %) e incluso con la construcción de muros en la frontera (37 %).

La xenofobia también se ha identificado como un factor importante a considerar en el proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo del país. Las escuelas son también lugares donde ellas y ellos sufren de forma frecuente la discriminación. Esto se acrecienta para las niñas y adolescentes mujeres, donde 8,5% indicó que se sienten discriminadas por sus pares por ser de otro país. Para los hombres, esa cifra se reduce a 1,1 % (Banco Mundial, 2020, pp. 130-131).

6.2.9. Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM) – OIM (2021)

En 2015, la Organización Internacional para las Migraciones - OIM (2021) desarrolló un Marco de Gobernanza sobre la Migración para ayudar a los Estados a definir los elementos esenciales que constituyen la base necesaria para una “política de migración bien gestionada” a nivel nacional.

En el mismo año y en colaboración con la Unidad de Investigación de la revista The Economist, la OIM elaboró los Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM), una serie de alrededor de 90 indicadores cuya finalidad de ayudar a los Estados a identificar el alcance de sus políticas migratorias.

Los IGM constituyen el punto de partida para involucrar a los gobiernos en un proceso de consultas que les permita determinar los ámbitos más desarrollados y aquellos en los que cabe seguir trabajando y, sobre todo, las prioridades que se deben establecer a la luz de los retos y oportunidades específicos de cada país. Por ello, el papel de las ciudades y los gobiernos locales en la gobernanza de la migración⁵ ha cobrado más preponderancia en los últimos años, habida

⁵ Por “gobernanza de la migración” se entiende el sistema de instituciones, marcos jurídicos, mecanismos y prácticas destinados a regular la migración y proteger a las personas migrantes. Este término suele utilizarse como si fuese

cuenta del acelerado ritmo de urbanización y la importancia de las ciudades como lugar de destino para todas las formas de migración y desplazamiento.

En este contexto, los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron en 2016 la Nueva Agenda Urbana, en el marco de la Conferencia Hábitat III, celebrada en Quito (Ecuador). La Agenda fue el primer marco de las Naciones Unidas en integrar plenamente la movilidad humana en la planificación estratégica y la gestión de las ciudades y los sistemas urbanos. Su adopción constituye un hito importante, pues supuso el reconocimiento del papel de los gobiernos locales no sólo en la gestión de la migración a nivel local, sino también en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, relacionados con las dimensiones urbanas de la migración. Ello incluye, entre otros, el ODS 11, que consiste en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Los IGM a nivel local se componen de 87 indicadores agrupados en seis dimensiones de la gobernanza de la migración, que a su vez se basan en las categorías del Marco de Gobernanza sobre la Migración⁶: Derechos de las Personas Migrantes, Enfoque de Gobierno Integral, Alianzas, Bienestar Socioeconómico de las Personas Migrantes y la Sociedad, Movilidad en Situaciones de Crisis, Migración Segura, Ordenada y Regular.

A continuación se mencionan de manera general los resultados derivados de la investigación y análisis realizados de la información levantada para la ciudad de Quito:

Derechos de las Personas Migrantes

Gobernanza de la migración: Ejemplos de áreas bien desarrolladas identificadas

- Existen medidas a nivel local para garantizar el acceso de las personas extranjeras a la educación pública a nivel primario y secundario, así como a servicios de salud pública.
- Las personas migrantes con estatus migratorio regular pueden acceder a vivienda social local siempre que cumplan con los requisitos socioeconómicos.
- Quito cuenta con una Agenda de Protección de Derechos para Personas en Situación de Movilidad Humana (2017) enfocada en personas ecuatorianas retornadas y aquellas en situación o búsqueda de refugio.
- Quito cuenta con el Plan de Acción contra el racismo, la discriminación y la xenofobia (2019-2023) que incluye la discriminación contra las personas migrantes, además de programas y campañas para concienciar en la ciudadanía sobre inclusividad.

Áreas con potencial para un desarrollo adicional:

- El Municipio de Quito no cuenta con programas de orientación y bienvenida para las personas migrantes recién llegadas.

sinónimo de “gestión de la migración”, aunque esta última expresión también se emplea para hacer referencia al acto de regular los movimientos transfronterizos a nivel estatal.

⁶ Consejo de la OIM, Marco de Gobernanza sobre la Migración, 106ª reunión, C/106/40 (4 de noviembre de 2015). Disponible en: <https://governingbodies.iom.int/es/system/files/es/council/106/C-106-40-Marco-de-Gobernanza-sobre-la-Migraci%C3%B3n.pdf>

Enfoque de Gobierno Integral

Gobernanza de la migración: Ejemplos de áreas bien desarrolladas identificadas

- La Secretaría de Inclusión Social del Municipio de Quito diseña e implementa políticas migratorias y planes estratégicos para la atención a personas migrantes.
- La Secretaría de Inclusión Social trabaja con diferentes actores locales y organismos internacionales y se encuentra elaborando el borrador del Plan Distrital de Movilidad Humana.
- El Consejo Consultivo de Movilidad Humana de Quito, creado en 2018, cuenta con representantes de la sociedad civil para asesorar al municipio sobre la protección y garantía de derechos de las personas migrantes.

Áreas con potencial para un desarrollo adicional:

- El Municipio de Quito no ha implementado consultas regulares con diferentes niveles de gobierno para mejorar la coherencia de sus políticas migratorias.
- El Municipio de Quito no cuenta con medidas dirigidas a asegurar la protección de la niñez migrante, niñas, niños y adolescentes no acompañados o aquellos que se quedan atrás.
- Las autoridades locales recopilan datos relacionados con la migración, pero la información se encuentra dispersa y no se publica de manera regular.

Alianzas

Gobernanza de la migración: Ejemplos de áreas bien desarrolladas identificadas

- La Agenda de Protección de Derechos para Personas en Situación de Movilidad Humana de Quito fue elaborada en 2017 con organizaciones de la sociedad civil y representantes de personas migrantes.
- Quito es parte de la Coalición Latinoamericana y Caribeña contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, junto con México D.F. (México), Montevideo (Uruguay) y Medellín (Colombia).
- Quito es miembro del Foro de Alcaldes sobre Movilidad Humana, Migración y Desarrollo para abordar y discutir el tema de la migración a nivel local en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Las autoridades locales colaboran con el sector privado en el desarrollo de políticas y programas relativos a la movilidad humana, a fin de canalizar las necesidades de la población migrante.

Áreas con potencial para un desarrollo adicional:

- Las autoridades locales colaboran de manera limitada con la academia para informar las políticas y los programas sobre la migración.
- El Municipio de Quito no ha desarrollado programas bilaterales para la cooperación entre ciudades dentro del país o en otros países en materia de migración internacional.

Bienestar Socioeconómico de las Personas Migrantes y de la Sociedad

Gobernanza de la migración: Ejemplos de áreas bien desarrolladas identificadas

- Quito ofrece talleres mensuales de capacitación financiera orientados a personas en situación de movilidad humana y a la población local.
- La Agencia de Promoción Económica CONQUITO contribuye a la reactivación económica y social de la población migrante con su programa “Sin Fronteras”.
- Las autoridades locales implementan programas de fortalecimiento de capacidades y promoción del emprendimiento para ayudar a la población migrante y de acogida a acceder al empleo en el sector privado.

Áreas con potencial para un desarrollo adicional:

- Las autoridades locales no han desarrollado evaluaciones ni listas de escasez ocupacional para monitorear la demanda de inmigrantes en el mercado laboral local.

Movilidad en Situaciones de Crisis

Gobernanza de la migración: Ejemplos de áreas bien desarrolladas identificadas

- Quito ha establecido estrategias para abordar los movimientos migratorios causados por la degradación ambiental y los efectos adversos del cambio climático.
- El Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo de Quito tiene en cuenta las necesidades específicas de las personas migrantes y desplazadas.

Áreas con potencial para un desarrollo adicional:

- Los sistemas de comunicación locales para recibir información sobre el carácter evolutivo de las crisis no tienen en cuenta las vulnerabilidades y condiciones específicas de la población migrante.
- Las estrategias de respuesta a situaciones de emergencia a nivel local no abordan las necesidades específicas y las vulnerabilidades de las mujeres migrantes.
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 de Quito no incluye medidas relacionadas con refugio ni con personas desplazadas internas.

Migración Segura, Ordenada y Regular

Gobernanza de la migración: Ejemplos de áreas bien desarrolladas identificadas

- Quito garantiza el acceso de las personas migrantes a la justicia, incluyendo la seguridad pública a través del Consejo de Protección de Derechos y la Ruta de Protección y Restitución de Derechos para Personas en Movilidad Humana-Refugio (2016).
- Quito cuenta con una casa de acogida denominada Casa Arupo, que alberga a mujeres adolescentes, de entre 12 y 17 años, víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.

- Desde el año 2007, la Red Anti-Trata de Quito reúne a múltiples instituciones del Estado, sociedad civil y la comunidad internacional para combatir la trata de personas en la municipalidad.

Áreas con potencial para un desarrollo adicional:

- Los programas locales para capacitar a los funcionarios públicos sobre las reglas de migración y derechos de las personas migrantes se realizan únicamente de manera puntual.
- A nivel local no existen medidas específicas para facilitar la llegada de poblaciones de personas en situación de movilidad humana.
- Quito no ha desarrollado aún un programa de facilitación de la reintegración de las personas migrantes ecuatorianas que regresan al municipio.

6.3. Análisis cuantitativo

La movilidad humana es un fenómeno que, por su complejidad, se analiza desde varios frentes, tanto a nivel social, cultural, económico, político, y cada uno con particularidades y matices específicos de acuerdo con el contexto y momento histórico.

Como ya se ha mencionado previamente, en Latinoamérica, por ejemplo, se evidencia un fuerte patrón migratorio intrarregional y desplazamiento forzado, lo que da cuenta de las nuevas tendencias de los procesos de movilidad. En el caso de Ecuador, las diásporas que se identifican a través de las diferentes épocas se ubican principalmente en el Distrito Metropolitano de Quito y en Guayaquil; lo que conlleva a que estas personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores) se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad que otros, frente a diversas formas de violencias, discriminación y restricción en el acceso a servicios y ejercicio de sus derechos.

En este marco, ACNUR, desarrolló un Breve Diagnóstico de la Población Refugiada y Migrante Quito, con corte a noviembre 2021, investigación que consideró una población 54.460 personas activas que tienen registrada su dirección en Quito. Sin embargo, en este estudio se aclara que esta cifra no corresponde al universo de la población de interés que reside en la ciudad, dado que el sistema de registro toma como referencia el centro que brindó la atención a la persona solicitante en movilidad humana.

Cabe mencionar que esta información refleja un corte cuantitativo y se ha obtenido de la herramienta informática de gestión de casos llamada ProGres (Profile Global Registration System – Sistema Global de Registro de Perfiles) manejada por ACNUR.

Concentración de la población en movilidad humana por sectores en Quito

De acuerdo con el Mapeo Comunitario realizado por ACNUR y Socios Estratégicos (noviembre, 2021) se logró identificar los sectores de la ciudad de Quito con mayor concentración de población en movilidad humana, principalmente dividida en tres grupos de acuerdo con el país de origen: Colombia, Venezuela y población mixta (Colombia y Venezuela).

A continuación, el detalle:

Cuadro Nº 17 – Concentración de la población en movilidad humana por sectores

COLOMBIA
La Comuna

VENEZUELA		
Norte	Centro Norte	Sur
Pusuquí	El Inca	Solanda
Corazón de Jesús		La Ecuatoriana
Calderón		
La Bota		

POBLACIÓN MIXTA (Colombia y Venezuela)			
Norte	Centro-Norte	Sur	Otros Sectores
La Roldós	La Florida	El Recreo	Conocoto
Colinas del Norte	El Ejido	La Ferroviaria	Tumbaco
La Josefina	La Vicentina	Guajaló	Yaruquí
Pisulí	El Tejar	Chillogallo	El Quinche
Cotocollao		Guamaní	
Atucucho		La Lucha de los Pobres	
Carapungo			
Carcelén			
Comité del Pueblo			

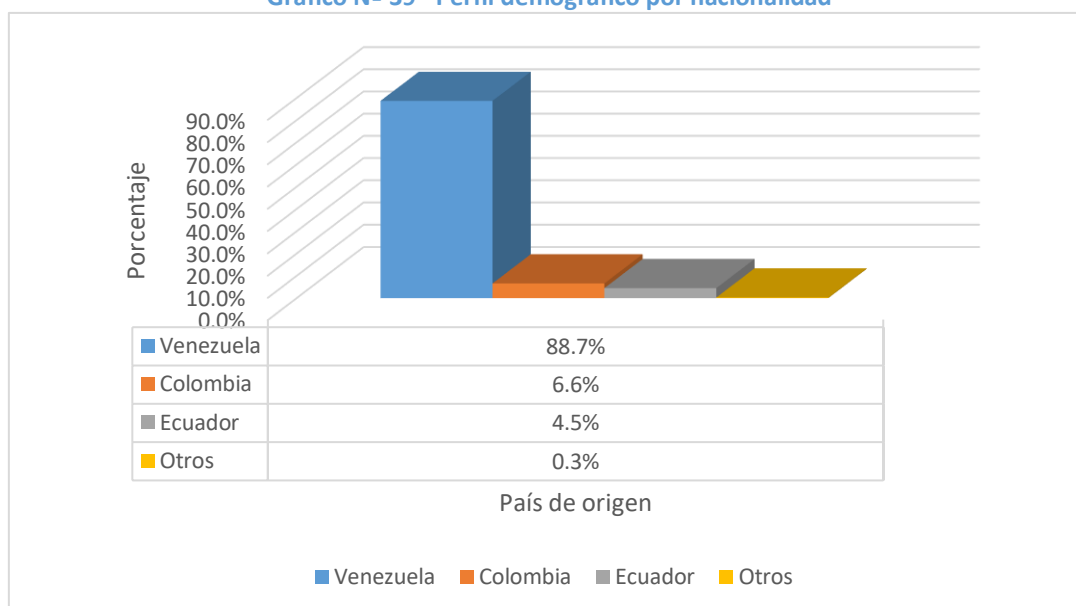
Fuente: Mapeo Comunitario ACNUR y Socios, 2021

Elaboración: FUDELA, 2022

Perfil Sociodemográfico

A través de este mapeo geográfico general y, considerando la muestra antes indicada de la población en movilidad humana del DMQ, se puede distinguir que el flujo migratorio actual mayormente se ve representado por personas procedentes de Venezuela con un 88.7 %, Colombia 6.6 %, Ecuador 4.5 % y un 0.3 % correspondiente a otras nacionalidades. Esta pauta confirma la tendencia que se ha presentado en los últimos años, incluso considerando los movimientos internos en el país.

Gráfico N° 39 - Perfil demográfico por nacionalidad



Fuente: Mapeo Comunitario ACNUR y Socios, 2021

Elaboración: FUDELA, 2022

Adicionalmente, resulta importante incluir el cruce de las variables género y edad en la caracterización de la población, dado que esto nos permite tener una mirada más clara del perfil de los diferentes grupos humanos que han sido incluidos en este mapeo.

Se observa que existe un porcentaje importante de niñas, niños y adolescentes que están viviendo en la ciudad, de los cuales 33 % son niños y 25 % son niñas entre los 0 y 9 años; y, 19 % son adolescentes varones y 15 % adolescentes mujeres entre los 10 y 19 años.

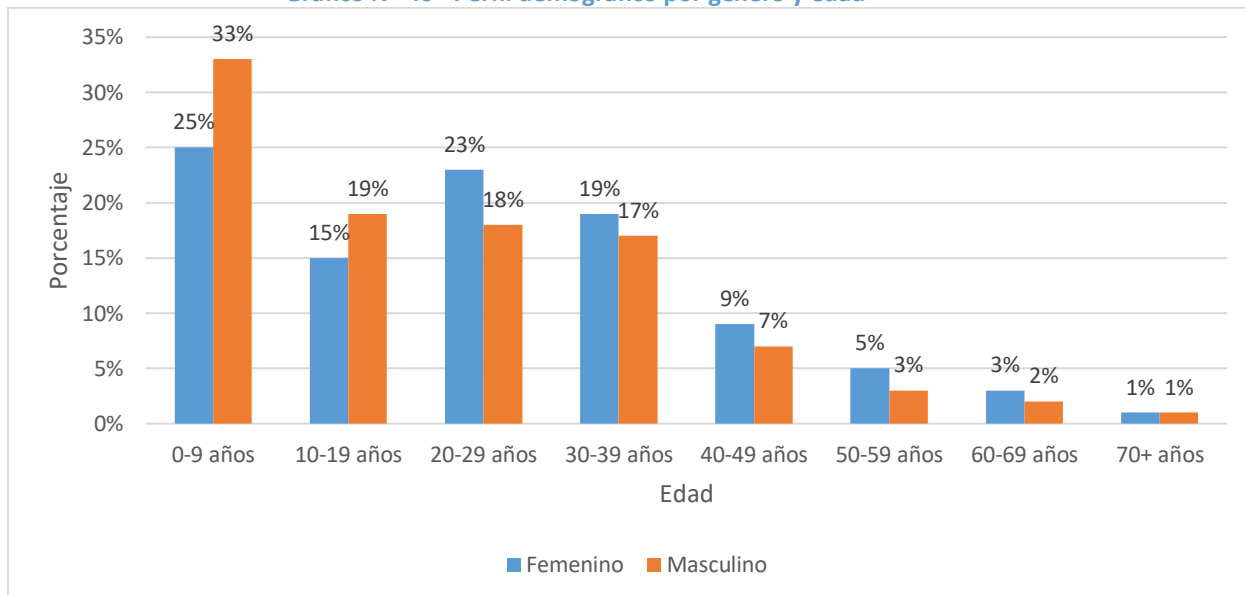
En cuando a población adulta, podemos evidenciar los siguientes porcentajes por rango de edad:

- Entre 20 y 29 años, el 23 % son mujeres y el 18 % son hombres
- Entre 30 a 39 años, hay un 19 % de mujeres y un 17 % de hombres
- Entre 40 a 49 años, el 9 % son mujeres y 7 % son hombres
- Entre 50 y 59 años, hay un 5% de mujeres y 3 % de hombres
- Entre los 60 y 69 años, hay un 3 % de mujeres y 2 % de hombres
- De 70 años en adelante, tanto hombres como mujeres se ven representados por un 1 %, respectivamente.

Estas cifras nos demuestran que la población en movilidad humana está compuesta mayoritariamente por mujeres, principalmente mujeres jóvenes entre los 20 y los 40 años. El segundo grupo son las niñas, niños y adolescentes entre los 0 a 9 años y 10 a 19 años (en este caso, mayormente es una población masculina), quienes se convierten en un grupo de atención prioritaria, dado que, por la condición de movilidad humana, están expuestos de manera más sensible a verse afectadas/os por otras múltiples vulnerabilidades, como violencia, abuso, abandono, limitado acceso a educación, a una debida alimentación, etc.

En el caso de las personas adultas mayores, se mantiene la tendencia de ser mayormente una población femenina. A pesar de mostrarse en un porcentaje pequeño, sin duda requieren una atención especializada por los potenciales deterioros en su salud, producto de posibles enfermedades adquiridas o preexistentes.

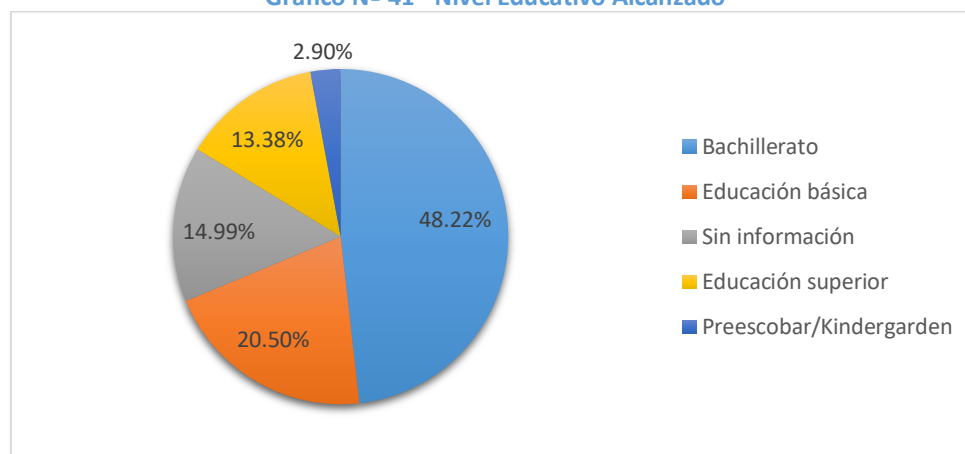
Gráfico N° 40 - Perfil demográfico por género y edad



Fuente: Mapeo Comunitario ACNUR y Socios, 2021
Elaboración: FUDELA, 2022

En relación con la población general en movilidad humana de Quito, las cifras muestran que el 48.22 % cuentan con una formación en educación media (bachillerato), frente al 20.5 % que han cursado la educación básica (primaria). Asimismo, el 13.38 % indica haber realizado estudios en educación superior (universitarios) y el 2,9 % reportan como su nivel de educación el preescolar. Existe un 14.99 % que no ha detallado esta información en sus registros.

Gráfico N° 41 - Nivel Educativo Alcanzado

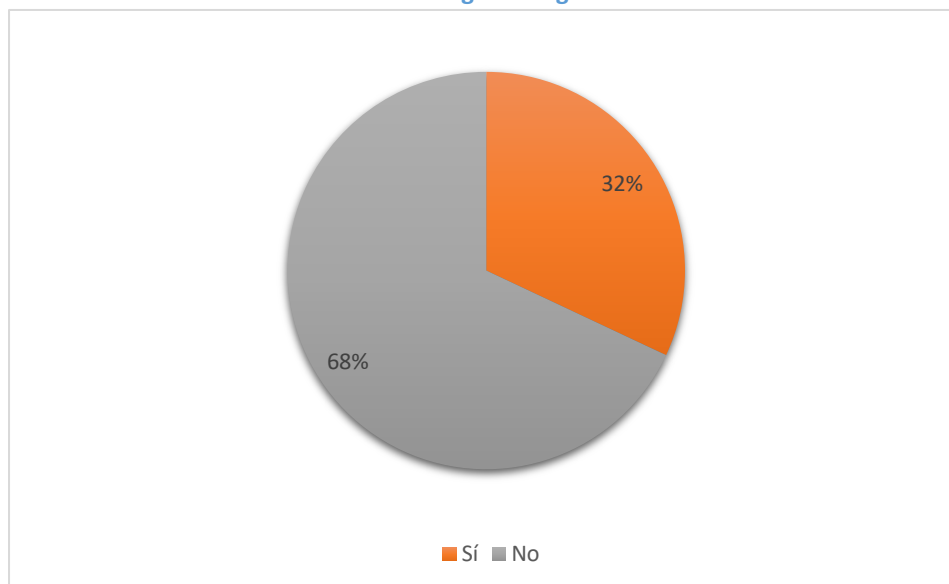


Fuente: Mapeo Comunitario ACNUR y Socios, 2021
Elaboración: FUDELA, 2022

Ingreso al país y Estatus Migratorio

De manera general, en relación con el tipo de ingreso al país, el 68 % de la población indicó que lo realizó de manera irregular y apenas el 32 % de manera regular.

Gráfico N° 42 - Ingreso Regular al País

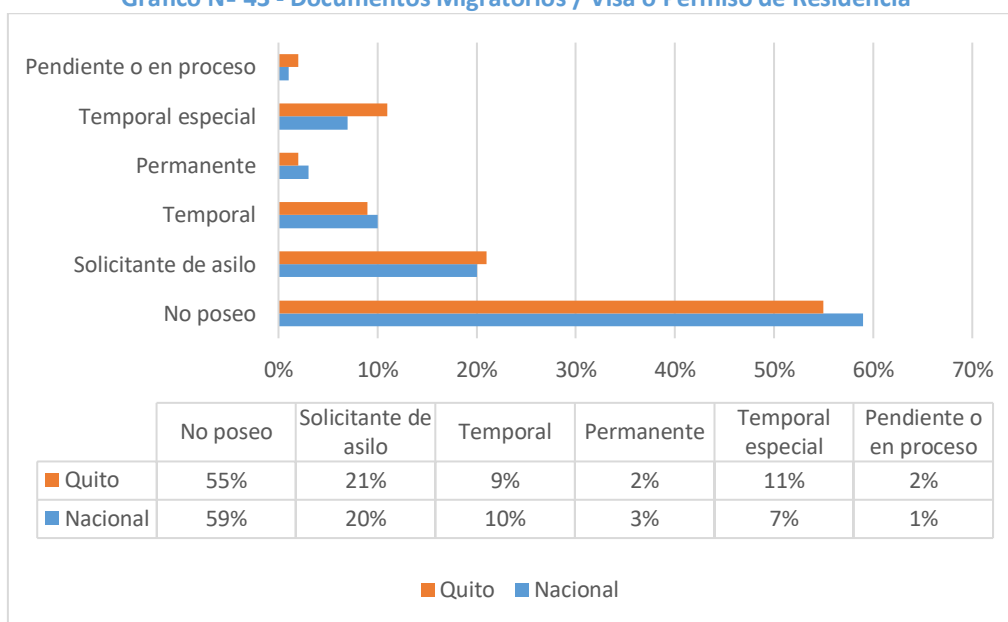


Fuente: Mapeo Comunitario ACNUR y Socios, 2021
Elaboración: FUDELA, 2022

Por otra parte, la población en movilidad que vive en Quito reportó que, en un 55 % no posee documentación que regularice su estancia; el 21% son personas solicitantes de asilo; el 11 % cuentan con documentos migratorios (visado o permiso de residencia) de carácter temporal especial; el 9 % es temporal; el 2 % cuenta con residencia permanente; y, otro 2 % menciona que su trámite de regularización se encuentra pendiente o en proceso.

En correspondencia, a nivel nacional, los datos evidencian un comportamiento similar. Se visualiza que el 59 % no posee documentación regular; el 20 % son personas solicitantes de asilo; el 7 % cuentan con documentos migratorios (visado o permiso de residencia) de carácter temporal especial; el 10% es temporal; el 3 % cuenta con residencia permanente; y, el 1 % menciona que su trámite de regularización se encuentra pendiente o en proceso.

Gráfico N° 43 - Documentos Migratorios / Visa o Permiso de Residencia



Fuente: Mapeo Comunitario ACNUR y Socios, 2021
Elaboración: FUDELA, 2022

Medios de vida y Mercado Laboral

Uno de los desafíos a los que se enfrenta la población migrante y/o refugiada en nuestro país, es la posibilidad de inserción laboral.

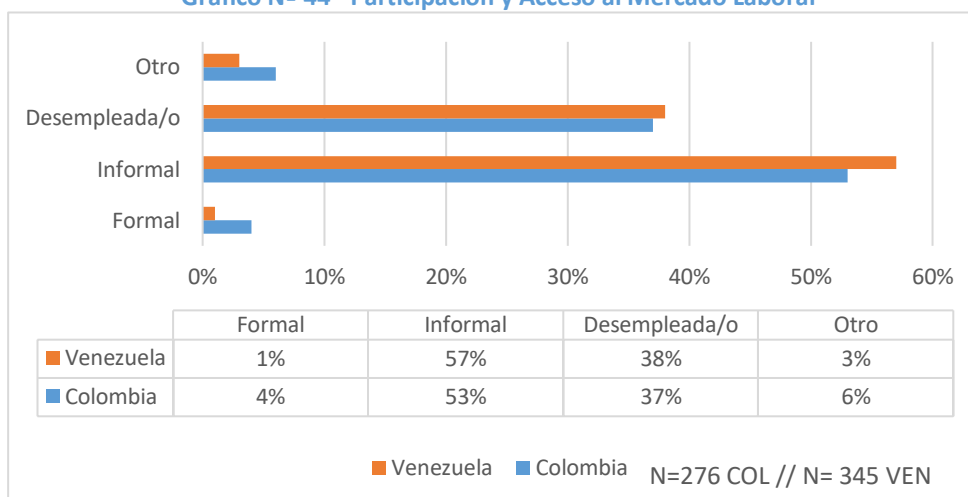
Como podemos observar en la siguiente tabla, las/os venezolanas/os (57%) y colombianas/os (53%) reportan que actualmente se encuentran desarrollando actividades en el mercado laboral informal, debido a la escasez de fuentes de empleo formal. Esta situación generalmente se asocia a la dificultad para regularizar su situación en el país, así como a la falta de acceso para homologar sus títulos académicos, entre otras razones.

Aunado a lo anterior, otra cifra alarmante es que el 38% de personas venezolanas y el 37 % de personas colombianas que viven en Quito se encuentran desempleadas. Únicamente el 1 % (Venezuela) y 4 % (Colombia) están integrados de manera formal a una fuente de trabajo.

Finalmente, el 3 % de población procedente de Venezuela y el 6 % de Colombia, desarrollan otras actividades asociadas al mercado laboral y la generación de ingresos.

La mirada que nos ofrece estos datos estadísticos es preocupante, sobre todo si los relacionamos con la información anteriormente detallada, en la que se evidencia el constante flujo migratorio hacia nuestro país, y en particular hacia el DMQ. La precariedad en el acceso a fuentes de trabajo formales para la generación de ingresos por parte de personas en movilidad humana es un área de oportunidad en la que es urgente y necesario trabajar desde el ámbito de la política pública, para que puedan ejercer su derecho a un trabajo digno libre de cualquier forma de explotación laboral dentro del territorio nacional.

Gráfico N° 44 - Participación y Acceso al Mercado Laboral



Fuente: Mapeo Comunitario ACNUR y Socios, 2021

Elaboración: FUDELA, 2022

Acceso a Servicios y Necesidades Prioritarias

Vulnerabilidades

En la línea de necesidades igualmente se presentan dos escenarios de acuerdo con las poblaciones con mayor representación por nacionalidad: Venezuela y Colombia.

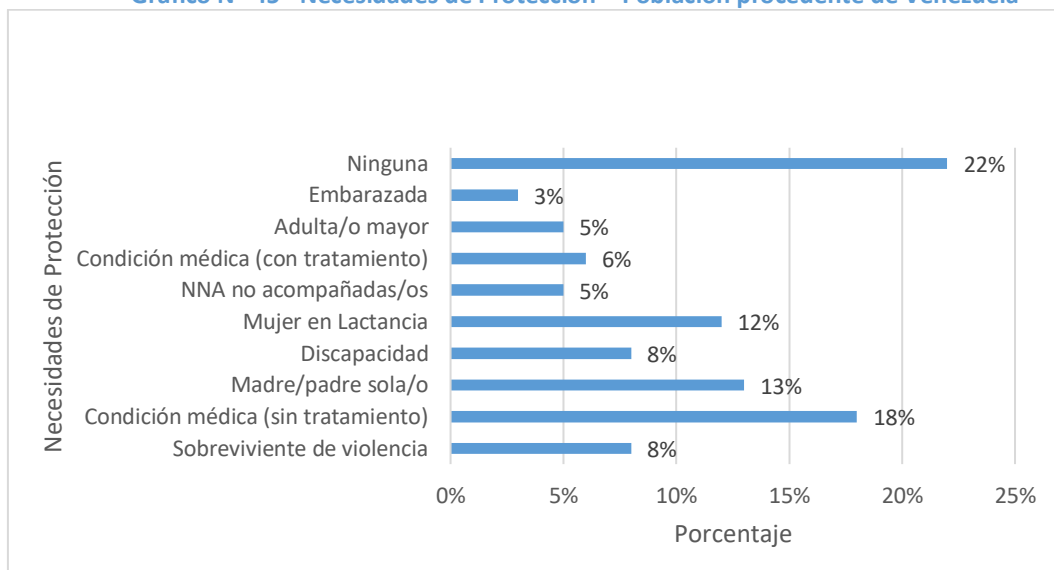
En el caso de las personas de origen venezolano, un 22 % manifiesta que no tiene una necesidad específica de protección. Sin embargo, el 18% indica que tiene una condición médica sin tratamiento, lo que permite evidenciar que no han recibido atención en el sistema de salud, ya sea por falta de información o por limitada accesibilidad a los diferentes centros de salud, entre otras potenciales razones.

Otra vulnerabilidad importante descrita es que existe un 13 % de personas que reportan ser madre o padre sola/o, dejando entrever que tienen a su cargo el cuidado y la manutención de hijas a hijos, pero no cuentan con apoyo de parejas dentro del círculo de convivencia cercano. En este sentido, 12 % reportan ser madres en período de lactancia, por lo que claramente es un grupo humano que requiere atención y controles médicos para ellas y sus hijas e hijos.

Entre otras cifras, se identifican necesidades como atención a personas sobrevivientes de violencia (8 %), para lo cual resulta clave la sensibilización y capacitación a la población en movilidad humana sobre las rutas de atención y protección para la restitución de sus derechos, sobre todo en casos de violencia y discriminación. También se observa que, en un 8 %, se requiere atención para personas con algún tipo de discapacidad y el 6% indica que tiene una condición médica preexistente y que están recibiendo atención.

Finalmente, se visibilizan grupos prioritarios que requieren atención especializada y protección. El 5 % son personas adultas mayores, 5 % son NNA que no están acompañadas/os; y, el 3 % son mujeres embarazadas.

Gráfico N° 45 - Necesidades de Protección – Población procedente de Venezuela



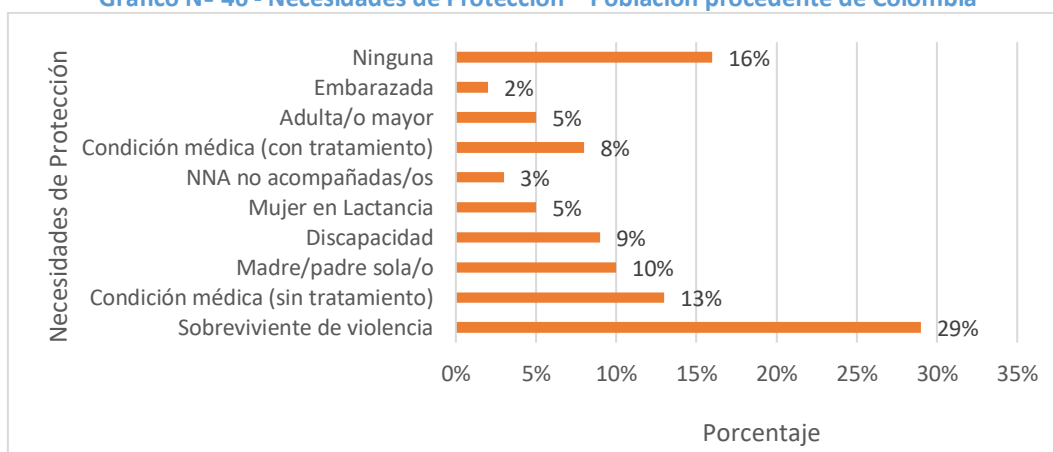
Fuente: Mapeo Comunitario ACNUR y Socios, 2021
Elaboración: FUDELA, 2022

En el caso de Colombia, la principal necesidad evidenciada en la población migrante es la protección para sobrevivientes de violencia (29 %), seguida por el requerimiento de atención y tratamiento para personas con una condición médica (13 %).

Las siguientes vulnerabilidades reconocidas tienen relación con la protección de madres/padres que se encuentran solas/os en el país a cargo de sus hijas e hijos (10 %); el cuidado y atención para personas con discapacidad (9 %), continuidad y seguimiento al tratamiento médico para personas con alguna condición médica (8 %).

Las poblaciones prioritarias identificadas son: Mujeres en período de lactancia (5 %); adultas/os mayores (5 %); NNA no acompañadas/os (3 %); y, mujeres gestantes (2 %).

Gráfico N° 46 - Necesidades de Protección – Población procedente de Colombia



Fuente: Mapeo Comunitario ACNUR y Socios, 2021
Elaboración: FUDELA, 2022

Acceso a Educación

En cuanto al acceso a educación, se evidencian diferencias en las limitaciones reportadas por las poblaciones, tanto venezolana como colombiana.

En el caso de migrantes venezolanas/os, se indica que las principales razones que han tenido para el acceso al sistema educativo están relacionadas con la disponibilidad de recursos económicos (24 %), seguida por la falta de documentos regularizados (20 %). Además, un 14 % indica que han llegado hace poco tiempo al país, y a Quito en particular; el 12 % no contaban con información suficiente para realizar los trámites necesarios y otro 12 % se retrasó para realizar la inscripción en la correspondiente unidad educativa. Un 14% indicó que tenía otros motivos para no haber podido acceder a educación.

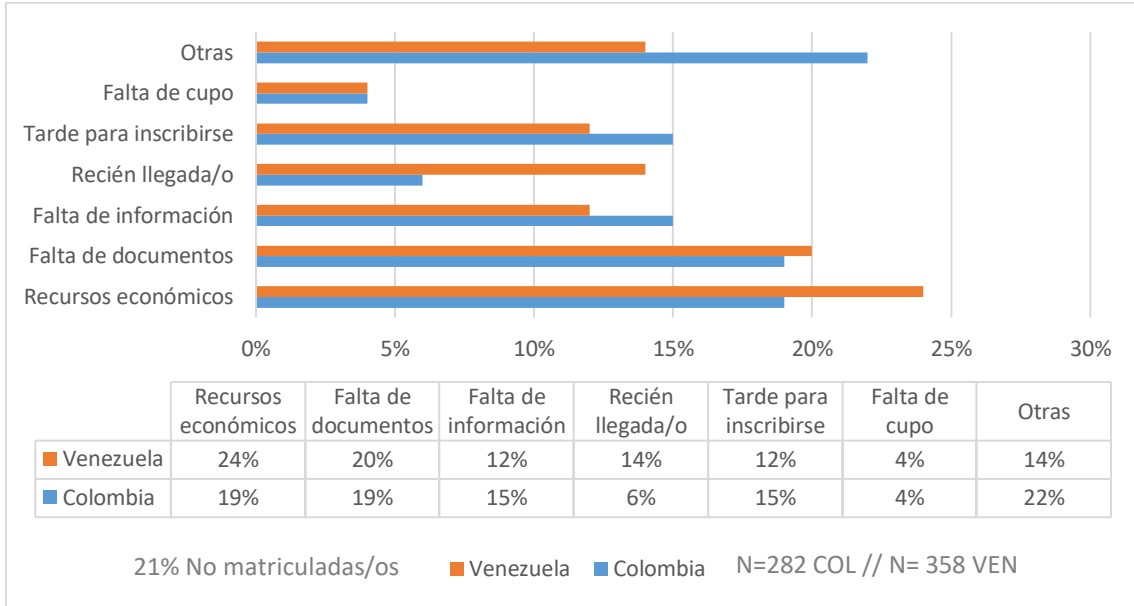
Las cifras para la población colombiana indican que son diversos los motivos para no haber podido integrarse al sistema educativo (22 %), y de manera más específica, el 19 % mencionó que no contaba con los documentos regularizados y otro 19% no contaba con los recursos económicos necesarios. El 15 % dijo que le faltaba información para la realización de los trámites pertinentes, 15 % realizó tarde el proceso de inscripción y 6 % acababan de llegar a Quito.

Un valor coincidente en ambos casos hace referencia a la falta de cupos en las unidades educativas de su sector de residencia. Tanto para población de Venezuela como de Colombia. El total se representa en un 4 %, respectivamente.

Estas cifras nos indican que es indispensable desarrollar estrategias de socialización de la información oficial correspondiente al sector Educación, para facilitar la inserción de las/os NNA y población que así lo requiera, en el sistema educativo formal, como parte del ejercicio de sus derechos.

Adicionalmente, sigue siendo una limitante contar con los recursos económicos mínimos, sobre todo, considerando que en la actualidad es necesario disponer de los medios tecnológicos y acceso a internet para llevar las clases regulares de manera virtual, dada la suspensión de asistencia presencial debido a la crisis sanitaria derivada de la pandemia.

Gráfico N° 47 - Razones de no matriculación en el sistema educativo



Fuente: Mapeo Comunitario ACNUR y Socios, 2021
Elaboración: FUDELA, 2022

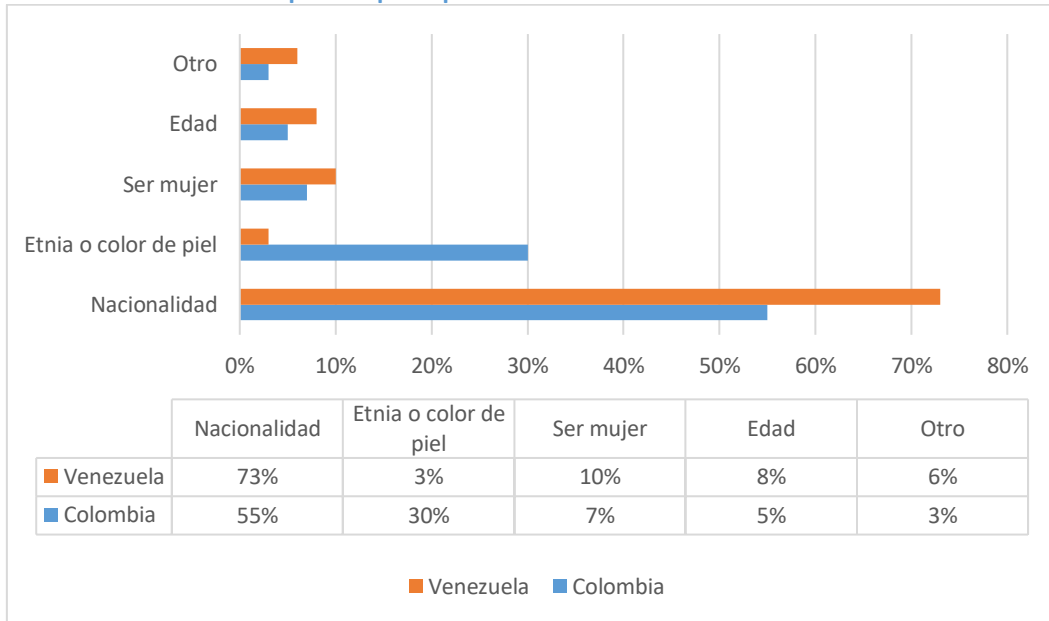
Discriminación

A pesar de que el Estado ecuatoriano está facilitando la movilidad y acogida de la población en movilidad humana en el territorio nacional, la discriminación continúa siendo una problemática aguda que afecta y vulnera los derechos de quienes se encuentran en condición de movilidad.

A nivel local, en la ciudad de Quito, se reportan algunas razones a través de las cuales es evidente el ejercicio de la discriminación. Así, por ejemplo, para población procedente de Venezuela, el principal motivo es su nacionalidad, representado por un 73 %, mientras que en el caso colombiano, el 55 % se sintió discriminada/o por su país de origen.

Otros datos hacen referencia al color de la piel, siendo más evidente para personas colombianas, en un 30 %, mientras que para venezolanas/os únicamente alcanza el 3 %. La edad como fuente de discriminación de muestra en un 8% para la situación de Venezuela y 5 % para la de Colombia. La discriminación por razones de género, específicamente orientada a la marginación de las mujeres, se reporta en un 10 % para las personas venezolanas y en 7 % para las colombianas. Finalmente, un 6 % de venezolanas/os y el 3% de colombianas/os manifiestan que existen otros motivos por los cuales ellas y ellos se han sentido discriminadas/os.

Gráfico N° 48 - Razones por las que la población en movilidad humana se sintió discriminada



Fuente: Mapeo Comunitario ACNUR y Socios, 2021
Elaboración: FUDELA, 2022

6.4. Análisis cualitativo

6.4.1. Entrevistas Semiestructuradas

Entre enero y febrero del 2022, se realizaron 9 entrevistas virtuales, con la participación de 21 personas representantes de organizaciones, colectivos e instituciones públicas y privadas con el objetivo de contar con información sobre la situación de la población de movilidad humana en la ciudad de Quito.

Cuadro N° 18 – Distribución entrevistas semiestructuradas

INSTITUCIÓN	No. ENTREVISTAS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL PARTICIPANTES
Organizaciones Asociaciones	6	10	7	23
Instituciones Pública / ONG	3	2	2	7
TOTAL	9	12	9	21

Fuente y Elaboración: FUDELA, 2022

I. Entrevistas a organizaciones y colectivos de personas en movilidad humana⁷

A continuación, se detalla la información recolectada a través de las entrevistas realizadas a representantes de las organizaciones, asociaciones y colectivos de población en movilidad humana, a través de 6 ejes temáticos.

Discriminación

La vida cotidiana de la población en movilidad humana está atravesada por una serie de manifestaciones de discriminación y xenofobia, que reproducen estereotipos y prejuicios que generan exclusión por ser diferentes, incluso para aquellos migrantes retornados al país.

Manifestaciones que se reflejan en todos los ámbitos, así tenemos:

Se destaca que, en el último año, el acceso a servicios proporcionados por el Estado ha mejorado, sobre todo en el ámbito salud y educación, aunque sigue siendo frecuente el trato hostil o indiferente por parte del personal de las instituciones.

En algunas entidades van y no les atienden, por ejemplo, se quería abrir una cuenta bancaria, vio los documentos y dijo es extranjero vaya a otro banco.

Entrevista CEACI, feb. 2022

Respecto al acceso a vivienda, existen diferencias dependiendo del sector donde se proceda a arrendar, manifiestan que al norte de la ciudad se evidencia una clara discriminación de no arrendar a extranjeros, situación que se explica simplemente por ser de otra nacionalidad.

En el sitio donde viven se dan roces en los conjuntos donde habitan. La situación se vuelve como hostil simple y llanamente por ser venezolana, si extranjera en todo caso.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

Hay mucho problema y racismo en el Ecuador...El arriendo si es negro no le alquilan, si es colombiano no le alquilan y el letrero sigue ahí.

Entrevista CEACI, 2022

Manifiestan que es un tema complicado por las diferencias culturales, pero debe "...darse de parte y parte, tanto el venezolano debe aprender a ser migrante como el ecuatoriano conozca nuestra forma de ser, como personas pues tenemos nuestros dolores. Es algo muy cultural por uno pagan todos". **Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022**

⁷ Anexo No. 4 Resumen Entrevista Asoc. Periodistas venezolanas, Anexo No. 5 Resumen Entrevista Grupo SIGMA, Anexo No. 6 Resumen Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoíris, Anexo No. 7 Resumen Entrevista COREMH, Anexo No. 8 Resumen Entrevista Alianza Migrante y Anexo No. 9 Resumen Entrevista CEACI

Se hace referencia a “...que las personas de la tercera edad fomentan mucho más la discriminación ya sea por temas culturales o por malas experiencias, se produce el efecto de generalizar una situación, lo que lleva a la discriminación y exclusión, que está presente en la sociedad, es un tema cultural, situación similar vivió la población cubana”. **Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoiris, 2022**

Consideran que la condición migratoria constituye un elemento central al momento de conseguir empleo/trabajo, pues esta situación contribuye a la explotación laboral a la que son sujetos:

...explotación, no les pagan, demandan muchas horas de trabajo.

Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoiris, 2022

...por su condición migratoria irregular acceden a trabajos en pequeños negocios y en áreas de servicio, quienes permanentemente se sienten amenazados, sin derecho a enfermarse, faltar un día, por el temor de perder su trabajo.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

Respecto a la población en movilidad humana con formación académica y experiencia profesional, manifiestan que existen múltiples trabas y largos trámites para poder legalizar sus respaldos académicos en el país, lo que a su vez va de la mano con el trato recibido por el funcionariado público durante el proceso. Adicionalmente, se da la falta de reconocimiento de la validez de los estudios al tratar de incursionar en el mercado laboral, por lo que se les ofrece muchas veces salarios inferiores con extendidos horarios de trabajo.

Entrevista Asoc. Periodistas Venezolanos, 2022

Igual situación sucede con los migrantes retornados, sus títulos universitarios muchas veces no pueden ser homologados en el país y tampoco tienen referencias laborales, lo que les impide su inserción en el mercado laboral.

Los profesionales, a pesar de tener estudios en el exterior, no logran homologar sus títulos en el país, no tienen referencias de trabajo en el país.

...somos personas económicamente activas que no tenemos ninguna posibilidad de inserción laboral, no existen políticas de inserción laboral...

Entrevista Alianza Migrante, 2022

Para aquella población en condición de vulnerabilidad (social, económico, familiar, etc.), quienes en muchos casos no han tenido acceso a estudios académicos más allá del bachillerato. Este grupo es altamente discriminado por el estereotipo que los asocia con la delincuencia, la inseguridad y la violencia, entre otras problemáticas sociales. Se les dificulta sobremanera conseguir un trabajo formal, por lo que se emplean en el sector informal, sometidos por la explotación laboral, las amenazas y el abuso.

Entrevista Asoc. Periodistas Venezolanos, 2022

El menosprecio y maltrato son rasgos presentes en la relación con la población en movilidad humana, basada en prejuicios que llevan a las ofensas por el simple hecho de ser extranjero:

...váyanse a su país, al reconocer nuestra voz empiezan las ofensas.

...hubo un robo de un celular en el metro bus, y fue acusada una persona solo por ser venezolano, pero quien robo fue una persona de la costa ecuatoriana.

No hay que promover la discriminación, ser delincuente no tiene ningún tipo de nacionalidad.

...se fue con una prostituta venezolana. No se puede etiquetar a todas las mujeres como prostitutas.

Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoiris, 2022

Nosotras las mujeres somos prostitutas.

Nuestro color es guacho, que significa guerrillero y pertenencia a esos grupos, todo el mundo es guacho.

Pasa que una va a buscar un empleo de un anuncio que dice se necesita ayudante de cocina, una va la miran y no le dan el trabajo.

Piden que la población ecuatoriana no los llame monstruos.

Entrevista CEACI, 2022

Los representantes de organizaciones de población en movilidad humana afrocolombiana manifiestan que su situación es mucho más complicada por ser víctimas del conflicto armado en su país de origen, lo que les ha llevado a huir de un momento a otro, para garantizar su seguridad.

Existe mucha inseguridad, somos víctimas del conflicto armado, vivimos con nuestros victimarios, nos están matando, reclutando, nos están desapareciendo.

Nuestra situación no es segura en el territorio ecuatoriano.

Casi todos piensan lo mismo, aquí no se sienten seguros, hay desaparecidos, secuestros y no lo registran.

Piden seguridad en las instituciones y la respuesta es que no hay ese servicio.

Entrevista CEACI, 2022

La población afrocolombiana, se siente discriminada por su color de piel, y excluidos de los servicios que brindan las instituciones y organizaciones que trabajan en la temática. Sostienen que no existe información sobre este grupo poblacional que permita evidenciar su situación para brindar la atención requerida.

Por primera vez nuestra voz se está escuchando, desde el exilio, desde el refugio, desde la movilidad humana. Éramos invisibles, hoy hay un precedente de diálogo.

Nuestra comunidad no aparece en ningún registro, en ningún estudio, no hay información ni estadísticas sobre nosotros. Siempre se hablan de otras etnias, menos de los afros, estamos en el olvido.

Estamos cogidos de la mano con la discriminación a personas afros por el color de piel.

Entrevista CEACI, 2022

Para las organizaciones de los migrantes retornados la problemática es mucho más compleja, que hablar de discriminación, para ellos existe una vulneración total de sus derechos por el incumplimiento de la normativa legal, frente a los beneficios definidos que no les han sido otorgados, lo que les ha llevado a ser invisibilizados, pues incluso las investigaciones y estudios relacionados a la situación de movilidad humana no se toma en cuenta a este grupo poblacional, por tanto no existe información que permita definir políticas públicas.

La problemática de los migrantes retornados debe ser vista desde una perspectiva más amplia de vulneración de derechos, pues existe un incumplimiento por parte del gobierno nacional y de los GAD de la LOMH particularmente de los artículos 164 y 165.

La principal discriminación de las instituciones públicas y privadas es la ausencia de estudios e investigaciones sobre los migrantes retornados.

El incumplimiento de la ley también es una discriminación.

Entrevista Alianza Migrante, 2022

Para estas organizaciones, es importante considerar el tipo de retorno de los emigrantes ecuatorianos, pues en el retorno forzado son “devueltos al país con lo puesto, ellos son los más vulnerables”. **Entrevista Alianza Migrante, 2022**

(Cuando llegan el) Ecuador se convierte en una cárcel, dejan familias y son juzgados por sus familias...eres un dejado.

Entrevista COREMH, 2022

Manifiestan que, en algunos casos, el retorno de los emigrantes genera rechazo en la familia, “te juzgan” – “para qué regresaste”. “Ese tipo de cosas hace que uno se sienta mal. Al vivir muchos años fuera, se trae modismos o el espanglish: “todos se burlan...son pequeños detalles”.

Entrevista COREMH, 2022

Adicionalmente señalan que existe dificultad para la inserción educativa de los hijos de los migrantes retornados "...hay marginación, discriminación por parte de los maestros, lo que genera aislamiento. La combinación de culturas genera un choque que no permite la inclusión".

Entrevista COREMH, 2022

Respecto al tema crediticio, no pueden acceder a los beneficios de la banca ni pública ni privada pues no tienen historial crediticio.

Ni siquiera pueden comprar una TV por no tener historial crediticio.

Entrevista Alianza Migrante, 2022

Existen ideas preconcebidas respecto a las condiciones de retorno de los migrantes ecuatorianos:

El ecuatoriano siempre trae plata siempre tiene que dar no pedir.

Entrevista COREMH, 2022

La gente piensa que el migrante retornado viene con mucho dinero.

Entrevista Alianza Migrante, 2022

¿Qué acciones proponen para romper con estas limitaciones y lograr una convivencia pacífica?

- Redes de Apoyo para la socialización de información de servicios y ejercicio de derechos, apoyo en ayuda humanitaria, entre otros.
- Fomentar espacios de integración para convivencia pacífica entre población migrante y población de acogida, para un intercambio cultural, intercambio de experiencias y vivencias, actividades recreativas y deportivas, integración familiar y comunitaria.

Hay una vida con historia de por qué están aquí...no es un tema de invadir, de hacer daño...fomentar una sociedad inclusiva.

Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoíris, 2022

- Implementar la Casa del Migrante, que brinde atención psicológica, para contención psico-emocional
- Coordinación Interinstitucional
- Aprovechar las capacidades adquiridas de las personas migrantes retornadas.
- Colocar puntos de atención que atiendan sin discriminación, sin revictimizar.
- Impulsar estrategias de educomunicación, para mejorar la relación entre la población migrante y población de acogida. Generar encuentros para atenuar los conflictos y discriminación entre la comunidad migrante y la comunidad de acogida.

...hay que entender que no es el ecuatoriano porque es ecuatoriano que es así, es que la vida es así, la vida en general es así, en todos los países hay cosas, hay obstáculos, eres tú el que está llegando y la migración de nosotros fue de muchos y está invadiendo.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

Acceso a la Información

Existen coincidencias entre los representantes de las organizaciones entrevistadas/os respecto a la difusión y socialización de la información respecto a los requisitos, trámites, procedimientos que deben realizar para el acceso a servicios de las instituciones públicas y privadas, señalando, que es ineficiente, contradictoria y no se encuentra actualizada.

No hay confianza en la difusión de la información por medios oficiales ya sean virtuales o proporcionados por funcionarios de las entidades públicas, ya que no existe el conocimiento adecuado, no hay claridad en la información proporcionada y no existe correspondencia ni articulación interinstitucional.

Dificultad para acceder a la información.

Las instituciones esconden la información, se niegan que no tienen derecho. Varios funcionarios en el estado, en la salud, en muchos casos de las instituciones públicas.

Cuando se va a las instituciones no hay información clara.

Hay teléfonos que no responden cuando se llama.

Entrevista CEACI, 2022

Frente a esta situación, los medios digitales, se constituyen en las principales herramientas de comunicación y difusión de la información en la población migrante, aunque reconocen que no es la más fiable, pues se parte de las experiencias personales y de la interpretación que realizan de la información, “es que me dijeron”. **Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022**

La información es un elemento central para el acceso a servicios y protección de los derechos de la población en movilidad humana, por lo que es importante una capacitación permanente en DDHH, derechos de los migrantes y derechos de la mujer.

Con el conocimiento la gente asume otra actitud y se empodera para hacerlos respetar.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

La información debe responder a las necesidades específicas de la población en movilidad humana:

Cuando el acceso al país es por trochas, por caminos irregulares, difícilmente acceden a información.

...no solo hay que centrarse en las personas que llegan sino también para aquellas que ya están en el país, para aquellas que están en tránsito, tomar en cuenta la diversidad y situaciones por las que atraviesan las personas en movilidad humana...

Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoíris, 2022

Las organizaciones de migrantes retornados afirman que no existe ningún lugar ni espacio donde se brinden servicios o información para este grupo poblacional. Mucho menos para aquellos que han sido deportados.

Se deben elaborar protocolos para el retorno forzado que contengan acciones, propuestas para acompañar las personas con retorno forzado.

Entrevista COREMH, 2022

¿Qué mecanismos se pueden implementar para mejorar el acceso a la información de la población en movilidad humana?

- Hacer campañas masivas de comunicación: pues el desconocimiento no permite el acceso a los servicios, realizar las denuncias frente a una violación de sus derechos, aceptación de abusos y maltratos por desconocimiento, pues aceptan situaciones inquietantes, dolorosas por razón de su nacionalidad, porque están en un lugar desconocido.
- Promover el funcionamiento de un Call Center oficial, que responda las dudas, inquietudes y deriven los casos según se requiera.
- Actualizar una Página Web oficial, con información clara, actualizada y que no exista contradicciones entre instituciones y funcionarios.
- Utilizar las redes sociales con información oficial actualizada y oportuna.
- Elaboración de material impreso para su distribución en terminales terrestres y paradas de transporte público.
- Coordinación intra e interinstitucional, para actualización permanente de información.
- Capacitación y actualización permanente de los procedimientos y trámites a funcionarios públicos

Acceso a servicios en el DMQ

La condición migratoria irregular de la población en movilidad humana constituye un limitante para el acceso a servicios, particularmente en lo que se refiere al tema de empleo/trabajo.

Para las personas en condición migratoria irregular es mucho más complicada, pues la necesidad les obliga aceptar condiciones de explotación, horarios extendidos, pago por debajo del sueldo básico, bajo amenazas, y por no tener papeles tienen miedo de acudir a otros servicios, temor de que los puedan multar o deportar.

...la condición migratoria irregular es un limitante para el acceso al empleo formal, para los profesionales es muy difícil conseguir trabajo en su área, tomando en cuenta además

que el “tema de empleo es en general, aquí no hay para el ecuatoriano y se emplea un venezolano, terrible.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

Las personas en situación irregular viven una situación mucho más compleja, porque su mismo entorno, comunitario y de la institucionalidad pública, les infunde el temor frente a posibles represiones al no tener documentación en regla.

Entrevista Asoc. Periodistas Venezolanos, 2022

Diferentes son los criterios, de acuerdo a la nacionalidad de las personas en movilidad humana respecto al acceso a salud y educación.

Así tenemos que para las personas de nacionalidad venezolana han logrado acceder a estos servicios, más allá de los problemas habituales para todos, que últimamente se han complicado por la pandemia del COVID 19.

Un número considerable de personas en movilidad humana sí logran tener acceso a servicios, sobre todo en el ámbito de salud y educación, pero hay fuertes limitaciones para los procesos de validación de estudios y regularización (visado y cedula) tanto por la complejidad de los trámites, así como por los altos costos de estos.

Entrevista Asoc. Periodistas Venezolanos, 2022

La parte educativa está bastante organizada para la inclusión educativa. Ingresaron sin tener papeles.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

Para las organizaciones de la población en movilidad humana afrocolombiana, mencionan que tienen muchas dificultades para acceder a estos servicios y que incluso está relacionado con un tema de discriminación por su color de piel.

Por la forma de salir de su país, no salen con toda la documentación, lo que les dificulta el acceso particularmente a educación para sus hijos, pues piden documentos con firma y no tienen, les hacen evaluaciones, pero no les asignan cupo.

Queremos una oportunidad, y hasta el sol de hoy no hay una respuesta.

En varios colegios piden una certificación de ACNUR, para poder matricular.

Por discriminación no tienen acceso a educación, por ser colombianos.

No tenemos atención como refugiados, las medicinas debemos comprar, los exámenes tenemos que costear. Hay personas discapacitadas que requieren atención médica y no la tienen. Hay mucho riesgo por no tener una atención médica.

Si no hay para los ecuatorianos peor para los migrantes peor para los colombianos y si es negro aún peor.

Entrevista CEACI, 2022

Respecto al acceso a vivienda mencionan que depende de las posibilidades que tienen, se dan casos de hacinamiento, en lugares pequeños viven muchas personas.

Pero también existen venezolanos sinvergüenzas que se han llevado todo, ahí se espera que no se alquile a venezolanos, por uno pagan todos.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

Respecto a los servicios básicos, mencionan:

... no en todas las viviendas tienen de manera independiente los servicios básicos, ahí se produce la viveza criolla, pues el arrendador tiene el control del consumo y se aprovecha del arrendatario.

Dificultad para el acceso al internet, pues se solicita pasaporte o visa, y si no cuenta con ello no accede al servicio.

Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoíris, 2022

La realidad es diversa y muchos se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad, existen personas y familias de movilidad humana en situación de calle:

Por lo general ellas conocen que hay ayudas de fundaciones específicas, comida, ayudas en general pero no conocen nada de sus derechos nada de nada, están en las calles, pidiendo.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

Nos han negado el derecho a una vivienda digna. Trabajamos de limpiavidrios y ganamos entre 3 y 5 dólares diarios, que no alcanza para pagar el arriendo, hemos sido desalojados. Hemos ido a refugios, estamos en parques y calles. Nos insultan: guerrilleros, narcotraficantes, sicarios.

Nos desalojan para sufrir la inclemencia del clima. No sienten el dolor que estamos sintiendo en este país, queremos que escuchen nuestra voz.

No hay empleo/trabajo para sostener una alimentación, una vivienda, educación, se están atrasando.

Entrevista CEACI, 2022

Para los migrantes retornados las limitaciones en el acceso a servicios está relacionado con los siguientes temas:

- Jubilación: dificultades para acceso al sistema de seguridad social
- Acceso a crédito: no tiene historial crediticio en el país lo que les impide acceder a crédito tanto en la banca pública como privada
- Acceso a educación para sus hijos: no hay cupos en el sistema educativo.

Los migrantes han realizado un aporte importante al país y no hay retribución.

Entrevista COREMH, 2022

¿Cómo fortalecer el acceso a los servicios?

Para mejorar el acceso a los servicios es fundamental desarrollar campañas de sensibilización más amplias, difundidas por todos los medios posibles (digitales, audiovisuales, impresos, etc.). Hoy en día, a pesar de existir espacios de información y material que se desarrolla desde las instituciones públicas, éste no llega a toda la población mirante y/o refugiada. Se sugiere también fortalecer las redes de apoyo que ya existen dentro de las comunidades en movilidad humana, según lo señalado por la Asociación de Periodistas Venezolanas.

Impulsar una política de inclusión para ejercer sus derechos, según lo señalado por la organización CEACI (2022) “somos seres humanos, víctimas de conflicto armado que merecemos ser visibilizados”.

Necesidades Prioritarias

Si bien manifiestan que las necesidades son múltiples y diversas, la solicitud generalizada es el apoyo para la regularización de su condición migratoria, que les permitiría acceder a medios de vida para su estabilidad económica, pues consideran que ese es el tema fundamental.

Pero sobre todo la regularización de su condición migratoria, pues eso les permitiría acceder a un empleo digno, porque al momento son sujetos de explotación laboral, por ello prefieren trabajar en calle.

Yo pidiendo en la calle gano más que trabajando con esta persona que me está explotando, es un choque.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

Estatus migratorio: si estás legalizado en el país tienes acceso a empleo formal, servicios básicos, vivienda, apertura de cuenta bancaria...Sentir que eres parte de la misma sociedad.

Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoíris, 2022

Sin embargo, también están conscientes de la situación que vive el país, y del gran porcentaje de personas en situación de movilidad humana que han inmigrado al Ecuador:

Existen muchas necesidades, en algunos casos como salud y educación se accede solo con presentar la cédula. Sin embargo, las necesidades son múltiples y el número de personas migrantes probablemente alcance un millón (venezolanos, cubanos, haitianos), con esa cantidad no se puede llegar a todos, pero lo fundamental es lo económico.

Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoíris, 2022

Situación que además se complejiza con la presencia de trabajo infantil y mendicidad de niñas, niños, adolescentes y familias en estas condiciones, siendo muchas veces utilizados y expuestos a riesgos por las condiciones en las que ejercen dichas actividades.

...Hay crisis y hay gente que usa a los niños, hay gente que dice para que voy a trabajar si trabajo medio día y levanto 20 – 25 dólares pidiendo, hay muchos sinvergüenzas dentro de la población migrante, también hay los que son cómodos, porque al final del día medio resuelvo y en la noche se van al Mc Donald, y he visto casos que usan a los niños para dar lástima, eso es también una realidad, no podemos decir todos somos unos santos una maravilla, igual que aquí hay lo bueno lo malo y lo más o menos.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

Señalan que existen aún necesidades no cubiertas, como tener espacios seguros y confiables para dejar a sus hijos pequeños, y la tranquilidad para que las madres vayan a trabajar, sabiendo que sus hijos están cuidados.

Es un limitante no contar con espacios de cuidado para los niños, pues las mujeres no pueden impulsar un emprendimiento.

...no puedo trabajar porque no tengo con quien dejar a mis niños, como emprender. Crear más centros de desarrollo y cuidado diario lo que podría incluso generar empleo para las migrantes.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

El tema de la seguridad para las personas afrocolombianas en movilidad humana, constituye un elemento central, por las condiciones en las cuales tuvieron que huir de su país de origen.

Llevo años viviendo en Quito, siempre solicito refugio, me dieron carnet y nunca me han confirmado, he estado renovando el carnet de solicitante.

No hay protección, no tenemos seguridad, vivo la persecución aquí en Quito. Nuestra situación no es segura en el territorio ecuatoriano.

Nosotros aquí no estamos seguros, aquí Ecuador es paso transitorio de las personas que nos persiguen, hay acoso.

Nuestros victimarios pueden llegar hasta aquí, no nos sentimos seguros en el país.

Las instituciones que tienen que velar por nosotros los refugiados no nos prestan atención.

Nosotros huimos de la violencia, somos maltratados, venimos al exilio, queremos que nos escuchen nuestras voces de auxilio, tienen corazones insensibles, nos niegan sabiendo que estamos destinadas al destierro. Hay que elaborar políticas públicas diferenciadas.

Entrevista CEACI, 2022

Las organizaciones de migrantes retornados mencionan, que, al no existir estadísticas e investigaciones sobre su realidad, no se pueden elaborar políticas, pues no existe información actualizada. La ausencia de políticas y de servicios específicos lleva a una re emigración.

Ante la falta de oportunidades la gente está volviendo a emigrar.

Entrevista miembro Alianza Migrante

En el tema laboral:

Manifiestan las dificultades de acceso a un empleo, pues piden experiencia y no se reconocen la experiencia en el extranjero.

No hemos tenido la oportunidad de ser activados en la sociedad, somos migrantes en nuestro propio país, es volver a empezar.

En lo económico se han cerrado muchas puertas. Muchos vinieron con la esperanza de los microcréditos, a los cuales no se puede acceder porque no se tiene vida crediticia.

Todo esto afecta, queremos apertura a todas las personas retornadas, de ser alguien, de emprender. Gente de otros países tienen más oportunidades que nosotros.

Entrevista COREN, 2022

Respecto a la educación manifiestan que sus hijos:

- Se les hace repetir el último año de colegio porque no conocen la historia y la geografía del país.
- No hay homologación de títulos.
- No tienen becas para acceso a las universidades.

...las carreras técnicas no son homologadas en el país. Nos cortan un poco las alas. Nuestra lucha es que se haga respetar los derechos de la movilidad humana, que los retornados y connacionales tengan los mismos derechos que los extranjeros.

Entrevista COREMH, 2022

Los migrantes retornados no forman parte de ningún sistema de protección social:

- No reciben ningún bono
- No acceden a seguridad social
- No acceden a la jubilación
- Existe desestructuración familiar, señalan que en algunos casos, sus hijos forman parte de bandas criminales, drogadicción, embarazos precoces.

Por ello plantean:

NADA SOBRE MIGRANTES SIN MIGRANTES...no se puede hacer política sin los actores principales.

Entrevista Alianza Migrante, 2022

A continuación se detallan algunas sugerencias para brindar atención a la población en movilidad humana:

- Espacios de integración para contrarrestar los brotes de xenofobia, aporofobia y discriminación.
- Apoyo para contención emocional y acompañamiento psicológico, individual y familiar.
- Apoyo para la inserción laboral (posibles convenios con organizaciones, instituciones y empresas para que faciliten la contratación de personal en movilidad humana).
- Capacitación que sea avalada y reconocida para ser incluida en la hoja de vida de cada persona.
- Apoyo a las y los jóvenes, ya que es un grupo que generalmente no es tomado en cuenta en las iniciativas de las organizaciones y las instituciones.
- Fomentar el convenio con Universidades e Institutos Superiores para fomentar la formación académica de jóvenes migrantes y/o refugiados.

Entrevista Asoc. Periodistas venezolanas, 2022

Medios de Vida y Capacitación

Lograr una condición migratoria regular constituye una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de la población en movilidad humana, su objetivo es lograr independencia económica, acceder a mayores beneficios y ejercer sus derechos.

(Por ello quieren) Crecer y convertirnos en una diáspora útil y positiva.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

La condición migratoria irregular impide lograr una autonomía económica, puede capacitarse, pero no tiene acceso a documentos, crédito, etc. Por tanto, deberían ser más empáticos pues no pueden formalizar su emprendimiento por su condición

migrante, lo que genera frustración, depresión, desmotivación, desolación porque están buscando independencia económica.

Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoíris, 2022

El estatus regular facilita el acceso a un trabajo (aunque no siempre justamente remunerado) y a créditos en las instituciones financieras, pero esto depende del tipo de visado, ya que no todos los documentos son aceptados en las entidades bancarias.

Entrevista Asoc. Periodistas Venezolanos, 2022

Respecto a los profesionales mencionan que han ingresado al país: médicos, enfermeras, docentes, del área administrativa. En las primeras etapas lograron insertarse en el mercado laboral, pero posteriormente han existido muchas limitaciones.

...no pueden regularizar su documentación por los altos costos que no pueden pagar.

Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoíris, 2022

CEACI, una de las organizaciones de población afrocolombiana, en movilidad humana manifiesta que sus actividades se limitan a trabajar en el comercio informal: ventas jugos, fritos y limpiaparabrisas en los semáforos, por lo que solicitan “un sistema que les proporcione un pago digno por su trabajo”.

No les dejan trabajar, llega la policía metropolitana, les quitan as cosas y les pegan.

Entrevista CEACI, 2022

Respecto a la capacitación recibida señalan:

Se pasan 3 meses en capacitación para recibir 200 dólares y no se puede faltar porque si no, no le dan, pero uno tiene que pagar arriendo, trabajar.

Llegan los hermanos venezolanos con proyectos de 5.000 dólares y nosotros que estamos en el conflicto, nos dejan de lado por ser negros.

Entrevista CEACI, 2022

A continuación, se detallan algunos oficios que serían de interés para impulsar algún tipo de emprendimiento:

- Estética: peluquería, manicure y pedicure
- Elaboración de productos gastronómicos para la venta: repostería, comida rápida
- Servicios de entrega a domicilio (motorizados).
- Reparación de computadoras y teléfonos
- Desarrollo web
- Deportiva: escuelas de futbol,
- Elaboración y Venta de productos artesanales

- Área textil: confección y venta de ropa

Necesidades de capacitación:

- Turismo, a nivel de formación para una guía básica en lugares turísticos.
- Gastronomía (elaboración de productos) y de la mano con ello, se requiere asesoría en la normativa sanitaria vigente y obtención de permisos).
- Emprendimientos:
 - Dirección
 - Plan de Finanzas
 - Administración
 - Marketing y uso de herramientas digitales - publicidad
 - Técnicas de Ventas
 - Normativa y procedimientos para regularizar su emprendimiento

Para las organizaciones de migrantes retornados, es importante la asignación de recursos para la ejecución el Plan Distrital, en el cual se asigne recursos para el impulso de fuentes de empleo y emprendimientos. Así como se regularice el acceso a fondos concursables.

Por otro lado, se señala que se debería reconocer las capacidades de las personas migrantes retornados dependiendo de su país de acogida, pues mencionan que tienen experiencia en:

- Agricultura
- Ganadería
- Restaurantes
- Construcción
- Temas organizacionales
- Administración de empresas
- Caja – Cooperativas
- Diversos Emprendimientos

Solicitan capacitación en:

- Enfermería
- Auxiliares de Enfermería

Con la certificación oficial respectiva, que valide su capacitación y puedan obtener empleo.

Violencia de Género

Según la Asociación de Periodistas Venezolanas en el Ecuador, la violencia de género es una problemática recurrente en la población en movilidad humana, principalmente en el caso de mujeres, NNA. Estos eventos se presentan tanto en el proceso de tránsito y en los lugares de destino (comunidades de acogida).

En una investigación realizada por esta colectiva, se identifica que 1 de cada 4 mujeres han sufrido violencia sexual, y, 6 de cada 10 han experimentado algún tipo de violencia de género en su lugar de residencia.

Los tipos de violencia más frecuentes son la psicológica y física (que han incrementado notablemente a raíz de la pandemia). A esto se une el acoso sexual y el hostigamiento en los lugares de trabajo en el que se encuentran las mujeres. Además, se percibe un ambiente inseguro para NNA (riesgo de abuso, violencia psicológica, física e incluso sexual), por lo que las madres en general optan por mantenerse en sus domicilios para cuidar a sus hijas e hijos, y en algunos casos, trasladarse a sus lugares de trabajo con ellas/ellos, sobre todo en caso de tener una fuente de ingresos informal como las ventas en la calle.

Los testimonios brindados dan cuenta de los diversos tipos de violencia y maltrato por las que atraviesan las mujeres en situación de movilidad humana:

...mujeres que han sido violadas, que han ido a entrevistas y que han intentado abusar de ellas, o que han tenido parejas que les han violentado parejas venezolana migrante y ecuatoriana, hay diversidad de casos...también se expresa en otras formas, cuando te discriminan, cuando te gritan en el trabajo...cuando en la calle te miran feo. He conocido casos de mujeres contra mujeres solo por ser extranjeras: en un autobús ella andaba vestida como le provocó, con una malla y hubo una señora que se ofendió y le insultó...como se le ocurre andar vestida así, y se armó un altercado allí y llegó la policía y a quien se la llevaron fue a la chica, a la atacada no a la atacante por ser extranjera.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

El cruzar fronteras es la mayor muestra de la violencia de género, hay violaciones, acoso... ¿te pusiste la inyección? Ya se sabe que una va a ser violada cuando se migra.

Entrevista COREMH, 2022

Las autoridades no reciben las denuncias, no tenemos derechos.

Ha existido violencia, acoso de parte de funcionarios públicos y no podemos denunciar.

Siempre hay violaciones y acoso, son morbosos. A las mujeres siempre les ofrecen para trabajo sexual.

Se han realizado denuncias en la Defensoría del Pueblo, en ACNUR, en el Consulado colombiano, pero no pasa nada.

Entrevista CEACI, 2022

La desinformación y desconocimiento de la normativa y servicios a los que pueden acceder si son víctimas de violencia de género, constituye una violación más a sus derechos, pues se mantienen en ese círculo perverso que les resta autonomía, seguridad, protección.

No hay claridad de qué tipos de violencia están tipificados en la ley y, por lo tanto, cuáles pueden ser denunciados. Tampoco se conoce la ruta de protección y atención de casos de violencia de género.

Entrevista Asoc. Periodistas Venezolanos, 2022

El tema no es que sea ecuatoriano o extranjero es la persona, pero las migrantes somos más vulnerables porque no sabemos qué hacer.

Entrevista PROYECTO SIGMA, 2022

Se menciona también que la violencia de género no tiene nacionalidad, es resultado de una sociedad machista, patriarcal, indolente, donde los feminicidios, los transfeminicidios, la violencia sexual, psicológica, la violencia intrafamiliar se ha incrementado mucho más con la pandemia.

II. Entrevistas a instituciones públicas y organizaciones sociales⁸

A continuación, se presenta el análisis y las reflexiones de las entrevistas desarrolladas con representantes del Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Unidad Patronato Municipal San José y la organización Diálogo Diverso.

Análisis por cada eje

Discriminación

En rasgos generales, se reconoce que en el Ecuador convergen diversas realidades en torno a la movilidad humana: emigración, tránsito, retorno, inmigración, refugio y desplazamiento interno. Por esta razón, es importante y necesaria la implementación de estrategias que permitan garantizar el ejercicio de derechos de todas las personas y evitar las diversas formas de discriminación (incluso doble o triple) en contra de las poblaciones en movilidad humana.

En lo relacionado con los servicios extramurales proporcionados, tanto por el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES (Ciudades de Acogida) como por la Unidad Patronato Municipal San José - UPMSJ (Hogar de Paz) (2022), manifestaron por parte de sus respectivas autoridades que existe la apertura y las condiciones para facilitar el acceso a estos espacios a todas las personas en movilidad humana que atraviesan por situaciones de vulnerabilidad, sin restricción alguna. Además, se previenen las manifestaciones de discriminación y violencia al apegar a los reglamentos internos (reglas de convivencia) y normas técnicas de cada institución.

Sin embargo, la organización Diálogo Diverso (2022) enfatiza que, en el contexto externo a estos servicios, existe una problemática a nivel general con respecto a la comprensión de los procesos migratorios, pues a pesar de que Quito está conformado por diferentes grupos humanos que

⁸ Anexo No. 10 Resumen Entrevista VIS MIES, Anexo No. 11 Resumen entrevista Diálogo Diverso y Anexo No. 12 Resumen entrevista UPMSJ

tienen orígenes diversos, aún existe discriminación hacia personas en situación de movilidad humana, principalmente venezolanas y colombianas y se agudiza aún más cuando se habla de personas de la diversidad sexo genérica, quienes suelen ser excluidas incluso por personas de su misma nacionalidad.

Es así, que la población en movilidad humana, miembros de la comunidad LGBTQ+, viven una fuerte discriminación por su identidad y expresión de género, además de su nacionalidad. En este sentido, les resulta complejo acceder a la atención en servicios, a una vivienda, un empleo estable fuera de los estereotipos de trabajo sexual o el sexo transaccional, entre otras situaciones.

Acceso a la información

La socialización de información acerca de los servicios públicos que se brindan desde el Gobierno Central y a nivel Municipal, así como del ejercicio de derechos por parte de la población en movilidad humana que residen en nuestro país, es una labor constante que debe ser fortalecida por todos los mecanismos disponibles, de acuerdo con lo indicado por el MIES y la UPMSJ.

En este sentido, la organización Diálogo Diverso (2022) indica que se ha identificado que existe una falta de conocimiento de las entidades oficiales en la población en movilidad humana, lo que genera informalidad en la comunicación y muchas personas son estafadas al verse abocadas a pagar por los servicios existentes.

Se ha detectado, además, que el uso del lenguaje al momento de comunicar la información por parte de las entidades públicas suele dificultar la comprensión por parte de la población usuaria, ya que, en ocasiones, las personas en movilidad no están familiarizadas con la terminología que se emplea en los canales de información oficial. Por esta razón, la mayoría de la información se la obtiene mediante canales no oficiales como Facebook, WhatsApp y el “boca a boca”; sin embargo, esto puede llevar a interpretaciones erróneas y por ende acciones equívocas.

Finalmente, desde la institucionalidad pública se enfatiza que los ejes clave sobre los que se deben trabajar en cuanto a la socialización de información, tienen que ver con el acceso a derechos y mecanismos de protección en casos de violencia, los procesos de regularización y sobre los servicios emergentes y de ayuda humanitaria, especialmente en el contexto actual en el que la población en movilidad humana difícilmente cuenta con los recursos necesarios para satisfacer completamente sus necesidades básicas.

Acceso a Servicios en el DMQ

Tanto desde el MIES como de la UPMSJ se enfatiza que es fundamental fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial en favor de ampliar el acceso a servicios por parte de la población en movilidad humana y eliminar las brechas que aún siguen existiendo y que limitan una debida atención.

En el caso del MIES (2022), se destaca que se busca ampliar los servicios que brindan las Ciudades de Acogida, abordando como líneas de acción a futuro la atención psicológica permanente, asesoría legal para procesos de regularización, entre otros. La UPMSJ por su parte, indica que cuenta con servicios enfocados a atender las condiciones de vulnerabilidad de la

población en general, a lo que se suma el sistema de derivación de casos puntuales que manejan de manera interna, pero, en ocasiones, se evidencia una sobrecarga de trabajo, por lo que enfatiza nuevamente la importancia de impulsar la articulación interinstitucional para el acceso a servicios como salud, educación, etc.

Sin embargo, desde la mirada que aporta el trabajo desarrollado por Diálogo Diverso, se visibiliza que el acceso a los servicios aún es limitado y discriminatorio, pues en reiteradas ocasiones se les niega la atención en el sistema de salud a las personas en movilidad humana por no contar con una identificación, esto a pesar de que va en contra de la Constitución del Ecuador. Y cuando logran acceder, sufren de un trato discriminatorio.

Por darte a ti medicación, estamos dejando sin medicación a un ecuatoriano. Deberías irte a tu país a que te traten.

Entrevista Diálogo Diverso, 2022

Esta realidad se recrudece en el caso de las personas LGBTQ+, ya que se les dificulta aún más acceder a servicios de salud, a una vivienda, a un trabajo, incluso a la procuración de justicia, en casos de violencia por razones de género.

Necesidades prioritarias

Los puntos centrales identificados se relacionan con medios de vida, habitabilidad, alimentación, protección, salud y educación. Sin embargo, un énfasis importante que menciona Diálogo Diverso tiene que ver con la identificación y levantamiento de necesidades específicas de cada territorio, a la vez que se visibilice el mapeo de los servicios municipales y estatales con los que cuenta la ciudad para que posteriormente sea socializado de manera amplia.

De la mano con lo anterior, desde la institucionalidad pública (MIES y UMPSJ) se insiste en que es necesario seguir impulsando los procesos de regularización de la población en movilidad y también reducir las brechas en el acceso a un empleo digno o a la generación de iniciativas de emprendimiento, ya que al promover la inclusión económica de las personas también se trabaja por su inclusión social.

Medios de vida y capacitación

En relación con la promoción y sostenimiento de medios de vida, se destaca que la capacitación es un eje importante, pero también lo es el acompañamiento a los procesos de emprendimiento y empleabilidad, de acuerdo con la mirada aportada desde el MIES.

Sin embargo, a consideración de Diálogo Diverso, es necesario reconocer que se ha invertido una cantidad significativa de recursos económicos en temas de generación de conocimiento, capital semilla para emprendimientos, entre otras iniciativas, las cuales no siempre han logrado mantenerse y ser sostenibles, por lo que indican que se requiere un nuevo enfoque que también involucre a la iniciativa privada para la generación de fuentes de empleo.

En este contexto, también se evidencian los impactos generados por la pandemia derivada del COVID 19, lo que agravó la situación económica de la población en movilidad humana pues

redujo considerablemente el espacio para la generación de recursos económicos. Por ello, la propuesta de la UPMSJ está dirigida a movilizar tres elementos que permitan fortalecer la generación de medios de vida: Apertura de una bolsa de empleo que permita colocar a personas en movilidad en el mercado laboral; incidir en la compra y obra pública, lo que permitiría que los colectivos y grupos en movilidad humana tengan acceso a empleos que se financian con recursos del Estado; y, finalmente, continuar fortaleciendo las iniciativas de emprendimiento.

Violencia basada en género

La violencia de género es una problemática que continúa afectando a toda la sociedad, siendo una de las poblaciones más afectadas las mujeres, niñas y personas de la diversidad sexo genérica en movilidad humana, principalmente por ser sujetos de múltiples vulneraciones. Por esta razón, los procesos de prevención y atención de casos de este tipo de violencia deben ser abordados de manera integral a partir del entorno de la víctima, de su cotidianidad, para lograr identificar los riesgos y las medidas de protección que sean necesarias para la atención debida para cada persona.

De acuerdo con la UPMSJ, dentro de los servicios municipales, no se han identificado eventos derivados de la violencia de género, aunque se reconoce que sí existen enfrentamientos o agresiones ocasionales entre las personas usuarias, sobre todo de los albergues.

El MIES, por su parte, enfatiza en la necesidad de mejorar los tiempos de respuesta en atención a los casos de violencia basada en género, a la par que se mantenga las campañas de información sobre las rutas de protección y atención para víctimas de estos eventos. Adicionalmente, indican que se debe mejorar el marco regulatorio en el ámbito de la movilidad humana, sobre todo en lo relacionado al proyecto de Decreto Ejecutivo para la regularización de niños, niñas y adolescentes no acompañados/as o que han sido separados/as de sus familias.

Algunas reflexiones y recomendaciones dadas por las instituciones y organización entrevistadas:

- Impulsar la creación de una red institucional para el seguimiento de la población en movilidad humana de todas las nacionalidades, mediante la cual se articulen los esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para facilitar su acceso a servicios y ejercicio de derechos.
- Desarrollar procesos de información y sensibilización desde las narrativas elaboradas en el territorio, a partir de las realidades y necesidades cotidianas de las personas.
- Establecer rutas de referenciación y derivación de personas en movilidad humana a servicios de protección especial para prevenir y atender casos de vulneración de derechos, principalmente en lo relacionado a violencia basada en género, abuso infantil, discriminación de la comunidad sexo genérica, entre otros.
- Otra línea considerada para ser impulsada es el desarrollo infantil, a través del establecimiento de centros de estimulación temprana y cuidado de niñas y niños, de tal manera que las madres y padres cuenten con espacios seguros para sus hijas e hijos.
- Fortalecer los procesos de asesoría legal para la regularización del estatus migratorio de las personas en movilidad humana,

- Promover procesos que permitan tecnificar y fortalecer las habilidades que las personas ya tienen (conocimientos empíricos) para el desarrollo de iniciativas de generación de recursos, emprendimientos asociativos e incluso desarrollo de empresas.
- También resulta importante y necesario agilizar los procesos de validación de estudios de las personas que han llegado a nuestro país y que se ven limitadas de realizar esta gestión por los múltiples documentos solicitados, así como los costos fijados al momento.

6.4.2. Grupos Focales con población en situación de movilidad humana

En el marco de la coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ACNUR y FUDELA, entre enero y febrero del 2022, se realizaron 17 grupos focales bajo la coordinación de ACNUR, de los cuales 13 fueron virtuales y 4 presenciales, contando con la participación de 60 personas en movilidad humana de nacionalidad venezolana y colombiana. Diversos fueron los temas tratados, los cuales giraron en torno a acceso a servicios, discriminación, necesidades prioritarias, atención a casos de violencia de género, entre otros. **(Anexo No. 13 Grupos Focales ACNUR)**

Cuadro Nº 19 – Participantes grupos focales

SECTOR	No. GRUPOS FOCALES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL PARTICIPANTES
ZONA SUR	5	8	7	15
ZONA CENTRO	5	8	8	16
ZONA NORTE	4	8	7	15
ZONAS RURALES	3	7	7	14
TOTAL	17	31	29	60

Fuente y elaboración: FUDELA, 2022

En estos espacios se contó con la presencia del equipo técnico de FUDELA, con el objetivo de identificar y recuperar información primaria reportada por la población de interés, misma que se convirtió en un insumo valioso para la elaboración del presente Diagnóstico.

En este contexto se realiza el siguiente análisis en función de la información recolectada. **(Anexo No. 14. Sistematización grupos focales ACNUR).**

Caracterización General de las personas participantes en los grupos focales

Son hombres y mujeres, provenientes de Venezuela y Colombia, que han llegado al país en un lapso comprendido entre 3 años y 6 meses, en algunas ocasiones solos/as y otras se han movilizado los grupos familiares. Una de las principales motivaciones para tomar la decisión de salir de su país, incluso de manera abrupta e inesperada, es salvaguardar su vida y la de su familia frente a la profunda crisis económica que les impedía acceder a servicios y derechos básicos como una debida alimentación, acceso a salud, educación. Otra razón identificada de manera reiterada en los grupos fue la necesidad de resguardo y protección de sus vidas frente a las

amenazas de grupos irregulares, particularmente en el caso de personas colombianas, pero también por violencia, social y política en el caso de personas venezolanas

Uno sale huyendo, no me siento seguro.

...Yo vengo de la ciudad de Buenaventura, está terrible, no hay oportunidades, no hay empleo, asesinan a nuestros jóvenes, obligan a la gente a ir a los grupos armados. No queremos que nuestros hijos pasen por lo que nosotros vivimos.

No tuve tiempo de pensar a donde ir, no tuve cabeza de pensar, no tenía pensado salir. Lo que más me gusta es que no se escuchan balaceras.

No fue fácil dejar nuestras casas.

Yo luché en mi país, no me quedé callada ante las injusticias, y eso casi me cuesta la vida y la de mi hija. Tuve que salir de Venezuela con mi hija en el pecho y una maleta en cada mano.

Yo ya había venido a Ecuador en 2017, pero me regresé a Venezuela por un tema familiar. Ésta es la segunda vez que vengo, apenas llegué en enero, la situación era insoportable, incluso una pequeña empresa de publicidad que teníamos tuvimos que cerrarla porque no daba para más, entonces me regresé para acá. Yo quería un mejor futuro para mis hijos.

Grupos Focales: Testimonios hombres y mujeres colombianas/venezolanas, 2022

Organismos internacionales han brindado apoyo en asesoría jurídica, alimentación y acceso a vivienda.

Discriminación

La mayoría de las personas participantes en los grupos focales, manifiestan haber sido sujeto de varias expresiones de discriminación, ya sea por su nacionalidad, por su color de piel y/o por no tener regularizada su condición migratoria, lo que dificulta, según señalan, el acceso a vivienda y a empleo.

Algunas de las situaciones a las que han debido enfrentarse cotidianamente están relacionadas, por ejemplo, con la dificultad para el acceso a vivienda. Varias personas indican que el momento de acercarse a solicitar información de las viviendas les indican que no se arriendan a personas venezolanas ni colombianas, siendo mayor la dificultad para las personas afrocolombianas porque la discriminación que viven es doble, por su nacionalidad y color de piel.

En relación con el acceso a una fuente de ingreso, el trabajo en la informalidad es lo más recurrente identificado en la población en movilidad humana, pues manifiestan que se les ha dificultado mucho solicitar algún trabajo, tanto por su nacionalidad, como por no contar con los documentos regularizados, principalmente la cédula de identidad.

Otras experiencias señaladas por parte de la población afrocolombiana es que en el bus no se sientan a lado de ellos, se cambian de vereda si se encuentran en el camino. Incluso informan agresiones por parte de la policía solo por ser negros, amenazando con llamar a Migración.

Una va pasando por calle, incluso donde vivo ahora, y se pueden ver los carteles que dicen que no se arriendan a venezolanos. La gente a veces cree que todos somos malos y por eso nos discriminan.

A mi hijo no le daban trabajo por ser venezolano, y por no tener papeles.

Una señora una vez me dijo que con la llegada de los venezolanos ahora aprecian más a los colombianos. Yo siendo colombiana esto me dolió y me hizo pensar que, sin importar de qué país vienes, sales por necesidad de tener una mejor vida para ti y tu familia, porque donde estabas no tenías trabajo o tu vida estaba en peligro, y eso a veces no lo ven las personas de acá, piensan que uno es mala persona solo porque tuviste que migrar.

Llamaba para un puesto de cocinera que veía en los letreros, me daban cita y cuando me veían, me decían que no por mi color de piel, soy negra y por mi nacionalidad.

Cuando conseguimos la pieza, había perros y entraron a la pieza, y dormimos en el piso, en colchones, le dijimos al señor y dijo que desocupemos porque primero eran sus perros y eso dolió mucho.

Todo por el color de piel...esos negros son muy dañinos, todo tiene su límite, a veces puede salir una grosería, pero se aguanta, se calla, para no quedarnos en la calle, cree que somos títeres, marionetas.

Mi hijo cuando recién ingresó a la escuela, la misma profesora le ponía calificativos, le ponía malas calificaciones.

Un niño en el bus le decía...negro asqueroso báñate.

Los niños no pueden salir a jugar al parque porque les molestan, venecos estas aquí en nuestra tierra, cuando están solos les caen.

Grupos Focales: Testimonios hombres/mujeres venezolanas/colombianas, 2022

Se asocia a las personas en situación de movilidad humana como delincuentes, ladrones, que no generan confianza, lo que limita el acceso a servicios.

La gente piensa que los venezolanos son ladrones, atracadores, son esto.

...por qué hay discriminación con los venezolanos...han inculcado a los niños que los venezolanos somos malos.

En el trole no sé qué le picó a la señora...nos dijo viene a empeorar el país...la señora cuando se bajó me escupió la cara.

...no saben que lo que estamos pasando no es fácil...por buscar protección...somos seres humanos igual a todos.

Casi me matan personas homofóbicas, me sentí mal sin fuerzas, golpes, agresiones, gracias a Dios no me dañaron la vista.

Hace poco nos mudamos de departamento, porque en el edificio donde estábamos hubo problemas con un inquilino y el dueño de casa pidió que saliéramos todos...dijo cosas muy fuertes, por la nacionalidad nos ofendió.

Grupos Focales: Testimonios hombres y mujeres colombianas/venezolanas, 2022

Otra forma en la que la discriminación se hace visible es la explotación laboral, en algunos casos, cuando las personas locales se aprovechan de las condiciones de vulnerabilidad y de las necesidades de sobrevivencia en las que se encuentran las personas en movilidad humana. Se mencionan experiencias en las cuales, no les han pagado por el trabajo realizado o les ofrecen trabajo con la condición de un tiempo a prueba sin remuneración, y en casos extremos los despiden por exigir sus derechos laborales.

Es muy duro conseguir un trabajo aquí, a una la discriminan por ser venezolana y por ser mujer. Una vez conseguí un trabajo y me dijeron que estaría a prueba una semana. Pasó la semana y me dijeron que ya no me necesitaban y cuando les dije que me pagaran por los días que trabajé, me dijeron que agradezca que no llaman a la policía para que me regrese a mi país.

Cuando recién llegué yo le cuidaba el niño a una señora de mi barrio. Al principio me dijo que me pagaba con comida y acepté. Después pasaron como dos semanas y no me pagaba nada y le dije que yo también necesitaba para darle de comer a mi hijo y pagar el arriendo. Me dijo que no tenía y que no me iba a pagar que si quería que vaya nomás.

Donde trabajaba, me dijo, hay muchos paisanos que pueden hacer el mismo trabajo por menos, se abusan de uno.

Se trabajaba de 7 de la mañana a 8 de la noche. Si tú vienes a trabajar para que vas a descansar, me decía...falta de respeto a uno, le exigían y por necesidad uno aguantaba.

Trabajé en una pizzería...solo le podían pagar 10 dólares diarios, a partir de los 15 días de prueba...y después no le pudo pagar porque no tenía papeles.

Grupos Focales: Testimonios hombres y mujeres venezolanas, 2022

Adicionalmente, en ciertos sectores de la ciudad, manifiestan que algunos vecinos de los barrios de acogida se confabulan para no comprar productos o servicios proporcionados por personas en situación de movilidad humana.

En el sector donde viven los vecinos no aceptan ni consumen servicios proporcionados por venezolanos. Por esta razón tuvieron que cerrar un local de fast food, porque nadie

les compraba. “No les van a comprar porque son venezolanos”, informó una vecina al dueño del local.

Grupos Focales: Testimonios hombres venezolanos, 2022

Acceso a Información

Es generalizada la respuesta de las personas participantes en los grupos focales respecto al acceso a la información, particularmente de aquellas personas recién llegadas al país. No conocen sobre sus derechos al ingresar al país, ni los trámites para el acceso a servicios. En la mayoría de los casos, desconocían de la posibilidad de solicitar refugio como una forma de regularizar su estatus migratorio dadas las motivaciones y condiciones por las que salieron de su país de origen.

Usualmente se guían por el conocimiento y la experiencia de sus pares, por lo que les puedan recomendar sus conocidos o a quienes conocieron en el trayecto. En el caso de tener acceso a un teléfono inteligente, la forma más común de acceso a información es a través de redes sociales, de grupos conformados especialmente de personas de nacionalidad venezolana.

Su principal preocupación es conocer los procedimientos para regularizar su condición migratoria. A muchas personas se les caducó su visa y no tienen conocimiento que trámite deben realizar para renovar sus documentos. Sin embargo, en algunos casos mencionan el apoyo que han recibido de organismos internacionales para realizar la solicitud de refugio y visa, y se encuentran a la espera de las citas respectivas Señalan que los trámites son complejos, burocráticos y toman demasiado tiempo, varios meses de espera incluso, y en muchos casos la imposibilidad de realizar las gestiones necesarias por el alto costo de los documentos.

Respecto al acceso a educación para sus hijos e hijas, mencionan particularmente la población colombiana, recién llegada al país, el desconocimiento de los trámites que deben realizar para obtener un cupo en las instituciones educativas, además de las opciones existentes para culminar la educación básica y bachillerato de personas adultas.

También se menciona el desconocimiento de sus derechos para reclamar frente a los abusos de los propietarios cuando arriendan espacios para vivienda, (garantía, servicios básicos), y el temor a denunciar por su condición migratoria irregular.

Yo me comunico más por WhatsApp porque me sale más barato, no tengo saldo para llamadas y siempre que una va a hacer los trámites le piden que llame o que vaya y a veces es en vano porque nos tienen esperando sin respuestas. Deberán difundir más la información por otros medios que sí lleguen a la gente para estar más enterados de las cosas. Por ejemplo, si la mayoría ingresamos en bus, en los terminales terrestres podrían poner carteles que nos informen de nuestros derechos, a dónde acudir si nos robaron en el camino, dónde puedo sacar la visa y cuánto cuesta. Todo eso es importante saberlo desde que una llega.

Grupos Focales: Testimonio mujer venezolana, 2022

Acceso a servicios

Las familias con mayor tiempo de permanencia en el país, han logrado vincular a sus hijos/as en el sistema educativo, sin embargo la modalidad de clases virtuales implementada en el país a raíz de la pandemia por el COVID 19, ha generado una serie de dificultades que se encuentran relacionadas directamente con la situación económica precaria de las familias, pues no tienen recursos para el pago de internet y además no cuentan con dispositivos electrónicos que les permita acceder de manera adecuada a sus hijos/as a las clases virtuales. Muchas veces el uso del WhatsApp constituye la única herramienta para comunicarse con los profesores y que puedan cumplir sus tareas escolares, lo que implica aún más la precarización de la educación.

En algunos casos, se ha aplazado el ingreso de las niñas y niños en las escuelas por la falta de recursos, sin embargo, en algunos casos un hallazgo interesante fue identificar que algunas mujeres venezolanas conocían de algunos servicios de educación inicial, alternativa y flexible para la inclusión educativa que brinda el MINEDUC como el proyecto SAFPI. En este sentido, enfatizan en la necesidad de que la información pueda ser socializada por diversas canales para que las poblaciones de interés puedan conocer y mantenerse al tanto de los servicios a los que pueden acceder sin tener como limitación su situación migratoria.

Una recarga de 5 dólares no dura nada.

En mi caso no pude inscribir a mi hijo, ya tiene casi un año sin estudiar, espero que para el siguiente ciclo me lo acepten, porque yo no tenía dinero para pagar todo lo que me pedían.

Mi hija está recibiendo clases en casa a través del Proyecto SAFPI del MINEDUC, ella tiene 4 años, ya para los 5. La profesora va y le da clase en la casa y ella está contenta.

Grupos Focales: Testimonio hombres/mujeres venezolanos/as, 2022

De manera general, se ha identificado que las personas participantes en estos grupos focales han accedido a los servicios de salud, sin mayores inconvenientes, todos se encuentran vacunados contra el COVID 19. Sin embargo, en algunos casos el acceso a medicinas ha sido limitado. El inconveniente que se enfatiza en común es la dificultad para tomar una cita médica a través del 171 como línea telefónica habilitada para este fin, dado que se les solicita un número de cédula y cuando manifiestan que no cuentan con este documento les indican que no pueden agendar una cita y que deben acercarse directamente a los centros de salud para solicitar atención.

Respecto a la vivienda, se han identificado algunos escenarios con características específicas. Por una parte, algunas personas indican que, a pesar de vivir en espacios pequeños, los habitan miembros del núcleo familiar, en ocasiones compartiendo con otras familias/personas los espacios comunes con otras personas (cocina, comedor, baño) pero cuentan con lo básico. Sin embargo, también hay otro grupo de personas que señalan que tienen acceso a piezas o cuartos pequeños en condiciones precarias, en hacinamiento, generalmente sin muebles. Frente a la situación económica precaria en la que se encuentran buscan sectores donde los arriendos sean accesibles, ya sea en el sur, centro y norte de la ciudad.

Nos piden dar depósito para arrendar, pero no nos devuelven cuando los dueños de casa nos piden que desalojemos.

Actualmente donde vivimos no es una casa es un local con una bodega, que han acondicionado para vivir, no es un espacio digno, no hay comodidad.

Yo vivo sola con mi hijo que es pequeño todavía. Arriendo un cuarto y el departamento se comparte con una pareja más. Compartimos la cocina, el refrigerador, el baño, pero, aunque es pequeño el espacio yo vivo tranquila ahí. Lo malo es que no tengo con quien dejar a mi bebé para salir a trabajar.

“Yo vivo con mi esposo y mis dos hijos, arrendamos un cuarto y ahí entramos todos, con una cama y la cuna del bebé. Compartimos el departamento con otras personas, pero en general no hemos tenido problemas, ni con ellos ni con la señora que nos arrienda. Si quisiéramos conseguir un espacio un poco más grande, pero no nos alcanza”.

Grupos Focales: Testimonios hombres/ mujeres colombianos/as venezolanos/as, 2022

Para aquellas personas que han logrado su regularización migratoria y han mejorado sus condiciones de vida a través de emprendimientos o iniciativas para generar recursos, manifiestan que el acceso a crédito constituye una oportunidad para avanzar, pero aun así tienen dificultades para el acceso a instituciones financieras, siendo más compleja la situación para aquellas personas que se encuentran en situación irregular.

Frente a esto, proponen identificar mecanismos que les ayuden a acceder a este servicio, pues lo que solicitan es una oportunidad para salir adelante.

Establecer un enlace, un puente con una entidad financiera para un crédito. Tuvimos que acceder a los préstamos que dan los colombianos, se paga diario 32 dólares...

...necesitamos un enlace, no pedimos que nos regalen dinero, que nos presten nosotros pagamos, que nos den un préstamo, venimos con un propósito que es trabajar.

...tuve que recurrir a un chulquero. 120 dólares para comprar una soldadura.

Grupos Focales: Testimonios hombres venezolanos, 2022

Finalmente, una solicitud que también se ha hecho visible en estos espacios, es la posibilidad de acceder a la homologación de sus títulos universitarios. Varias personas cuentan con estudios de tercer nivel, pero no han podido acceder al reconocimiento de sus títulos debido a los altos costos y dificultad de los trámites.

Me fui a averiguar cómo podía hacer para que se me reconozcan mis estudios aquí en Ecuador, yo soy médico. Pero me dijeron que necesito la apostilla de mis documentos y eso traerlo de Venezuela es casi imposible, entonces además del costo es que no podemos contar con la documentación en la condición que nos la piden.

Grupos Focales: (Testimonio de mujer venezolana, 2022)

Necesidades Prioritarias

Consideran que la regularización de su condición migratoria constituye un derecho y una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida en el país. Con ello tendrían la posibilidad de acceso a trabajo, acceso a crédito, que les dé incluso la posibilidad de impulsar un emprendimiento, que permita no solo obtener recursos para su subsistencia, sino brindar fuentes de empleo y apoyar a la economía del país a través del pago de impuestos.

Las personas solicitan trabajo, en condiciones dignas, que se les reconozca su capacidad y experiencia, muchos son profesionales, que por su condición migratoria irregular y ante la crisis socioeconómica que vive el país, no han logrado conseguir empleo.

Yo soy abogada en Venezuela, pero no he podido regularizar mi situación aquí y menos he podido hacer el trámite para el reconocimiento del título. La verdad es que en este momento lo que quisiera es poder trabajar, no importa en lo que sea, pero tener un trabajo digno, que no me quieran explotar y pueda tener dinero para la comida, el arriendo y para lo que necesiten mis hijos.

Necesitamos trabajo que genere ingresos para pagar el alquiler, pues si no pagamos nos desalojan.

De empleo está complicado, a una le toca sobrevivir y aprender.

...por la situación económica que vive el país, no existen plazas de trabajo.

Si no paga lo echan a la calle, estamos atrasados y no aparece nada de trabajo.

Grupos Focales: Testimonios hombres y mujeres colombianos/as venezolanos/as, 2022

Una de las mayores preocupaciones de las personas participantes en los grupos focales constituye el pago del arriendo, lo cual genera una angustia permanente, pues al no tener trabajo fijo con un ingreso mensual, y depender de actividades marginales en el comercio informal, se refleja en la imposibilidad de reunir la cantidad requerida mes con mes para el pago del arriendo, con la amenaza permanente de sus arrendadores de un desalojo inminente, que en varias oportunidades se ha convertido en un hecho incluso violento con la participación de la policía. Situación que implica el riesgo real de vivir en situación de calle.

Mencionan que viven en condiciones precarias, baño compartido, duermen en el piso. No tienen muebles, ni menaje de cocina, en algunos casos, sus vecinos les han prestado una cocineta, ollas, tanque de gas.

...los servicios son compartidos, estamos sometidos, nos cobran porque somos 7, 25 de luz, 10 de agua, 100 de arriendo, este mes lo veo muy complicado, la lluvia no ha dejado trabajar, el señor nos ha pedido la casa.

Grupos Focales: Testimonios hombre colombiano, 2022

Respecto a la alimentación, particularmente aquellas familias con niños y niñas cuentan con las tarjetas de comida que brindan los organismos de ayuda humanitaria, que constituye un apoyo esencial para cubrir esta necesidad, el cual es temporal. La alimentación se convierte en un lujo, comiendo entre una o dos veces al día, y no una alimentación sana y variada, priorizando además que sus hijos puedan comer “algo” para irse a dormir.

...desde que se acabó la tarjeta comemos una vez al día, nosotros nos acostamos sin comer, para darles a los niños...hay que ahorrar para el arriendo.

Trabajamos en la galería cargando bultos...comía pan con cola y eso me sostenía, pasaba las noches en la calle...un compañero me ayudó y estoy viviendo en un cuarto con él, en la pieza donde estoy no hay nada.

...todavía sigo luchando para sostener el día a día, si como de mañana no como de noche.

Grupos Focales: Testimonios hombres colombianos, 2022

Sin embargo es importante señalar, que si bien las organizaciones de ayuda humanitaria tienen sus procedimientos definidos para la entrega de bienes y servicios en función de una priorización de vulnerabilidades por las que atraviesan las familias en situación de movilidad humana, se evidenció la presencia de hombres que viven solos en la ciudad que están atravesando situaciones de extrema vulnerabilidad y que no tienen acceso a ningún tipo de apoyo por su condición, lo que no implica que no experimenten profundas necesidades y carencias y que muchas veces su situación es crítica. Algunos de ellos indican que han habitado en albergues o casa de acogida, pero al poco tiempo deben salir de ahí porque se prioriza la atención a grupos familiares.

Frente a las carencias existentes y la prioridad de la sobrevivencia en la que viven las familias migrantes, el acceso a internet y a dispositivos electrónicos para que sus hijos se conecten a las clases virtuales, constituye un limitante permanente. Sin embargo, realizan esfuerzos para acceder a este servicio porque consideran que la educación es importante y una oportunidad para sus hijos/as, aunque cada día se enfrentan al desafío de obtener los recursos económicos para solventar las necesidades más apremiantes.

No tienen internet en sus casas.

Realizan recargas cuando tienen dinero, pero no alcanza para conectarse.

Una solución que han encontrado en algunos casos en los que se comparten las viviendas es dividir el gasto del internet para que así las familias puedan acceder a este servicio a un menor costo.

Grupos Focales: Testimonios hombres/mujeres colombianos/as, 2022

Un tema importante que también se ha visibilizado es la necesidad de contar con espacios seguros para dejar a sus hijos/as mientras salen a realizar sus actividades de comercio informal. Esta ha sido una limitación importante principalmente para las madres, ya que reconocen que en los espacios donde habitan no cuentan con redes de apoyo y las guarderías con muy costosas.

Por esta razón, en varios casos deciden salir a trabajar en la calle con sus hijos/as, aunque reconocen que también es un riesgo.

Por otro lado, la seguridad constituye un elemento esencial, sobre todo para aquellas personas que tienen estatus de refugiados y que han huido de su país de origen por temas políticos y de violencia, particularmente de personas colombianas que huyen del conflicto armado. En varias ocasiones mencionan que han visto a sus agresores y han sido amenazados, lo que les genera una situación de incertidumbre, pánico e inestabilidad. Esto les ha impedido incluso salir de sus viviendas, sin poder realizar sus actividades económicas marginales de comercio informal, lo que repercute en los ingresos que puedan obtener para satisfacer sus necesidades básicas como alimentación y vivienda.

En octubre vi a mi agresor, el que me sacó de mi casa, quise correr. Dos semanas no salí de mi casa, no dormía, tenía pesadillas. Me cambié de casa, me imaginaba muchas cosas, me tocó revivir muchas cosas y me tocó trastearme. Fui a denunciar, pero solo tenía el sobrenombre y no tenía dirección.

Yo me siento un poco inseguro, ayer hubo un tema en mi barrio, mataron dos colombianos y otro lo dejaron herido.

Estoy con mi hermano menor, estamos por un tema de desplazamiento, nos encontramos aquí con uno de nuestros agresores, fuimos a fiscalía, estamos muy preocupados por el nivel de inseguridad.

Nos da mucho miedo salir a dialogar con la gente, nos encontramos con nuestros agresores, y quisiera que nos ayudarán en la situación que estamos viviendo, por eso pedimos ayuda estamos con mucha angustia.

Muchos estamos en calidad de refugiados...a todos los colombianos nos genera temor, cómo salimos a trabajar...estamos listos para el cementerio.

Grupos Focales: Testimonios hombres colombianos, 2022

Medios de vida y capacitación

Dos personas, mencionaron que han logrado, después de varios años de esfuerzo, contar con una condición migratoria regular, así como fortalecer sus emprendimientos y constituirse en fuentes de empleo y aporte al país.

Sin embargo, el elemento común de las personas en situación de movilidad humana que participaron en los grupos focales, independientemente de su formación y capacidades, es su vinculación en actividades informales marginales, que en la mayoría de casos se encuentran en una economía de subsistencia, sobreviviendo el día a día, en un ambiente de profunda incertidumbre frente a una serie de factores que condicionan la posibilidad de obtener ingresos para solventar diariamente sus necesidades, factores que van desde la imposibilidad de contar con espacios seguros para sus hijos/as, hasta la persecución de la policía metropolitana y el

retiro de los pocos implementos y mercadería que pudieran tener, la discriminación y xenofobia de la que son sujetos, la presencia de agresores y amenazas recibidas, entre otros.

Se identifican actividades relacionadas fundamentalmente a limpieza de parabrisas en los semáforos, ventas ambulantes de comida, jugos, cigarrillos, manillas. En algunos casos reciclaje, carga de bultos en mercados, entre los más señalados.

Al momento realizan la actividad de limpiavidrios en los semáforos, pero hay mucho racismo, una vez me escupieron y no había necesidad de eso.

El aguacero a uno no le deja salir para hacerse cualquier cosita y poder merendar.

Las calles están duras para trabajar, se nos dificulta bastante para pagar el arriendo, estamos demorados, asustados y preocupados por esta situación.

Pensé que en una ciudad grande iba a tener posibilidades como profesora, pero no.

Yo trabajo en belleza, colocando uñas, haciendo manicure. Pero aquí no he podido seguir haciéndolo porque no cuento con lo necesario para trabajar y a donde voy me piden que lleve mis cosas.

Yo he trabajado cuidando niños y ayudándoles a hacer la tarea hasta vendiendo pan en la calle. Es difícil estar así, sin un trabajo fijo, a una le toca buscar el dinero donde sea, pero siempre con un trabajo honrado.

Grupos Focales: Testimonios hombres/mujeres colombianos/as y venezolanos/as, 2022

Respecto a la capacitación existe interés en recibirla y que se entregue un certificado que les permita presentar en las ofertas de trabajo.

Señalan varias actividades en las cuales les gustaría recibir la capacitación como:

- En cualquier oficio, que les brinde una oportunidad para ser independientes
- Gastronomía – manipulación de alimentos
- Descargue/embalaje
- Vigilancia
- Barbería - Peluquería
- Belleza: manicure, pedicure. maquillaje, cejas
- Manualidades para la casa
- Soldadura y hojalatería
- Manejo de maquinaria pesada
- Guardia de Seguridad
- Chofer
- Terminar la educación regular

De acuerdo con lo señalado por algunas personas en los grupos focales realizados, manifiestan que si bien la capacitación es importante y agradecen los cursos recibidos, pero manifiestan que no es suficiente, pues no logran poner en práctica lo aprendido, que requieren apoyo,

acompañamiento y recursos para iniciar y avanzar en los emprendimientos, solicitan ayuda para la entrega de implementos, materia prima, capital semilla, pero también con acompañamiento y seguimiento que permita efectivamente la implementación de la propuesta y su sostenibilidad.

Violencia basada en género

En el flujo migratorio proveniente de Colombia como de Venezuela, cerca de la mitad de las personas son mujeres quienes, debido a circunstancias estructurales y a los efectos en las relaciones de género, viven dicha experiencia en situación de alta vulnerabilidad y riesgo, tanto al considerar el proceso de salida de su país de origen, como al ingresar a la comunidad de acogida.

En el diálogo mantenido con las mujeres participantes se reconoce que hay una carga importante de los patrones de cosificación de sus cuerpos, a lo que se suma su nacionalidad, lo cual responde a un imaginario de la mujer venezolana y mujer colombiana que se ha ido construyendo en el marco del proceso migratorio y que no es ajeno al vivir en una sociedad patriarcal que confina el cuerpo de las mujeres a la objetivación sexual.

Algunas de las manifestaciones más recurrentes de violencia basada en género que viven las mujeres en movilidad son:

- Exposición a riesgos como el intercambio sexual por supervivencia (ropa, arriendo, alimentación, trabajo, etc.).
- Acoso callejero e insultos obscenos en los buses.
- Denigración y descalificación por parte de los hombres ecuatoriano al usar apelativos como “prostitutas”.
- Violencia sexual (en uno de los casos, a una adolescente que producto de este hecho está embarazada, pero no se ha denunciado por temor a que toda la familia sea deportada).
- Violencia física por parte de sus exparejas, quienes aún las continúan acosando y amenazando.

Aunado a estos eventos, algo que es importante destacar es el desconocimiento de la ruta de atención y protección de sus derechos en casos de vivir violencia de género. Solamente en algunos casos que llegaron a presentar la denuncia en la Fiscalía, el trámite no procedió porque el personal que atendió el caso les solicitó presentar una identificación oficial y comprobante de domicilio propio y de sus agresores; en ninguno de los casos contaban con esta documentación. En un caso de violencia física, la persona tuvo acceso a una casa de acogida donde recibió el acompañamiento requerido, pero no se presentó denuncia.

Aunque es molesto y los hombres son groseros, una prefiere ignorarlos porque más se expone si los enfrenta.” (Refiriéndose al acoso callejero).

En una ocasión, yo bajaba por una plaza aquí en Solanda, yo no sabía que ahí estaban unas trabajadoras sexuales, y un señor me confundió con una de ellas y me dijo que como soy venezolana y estaba buena seguro ganaría más en la calle.

Una vez, estaba vendiendo pan y un señor me pidió que entrara a su local para entregárselo. Cuando pasé, él empezó a bajar y me dijo que hace tiempo que no estaba con una mujer y que quería estar conmigo. Yo salí corriendo de ahí porque estoy segura de que ese señor me quería violar.

Yo trabajaba en una peluquería y empezó a ir un cliente que solo se quería atender conmigo para que le corte el cabello. Primero iba cada 15 días, luego iba cada semana. Yo me sentía incómoda porque me empezó a invitar a salir con él, pero yo le decía que soy casada. Un día, mientras le cortaba el cabello, él puso su brazo al costado de la silla, y me rozó en mis partes íntimas. Me enojé y le reclamé, pero mi jefa me dijo que no podía hacer eso, que no exagere, no podía perder un cliente.

Grupos Focales: Testimonios mujeres colombianas y venezolanas, 2022

VII. Problemáticas identificadas en la atención a población en movilidad humana

Con base a la información recolectada y procesada de las investigaciones realizadas, del análisis cuantitativo y del análisis cualitativo realizado a lo largo del presente Diagnóstico, se han identificado una serie de problemáticas, que permiten identificar la situación en la cual se encuentra la población en movilidad humana, la dificultad en el acceso a servicios, la discriminación y xenofobia de la que son sujetos, así como las necesidades prioritarias identificadas, elementos que guían la elaboración del Plan de Atención y Protección a Personas en Movilidad Humana – PAPPMH.

- La regularización del estatus migratorio constituye una de las prioridades para las poblaciones en movilidad humana. Sin embargo, este proceso presenta diversas dificultades y limitaciones, principalmente derivadas de la falta de acceso a información oficial actualizada, los múltiples requisitos solicitados para cada trámite y el costo de la emisión de los documentos (visas, permisos, residencia, etc.).
- Asociada a la decisión de mantener su estancia en el país, surgen necesidades adicionales como el acceso a servicios (salud, educación, vivienda digna, etc.) y la inclusión socio económica para generar medios de subsistencia. Debido a la explotación laboral y discriminación, a la falta de fuentes de trabajo, un porcentaje importante de la población en movilidad humana opta actividades asociadas al comercio informal.
- La exigencia de documentación para acceder al sistema de educación, atención en salud, entre otros servicios, agudiza la vulneración de derechos de la población en movilidad humana y limita sus posibilidades de desarrollo pleno e integración adecuada en la comunidad de acogida.
- La falta de acceso a viviendas con espacios adecuados es una de las constantes evidenciadas. Los espacios habitacionales son reducidos y las familias completas, e incluso varios núcleos familiares, conviven en condiciones de hacinamiento.

- La falta de canales efectivos de socialización de la información oficial sobre procedimientos y trámites limita el acceso a los servicios por parte de la población en movilidad humana. En referencia a lo señalado anteriormente, se evidencia una auto restricción que se podría estar aplicando a la población en movilidad humana por temor o desconocimiento, lo que constituye un elemento que transgrede sus derechos.
- La formación académica de las personas en movilidad no necesariamente garantiza la incorporación al área de su preparación y experiencia, puesto que se encuentra atravesada por su condición migratoria irregular, así como por la situación socioeconómica del país.
- La incorporación de niñas, niños y adolescentes migrantes, al trabajo infantil y mendicidad, responde a la necesidad económica de sus familias, frente a la contracción de la economía ecuatoriana y al alto nivel de desempleo y subempleo que existe en el país, como consecuencia entre otras razones por la pandemia del COVID 19, así como a la imposibilidad de acceso a mejores condiciones de empleabilidad frente a su condición de migración irregular.
- Frente a esta situación, es necesario fomentar a través de propuestas de política pública la inclusión laboral y económica de personas en movilidad humana, así como la debida capacitación alineada a medios de vida.
- Las diferentes expresiones de discriminación y xenofobia en contra de las poblaciones en movilidad humana perpetúan los prejuicios y estereotipos que se han configurado en torno a ellas, sobre todo al considerar su origen étnico, diversidad funcional, identidad de género, orientación sexual, entre otros aspectos. Esto limita su acceso a servicios y ejercicio derechos, a pesar de que el marco normativo nacional los garantiza para todas las personas en igualdad de condiciones.
- En el caso de las mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica o miembros de la comunidad LGBTIQ+ en movilidad humana se ha identificado como una problemática latente la violencia y discriminación basada en género, principalmente asociada al acoso callejero, hostigamiento sexual, intimidación para obtención de sexo transaccional, limitación en el acceso a fuentes de generación de ingresos, entre otros. En algunos casos, también se ha evidenciado violencia física, psicológica y económica en las relaciones de pareja e incluso el abuso sexual. Sin embargo, la mayoría de estas experiencias no han sido denunciadas por parte de las víctimas dado que existe un profundo temor a ser re victimizadas, ignoradas o incluso deportadas al no contar con documentación de identidad y estancia regularizados. En otros casos, es evidente el desconocimiento sobre las rutas de protección a las que pueden acceder al debido proceso y restitución de sus derechos, tanto las mujeres como las personas LGBTIQ+ en movilidad humana.
- Se requiere contar con información a nivel cuantitativo y cualitativo respecto a la población en movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito, o que se encuentra en tránsito en la ciudad, actualizada, con reportes permanentes, en la cual se incluya además información de personas privadas de la libertad, lo que permitiría

tener una caracterización de su situación, y conocimiento de sus necesidades específicas, particularmente el tema de violencia basada en género, su identidad sexogenérica y su condición de madre y presencia de NNA en los centros de privación de libertad.

Los esfuerzos de investigación realizados desde distintos espacios organizacionales, institucionales y de colectivos sociales, se enfocan mayormente en muestras poblacionales a nivel nacional y no se ha realizado un análisis de las poblaciones locales del DMQ a profundidad desde el enfoque interseccional. Por lo tanto al no contar con esta información se trona difícil evidenciar las múltiples vulnerabilidades por las que atraviesan las personas en movilidad.

VIII. Conclusiones

De la información analizada se determina que un número significativo de personas en movilidad humana de diversas nacionalidades, principalmente procedentes de Venezuela, se encuentra de forma irregular en el país, lo que ha representado una barrera para acceder a oportunidades laborales y otros servicios. Incluso, esta situación hace que estas poblaciones se sientan más desprotegidas ante la ley.

Cabe indicar que la regularización de la condición migratoria de las personas en situación de movilidad humana, si bien constituye un derecho, se ha convertido en un sueño casi inalcanzable de cara a una serie de limitaciones que deben enfrentar en un camino visto como burocrático y tardado. Algunos ejemplos son el desborde de solicitudes y demora en recibir respuesta por parte de la institucionalidad pública, costos elevados para la generación de los documentos, la gestión de trámites paralelos que deben realizar en el país de origen, no contar con la información oportuna y actualizada, entre otros.

Sin embargo, es importante señalar que no necesariamente existe correlación directa entre la regularización migratoria y la empleabilidad estable, como se evidencia en la mayoría de casos en el imaginario de las personas en situación de movilidad humana se percibe, pues hay que tomar en cuenta la crisis socioeconómica por la que atraviesa el país, misma que se evidencia en el crecimiento del nivel de pobreza, pobreza extrema y desempleo, no sólo como consecuencia de la pandemia por el COVID 19, sino también por causas estructurales que siguen impactando en el desarrollo del país y afectando a toda la población en general.

En este sentido, la precarización del mercado laboral constituye uno de los elementos centrales para entender los procesos de vulneración social y exclusión, donde la informalidad y el desempleo son dos realidades que afronta el país, la realización de actividades informales marginales vinculadas exclusivamente a una economía de sobrevivencia, sin posibilidades de acceso a seguridad social, a crédito, a estabilidad, entre otras. Ésta es la realidad que día a día viven las personas vinculadas a dichas actividades y, en particular, aquellas que se encuentran en situación en movilidad humana. Sumado a esto, se evidencian diversas manifestaciones de explotación laboral, ya sea a nivel de pagos reducidos o por la exposición a un horario muy extendido de trabajo.

Por otra parte, la integración de la población en movilidad humana en las comunidades de acogida es también un tema crítico que requiere atención, ya que representa un importante desafío al evidenciar la recurrencia de manifestaciones de discriminación, xenofobia y aporofobia fuertemente arraigadas en la población receptora, lo que se traduce en ambientes desfavorables para el desarrollo de la población en situación de movilidad humana; como por ejemplo, la exclusión del mercado laboral formal, las expresiones de violencia y el acceso limitado a servicios esenciales como educación y salud, la imposibilidad de cumplir con los requisitos de regularización de los títulos obtenidos en su país de origen por la dificultad de los trámites, los costos que ello implica, entre otros.

Asimismo, se ha identificado a lo largo del análisis cualitativo principalmente, que una de las poblaciones más afectadas por eventos de discriminación y xenofobia es la afrocolombiana. En muchos de los casos, su desplazamiento ha sido forzado debido a la violencia e inseguridad en su país de origen, lo que se continúa replicando en las comunidades de acogida, complejizando aún más sus condiciones de vida en la ciudad. En el caso de las demás poblaciones en movilidad humana, también se evidencian experiencias de discriminación y xenofobia, pero los ejes comunes que motivaron la salida de su país se relacionan con la crisis económica y falta de fuentes de empleo, limitado o nulo acceso a servicios y, en algunos casos, por persecución política.

Reforzando lo anterior, es importante mencionar que el 55% de las personas en movilidad provenientes de Venezuela declara haber sufrido de algún acto discriminatorio. Este porcentaje es similar a los resultados de la Ronda 7 del DTM (OIM, 2020), donde un 59,3% de la población en situación de movilidad humana declaró haberse sentido discriminada alguna vez. Casi la totalidad las personas afirmaron que esta discriminación fue debido a su nacionalidad. Esta actitud hacia la población venezolana se alimenta de los estereotipos negativos que asocian a temas como la delincuencia.

A nivel de la identificación y atención de casos de violencia de género, se evidencia que las principales manifestaciones están relacionadas con la violencia económica, violencia psicológica y la violencia física, hechos que sucedieron más de una vez, principalmente en el caso de mujeres en movilidad.

De las mujeres que fueron víctimas, solo el 17,4 % lo reportó a las autoridades, siendo los espacios de mayor recurrencia para presentación de denuncias las instancias policiales, principalmente las Unidades de Policía Comunitaria; también la Fiscalía y las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia. El resto de las mujeres, principalmente venezolanas, que no realizaron la denuncia, manifiestan que las principales razones fueron el desconocimiento sobre dónde y cómo hacerlo, la falta de recursos para llevar adelante todo el proceso, y también sobresale el temor a ser deportadas como consecuencia de la denuncia por mantener una situación irregular.

En el caso de personas de la comunidad LGBTIQ+, se cuenta con datos estadísticos insuficientes, lo que limita la posibilidad de dar cuenta de la situación real por la que atraviesan. Sin embargo, con base a la información recolectada, se denota un fuerte nivel de discriminación y violencia hacia la población transgénero principalmente, lo que las ha marginado a condiciones de vida precaria, en su gran mayoría.

Cabe mencionar que, como estrategias de sobrevivencia, las personas en movilidad humana van tejiendo redes de apoyo basadas en el parentesco, amistad y/o nacionalidad, una relación entre pares, de ayuda recíproca, como mecanismo de reproducción social y material, lo que les ha ayudado a sostenerse ante las múltiples adversidades que enfrentan día a día, pero sigue habiendo un vacío de protección por parte del entorno y la institucionalidad, que les permita a todas las poblaciones en movilidad sentirse seguras y acogidas en nuestro país y en particular en el DMQ.

El Sistema Nacional de Rehabilitación Social, viene atravesando por una profunda crisis, que repercute de manera directa en el tipo de atención que se brinda a la población privada de libertad, generando una condición de vulnerabilidad, por las carencias evidentes en infraestructura, servicios básicos, hacinamiento, falta de personal técnico y de seguridad, que permita mejorar las condiciones básicas de vida de la población privada de libertad, situación que ha desencadenado en el incremento de violencia intracarcelaria, evidenciándose en los hechos ocurridos en las centros de privación de libertad, durante los últimos años.

Las condiciones de hacinamiento de los centros de privación de libertad, constituye un riesgo permanente en la salud física y mental de las personas privadas de la libertad así como de su seguridad, pues impide tener condiciones que permitan su rehabilitación, lo que requiere reforzar la coordinación interinstitucional y las condiciones físicas para brindar la atención requerida en función de las necesidades identificadas así como el cumplimiento de la normativa legal, para lo cual se requiere de información específica de personas privadas de la libertad – PPL, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Finalmente, se enfatiza en el requerimiento de la constante implementación de campañas orientadas a sensibilizar, informar, concienciar, tanto al funcionariado público, miembros de organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general, sobre la necesidad de garantizar el acceso a servicios y el libre ejercicio de derechos en igualdad de condiciones para todas las personas que residan en el territorio nacional, independientemente de su situación migratoria, género, edad, autoidentificación étnica, nivel de educación, entre otros. Para ello será prioritario la generación de estrategias de comunicación que consideren acciones tales como la identificación y uso de canales que se acerquen de manera efectiva a la población objetivo y logren transmitir la información de manera clara y oportuna para la realización de cualquier procedimiento o gestión oficial.

IX. Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito 2022 – 2026

El presente Plan Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito 2022 – 2026, de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana, se inscribe en el marco del Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito, que de acuerdo al artículo 849 del Código Municipal, lo define como un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades, servicios públicos, privados y comunitarios, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de las personas en situación de riesgo o vulneración de derechos.

En este contexto se asumen los principios y enfoques definidos en los artículos 850 y 851 del Código Municipal, que guiarán la implementación del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito, los cuales se detallan a continuación:

9.1. Principios Orientadores

Con base al Código Municipal, en su Artículo 850: Principios: Sin perjuicios de otros Principios contemplados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, derechos de los animales y la naturaleza; los organismos que componen el Sistema se guiarán por los siguientes Principios:

- a. **Respeto.** - El más alto deber del Sistema consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.
- b. **Igualdad y no discriminación.** - Todas las políticas, programas y servicios del Sistema promoverán la igualdad de derechos en la diversidad y desarrollarán iniciativas tendientes a eliminar toda forma de discriminación, racismo y xenofobia.
- c. **Equidad.** - Las políticas, programas y servicios del Sistema tendrán entre sus principales objetivos la reducción de las inequidades socioeconómicas e incluirán medidas para promover formas de solidaridad entre las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, tal como los define la Constitución; y, aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad.
- d. **Relación armónica.** - En todas las políticas, programas y servicios se propenderá a una relación armónica, enfocada en la convivencia ciudadana de respeto a los derechos de la naturaleza.
- e. **Participación.** - Todas las políticas, programas y servicios del Sistema se construirán con la participación activa de todos los actores sociales.
- f. **Pro homine.** - El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en la implementación de las políticas y programas y en la prestación de los servicios, aplicará las normas e interpretación que favorezca de mejor manera la vigencia y el ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, leyes e instrumentos internacionales.
- g. **Respeto a la orientación sexual e identidad de género.** - El Sistema propenderá a la implementación de servicios integrales de atención para las personas sin importar su orientación sexual o identidad de género, considerándose las particularidades de cada grupo que conforma la población LGBTI, en el Distrito Metropolitano de Quito.
- h. **Progresividad de derechos y prohibición de regresividad.** - Las políticas, programas, presupuestos y servicios del Sistema desarrollarán, de manera progresiva, el contenido de

los derechos. Se reformularán de manera inmediata aquellas medidas o políticas que pudieren tener un carácter regresivo.

- i. **Interés superior del niño.** - Todas las políticas, programas y servicios del Sistema tendrán entre sus principales objetivos promover y proteger el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías.
- j. **Prioridad Absoluta.** - En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, se dará prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a quienes se asegurará el acceso preferente a los servicios públicos y privados, en cualquier clase de atención que requieran. En caso de conflicto, los derechos de las niñas, niños y adolescentes prevalecerán sobre los derechos de las demás personas.
- k. **Ciudadanía universal.** - Se propenderá, de manera progresiva, al ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones entre personas ecuatorianas y de otras nacionalidades, sin importar su condición migratoria u origen.
- l. **Atención prioritaria y especializada.** - Las políticas, programas y servicios del Sistema se diseñarán e implementarán de manera que se preste atención prioritaria y especializada que corresponde a cada uno de los grupos.
- m. **Integralidad de las políticas.** - Las políticas y programas que forman parte del Sistema tendrán por objeto la promoción, atención, prevención, protección ante el riesgo o inminente vulneración y restitución de los derechos humanos; tanto individuales como colectivos.
- n. **Corresponsabilidad.** - Es deber de la ciudadanía intervenir en la formulación, ejecución, vigilancia y exigibilidad de las políticas, programas y servicios que conforman el Sistema.
- o. **Subsidiariedad y concurrencia.** - Se promoverá la responsabilidad compartida con los niveles de gobierno central, provincial y parroquial en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.
- p. **Territorialidad.** - Para el funcionamiento del Sistema se considerará las particularidades propias de cada territorialidad, tanto en lo urbano como en lo rural, así como en las circunscripciones de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.
- q. **Plurinacionalidad.** - El Sistema se adaptará a las diversas formas y expresiones sociales, culturales y políticas que se reconocen en el marco de la plurinacionalidad del Estado ecuatoriano, en el contexto de garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades que hacen el Estado plurinacional.

9.2. Enfoques Orientadores

Con base al Código Municipal, en su Artículo 851: Enfoques: El Sistema seguirá los siguientes Enfoques:

- a. **Sistémico.** - Constituye el mecanismo mediante el cual se garantiza la integralidad de la protección, pues cada organismo nacional y local cumple su función, de manera coordinada y articulada, complementando la gestión de los demás organismos y a la vez retroalimentándose de ellos.
- b. **De derechos.** - Reconoce a todas las personas, colectivos, pueblos y nacionalidades, a los animales y la naturaleza como sujetos de derechos e identifica las obligaciones estatales que, dentro de las competencias de los diferentes niveles de gobierno, deben cumplirse para garantizar dichos derechos.
- c. **De género.** - Implica la necesidad de superar y erradicar progresivamente las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres a fin de lograr la paridad de género y combatir toda forma de discriminación y violencia ejercida por condiciones de género.
- d. **De diversidad.** - Reconocer a las personas en la diversidad como iguales, desde todas las expresiones y diferencias, como un mecanismo de reconocimiento de la unidad.
- e. **De inclusión.** - Promueve la adopción de estrategias para garantizar la igualdad de oportunidades para la inclusión social, económica y cultural de todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminación de ningún tipo.
- f. **Generacional.** - A fin de fomentar, promover relaciones armoniosas y solidarias entre las distintas generaciones, preservando la especificidad del tratamiento de protección y restitución de derechos en las diversas fases o grupos generacionales, y la especialidad en lo que se refiere al manejo de procesos y procedimientos.
- g. **Interculturalidad.** - De manera que propicie el diálogo y el intercambio de saberes, promover el respeto a las diferentes culturas y cosmovisiones de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes; así como de las expresiones culturales urbanas y rurales en el Distrito Metropolitano de Quito. Perspectiva que posibilita la identificación de elementos culturales para una mejor comprensión de las diferencias, en el ejercicio de derechos de las personas de otras nacionalidades.
- h. **Enfoque diferencial.** - Que consiste en la adopción de acciones afirmativas para erradicar la discriminación y garantizar el derecho a la igualdad, asumiendo que: personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual y aquellas que están en situaciones distintas, en forma proporcional a esta diferencia.
- i. **Interdependencia.** - Que consiste en el establecimiento de formas de relacionamiento adecuadas y pacíficas entre los seres humanos, la naturaleza y los animales, con la finalidad

de contribuir a la generación de una cultura de paz. Esto incluye las expresiones culturales y sus manifestaciones.

9.3. Definiciones

Se toma como referencia las siguientes categorías definidas en la Ley Orgánica de Movilidad Humana:

- **Movilidad Humana:** Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones (LOMH, 2017, Art. 3).
- **Persona en movilidad humana:** La persona que se moviliza de un Estado a otro con el ánimo de residir o establecerse de manera temporal o definitiva en él (LOMH, 2017, Art. 3).
- **Condición migratoria:** Es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el Estado ecuatoriano para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país (LOMH, 2017, Art. 3).
- **Categoría migratoria:** Constituye los diferentes tipos de permanencia temporal o permanente que el Estado otorga a los extranjeros en el Ecuador de conformidad al hecho que motiva su presencia en el país (LOMH, 2017, Art. 3).
- **Desplazamiento forzoso:** Son los hechos o acontecimientos que obligan a una persona o grupo de personas a abandonar su lugar de residencia como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada o violación de los derechos humanos de conformidad con los instrumentos internacionales (LOMH, 2017, Art. 3).
- **Protección Internacional.** La Protección Internacional es un mecanismo subsidiario destinado a asegurar el acceso igualitario y el ejercicio de los derechos de las personas que ingresen al territorio ecuatoriano, cuando su Estado de origen o residencia no pueda otorgarle tal protección, incluyendo el derecho a no ser devuelto a su país de origen o a un tercer país en donde su seguridad o supervivencia pueda ser amenazada, de conformidad a los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el Ecuador (LOMH, 2017, Art. 90).
- **Asilo diplomático.** El asilo diplomático es la potestad del Estado ecuatoriano a través de la máxima autoridad de relaciones exteriores para conceder protección internacional o amparo en sus misiones diplomáticas u oficinas consulares, a la persona extranjera cuya vida, libertad o integridad se encuentre en peligro inminente por razones de persecución política, generada desde su Estado de origen o desde cualquier otro Estado (LOMH, 2017, Art. 95).
- **Emigrante:** Es toda persona ecuatoriana que se moviliza hacia otro Estado con el ánimo de fijar su domicilio o residencia de forma temporal o permanente en el mismo. Se exceptúa de este reconocimiento a toda persona que salga del Ecuador y se encuentre en condición de visitante temporal en otro Estado (LOMH, 2017, Art. 3).

- **Inmigrante:** La persona extranjera que ingresa al Ecuador con el ánimo de fijar su residencia o domicilio de forma temporal o permanente en el territorio ecuatoriano (LOMH, 2017, Art. 3).
- **Persona nacional:** Aquella que mantiene un vínculo jurídico y político con el Estado ecuatoriano, por nacimiento o por naturalización, de conformidad con la Constitución y la ley (LOMH, 2017, Art. 3).
- **Persona retornada.** - Es toda persona ecuatoriana que se radicó en el exterior y retorna al territorio nacional para establecerse en él (LOMH, 2017, Art. 25).
- **Persona extranjera en el Ecuador.** - La persona extranjera en el Ecuador, es aquella que no es nacional del Estado ecuatoriano y se encuentra en el territorio en condición migratoria de visitante temporal o residente (LOMH, 2017, Art. 3 y 42).
- **Categorías migratorias de visitantes temporales en el Ecuador.** Son categorías migratorias de personas visitantes temporales:
 1. Transeúnte;
 2. Turistas; y,
 3. Solicitantes de protección internacional (LOMH, 2017, Art. 54).
- **Transeúnte.** Es toda persona extranjera que transita por el territorio ecuatoriano en calidad de pasajero en tránsito, tripulante de transporte internacional, trabajador migrante temporal o persona que resida en zona de frontera de conformidad con los instrumentos internacionales y las demás que establezca el reglamento de esta Ley (LOMH, 2017, Art. 55).
- **Turista.** - Los turistas son todas las personas que llegan al Ecuador con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales (LOMH, 2017, Art. 56).
- **Solicitantes de protección internacional.** - Los solicitantes de protección internacional son las personas extranjeras que solicitan al Estado ecuatoriano ser reconocidas como asiladas, refugiadas o apátridas (LOMH, 2017, Art. 57).
- **Personas en protección por razones humanitarias.** Es la persona extranjera que sin cumplir los requisitos establecidos en la presente Ley para acceder a una condición migratoria, demuestra la existencia de razones excepcionales de índole humanitaria por ser víctima de desastres naturales o ambientales. La persona podrá acceder a una visa humanitaria por un lapso de hasta dos años de conformidad con el reglamento de esta Ley, siempre y cuando no sean considerados una amenaza o riesgo para la seguridad interna según la información que dispone el Estado ecuatoriano (LOMH, 2017, Art. 58).
- **Residente.** - Es residente toda persona extranjera que ha adquirido una categoría migratoria para su residencia temporal o permanente en el Ecuador (LOMH, 2017, Art. 59).

- **Residencia temporal.** - Residencia temporal es la condición migratoria que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano, sujeta a renovación por una sola vez, a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país dentro de las siguientes categorías: (LOMH art. 60)
 - Trabajador
 - Rentista
 - Inversionista
 - Científico, investigador o académico
 - Deportista, artista, gestor cultural
 - Religioso o voluntario religioso de una organización con personería jurídica reconocida por el Ecuador
 - Voluntario
 - Estudiante
 - Profesional, técnico, tecnólogo o artesano
 - Residente por convenio
 - Personas amparadas por el titular de la categoría migratoria
 - Personas en protección internacional

- **Persona Refugiada.** - Será reconocida como refugiada en el Ecuador toda persona que: (LOMH art. 98)
 1. Debido a temores fundamentados de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, que se encuentre fuera de su país de nacionalidad, y no pueda o quiera, a causa de dichos temores, acogerse a la protección de su país, o que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o no quiera regresar a él.
 2. Ha huido o no pueda retornar a su país porque su vida, seguridad o libertad ha sido amenazada por la violencia generalizada, agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y no pueda acogerse a la protección de su país de nacionalidad o residencia habitual.

El reconocimiento de la condición de refugiado tiene una naturaleza declarativa, civil, humanitaria, apolítica y confiere un estatuto de protección internacional a la persona.

- **Persona apátrida.** Será reconocida como apátrida en el Ecuador toda persona que no sea considerada como nacional por ningún Estado, conforme a su legislación (LOMH, 2017, Art. 110).
- **Víctima de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes.** Es víctima de trata de personas quien haya sido objeto de captación, transporte, traslado, entrega, acogida o recepción, en el país, desde o hacia otros países, con fines de explotación de la que resulte un provecho material o económico, una ventaja inmaterial o cualquier otro beneficio para un tercero (LOMH, 2017, Art. 117).

- **Familia Transnacional:** Es aquella cuyos miembros se encuentran asentados en dos o más países, de los cuales uno es el Ecuador, y mantienen vínculos afectivos, económicos, sociales y culturales. Para efectos del ejercicio del derecho de reagrupación familiar se definirá su alcance hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad (LOMH, 2017, Art. 3).
- **Reagrupación familiar:** Es el mecanismo mediante el cual, una familia que se encuentra dispersa en diferentes Estados, se agrupa en un mismo núcleo familiar dentro de un territorio determinado (LOMH, 2017, Art. 3).
- **Visa:** Es la autorización que otorga el Estado ecuatoriano a las personas extranjeras para que puedan permanecer en el país por un período temporal o permanente (LOMH, 2017, Art. 3).
- **Documento de viaje:** Término genérico que incluye todos los documentos aceptables como prueba de identidad de una persona cuando entra a un país distinto al suyo (LOMH, 2017, Art. 3).
- **Tipos de documentos de viaje.** - Son documentos de viaje el pasaporte y los documentos especiales de viaje. En el marco de acuerdos bilaterales, regionales o multilaterales constituye también documento de viaje la cédula de ciudadanía, identidad o su equivalente (LOMH, 2017, Art. 148).

9.4. Instrumentos de Política Pública

El Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito 2022 - 2026, se encuentra alineado a los instrumentos de política nacional elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación, el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ente rector de la política nacional sobre la temática, así como con la Agenda de Protección de Derechos de la población en situación de Movilidad Humana del Consejo de Protección de Derechos de Quito, en la perspectiva de lograr complementariedad, articulación y coordinación interinstitucional que permita el respeto y protección de derechos así como el acceso a servicios de las personas en movilidad humana.

A continuación, se detallan las políticas en mención:

9.4.1. Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 – Secretaría Nacional de Planificación, 2021

El Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, SNP (2021) se estructura alrededor de 5 ejes programáticos, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas, para la ejecución de la política pública del país.

Gráfico N° 49 – Ejes del Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025



Fuente: SNP (2021) - PCO 2021 - 2025

Elaboración: CNIMH

A continuación, se detallan las políticas por objetivos y ejes programáticos:

Eje Económico	
Objetivos	Políticas
1. Incrementar y fomentar , de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	1.1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.1. Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras.
	2.2. Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.
	2.3. Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador
	2.4. Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.
3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1. Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.
	3.2. Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.
	3.3. Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.
4. Garantizar la gestión de las finanzas de manera sostenible y transparente.	4.1. Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos.

Eje Económico	
Objetivos	Políticas
	4.2. Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido.
	4.3. Incrementar la eficacia de las empresas públicas con un enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.
	4.4. Garantizar el financiamiento público sostenible minimizando los efectos en las generaciones futuras.
	4.5. Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
	4.6. Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.

Fuente: SNP (2021) - PCO 2021 - 2025

Elaboración: FUDELA, 2022

Eje Social	
Objetivos	Políticas
5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.
	5.2. Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBT+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
	5.3. Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad con el Estado, el sector privado y la ciudadanía.
	5.4. Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.
	5.5. Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población.
6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	6.1. Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Eje Social	
Objetivos	Políticas
	<p>6.2. Asegurar el acceso universal a las vacunas y la adopción de medidas sanitarias para prevenir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas en la población.</p> <p>6.3. Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva de manera integral, inclusiva y de calidad.</p> <p>6.4. Combatir toda forma de malnutrición, con énfasis en la DCI.</p> <p>6.5. Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.</p> <p>6.6. Prevenir el consumo de drogas, brindar atención y servicios de rehabilitación a quienes sufren de adicciones protegiendo sus derechos.</p> <p>6.7. Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.</p>
7. Potenciar las capacidades de ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	<p>7.1. Garantizar el acceso universal inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.</p> <p>7.2. Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.</p> <p>7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.</p> <p>7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia, promoviendo la investigación de alto impacto.</p> <p>7.5. Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva.</p>
8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	<p>8.1. Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.</p> <p>8.2. Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.</p> <p>8.3. Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.</p>

Fuente: SNP (2021) - PCO 2021 - 2025

Elaboración: FUDELA, 2022

Eje Seguridad Integral	
Objetivos	Políticas
9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.1. Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.
	9.2. Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros.
	9.3. Impulsar la reducción de riesgos de desastres ya tención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.
	9.4. Fortalecer la seguridad y protección del Sistema Nacional de Rehabilitación Social desde la prevención, disuasión, control, contención y respuesta a eventos adversos en situaciones de crisis.
10. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.	10.1. Fortalecer el Estado para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información frente a amenazas provenientes del ciberespacio y proteger su infraestructura crítica.

Fuente: SNP (2021) - PCO 2021 - 2025
Elaboración: FUDELA, 2022

Eje Transición Ecológica	
Objetivos	Políticas
11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	11.1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como, el patrimonio natural y genético nacional.
	11.2. Fomentar la capacidad de recuperación y restauración de los recursos naturales renovables.
	11.3. Impulsar la reducción de la deforestación y degradación de los ecosistemas a partir del uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.
12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	12.1. Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
	12.2. Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como, la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos.

Eje Transición Ecológica	
Objetivos	Políticas
	12.3. Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación y transferencia de tecnología.
13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	13.1. Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por sistemas de unidades hidrográficas.
	13.2. Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos.
	13.3. Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades.

Fuente: SNP (2021) - PCO 2021 - 2025

Elaboración: FUDELA, 2022

Eje Institucional	
Objetivos	Políticas
14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.1. Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.
	14.2. Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.
	14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.
15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1. Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.
	15.2. Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.
16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación e movilidad humana.	16.1. Impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y el mundo y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía.
	16.2. Garantizar los derechos soberanos del país en el mar, dentro del contexto de la CONVEMAR y otros acuerdos internacionales suscritos en el ámbito oceánico y marino-costero.

Fuente: SNP (2021) - PCO 2021 - 2025

Elaboración: FUDELA, 2022

9.4.2. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana – Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2019

La Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, CNIMH (2019), fue aprobada en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana N° 01-2020, de 05 de enero de 2020, mediante Resolución No.RPC-SE-01-N°.01-2020, en la cual se proponen políticas públicas para los grupos de personas en movilidad humana, vinculadas con las especificidades de su situación, en el marco de la normativa legal vigente, según el siguiente detalle:

Personas ecuatorianas retornadas

POLÍTICA. Promover la inclusión económica de las/os ecuatorianas/os retornadas/os.	
Acciones	Responsables
Fortalecer mecanismos administrativos e institucionales para la inclusión social y laboral.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Inclusión Económica y Social. ● Ministerio de Salud Pública. ● Ministerio de Educación. ● Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. ● Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones. ● Ministerio del Trabajo
Fortalecer la implementación de planes y protocolos de contingencia, para personas retornadas por medidas de deportación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. ● Ministerio de Inclusión Económica y Social. ● Ministerio de Salud Pública. ● Secretaría de Derechos Humanos. ● Fiscalía General del Estado.
Promover el acceso al sistema financiero nacional, sus servicios y beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Banca pública. ● Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. ● Organismos Financieros.
Procurar acuerdos gubernamentales para la construcción de programas de emprendimiento, inclusión laboral y capacitación para el desarrollo y manejo de emprendimientos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio del Trabajo. ● Ministerio de Producción, Comercio Exterior y Pesca. ● Ministerio de Agricultura, y Ganadería. ● Ministerio de Inclusión Económica y Social.
Difundir información de oportunidades de inversión en el Ecuador para los ecuatorianos retornados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca ● Banca Pública.
Mejorar la aplicación de los mecanismos para la exención de aranceles para la importación de menaje de casa, acorde a la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. ● Servicio de Rentas Internas del Ecuador.
Facilitar la inclusión en el sistema educativo nacional en todos sus niveles.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Educación. ● Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Promover la implementación de los convenios internacionales para el acceso a la seguridad social.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

POLÍTICA. Promover la inclusión económica de las/os ecuatorianas/os retornadas/os.	
Acciones	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> ● Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Promover el acceso al sistema financiero nacional, sus servicios y beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Salud Pública.
Priorizar el acceso al servicio de salud para personas ecuatorianas por retorno forzado.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio del Trabajo. ● Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones. ● Ministerio de Agricultura y Ganadería. ● Ministerio de Inclusión Económica y Social.
Crear mecanismos y procedimientos que permitan reconocer, evaluar, certificar y homologar los estudios, experiencia y cualificaciones profesionales de los ecuatorianos retornados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. ● Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Fuente: ANIMH 2017 – 2021
Elaboración: CNIM

Personas extranjeras inmigrantes

POLÍTICA. Propender a una inmigración segura, ordenada y regular.	
Acciones	Responsables
Desarrollar procedimientos eficientes para postular a una categoría migratoria.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ● Ministerio de Gobierno
Realizar investigaciones a fin de evaluar posibles detenciones arbitrarias y vulneración de derechos, así como la determinación de responsabilidades.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fiscalía General del Estado ● Defensoría del Pueblo
Analizar medidas de protección y garantía de derechos, en el caso de niñas, niños y adolescentes especialmente a los no acompañados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ● Ministerio de Gobierno ● Ministerio de Inclusión Económica y Social
Difundir los derechos y obligaciones de las personas extranjeras en el Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ● Secretaría General de Comunicación de la Presidencia ● Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

Fuente: ANIMH 2017 – 2021
Elaboración: CNIM

POLÍTICA. Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para la aplicación de la normativa laboral vigente y respeto de los derechos laborales.	
Acciones	Responsables
Impulsar campañas de difusión de derechos laborales con el fin de lograr su empoderamiento e impulsar la cultura de la exigibilidad de derechos laborales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio del Trabajo ● Secretaría General de Comunicación de la Presidencia ● Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

POLÍTICA. Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para la aplicación de la normativa laboral vigente y respeto de los derechos laborales.

Acciones	Responsables
Promover iniciativas para la implementación de programas de emprendimiento, inclusión laboral y capacitación a inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio del Trabajo ● Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca ● Ministerio de Agricultura y Ganadería. ● Ministerio de Inclusión Económica y Social ● Banca pública ● Superintendencia de Economía ● Popular y Solidaria

Fuente: ANIMH 2017 – 2021

Elaboración: CNIM

POLÍTICA. Orientar sobre el acceso a la salud, educación, libertad de asociación y participación.

Acciones	Responsables
Orientar sobre el acceso de las personas inmigrantes en el Ecuador a los servicios de salud pública, de acuerdo a la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Salud Pública
Implementar los convenios que permiten reconocer, evaluar, certificar y homologar los estudios de las personas extranjeras inmigrantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Propender a la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes al sistema educativo ecuatoriano.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Educación
Promover la asociatividad de las personas inmigrantes para el acceso a proyectos culturales, deportivos y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Cultura y Patrimonio ● Subsecretaría del Deporte ● Ministerio de Inclusión Económica y Social

Fuente: ANIMH 2017 – 2021

Elaboración: CNIM

Visitantes temporales

POLÍTICA. Promover el acceso a servicios para la atención en casos de emergencia de visitantes temporales.

Acciones	Responsables
Acompañar los procesos de denuncia de derechos vulnerados y acciones vinculados a prácticas discriminatorias de las que hayan sido víctimas las personas visitantes temporales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Turismo ● Fiscalía General del Estado ● Defensoría Pública ● Defensoría del Pueblo ● Juntas Cantonales de Protección de Derechos
Orientar el acceso a servicios sociales y públicos en situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Turismo ● Ministerio de Inclusión Económica y Social ● Ministerio de Salud Pública ● Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Implementar campañas de seguridad e información y atención para los turistas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Turismo ● Secretaría General de Comunicación de la Presidencia ● Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

Fuente: ANIMH 2017 – 2021

Elaboración: CNIM

Personas en condición de refugio y/o apatridia

POLÍTICA. Ampliar los mecanismos de difusión de información, para asegurar que las personas solicitantes de refugio y/o apatridia accedan a información sobre el procedimiento para la determinación de la condición de refugio y/o apatridia.

Acciones	Responsables
Fortalecer la difusión de información entre las diversas entidades (públicas y privadas) acerca de la validez y el alcance de los documentos oficiales emitidos para las personas solicitantes de refugio y/o apatridia y a las que se ha reconocido dicha condición.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Ministerio de Gobierno
Continuar con la entrega de información en los puntos fronterizos sobre el proceso para la determinación de la condición de refugio y/o apatridia.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Ministerio de Gobierno

Fuente: ANIMH 2017 – 2021
Elaboración: CNIM

POLÍTICA. Promover otros tipos de soluciones duraderas, como la integración local de las personas refugiadas y/o apátridas reconocidas por el Estado ecuatoriano.

Acciones	Responsables
Coordinar entre las instituciones competentes el desarrollo y fortalecimiento de pedagogías para la inclusión y no discriminación de niños, niñas y adolescentes refugiados y/o apátridas al sistema educativo ecuatoriano.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación
Fortalecer los programas de emprendimiento, inclusión laboral y capacitación tanto para la actividad laboral de forma independiente o bajo relación de dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Trabajo Ministerio de Inclusión Económica y Social Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Fuente: ANIMH 2017 – 2021
Elaboración: CNIM

POLÍTICA. Mantener el cumplimiento del debido proceso en el procedimiento para la determinación de la condición de refugio y/o apatridia.

Acciones	Responsables
Fortalecer la institucionalidad para una respuesta eficiente y efectiva para las personas con necesidad de protección internacional.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Fortalecer el sistema de registro e identificación de personas con necesidad de protección internacional, así como la emisión de documentos que son requeridos para acceder a los servicios públicos y prestaciones sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Fuente: ANIMH 2017 – 2021
Elaboración: CNIM

Personas víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes

POLÍTICA. Implementar el registro de víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes

Acciones	Responsables
Fortalecer el intercambio de información e investigación a nivel nacional e internacional vinculados a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes.	<ul style="list-style-type: none"> Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas. Fiscalía General del Estado

Mantener actualizado el registro de víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Gobierno
Determinar líneas base para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	<ul style="list-style-type: none"> Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas

Fuente: ANIMH 2017 – 2021

Elaboración: CNIM

POLÍTICA. Prevenir los delitos de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.	
Acciones	Responsables
Promover a los centros educativos e instituciones de educación superior como espacios libres de violencia y promoción de derechos para la prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	<ul style="list-style-type: none"> Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas. Ministerio de Educación.
Modificar y reducir patrones socioculturales violentos, discriminatorios, de naturalización y consumo de la trata, como factores de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas.
Difundir a nivel nacional información relevante sobre las causas de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y sus efectos, así como los canales de denuncia del delito.	<ul style="list-style-type: none"> Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia.
Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas. Ministerio del Gobierno

Fuente: ANIMH 2017 – 2021

Elaboración: CNIM

POLÍTICA. Promover el ejercicio de derechos sociales y económicos, como mecanismo para prevenir la trata de personas.	
Acciones	Responsables
Promover, regular y controlar el cumplimiento de derechos laborales en espacios de trabajo para la prevención de trata de personas, con énfasis en lugares de origen con mayor incidencia de trata y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio del Trabajo Ministerio de Gobierno Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
Promover la inclusión económica de núcleos familiares que se encuentran bajo niveles de pobreza y pobreza extrema, así como el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria y la generación de alternativas productivas; con énfasis en lugares con mayor incidencia de trata a nivel nacional y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Inclusión Económica y Social Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Fuente: ANIMH 2017 – 2021

Elaboración: CNIM

POLÍTICA. Gestionar la protección integral y reparación de derechos a las personas víctimas de trata de personas.	
Acciones	Responsables
Restituir el derecho a la salud integral a víctimas de trata de personas a través de la provisión de servicios especializados de salud integral: sexual, psicológica y reproductiva.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud Pública Ministerio de Inclusión Económica y Social Fiscalía General del Estado
Ampliar la cobertura de servicios de acogimiento temporal y permanente, así como diversificar las modalidades de atención emergente y especializada a víctimas de trata de personas.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Inclusión Económica y Social

POLÍTICA. Gestionar la protección integral y reparación de derechos a las personas víctimas de trata de personas.

Acciones	Responsables
Mejorar los procedimientos y mecanismos para asegurar la no revictimización durante el proceso de atención mediante la creación de instrumentos específicos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Salud Pública ● Ministerio de Inclusión Económica y Social ● Secretaría de Derechos Humanos
Realizar la coordinación interinstitucional y con organismos internacionales para la atención, protección integral, restitución de derechos y retorno seguro de víctimas de trata de personas, tanto de personas ecuatorianas en el extranjero como de personas extranjeras en el territorio nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ● Ministerio de Gobierno
Fortalecer la institucionalidad relacionada con la investigación e incrementar la efectividad en el sistema de justicia, en los procesos de investigación, persecución y sanción del delito de trata de personas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Consejo de la Judicatura ● Fiscalía General del Estado ● Defensoría Pública ● Corte Nacional de Justicia
Promover la inclusión y autonomía económica de víctimas de trata de personas y/o sus familias a través de la generación de alternativas productivas, fortalecimiento de capacidades y acceso a crédito.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Inclusión Económica y Social ● Ministerio de Trabajo ● Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ● Banca Pública

Fuente: ANIMH 2017 – 2021

Elaboración: CNIM

Políticas transversales en Movilidad Humana

POLÍTICA. Promover la movilidad humana segura, ordenada y regular.

Acciones	Responsables
Fortalecer el control migratorio mediante registro biométrico y actualización de tecnología en puntos migratorios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Gobierno ● Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Fortalecer las capacidades institucionales en puntos migratorios para la prevención y respuesta a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Gobierno
Fortalecer el sistema de Registro Migratorio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Gobierno
Mejorar las capacidades institucionales de las coordinaciones zonales para la ejecución de las políticas de movilidad humana a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ● Ministerio de Gobierno
Promover el fortalecimiento del sistema de protección internacional.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Conformar el Consejo Consultivo Nacional de personas en movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> ● Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
Fortalecer los mecanismos de transversalización, seguimiento y evaluación de la ANIMH.	<ul style="list-style-type: none"> ● Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
Propender a la sensibilización en materia de movilidad humana por medio de programas de capacitación a operadores vinculados con la movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ● Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ● Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación ● Academia

POLÍTICA. Promover la movilidad humana segura, ordenada y regular.	
Acciones	Responsables
Fortalecer los mecanismos de capacitación y difusión de derechos para la prevención de la violencia de género hacia las mujeres y cambio de los patrones socioculturales que fomentan las violencias.	<ul style="list-style-type: none"> ● Secretaría de Derechos Humanos
Fortalecer la atención psicológica y social a personas en movilidad humana víctimas de violencia psicológica, física y sexual, así como la referencia a otras instancias.	<ul style="list-style-type: none"> ● Secretaría de Derechos Humanos

Fuente: ANIMH 2017 – 2021

Elaboración: CNIM

POLÍTICA. Fortalecer la responsabilidad compartida como respuesta a los desafíos de la movilidad humana mediante el apoyo de la comunidad internacional.	
Acciones	Responsables
Mantener el diálogo y la coordinación con la Cooperación Internacional para intervenciones en la movilidad humana en temas priorizados por el Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ● Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ● Gobiernos Autónomos Descentralizados
Priorizar la Cooperación Internacional en movilidad humana, orientada y alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ● Secretaría Técnica Planifica Ecuador
Fortalecer los procesos de negociación e intervenciones estratégicas y complementarias a los esfuerzos del Estado en la movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Generar información sobre la Cooperación Internacional en el Ecuador, que permita monitorear, actualizar y reportar información periódica sobre las intervenciones en movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ● Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

Fuente: ANIMH 2017 – 2021

Elaboración: CNIM

POLÍTICA. Coordinar la gestión interinstitucional para la puesta en marcha del Sistema Nacional Integrado de Información sobre la Movilidad Humana.	
Acciones	Responsables
Generar información desagregada por situación de movilidad humana con las instituciones proveedoras de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ● Ministerio de Gobierno ● Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ● Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación ● Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Coordinar con el ente rector en movilidad humana el levantamiento de datos sobre movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ● Ministerio de Gobierno ● Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ● Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación ● Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

POLÍTICA. Coordinar la gestión interinstitucional para la puesta en marcha del Sistema Nacional Integrado de Información sobre la Movilidad Humana.

Acciones	Responsables
Procesar la información basada en estudios y estimaciones sobre movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

Fuente: ANIMH 2017 – 2021
Elaboración: CNIM

POLÍTICA. Desarrollar estrategias de comunicación en movilidad humana.

Acciones	Responsables
Fortalecer y ejecutar campañas de sensibilización, información y educación para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, migración riesgosa y violencia contra las personas en movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana Ministerio de Gobierno Secretaría General de Comunicación de la Presidencia
Elaborar materiales educomunicacionales dirigidos a las personas en movilidad humana, para generar aprendizajes en torno a sus derechos, la institucionalidad y normativa existentes.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana Secretaría General de Comunicación de la Presidencia

Fuente: ANIMH 2017 – 2021
Elaboración: CNIM

POLÍTICA. Desarrollar mecanismos de coordinación para transversalizar el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios en los gobiernos autónomos descentralizados.

Acciones	Responsables
Integrar en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial acciones, política pública, planes, programas y proyectos que permitan asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en movilidad humana, alineados y articulados con las políticas del gobierno central y la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Ministerio de Gobierno Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana Gobiernos Autónomos Descentralizados
Coordinar y articular acciones con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Comisiones de igualdad y género, áreas sociales, planificación, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Mesas temáticas, Consejos Consultivos y otras instancias específicas.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
Fomentar la participación de los GAD en los espacios de diálogo y coordinación interinstitucional en materia de movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana Gobiernos Autónomos Descentralizados
Crear y articular programas para inclusión de las personas en movilidad humana y convivencia pacífica.	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Autónomos Descentralizados

Fuente: ANIMH 2017 – 2021
Elaboración: CNIM

9.4.3. Agenda de Protección de Derechos Personas del Distrito Metropolitano de Quito en Situación de Movilidad Humana – Consejo de Protección de Derechos, 2018

EL Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, CPD (2018), elaboró la Agenda de Protección de Derechos para personas en situación de movilidad humana, en la cual propone políticas con las directrices y acciones afirmativas, según el siguiente detalle:

1. Eje: Salud

POLÍTICA. Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de las personas en MH	
Directriz	Acciones Afirmativas
Implementación de planes y programas de atención en salud a personas en MH con especial énfasis en personas con VIH, enfermedades catastróficas, con discapacidad, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores.	Implementar protocolos de atención en el sistema de salud pública y privada a personas en MH, sin requerir documentos de identificación ni estatus migratorio.
	Implementar servicios de atención psicológica a personas en MH que hayan sufrido situaciones traumáticas.
	Implementar mecanismos de control social para garantizar la aplicación de la política de portabilidad de la seguridad social para ecuatorianos migrantes e inmigrantes.
	Otorgar el sello inclusivo a las instituciones que aporten al cumplimiento de estas acciones afirmativas.
Promoción y difusión de información sobre los servicios públicos de atención en salud.	Crear e implementar estrategias que promuevan la salud preventiva e incluyan, con especial atención, a las personas en MH en situación de mayor vulnerabilidad.

Fuente: CPD – 2018
Elaboración: CDP - 2018

2. Eje: Educación

POLÍTICA. Garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de las personas en MH en el DMQ	
Directriz	Acciones Afirmativas
Generación de mecanismos que garanticen la incorporación y permanencia en todos los niveles de educación a personas en MH con mayor vulnerabilidad, que habitan en el DMQ.	Fortalecer y ampliar los programas de becas existentes que garanticen el acceso, permanencia y culminación de la educación a personas en MH, principalmente a niñas, niños y adolescentes.
	Generar incentivos para que Universidades privadas e Institutos Técnicos otorguen becas a personas en situación de movilidad humana, en especial a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
	Observar la adecuada aplicación de la política pública de inclusión educativa en todos los niveles de educación para personas en situación de movilidad humana.
	Otorgar el sello inclusivo a las instituciones que aporten al cumplimiento de estas acciones afirmativas.
Sensibilización de la comunidad educativa sobre la situación de las personas en MH.	Implementar campañas de sensibilización permanentes al interior de los establecimientos educativos públicos y privados del DMQ para transformar prácticas y patrones socioculturales que naturalicen conductas violentas, como racismo, sexismo, xenofobia y cualquier otra condición de vulnerabilidad.
	Incorporar los enfoques de movilidad humana, género, intercultural, en la elaboración y actualización de los Códigos de Convivencia Escolar.

Fuente: CPD – 2018
Elaboración: CDP - 2018

3. Eje: Seguridad Integral

POLÍTICA. Garantizar el derecho a la seguridad integral de las personas en MH que habitan en el DMQ.	
Directriz	Acciones Afirmativas
Implementación de proyectos que garanticen que las personas en MH con residencia permanente accedan a la seguridad social.	Promover campañas de información y sensibilización para el acceso a la seguridad social de las personas en MH con residencia permanente en el DMQ.
	Transversalizar el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, proyectos y programas de seguridad social.
	Ampliar la cobertura del seguro social para trabajadoras no remuneradas del hogar a mujeres en MH.
	Promover la afiliación voluntaria al seguro social y seguro social campesino de las personas en MH.
Promoción de la especialización de los servidores públicos y privados, en atención, protección y restitución de los derechos de las personas en MH en el DMQ.	Actualizar la normativa local vigente en función de la protección integral de las personas en MH, sin exclusión de la población que no ha regularizado su estatus migratorio.
	Implementar un sistema de registro social local de todas las personas que habitan en el DMQ, independientemente del estatus migratorio, para formular propuestas integrales y sostenibles, dirigidas a las personas en MH que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
	Generar procesos de formación y capacitación a servidores públicos y privados que trabajen en entidades de protección y restitución de derechos de las personas en MH y las de mayor vulnerabilidad.
	Capacitar y sensibilizar a los servidores del sistema de justicia sobre los derechos de asilo y refugio, aclarando que el ingreso o permanencia en situación de irregularidad de ciudadanos de otras nacionalidades no es un delito.

Fuente: CPD – 2018
Elaboración: CDP - 2018

4. Eje: Económico

POLÍTICA. Promover el acceso a una seguridad económica de las personas en MH en el DMQ	
Directriz	Acciones Afirmativas
Generación de mecanismos que faciliten el acceso a empleo de las personas en MH.	Promover la vinculación de personas en situación de movilidad humana a programas y servicios implementados por el Municipio del DMQ.
	Facilitar la contratación pública de emprendimientos de la economía popular y solidaria, de asociaciones de personas en situación de movilidad humana.
	Implementar mecanismos de control social a la contratación inadecuada de personas en MH, principalmente a niñas, niños y adolescentes en condición de migración interna, inmigración, no inmigrantes y personas en tránsito.
Generación de mecanismos que garanticen mejorar las condiciones de acceso a los servicios financieros de las personas en MH que habitan en el DMQ.	Incidir en el fortalecimiento de mecanismos de políticas crediticias para emprendimientos y alternativas laborales.
	Fortalecer e implementar fondos semilla para emprendimientos impulsados por las familias o personas retornadas que se encuentren en condición de mayor vulnerabilidad.

Fuente: CPD – 2018
Elaboración: CDP – 2018

5. Eje: Participación

POLÍTICA. Garantizar el derecho a la participación y libre asociación de las personas en MH en el DMQ.	
Directriz	Acciones Afirmativas
Generación de mecanismos de participación y control social, de personas en situación de movilidad interna y externa que habitan en el DMQ.	Conformar, con los titulares de derechos, defensorías comunitarias, observatorios sociales u otros mecanismos de participación para la defensa y exigibilidad de derechos de las personas en MH radicadas en el DMQ.
	Promover la realización de diálogos ciudadanos interculturales, en los barrios del DMQ con mayor presencia de personas migrantes internas, inmigrantes, no migrantes, refugiados, solicitantes de refugio, así como en espacios públicos: Casas Somos, Infocentros, Comités Barriales, entre otros.
	Fortalecer y ampliar las redes de apoyo existentes para las personas en MH y situación de refugio.
	Promover la conformación de Consejos Consultivos de Protección de Derechos y la elección de representantes titulares de derechos en el seno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Fuente: CPD – 2018
Elaboración: CDP – 2018

6. Eje: Vivienda







POLÍTICA. Asegurar el derecho a vivienda digna a las personas en MH en el DMQ	
Directriz	Acciones Afirmativas
Implementación de planes y programas que contribuyan a mejorar el acceso a una vivienda digna a personas en MH en el DMQ.	Promover la incorporación de personas en MH nacionales y extranjeras con mayor vulnerabilidad en el Registro Social.
	Implementar campañas de responsabilidad social y de reconocimiento a los buenos vecinos que realicen procesos de arrendamiento a familias en MH en mayor vulnerabilidad en los barrios con mayor concentración, en articulación con las redes territoriales existentes.
	Implementar mecanismos de denuncia para situaciones de vulneración del derecho a la vivienda para personas en MH.
	Implementar programas de vivienda social de emergencia para personas en situación de MH de alta vulnerabilidad y/o riesgo.

Fuente: CPD – 2018
Elaboración: CDP - 2018

9.5. Lineamientos Estratégicos

El Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito, está alineado a los Objetivos de Desarrollo sostenible - ODS, así como al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como se detalla a continuación:

9.5.1. Alineación a los Objetivos De Desarrollo Sostenible

Objetivo	
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	

Fuente: Agenda 2030
Elaboración: FUDELA, 2022

9.5.2. Alineación al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033 – Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ-PMDOT (2021)

Con base a la Visión de Desarrollo hacia el 2033 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, definido en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, MDMQ-PMDOT (2021), documento que se enmarca en un enfoque de derechos, inclusivo y sin discriminación, en el que se señala:

En el 2033, el Distrito Metropolitano de Quito es un territorio que garantiza los derechos e inclusión social, segura, responsable, competitiva, resiliente a partir de su diversidad y cohesionado en lo territorial, social y económica. Cuenta con un modelo integral de desarrollo sostenible, compacto y policéntrico; así como, uno de gobernanza responsable, transparente y eficiente; que generan oportunidades equitativas para una vida plena, sana, justa, productiva, libre de violencias y discriminación; que permiten mejorar la calidad de vida de sus habitantes, de la naturaleza y los animales. (p. 44)

Destacamos las políticas que son transversales en la gestión del PMDYOT, en relación al enfoque de derechos, particularmente aquellas que tienen relación con la situación de movilidad humana:

- Asegurar en la gestión municipal el ejercicio y garantía de derechos, a fin de que las personas que viven en el DMQ accedan a una vida justa, con igualdad de oportunidades, con acceso a todos los servicios y otros mecanismos de reducción de las brechas de desigualdad.
- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDYOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.
- Garantizar que la planeación y gestión enmarcadas dentro del PMDYOT, contemplen procesos bajo el enfoque sistémico de atención integral, inclusión social y protección de derechos a los “grupos de atención prioritaria”, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, así como, a la naturaleza y animales.
- Reconocer e incluir en la gestión municipal a los grupos y personas que han sido históricamente discriminadas debido a su autoidentificación étnica, orientación sexual, estética, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, nacionalidad, discapacidad, situación socioeconómica; realizando los ajustes necesarios a la oferta municipal para garantizar el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.
- Fomentar acciones de erradicación de toda forma de discriminación, desigualdad y violencia, a través de la modificación de patrones sociales y culturales, propiciando la inclusión y el ejercicio de los derechos humanos.
- Institucionalizar el enfoque de inclusión en los espacios y servicios municipales para el acceso y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- Asegurar, dinamizar y fomentar los mecanismos de participación ciudadana en todos los niveles de la gestión municipal con la finalidad de garantizar el ejercicio de este derecho y la corresponsabilidad social. (p. 45)

De acuerdo a lo señalado en el PMDOT 2021 – 2033 y en concordancia con el Artículo 22 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se establecen 4 Ejes Estratégicos de la Administración Metropolitana y sus conceptualizaciones; en los cuales se inscriben los objetivos estratégicos que guiarán el accionar de dicho Plan, como se señala a continuación:

Cuadro Nº 20 – Conceptualización de los Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 – 2033

Ejes Estratégico	Objetivos Estratégicos	Conceptualización
GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	<p>Objetivo Estratégico 1:</p> <p>Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.</p>	<p>Se busca fortalecer una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática, la gobernanza de proximidad, la participación ciudadana activa en varios niveles, y la transparencia y eficiencia en la gestión.</p>

Ejes Estratégico	Objetivos Estratégicos	Conceptualización
TERRITORIAL	Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	Se busca reducir la huella ambiental y adaptar la ciudad y sus barrios para vivir sanos y resistir y salir más fuertes frente a los impactos que la degradación ambiental produce. Así como también, pretende que se incluya en toda la gestión municipal los criterios de gestión de riesgos.
	Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad	Se busca construir comunidades y barrios que satisfagan las necesidades de un hábitat de calidad y viviendas seguras y asequibles, que estén bien atendidas por infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, recursos culturales y naturales y espacios comunes.
	Objetivo Estratégico 4: Brindar Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Se busca aprovechar la inversión en infraestructura física y digital para ofrecer opciones de movilidad y conectividad confiables, seguras y sostenibles para garantizar la calidad de vida de todos y todas y mejorar la eficiencia en el funcionamiento de la ciudad.
ECONÓMICO	Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	Se busca crear oportunidades para todos y todas y reducir la brecha de riqueza poblacional al impulsar la productividad y competitividad, diversificar la economía y mejorar la competitividad.
SOCIAL	Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Se busca construir una ciudad que brinde a sus habitantes las oportunidades necesarias para el ejercicio de sus derechos y la consecución de una vida plena, sana, justa, de calidad, productiva, segura y recreativa (acceso a cultura, deporte y espacios adecuados para la recreación) ; mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Fuente y Elaboración: MDMQ – PMDOT 2021-2033

A continuación, se detallan las políticas específicas por objetivos estratégicos, que se implementarán en el marco de lo definido en el PMDOT 2021 – 2033:

Cuadro Nº 21– Políticas Específicas según Objetivos Estratégicos del PMDOT 2021 – 2033

Objetivos Estratégicos	Políticas Específicas
Objetivo Estratégico 1:	Por un Quito con todos y todas

Objetivos Estratégicos	Políticas Específicas
<p>Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.</p>	<p>Sobre la gestión municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una gestión transparente, eficaz, eficiente y sostenible; capaz de brindar un servicio con calidad y calidez a la ciudadanía. • Garantizar en la gestión territorial el acceso a los beneficios y oportunidades del desarrollo de manera equitativa y eficiente. • Asegurar la calidad de la gestión local de servicios públicos y sus instrumentos de gestión, relacionados con planes, programas, presupuestos, proyectos. • Fomentar la planificación inclusiva que convoque a los diferentes actores del DMQ hacia la construcción de un territorio intercultural, equitativo e inteligente. • Fomentar un Modelo de Ciudad y Territorio Sostenible que permita articular la gobernanza multidimensional en el Distrito Metropolitano de Quito. • Consolidación de un modelo integral de desarrollo sostenible, compacto y policéntrico; y, de gobernanza responsable, incluyente, transparente y eficiente. • Fortalecimiento de la gestión administrativa municipal para alcanzar la eficiencia y excelencia. • Optimizar el adecuado uso de recursos y manejo de bienes. • Posicionar la rendición de cuentas como un proceso permanente en todos los niveles de la gestión municipal y asegurar a la ciudadanía el acceso a la información pública y verás. • Modernizar la gestión municipal en todos los niveles, en la prestación de servicios y atención ciudadana a través de la profundización de la innovación digital. • Asegurar la transformación de la institución municipal en una organización administrativa transparente, ágil y ética, focalizada en el mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía. <p>Sobre la participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el tejido social, impulsando la participación ciudadana en la planificación e implementación de políticas públicas para el desarrollo sostenible y construcción de resiliencia. • Reconocer y respetar las diferentes formas de organización y participación social, comunitaria y ciudadana. • Promover y facilitar la intervención de las diversas expresiones de la ciudadanía. • Fomentar la deliberación pública relacionada con la construcción de procesos de desarrollo local en el marco de la gestión pública que desarrolle el MDMQ. • Proveer los mecanismos participativos para la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas y estrategias públicas sectoriales y territoriales que la institución desarrolla a nivel local. • Impulsar procesos de consulta que encaminan el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza con equidad e inclusión fundamentada en las opiniones, puntos de vista y propuestas de la ciudadanía. • Fomentar la corresponsabilidad ciudadana sobre lo público y la cultura de convivencia ciudadana. • Fomentar la construcción de democracia, suavizar, gestionar y tratar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.
<p>Objetivo Estratégico 2:</p> <p>Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles</p>	<p>Por un Quito sostenible y seguro</p> <p>Sobre la gestión ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la sostenibilidad y resiliencia ambiental del territorio garantizando la provisión de los servicios ecosistémicos provenientes del patrimonio natural de la ciudad, fomentando su cuidado, gestión adecuada e inclusiva, la recopilación y generación de conocimiento de manera democrática, y procurando lograr un equilibrio entre lo urbano y lo rural.

Objetivos Estratégicos	Políticas Específicas
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar soluciones basadas en la naturaleza como medidas de adaptación al cambio climático y lograr reducir las brechas socioeconómicas y espaciales existentes en la ciudad. • Fomentar la conservación del patrimonio natural, a través de la aplicación de enfoques integrales de manejo de ecosistemas para la conservación y restauración de servicios ambientales y el desarrollo sostenible. • Impulsar la planificación del desarrollo territorial para la reducción de los asentamientos humanos informales y el fortalecimiento de la adaptación y resiliencia a cambios de la naturaleza. • Reducir y compensar la huella ambiental del DMQ, sobre todo en los sectores que más aportan a la misma, creando oportunidades para que todas y todos puedan prosperar como resultado de estas acciones. • Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental y los efectos del cambio climático. <p>Sobre la gestión de residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevenir, minimizar, separar en la fuente, almacenar, transportar, aprovechar, valorizar, tratar y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos. • Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto Cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social • Garantizar el incremento del grado de eficiencia y rentabilidad del sistema de gestión de residuos, así como la mitigación de los impactos ambientales y sociales relacionados. • Fomento de prácticas de bioseguridad, manejo de fauna urbana, y control de plagas. • Fomento de separación de residuos sólidos en la fuente, para posteriormente ser aprovechados como insumos, materia prima y energía, generando fuentes de empleo, reduciendo los impactos ambientales que genera un relleno sanitario y mitigando las emisiones de gases de efecto invernadero que causan el cambio climático. <p>Sobre la gestión de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el riesgo de desastres en el Distrito Metropolitano de Quito mediante la incorporación del conocimiento actual de las amenazas naturales relevantes en la planificación del uso y ocupación del suelo, y de criterios técnicos para la intervención prospectiva y correctiva del riesgo que garanticen la seguridad y desarrollo sostenible de la población, sus bienes y medios de vida. • Incorporar el análisis de riesgos naturales y antrópicos, a nivel urbano y rural, en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida. • Difundir oportunamente información actualizada sobre los factores que generan riesgo de desastres en el DMQ y sus escenarios de impacto. • Reducir progresivamente la exposición y vulnerabilidades de la población, infraestructura y medios de vida que disminuya el impacto de los desastres. • Articular de forma adecuada e integral la planificación para la respuesta y recuperación ante emergencias y desastres. • Brindar mecanismos de protección a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura y medios de vida, ante el impacto negativo de los eventos peligrosos de origen natural y antrópico.
<p>Objetivo Estratégico 3:</p> <p>Consolidar comunidades y barrios</p>	<p>Por un Quito para todos y todas</p> <p>Sobre ordenamiento territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la calidad de vida de las personas que viven en el DMQ, a través de la mejora de la calidad ambiental y el paisaje urbano incorporando en las estrategias

Objetivos Estratégicos	Políticas Específicas
<p>sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad</p>	<p>territoriales las políticas y lineamientos del Objetivo estratégico 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la densificación del tejido urbano existente, evitando la expansión desordenada de la ciudad y garantizando el acceso a servicios básicos y públicos en todo el territorio, teniendo en cuenta las amenazas naturales y antrópicas. • Densificar el territorio urbanizado respetando las morfologías urbanas, y construir una estructura de centralidades de diferente vocación que favorezcan un urbanismo dinámico, compacto, multimodal y seguro. • Demarcar los límites precisos entre el territorio urbano consolidado, el no consolidado y el territorio con vocación agro-productiva o el que presenta algún grado de protección ecológica. • Garantizar una articulación coherente entre las necesidades de los sistemas socio-técnicos y socio-ecológicos que se despliegan sobre el territorio del DMQ. • Garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación y el desarrollo urbano en general mediante la utilización de la figura de la "Concesión Onerosa de Derechos" u otros instrumentos de captura de plusvalía. • Identificar e incorporar los asentamientos humanos de hecho en proceso de consolidación en la planificación municipal para que tengan acceso a los servicios públicos de soporte e infraestructura. • Impulsar el desarrollo sostenible del territorio y la contención de la mancha urbana; evitando que se urbanice las áreas de producción agrícola, de protección ecológica y naturales protegidas; y promoviendo la seguridad alimentaria con soberanía. • Construir resiliencia desde las principales centralidades alimentarias al conectar la oferta y demanda alimentaria al conformar sistemas colaborativos entre productores y consumidores de alimentos saludables. <p>Sobre la prestación de servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportar con la reducir las brechas de necesidades básicas insatisfechas relacionadas con la dotación de los servicios de agua potable y saneamiento. • Fortalecer los proyectos de infraestructura, construcción de vivienda adecuada y digna de interés social, equipamiento, sistemas públicos de soporte necesarios, en particular, servicio de agua segura, saneamiento adecuado y gestión integral de desechos, u otras actuaciones para la rehabilitación del suelo y la garantía del Derecho a la ciudad (como espacio para la vida y la convivencia). • Asegurar el acceso equitativo, permanente y de calidad del agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental • Asegurar el acceso a los servicios municipales a las personas y grupos históricamente excluidos, a fin de reducir las brechas de desigualdad y propiciar una vida justa y segura que permita mantener el equilibrio social y la implementación del Derecho a la ciudad. <p>Sobre la conservación de las áreas y bienes patrimoniales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer a las áreas y bienes patrimoniales inmuebles como espacios vivos habitables, garantizando sus valores excepcionales como un mecanismo de desarrollo para los actores que conviven en ellos. • Gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa y en su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas. • Procurar que las áreas patrimoniales se conviertan en espacios vivos a partir de propuestas de turismo y a través de la activación de las vocaciones de cada una de las parroquias rurales, el centro histórico, Guápulo y Chillogallo.
<p>Objetivo Estratégico 4:</p> <p>Brindar</p>	<p>Por un Quito conectado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar una óptima movilidad y conectividad de personas y mercancías, en todos los

Objetivos Estratégicos	Políticas Específicas
<p>Opciones de Movilidad y Conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.</p>	<p>modos y medios de transporte, bajo los principios de la sustentabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar la distribución del espacio público en el DMQ destinado a la movilidad de acuerdo al orden establecido en la pirámide invertida de movilidad sostenible, bajo un enfoque de vulnerabilidad socioeconómica, accesibilidad universal y género. • Promover la seguridad, calidad, conectividad y accesibilidad en la movilidad de personas y mercancías dentro del DMQ. • Desarrollar la infraestructura física y equipamiento de movilidad y conectividad, a través de la incorporación de las políticas del PMDOT, y de conceptos de sustentabilidad, gestión ambiental, gestión de riesgos y seguridad vial. • Fomentar y consolidar la cultura de seguridad vial, sobre todo con respecto al respeto al peatón y al ciclista, para disminuir el número de accidentes de tránsito y sobre todo de víctimas fatales. • Planificar y estructurar el sistema de movilidad integrado en concordancia con la planificación urbana y desarrollo de la ciudad en multicentralidades, tomando en cuenta la pirámide invertida de movilidad sostenible, para reducir la necesidad de viajes en modos menos eficientes y más contaminantes. • Desarrollar la integración multimodal de los sistemas de transporte, generando desarrollo interno, que incentive los procesos productivos del DMQ.
<p>Objetivo Estratégico 5:</p> <p>Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.</p>	<p>Por un Quito próspero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos productivos, orientado a fortalecer la capacidad de innovación y la generación de conocimiento, bajo criterios de sostenibilidad ambiental y economía circular. • Ubicar a la alimentación como la base sobre la cual se asienta el desarrollo e inclusión socioeconómica de la ciudad al eliminar la inseguridad alimentaria con soberanía existente. • Impulsar productividad y competitividad para un crecimiento económico, sostenible y solidario. • Fortalecimiento de cadenas productivas, desarrollo de clúster empresariales, impulso de cadenas de valor para la exportación, estrategias de negocios en turismo. • Impulsar el fomento equitativo de la competitividad y el desarrollo local, aprovechando los factores de competitividad locales, especialmente la disponibilidad del talento humano generando oportunidades para los habitantes del DMQ. • Facilitar un entorno apto para la competitividad y productividad que posicione al DMQ como referente en Latinoamérica y líder nacional, y que genere oportunidades inclusivas para el desarrollo de sus habitantes. • Fortalecer el desarrollo de oferta turística sostenible y posicionamiento del DMQ a nivel local, nacional e internacional como un destino turístico, de reuniones y de eventos; enfocado en la reducción de desigualdades, la generación de empleo y crecimiento económico, el empoderamiento económico de las mujeres y niñas; y la producción y consumo responsable. • Promover la reactivación y desarrollo económico, dando prioridad al sector de economía social y solidaria y los grupos de atención prioritaria. • El impulso y la regulación, promoción, control y desarrollo de la actividad turística, con enfoque prioritario en el turismo comunitario y las parroquias rurales. • Preservar y resaltar el patrimonio geológico, natural, histórico, turístico y cultural del Distrito Metropolitano de Quito, e involucrar a las comunidades del DMQ, con el fin de promover el turismo responsable, la educación, la investigación, y el desarrollo económico sostenible.
<p>Objetivo Estratégico 6:</p>	<p>Por un Quito de bienestar y derechos:</p>

Objetivos Estratégicos	Políticas Específicas
<p>Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>Derechos e inclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la inclusión social, económica, cultural de los grupos y personas históricamente excluidas, a fin de lograr la igualdad material y el ejercicio de todos los derechos humanos, civiles y políticos. • Asegurar que los derechos humanos y de la naturaleza, sean ejercidos, protegidos y promovidos para el logro de una cultura de paz, cohesión social y bienestar ambiental, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y/o personas en situación de vulnerabilidad o riesgo. • Impulsar el ejercicio de los derechos mediante el incremento del acceso y la calidad de los servicios de atención integral para los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables hacia la mejora de condiciones de vida y la reparación de derechos. • Mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito mediante el acceso a servicios sociales de calidad, con enfoque de derechos, inclusión, y otros, fortaleciendo la prevención de todas las formas de violencia. • Fortalecer los servicios municipales de protección especial para proteger y reparar derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad. • Concientizar a las personas que viven en el DMQ para que sean agentes de protección y conservación de la naturaleza y sistemas urbanos al implementar compromisos conjuntos que logren incidir en los patrones de producción, comportamientos y hábitos de consumo de todos los sectores del DMQ. • Asegurar condiciones materiales para reducir las brechas de desigualdad generadas por las condiciones históricas de exclusión, racismo, xenofobia y otras formas de discriminación a las poblaciones que habitan en el DMQ. • Implementar estrategias para empoderar a las mujeres, a lo largo de su ciclo de vida, y lograr la igualdad entre los géneros, la equidad y la cohesión social. • Promover una cultura de convivencia responsable con la fauna urbana y fomentar la adopción de animales de compañía con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de la población, así como de mitigar la vulnerabilidad y velar por los derechos de los seres sintientes. <p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la promoción de la salud física y psicológica y la prevención de enfermedades para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. • Proveer servicios de atención de salud en la red metropolitana articulados con la red pública integral de salud para dar un servicio eficiente con especial atención en los grupos de atención prioritaria²⁰ y de protección social. • Incentivar la salud, el bienestar y calidad de vida de la población a través de la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos social, cultural, económica, territorial, ambiente y político. <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el sistema educativo²¹ municipal bajo los parámetros de inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente. • Mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades con un modelo educativo innovador, incorporando la educación intercultural y etnoeducación. • Diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal con enfoque de participación y sostenibilidad. • Fortalecimiento de la atención psicopedagógica y tutorías hacia el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y superdotación.

Objetivos Estratégicos	Políticas Específicas
	<p>Cultura y patrimonio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales de las personas, comunidades, comunas, colectivos, pueblos y nacionalidades que habitan el DMQ; para contribuir a la construcción de una ciudadanía plena, activa y propositiva. • Promover las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas. • Gestionar de manera apropiada la conservación y restauración del patrimonio natural e histórico, los bienes patrimoniales y arquitectónicos y las zonas arqueológicas, así como los bienes artísticos y los bienes intangibles del DMQ, mediante políticas sociales e interculturales que promueve la cohesión, la igualdad y el ejercicio de los derechos humanos. <p>Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar iniciativas de cambio cultural ciudadano, basadas en la prevención con el fin de mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el DMQ. • Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención. • Promover una articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo a la construcción de la gobernabilidad democrática.

Fuente MDMQ – PMDOT 2021-2033
Elaboración: FUDELA, 2022

9.6. Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del Distrito Metropolitano de Quito 2022 – 2026

El Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana 2022 – 2026, para su implementación consta de 9 ejes de intervención cada uno con sus políticas, acciones, indicadores, resultados y responsables. Incorpora las problemáticas identificadas en el Diagnóstico, las sugerencias y aportes realizadas en el proceso de validación realizado a través de las 4 Comisiones de la Mesa Distrital de Movilidad Humana, de los instrumentos de política pública y de la alienación estratégica definida, así como de la normativa vigente nacional y de los convenios internacionales suscritos por el país, sobre la temática.

Objetivo general

Contar con un Plan, como instrumento de política pública, para la promoción, protección y reparación de derechos de las personas en situación de movilidad humana que se encuentran en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la implementación de planes, programas, proyectos, servicios y otras acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de los servicios y facilitar el correspondiente acceso a los mismos, bajo la coordinación del organismo rector de la definición de la política social en este territorio, en el marco de una articulación interinstitucional e interseccional, el aseguramiento de recursos técnicos y financieros, acciones de control y seguimiento para su cumplimiento, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana.

1. Eje: Gobernanza y Gestión

Objetivo Específico

Fortalecer la gestión institucional de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana, para la implementación del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana.

1.1. POLÍTICA: Fortalecer la gobernanza y gestión de las instituciones, para la definición de políticas sobre movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>1.1.1. Asegurar la institucionalización de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana como espacio coordinador, de seguimiento y control de la ejecución del PPAPMH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Mesa Distrital de la MH cuenta con normativa y procedimiento administrativo para su funcionamiento. Funcionamiento regular de la Mesa Distrital de la MH para realizar el seguimiento de los avances en la ejecución del PPAPMH. 	<ul style="list-style-type: none"> # de normativas y procedimientos aprobados para funcionamiento de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana. # de reuniones de la Mesa de la Movilidad Humana con memorias y resultados obtenidos, en el seguimiento del PPAPMH. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. Entidades Locales: CPD, JMPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.

1.1. POLÍTICA: Fortalecer la gobernanza y gestión de las instituciones, para la definición de políticas sobre movilidad humana.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
<p>1.1.2. Definir y ejecutar mecanismos, estrategias, acuerdos, para contar con el presupuesto requerido para la ejecución del PPAPMH en coordinación con las instituciones nacionales, locales, organismos internacionales y organizaciones sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto definido, articulado e incorporado en los presupuestos de las diferentes instituciones para la implementación del PPAPMH. 	<ul style="list-style-type: none"> • # proyectos, procesos o acciones en las planificaciones operativas anuales de las instituciones municipales, incluido el ente ejecutor de la política social del MDMQ (UPMSJ), en la que se considera presupuesto para la implementación del PPAPMH, de acuerdo con sus competencias, tomando en consideración las Administraciones Zonales 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social • Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. • Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y

1.1. POLÍTICA: Fortalecer la gobernanza y gestión de las instituciones, para la definición de políticas sobre movilidad humana.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
<p>1.1.3. Coordinar la ejecución del PPAPMH con las instituciones nacionales, locales, organismos internacionales y organizaciones sociales, en el marco de sus competencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y acciones de articulación con instituciones nacionales, locales, organismos internacionales y organizaciones sociales, para la ejecución del PPAPMH, generados por la Secretaría de Inclusión Social del MDMQ como ente responsable 	<ul style="list-style-type: none"> • # de Planes de trabajo anuales diseñados e implementados por instituciones nacionales, locales, organismos internacionales y organizaciones sociales para la implementación del PPAPMH en el marco de las competencias institucionales. • # de personas en movilidad humana atendidas por cada institución, desagregada por: nacionalidad, género, edad, autoidentificación étnica, tipo de servicio, entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social • Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. • Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSYG Secretaría de

1.1. POLÍTICA: Fortalecer la gobernanza y gestión de las instituciones, para la definición de políticas sobre movilidad humana.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			<p>Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
<p>1.1.4. Gestionar y brindar apoyo técnico a instituciones para la definición de propuestas en la implementación de las políticas, planes, programas, proyectos para la atención de población en movilidad humana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de asistencia técnica y asesoría gestionados para las instituciones nacionales, locales, organismos internacionales y organizaciones sociales, en el marco de sus competencias, para la inclusión de propuestas de atención para personas en movilidad humana. 	<ul style="list-style-type: none"> # de asistencias técnicas generadas para la elaboración de planes, programas y proyectos ejecutados por las instituciones nacionales, locales, organismos internacionales y organizaciones sociales, para la atención de población en movilidad humana 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. Entidades Locales: CPD, JMPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación

1.1. POLÍTICA: Fortalecer la gobernanza y gestión de las instituciones, para la definición de políticas sobre movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos

2. Eje: Información y Sensibilización

Objetivo Específico

Promover el acceso a información oportuna, confiable y actualizada sobre la situación de movilidad humana, así como contribuir al cambio de percepciones y prácticas culturales discriminatorias o violentas, que ponen en riesgo el cumplimiento de los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el DMQ.

2.1. POLÍTICA: Contar con información confiable y actualizada sobre la situación de movilidad humana en el DMQ que permita el ejercicio de los derechos y acceso a servicios por parte de las poblaciones en movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
2.1.1. Coordinar con la instancia nacional rectora de la	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con reportes periódicos actualizados de personas en 	<ul style="list-style-type: none"> • # de reportes emitidos por la instancia nacional de la situación 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social

2.1. POLÍTICA: Contar con información confiable y actualizada sobre la situación de movilidad humana en el DMQ que permita el ejercicio de los derechos y acceso a servicios por parte de las poblaciones en movilidad humana.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>política sobre movilidad humana, la generación de información permanente y actualizada sobre la situación de la población en movilidad humana en el DMQ, considerando indicadores diferenciados que evidencien la situación de esta población de manera específica.</p>	<p>situación de movilidad humana en el DMQ, remitidos por la instancia nacional correspondiente, como insumos para la implementación, seguimiento y evaluación del PPAPMH.</p>	<p>de movilidad humana en el DMQ, que incluyan indicadores desagregados por: género, nacionalidad, autoidentificación étnica, edad, discapacidad, tipo de servicio, vulnerabilidad, forma de ingreso al país, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades Nacionales: <p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> • Entidades Locales: <p>CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.</p> • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales: <p>ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos</p>

2.1. POLÍTICA: Contar con información confiable y actualizada sobre la situación de movilidad humana en el DMQ que permita el ejercicio de los derechos y acceso a servicios por parte de las poblaciones en movilidad humana.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>2.1.2. Articulación intersectorial para garantizar el acceso a servicios públicos y el debido manejo de información (homologada) por parte de todas las instituciones que trabajan en la temática de movilidad humana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos establecidos e implementados para contar con información homologada sobre la población en movilidad humana. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de acuerdos establecidos y definición de indicadores homologados y desagregados por: género, nacionalidad, autoidentificación étnica, edad, discapacidad, tipo de servicio, vulnerabilidad, forma de ingreso al país, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social • Entidades Nacionales: <ul style="list-style-type: none"> MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. • Entidades Locales: <ul style="list-style-type: none"> CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales:

2.1. POLÍTICA: Contar con información confiable y actualizada sobre la situación de movilidad humana en el DMQ que permita el ejercicio de los derechos y acceso a servicios por parte de las poblaciones en movilidad humana.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>2.1.3. Contar con un sistema de información cuantitativa que permita registrar datos demográficos, rango etario, género, parroquia y atención en los servicios, medidas administrativas, y políticas públicas de movilidad humana ejecutadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de información distrital en funcionamiento, emitiendo reportes mensuales en torno a la ejecución de política pública y garantía de derechos de las personas en movilidad humana 	<ul style="list-style-type: none"> # de sistema de información funcionando. # de reportes emitidos por el sistema # de políticas públicas monitoreadas # de atenciones en servicios # de medidas administrativas Monto de presupuesto ejecutado 	<p>ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: <p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> Entidades Locales: <p>CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.</p> Organizaciones de la Sociedad Civil

2.1. POLÍTICA: Contar con información confiable y actualizada sobre la situación de movilidad humana en el DMQ que permita el ejercicio de los derechos y acceso a servicios por parte de las poblaciones en movilidad humana.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			<ul style="list-style-type: none"> Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
<p>2.1.4. Gestionar campañas de sensibilización, laboratorios sociales, espacios de discusión, espacios de análisis y estudio de problemáticas, intercambios culturales sobre la temática de movilidad humana, que incluyan estrategias de difusión a través de redes sociales y puntos de información ubicados estratégicamente, así como en coordinación con otros espacios de generación y difusión de la información (OI, ONG, GTRM, otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de sensibilización e información sobre la situación de movilidad humana, ejecutadas. Instituciones públicas y privadas, y organizaciones sociales y ciudadanía en general, sensibilizadas e informadas sobre la situación de movilidad humana. Productos educomunicacionales elaborados para sensibilización e información sobre la temática de movilidad humana. Puntos de información instalados estratégicamente y en funcionamiento. Directorio de servicios actualizado y rutas de atención socializadas y difundidas a nivel cantonal. 	<ul style="list-style-type: none"> # de campañas de sensibilización e información ejecutadas. # de funcionarios públicos capacitados e informados. # de campañas en redes sociales ejecutadas. # de productos educomunicacionales elaborados y entregados. # de puntos de información funcionando. # de procesos de intercambio cultural generados # de rutas de atención y protección difundidas 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.

2.1. POLÍTICA: Contar con información confiable y actualizada sobre la situación de movilidad humana en el DMQ que permita el ejercicio de los derechos y acceso a servicios por parte de las poblaciones en movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
		<ul style="list-style-type: none"> # de puntos de atención que cuentan con información de atención en movilidad humana 	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
<p>2.1.5. Fomentar la investigación cualitativa y cuantitativa desde el enfoque de derechos humanos, género, intergeneracional, intercultural discapacidad, de la situación de movilidad humana en el DMQ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudios sobre temas específicos de personas en movilidad humana, identificadas en el DMQ. Estudios desarrollados con apoyo de la Academia relacionados a violencias y género. Diagnóstico del estado de situación del sistema integral de protección de derechos DMQ para el fortalecimiento de las instituciones especializadas en el ejercicio de sus atribuciones. 	<ul style="list-style-type: none"> # de estudios específicos sobre la situación de movilidad humana, en el DMQ, elaborados y publicados. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: <ul style="list-style-type: none"> MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. Entidades Locales: <ul style="list-style-type: none"> CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y

2.1. POLÍTICA: Contar con información confiable y actualizada sobre la situación de movilidad humana en el DMQ que permita el ejercicio de los derechos y acceso a servicios por parte de las poblaciones en movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. <ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos

3. Eje: Legal

Objetivo Específico

Fortalecer los mecanismos de aplicación de la normativa legal y del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana.

3.1. POLÍTICA: Promover el cumplimiento de la normativa legal para la protección y ejercicio de derechos de las personas en situación de movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
3.1.1. Participar en los procesos de reformas de la normativa legal vigente sobre movilidad humana en concordancia con la Constitución y convenios internacionales suscritos por el Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas y aportes realizados por la Mesa Distrital de la Movilidad Humana, según corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> # de documentos elaborados y presentados a las instituciones competentes, según corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo,

3.1. POLÍTICA: Promover el cumplimiento de la normativa legal para la protección y ejercicio de derechos de las personas en situación de movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			<p>Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: <p>CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.</p> Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
<p>3.1.2. Apoyar en la elaboración y ejecución de protocolos, propuestas, entre otros, para emigrantes retornados en situación de vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas y aportes realizados y ejecutados 	<ul style="list-style-type: none"> # de documentos elaborados y presentados a las instituciones competentes, según corresponda. # de propuestas ejecutadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: <p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría</p>

3.1. POLÍTICA: Promover el cumplimiento de la normativa legal para la protección y ejercicio de derechos de las personas en situación de movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			<p>Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: <p>CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: <p>ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos</p>
3.1.3. Identificar mecanismos transitorios para acceso a la utilización del espacio público	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos transitorios para acceso a la utilización del espacio público para personas en situación de movilidad humana. 	<ul style="list-style-type: none"> # de mecanismos identificados y aplicados. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales:

3.1. POLÍTICA: Promover el cumplimiento de la normativa legal para la protección y ejercicio de derechos de las personas en situación de movilidad humana.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>para personas en situación de movilidad humana en articulación con la entidad municipal competente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de vinculación financiera para personas en movilidad humana 	<ul style="list-style-type: none"> # de personas que acceden a estos mecanismos. 	<p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos

3.1. POLÍTICA: Promover el cumplimiento de la normativa legal para la protección y ejercicio de derechos de las personas en situación de movilidad humana.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>3.1.4. Coordinar, capacitar y sensibilizar continuamente/ constantemente a los funcionarios de las instituciones públicas, incluidas las instituciones administradoras de justicia en la aplicación de las rutas de protección y restitución de derechos para las personas en situación de movilidad humana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios públicos capacitados y sensibilizados en las rutas de protección de derechos. • Fortalecimiento de juntas de protección de derechos en protocolos de actuación para personas en movilidad humana 	<ul style="list-style-type: none"> • # de funcionarios públicos capacitados e informados sobre las rutas de protección de derechos. • # de mesas de articulación implementadas para el proceso de sensibilización, seguimiento y continuidad para la capacitación. • # de procesos de fortalecimiento a juntas de protección de derechos 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social • Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. • Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales:

3.1. POLÍTICA: Promover el cumplimiento de la normativa legal para la protección y ejercicio de derechos de las personas en situación de movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos

4. Eje: Inclusión Social

Objetivo Específico

Promover el acceso a los servicios de inclusión social de las personas en situación de movilidad humana, para garantizar la protección y ejercicio de sus derechos.

4.1. POLÍTICA - EDUCACIÓN: Promover el acceso y permanencia de las niñas, niños y adolescentes, en situación de movilidad humana, en el sistema educativo.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
4.1.1. Promover la inserción y permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> Niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana vinculados y que se mantienen en el sistema educativo: inicial, básico y bachillerato. Definir protocolos de promoción educativa. Definir y difundir el protocolo de actuación frente a la vulneración del derecho a la educación de NNA. 	<ul style="list-style-type: none"> # de reportes anuales de NNA en situación de movilidad humana, vinculados y que se mantienen en el sistema educativo: inicial, básico y bachillerato. Información desagregada por edad, género, nacionalidad, autoidentificación étnica, promoción, deserción, entre otros. # de protocolo de actuación frente a la vulneración del 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. MINEDUC SERD Organismos Internacionales

4.1. POLÍTICA - EDUCACIÓN: Promover el acceso y permanencia de las niñas, niños y adolescentes, en situación de movilidad humana, en el sistema educativo.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar procesos de convivencia en el sistema educativo y sensibilizar sobre la discriminación y bullying. Mecanismos de ayuda a personas en movilidad humana en situación de escasos recursos 	<p>derecho a la educación de NNA difundidos</p> <ul style="list-style-type: none"> # de procesos de convivencia en el sistema educativo y sensibilizar sobre la discriminación y bullying # de ayudas entregadas a personas en movilidad humana en situación de escasos recursos para garantizar el acceso a la educación de NNA 	
4.1.2. Definir un porcentaje de cupos para la reinserción educativa de las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos establecidos en la definición del porcentaje de cupos para la inserción educativa de NNA. 	<ul style="list-style-type: none"> % de cupos definidos para educación inicial, media y bachillerato, para NNA en situación de movilidad humana. # de NNA vinculados al sistema educativo: inicial, básico y bachillerato. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. MINEDUC SERD
4.1.3. Promover propuestas de apoyo educativo y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, para evitar su abandono escolar, por temas de retraso escolar o atraso en el ingreso en el sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas de apoyo educativo y de acompañamiento implementadas, a través de las diferentes instituciones públicas y privadas en el marco del PPAPMH. 	<ul style="list-style-type: none"> # de propuestas de apoyo educativo y de acompañamiento implementadas. # de NNA en situación de movilidad humana que han participado en las propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN,

4.1. POLÍTICA - EDUCACIÓN: Promover el acceso y permanencia de las niñas, niños y adolescentes, en situación de movilidad humana, en el sistema educativo.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. <ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
4.1.4. Sensibilizar, informar y capacitar a la comunidad educativa (NNA, autoridades, docentes, personal administrativo, madres/padres de familia)	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad educativa informada, sensibilizada y capacitada sobre la situación de movilidad humana con enfoque de derechos 	<ul style="list-style-type: none"> # de campañas de sensibilización e información ejecutadas. # de personas capacitadas e informadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales:

4.1. POLÍTICA - EDUCACIÓN: Promover el acceso y permanencia de las niñas, niños y adolescentes, en situación de movilidad humana, en el sistema educativo.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>sobre la situación de movilidad humana para evitar la discriminación y xenofobia.</p>	<p>humanos, diversidad y no discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> # de campañas en redes sociales ejecutadas. # de productos educomunicacionales elaborados, entregados y utilizados en procesos educativos. 	<p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: <p>CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.</p> Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: <p>ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos</p>

4.2. POLÍTICA – SALUD: Impulsar mecanismos para el acceso a los servicios de salud para las personas en movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>4.2.1. Promover el acceso al sistema de salud pública a las personas en situación de movilidad humana, considerando en la atención las necesidades y requerimientos específicos de grupos prioritarios como niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas, VIH, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Personas en situación de movilidad humana atendidas en el sistema de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> # de personas en situación de movilidad humana, atendidas en el sistema de salud pública, información que deberá ser desagregada por: género, nacionalidad, autoidentificación étnica, edad, discapacidad, tipo de servicio, vulnerabilidad, forma de ingreso al país, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Ministerio de Salud Pública – oficina desconcentrada de DMQ. Secretaría de Salud del DMQ
<p>4.2.2. Sensibilizar, informar y capacitar al personal de salud sobre la situación de movilidad humana, para evitar la discriminación y xenofobia. Este proceso abordará de manera transversal el enfoque de derechos humanos, género, salud sexual y reproductiva, intergeneracional, intercultural discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Personal de salud informado sensibilizado y capacitado sobre la situación de movilidad humana con enfoque de derechos humanos, diversidad y no discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> # de campañas de sensibilización e información ejecutadas. # de personas capacitadas e informadas. # de campañas en redes sociales ejecutadas. # de productos educomunicacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.

4.2. POLÍTICA – SALUD: Impulsar mecanismos para el acceso a los servicios de salud para las personas en movilidad humana.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
		elaborados, entregados y utilizados.	<ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos

4.3. POLÍTICA – SERVICIOS ESPECIFICOS: Implementar servicios específicos para atención a personas en movilidad humana en función de las necesidades identificadas.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
4.3.1. Implementar centros de acogida temporal, comedores comunitarios y otros servicios que brinden atención humanitaria emergente a	<ul style="list-style-type: none"> Personas en movilidad humana reciben atención en centros de acogida temporal, comedores comunitarios y otros servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> # de centros de acogida temporal, comedores comunitarios y otros servicios implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales:

4.3. POLÍTICA – SERVICIOS ESPECIFICOS: Implementar servicios específicos para atención a personas en movilidad humana en función de las necesidades identificadas.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
personas en situación de movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> Centros de acogidas temporales, comedores comunitarios y otros servicios, cuentan con personal técnico, infraestructura y recursos financieros para su funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> # de personas que reciben atención en los centros de acogida temporal, comedores comunitarios y otros servicios. 	<p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos.
4.3.2. Establecer y facilitar espacios para:	<ul style="list-style-type: none"> 9 espacios de atención implementados en cada una de las Administraciones Zonales del 	<ul style="list-style-type: none"> # de espacios de atención para personas en movilidad humana implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales:

4.3. POLÍTICA – SERVICIOS ESPECIFICOS: Implementar servicios específicos para atención a personas en movilidad humana en función de las necesidades identificadas.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar e informar para el acceso a servicios y ejercicio de derechos: salud, educación, justicia, vivienda, seguridad social, derechos laborales, entre otros. • Brindar servicios legales gratuitos. • Brindar atención psicosocial para personas en situación de movilidad humana, que permita la atención oportuna y la derivación de casos según se requiera. 	<p>Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – (Casas Metropolitanas de Movilidad Humana)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con recursos técnicos, administrativos, financieros e infraestructura para la implementación de los espacios de atención. • Otros espacios de atención implementados por instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de personas en situación de movilidad humana atendidas. • # atenciones realizadas por tipo de servicio entregado. 	<p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
<p>4.3.3. Coordinar servicios con las instancias competentes para</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios formulados y en ejecución para la atención a 	<ul style="list-style-type: none"> • # de servicios formulados e implementados para la atención 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social

4.3. POLÍTICA – SERVICIOS ESPECIFICOS: Implementar servicios específicos para atención a personas en movilidad humana en función de las necesidades identificadas.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>brindar el apoyo requerido a las personas privadas de la libertad, en situación de movilidad humana.</p>	<p>personas privadas de la libertad en situación de movilidad humana, de acuerdo a las competencias institucionales.</p>	<p>a personas privadas de la libertad en situación e movilidad humana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades Nacionales: <p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> • Entidades Locales: <p>CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.</p> • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales: <p>ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos</p>

4.3. POLÍTICA – SERVICIOS ESPECIFICOS: Implementar servicios específicos para atención a personas en movilidad humana en función de las necesidades identificadas.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones para la atención y derivación de casos de niñas, niños y adolescentes no acompañados y/o separados, en situación de movilidad humana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Niñas, niños y adolescentes no acompañados y/o separados en situación de movilidad humana, atendidas, en los servicios de instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de acuerdos establecidos entre instituciones públicas y privadas, para la atención de niñas, niños y adolescentes no acompañados y/o separados en situación de movilidad humana. • # de niñas, niños y adolescentes no acompañados y/o separados en situación de movilidad humana atendidos y/o derivados, en los diferentes servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social • Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. • Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales:

4.3. POLÍTICA – SERVICIOS ESPECIFICOS: Implementar servicios específicos para atención a personas en movilidad humana en función de las necesidades identificadas.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos

4.4. POLITICA - ATENCIÓN A VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO: Brindar atención pertinente y oportuna de acuerdo con las necesidades específicas de la población, que garanticen su seguridad.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
4.4.1. Coordinar acciones para la atención y derivación de casos de violencia Y discriminación basada en género.	<ul style="list-style-type: none"> Personas en situación de movilidad humana que han sufrido violencia y discriminación de género, atendidas en los diferentes servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> # de acuerdos establecidos para la atención de personas en movilidad humana víctimas de violencia y discriminación basada en género. # de personas en movilidad humana víctimas de violencia y discriminación basada en género atendidas y/o derivadas a los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: <ul style="list-style-type: none"> MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. Entidades Locales: <ul style="list-style-type: none"> CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y

4.4. POLITICA - ATENCIÓN A VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO: Brindar atención pertinente y oportuna de acuerdo con las necesidades específicas de la población, que garanticen su seguridad.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. <ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
4.4.2. Sensibilizar y capacitar a los operadores de servicios sobre la violencia y discriminación basada en género de la población en movilidad humana, a partir de un abordaje interseccional, con el propósito de optimizar los procesos de atención y derivación de casos.	<ul style="list-style-type: none"> Contar con personal capacitado para una atención integral de los casos de violencia y discriminación basada en género. 	<ul style="list-style-type: none"> # de personas capacitadas e informadas, sobre la temática y las Rutas de Protección existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de

4.4. POLITICA - ATENCIÓN A VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO: Brindar atención pertinente y oportuna de acuerdo con las necesidades específicas de la población, que garanticen su seguridad.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
4.4.3. Realizar campañas para la prevención, detección y derivación de casos de violencia y discriminación basada en género.	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas, talleres, realizadas con enfoque de derechos humanos, diversidad y no discriminación, sobre la violencia de género y salud sexual y reproductiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de campañas de sensibilización e información ejecutadas. • # de talleres de sensibilización e información ejecutados. • # de campañas de sensibilización e información en redes sociales ejecutadas. • # de productos educomunicacionales elaborados y entregados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social • Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. • Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación

4.4. POLITICA - ATENCIÓN A VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN BASADA EN GÉNERO: Brindar atención pertinente y oportuna de acuerdo con las necesidades específicas de la población, que garanticen su seguridad.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			<p>Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales: <p>ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos</p>

4.5. POLÍTICA – PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL: Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, evitando su incorporación al trabajo infantil y a la mendicidad.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>4.5.1. Coordinar con la Mesa de Trabajo Infantil del Municipio del Distrito Metropolitana de Quito, para asegurar el acceso a servicios de las niñas, niños y adolescentes en movilidad humana que se encuentren en riesgo y/o en trabajo infantil, explotación económica y mendicidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NNA en situación de movilidad humana, vinculados al trabajo infantil, explotación económica y mendicidad, protegidos y que acceden a servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de Acuerdos establecidos con instituciones, para la atención de los NNA en movilidad humana que se encuentran en trabajo infantil y mendicidad. • # de NNA atendidos en los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social • Entidades Nacionales: <p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p>

4.5. POLÍTICA – PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL: Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, evitando su incorporación al trabajo infantil y a la mendicidad.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			<ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
4.5.2. Realizar campañas y talleres de sensibilización e información para la prevención y erradicación del trabajo infantil y mendicidad.	<ul style="list-style-type: none"> Campañas, talleres, realizadas con enfoque de derechos humanos, diversidad y no discriminación, para la prevención y erradicación del trabajo infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> # de campañas de sensibilización e información ejecutadas. # de talleres de sensibilización e información ejecutadas. # de campañas sensibilización e información en redes sociales ejecutadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.

4.5. POLÍTICA – PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL: Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, evitando su incorporación al trabajo infantil y a la mendicidad.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
		<ul style="list-style-type: none"> # de productos educomunicacionales elaborados y entregados. 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos

4.6. POLÍTICA – ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: Brindar una atención de calidad y/o un espacio seguro a las niñas y niños entre 0 y 3 años para contribuir a su desarrollo.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
4.6.1. Coordinar acciones para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años en movilidad	<ul style="list-style-type: none"> Contar con redes para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años en movilidad humana. 	<ul style="list-style-type: none"> # de Acuerdos establecidos para la atención de las niñas y niños de 0 a 3 años en movilidad humana. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales:

4.6. POLÍTICA – ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: Brindar una atención de calidad y/o un espacio seguro a las niñas y niños entre 0 y 3 años para contribuir a su desarrollo.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>humana en los servicios de desarrollo infantil.</p>		<ul style="list-style-type: none"> # de niñas y niños en movilidad humana atendidos en servicios de desarrollo infantil. 	<p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: <p>CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.</p> Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: <p>ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos</p>

5. Eje: Inclusión Económica

Objetivo Específico

Promover la inserción económica de las personas en situación en movilidad humana, las oportunidades de acceso al trabajo y medios de vida en condiciones dignas, respetando sus derechos laborales.

5.1. POLÍTICA – LABORAL: Promover alianzas públicas – privadas para la definición de políticas laborales para personas en situación de movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
5.1.1. Implementar políticas de trabajo en las diferentes instituciones municipales para mejorar las oportunidades de ingreso de las personas en situación de movilidad humana	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de inserción laboral cantonal • Instituciones municipales que han incorporado políticas de trabajo para personas en situación de movilidad humana. • Personas en situación de movilidad contratadas en las diferentes instituciones municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de políticas de trabajo • # de instituciones municipales que han incorporado políticas de trabajo para personas en situación de movilidad humana. • # de personas en situación de movilidad contratadas en las diferentes instituciones municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. • Instituciones municipales
5.1.2. Establecer alianzas estratégicas con sectores empresariales para la inserción laboral de personas en situación de movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas en situación de movilidad humana que han logrado insertarse en el sector empresarial. • Mecanismos de incentivo a la empresa privada para la vinculación de personas en movilidad humana 	<ul style="list-style-type: none"> • # de personas en situación de movilidad humana que han logrado insertarse en el sector empresarial. • # de empresas del sector privado que incluyen personas en MH como indicador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. • Sectores empresariales.

5.1. POLÍTICA – LABORAL: Promover alianzas públicas – privadas para la definición de políticas laborales para personas en situación de movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
		<ul style="list-style-type: none"> # de mecanismos de incentivo a la empresa privada para la vinculación de personas en movilidad humana implementados 	
<p>5.1.3. Realizar campañas de sensibilización e información sobre los derechos laborales y normativa vigente para prevenir la explotación laboral y promover el empleo digno en contexto de movilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de sensibilización e información implementadas sobre los derechos laborales y normativa vigente para prevenir la explotación laboral y promover el empleo digno en contexto de movilidad humana. 	<ul style="list-style-type: none"> # de campañas de sensibilización e información implementadas sobre los derechos laborales y normativa vigente para prevenir la explotación laboral y promover el empleo digno en contexto de movilidad. # de campañas de sensibilización e información en redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: <ul style="list-style-type: none"> MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. Entidades Locales: <ul style="list-style-type: none"> CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales:

5.1. POLÍTICA – LABORAL: Promover alianzas públicas – privadas para la definición de políticas laborales para personas en situación de movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos

5.2. POLÍTICA – MEDIOS DE VIDA: Brindar alternativas para la obtención de ingresos económicos a las personas en movilidad humana, para mejorar sus condiciones de vida, en una perspectiva de sostenibilidad y crecimiento.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
5.2.1. Articulación con instituciones para la definición de propuestas de capacitación y desarrollo de habilidades en emprendimientos para personas en situación de movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> Personas en situación de movilidad que han participado en programas de capacitación y desarrollo de habilidades en emprendimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> # de personas en situación de movilidad que han participado en programas de capacitación y desarrollo de habilidades en emprendimientos 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y

5.2. POLÍTICA – MEDIOS DE VIDA: Brindar alternativas para la obtención de ingresos económicos a las personas en movilidad humana, para mejorar sus condiciones de vida, en una perspectiva de sostenibilidad y crecimiento.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. <ul style="list-style-type: none"> • SECAP • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos
5.2.2. Definición de estrategias, propuestas, proyectos que permitan impulsar y sostener los emprendimientos de las personas en movilidad humana que han recibido la capacitación correspondiente y se realice un acompañamiento inicial: <ul style="list-style-type: none"> - Definir mecanismos de designación de fondos semillas mediante mecanismos de fondos no reembolsables - Promover las cajas de ahorro como mecanismos de dinamización económica 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias, propuestas y proyectos definidos para la implementación y sostenibilidad de emprendimientos de personas en movilidad humana. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de emprendimientos de personas en movilidad humana que han aplicado a las estrategias, propuestas y proyectos definidos para su sostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social • Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. • Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, G, Secretaria de Salud, Secretaria de Coordinación

5.2. POLÍTICA – MEDIOS DE VIDA: Brindar alternativas para la obtención de ingresos económicos a las personas en movilidad humana, para mejorar sus condiciones de vida, en una perspectiva de sostenibilidad y crecimiento.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de la Sociedad Civil • Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos

6. Eje: Coordinación Interinstitucional

Objetivo Específico

Promover la articulación interinstitucional para garantizar el ejercicio de derechos y el acceso a servicios para la población en movilidad humana.

6.1. POLÍTICA: Articular la coordinación interinstitucional para brindar servicios de acuerdo con las necesidades de la población en movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
6.1.1. Coordinar con instituciones nacionales y locales para la protección de derechos de la población en movilidad humana.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas en movilidad humana que han accedido a servicios y han ejercido sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de personas en movilidad humana que han accedido a servicios y han ejercido sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Inclusión Social • Entidades Nacionales:

6.1. POLÍTICA: Articular la coordinación interinstitucional para brindar servicios de acuerdo con las necesidades de la población en movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
		<ul style="list-style-type: none"> # de instituciones articuladas que participan en el acceso a servicios. 	<p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: <p>CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.</p> Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: <p>ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos</p>
6.1.2. Coordinar con las instituciones nacionales competentes para regularizar el proceso de homologación de títulos	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos establecidos con otras instituciones en lo relacionado con el proceso de homologación 	<ul style="list-style-type: none"> # de Acuerdos definidos con otras instituciones en lo relacionado con el proceso de homologación de títulos y 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

6.1. POLÍTICA: Articular la coordinación interinstitucional para brindar servicios de acuerdo con las necesidades de la población en movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
obtenidos en el exterior y certificación de competencias y habilidades.	de títulos y certificación de competencias y habilidades.	certificación de competencias y habilidades.	

7. Eje: Participación Ciudadana

Objetivo Específico

Fortalecer la participación y exigibilidad de derechos de las diferentes organizaciones sociales y de las/los sujetos de derechos, de personas en movilidad humana.

7.1. POLÍTICA: Promover la participación de las diferentes manifestaciones organizativas de personas en movilidad humana en la formulación de políticas públicas relacionadas a la movilidad humana.			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
7.1.1. Promover la participación de organizaciones sociales y de las/los sujetos de derechos, de personas en movilidad humana, que permita contar con sus aportes en la definición de la política pública y de los servicios a implementarse, en los diferentes espacios.	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones sociales y sujetos de derechos, de personas en movilidad humana involucradas en la definición e implementación de la política pública y los servicios requeridos por esta población. 	<ul style="list-style-type: none"> # de organizaciones sociales de personas en movilidad humana involucradas en la definición de la política pública y los servicios requeridos por esta población. # de mecanismos cantonales ejecutados con la participación de personas en movilidad humana 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Organizaciones sociales y sujetos de derechos, de personas en movilidad humana.
7.1.2. Promover la conformación del Observatorio de Movilidad Humana como instancia de	<ul style="list-style-type: none"> Observatorio de Movilidad en funcionamiento como instancia de observancia y seguimiento de la ejecución del PPAPMH. 	<ul style="list-style-type: none"> # de Observatorio de Movilidad Humana en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales:

7.1. POLÍTICA: Promover la participación de las diferentes manifestaciones organizativas de personas en movilidad humana en la formulación de políticas públicas relacionadas a la movilidad humana.

Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>observancia y seguimiento de la ejecución del PPAPMH</p>		<ul style="list-style-type: none"> # de informes emitidos sobre la implementación del PPAPMH 	<p>MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: <p>CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.</p> Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: <p>ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos</p>

8. Eje: Cooperación Internacional

Objetivo Específico

Articular la cooperación internacional para la implementación del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana, en un marco de participación de los miembros de la Mesa Distrital.

8.1. POLÍTICA: Fortalecer la relación con organismos internacionales para la implementación de propuestas de intervención en el DMQ			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
<p>8.1.1. Promover el apoyo técnico y económico, de la cooperación internacional a las instituciones de ejecución de la política local de movilidad humana en el marco de la implementación del PPAPMH</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Cooperación Internacional brinda apoyo técnico y económico a las instituciones de ejecución de la política local de movilidad humana. Mecanismos definidos para el acceso al apoyo técnico y financiero de los organismos internacionales en el marco de la implementación del Plan Distrital de Movilidad Humana. 	<ul style="list-style-type: none"> # de iniciativas impulsadas por la cooperación internacional para la ejecución de la política local de movilidad humana. # de mecanismos definidos para el acceso al apoyo técnico y financiero de los organismos internacionales para la implementación de la política local de movilidad humana. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: <ul style="list-style-type: none"> MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana. Entidades Locales: <ul style="list-style-type: none"> CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ.

8.1. POLÍTICA: Fortalecer la relación con organismos internacionales para la implementación de propuestas de intervención en el DMQ			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos

9. Eje: Seguimiento y Monitoreo

Objetivo Específico

Contar con un sistema de seguimiento y monitoreo que dé cuenta del cumplimiento de la política local de movilidad humana.

9.1. POLÍTICA: Evaluar y monitorear el cumplimiento de la ejecución del Plan Distrital de Movilidad Humana del DMQ			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
9.1.1. Articulación interinstitucional para crear un sistema de seguimiento y evaluación del PPAPMH.	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de seguimiento y evaluación en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> # Sistema seguimiento y evaluación elaborado. # de informes anuales de avance del PPAPMH. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Inclusión Social Entidades Nacionales: MIES, MINEDUC, MSP, MDT, MREMH, FGE, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, PN, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana.

9.1. POLÍTICA: Evaluar y monitorear el cumplimiento de la ejecución del Plan Distrital de Movilidad Humana del DMQ			
Acciones	Resultados Esperados	Indicadores	Responsables
			<ul style="list-style-type: none"> Entidades Locales: CPD, JCPD, Consejo Consultivo, CEJ, SERD, Secretaría de Salud, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SGSY Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, CONQUITO, UPMSJ. Organizaciones de la Sociedad Civil Organismos Internacionales: ACNUR, OIM, PNUD, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos

La implementación del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana 2022 - 2026, incorporará las rutas de atención de derechos elaboradas y difundidas por el Consejo de Protección de Derechos, en el marco del Sistema de Protección Integral:

- Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ruta de Atención, Protección y Restitución de Derechos de Mujeres en situación de violencia.
- Ruta de Protección de Derechos de Adultos Mayores en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Ruta de Protección de Derechos de personas en situación de movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas en el Distrito Metropolitano de Quito.

10. Modelo de Gestión

La definición de un modelo de gestión del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ 2022 – 2026 permite tener claridad sobre los procesos que se derivan de su construcción, así como en la identificación de las responsabilidades institucionales correspondientes. Es así que, uno de los retos importantes es también el fortalecimiento de la participación social en favor de generar procesos de corresponsabilidad en torno a la ejecución efectiva del Plan, más aún cuando el enfoque de este busca promover el ejercicio de los derechos de la población en movilidad humana.

En este sentido, es importante definir las diversas actorías que intervendrán en el proceso de implementación del Plan desde el ámbito de sus competencias y responsabilidades, pues el contexto en el que se despliega la propuesta requiere una fuerte articulación interinstitucional e intersectorial para lograr el efectivo cumplimiento de cada uno de los ejes que contempla el Plan. Es decir, es necesario tener claridad en el modo en que estas instituciones se relacionarán entre sí y cómo se ejecutarán las acciones pertinentes para promover el cumplimiento de los derechos de las personas en movilidad humana.

Finalmente, como ya se mencionó anteriormente, un elemento importante es la promoción de espacios de participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil, que refuercen la veeduría y transparencia en el cumplimiento del Plan, como una característica precisa del continuo proceso de revisión y fortalecimiento de este.

10.1. Actores e Institucionalidad

El Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana requiere la identificación de los actores que son responsables de su implementación, cada uno de ellos desde el ámbito de sus competencias, trazando a la vez la ruta de relacionamiento que existe entre estos actores, su ámbito de acción y la definición de qué mecanismos permitirán que exista una debida articulación. El modelo de gestión propuesto para la ejecución del Plan requiere de la intervención de:

10.1.1. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social / Secretaría de Inclusión Social

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es el gobierno autónomo descentralizado que ejerce la rectoría del Sistema, a través de la Secretaría de Inclusión Social rectora y responsable de las políticas sociales, que además tendrá competencias específicas de formulación de las políticas sociales y de inclusión, lineamientos técnicos para el monitoreo de programas, proyectos y servicios que efectivicen las políticas públicas para el ejercicio de los derechos.

En este sentido, el Municipio es responsable de la implementación del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana y la Secretaría de Inclusión Social la instancia que, con atribuciones específicas, genera espacios para la articulación interinstitucional e intersectorial a nivel territorial para la ejecución efectiva del Plan, así como para realizar el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento. Además, la Secretaría es la encargada de la coordinación de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana con sus respectivas Comisiones

Técnicas (Comisión de Promoción e Inclusión, Comisión de Acceso y Reparación de Derechos, Comisión de Atención y Protección, Comisión de Seguimiento y Observancia).

10.1.2. Instituciones del Estado

En sus distintos niveles, estas instituciones juegan un rol fundamental en la generación de espacios de relacionamiento y acción, especialmente aquellas que forman parte de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana, teniendo como propósito brindar la debida atención y garantizar el acceso a derechos de la población en movilidad, a nivel local y nacional, promoviendo así, el cumplimiento de la ejecución progresiva del Plan.

10.1.3. Actores sociales

La generación de espacios de participación social determina la efectividad del Plan, en tanto su construcción y ejecución. Así entonces, la participación ciudadana se convierte en un mecanismo de vigilancia para fortalecer la vigencia de los principios tales como transparencia, equidad, igualdad e inclusión en la adopción e implementación de políticas públicas y en el desempeño de responsabilidades de la gestión municipal y pública en general.

10.1.4. Organizaciones de la sociedad civil

La intervención de la sociedad civil organizada se complementa con la generación de espacios que permitan el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las acciones propuestas en las políticas del Plan y, finalmente, asegurar la evaluación de lo realizado y generación de alternativas para el mejoramiento de las acciones implementadas.

10.1.5. Organismos Internacionales y Organizaciones no Gubernamentales

La participación de los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales como parte de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana incide directamente en el alcance de la gestión al poder contar con espacios de articulación a nivel nacional e internacional y de consecución de fondos que complementen el presupuesto de las diversas instituciones nacionales.

Gráfico N° 50 - Actores e institucionalidad que intervienen en la implementación y ejecución del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ2022 – 2026



Elaboración: FUDELA, 2022

10.2. Mecanismos de Articulación y Coordinación para la implementación

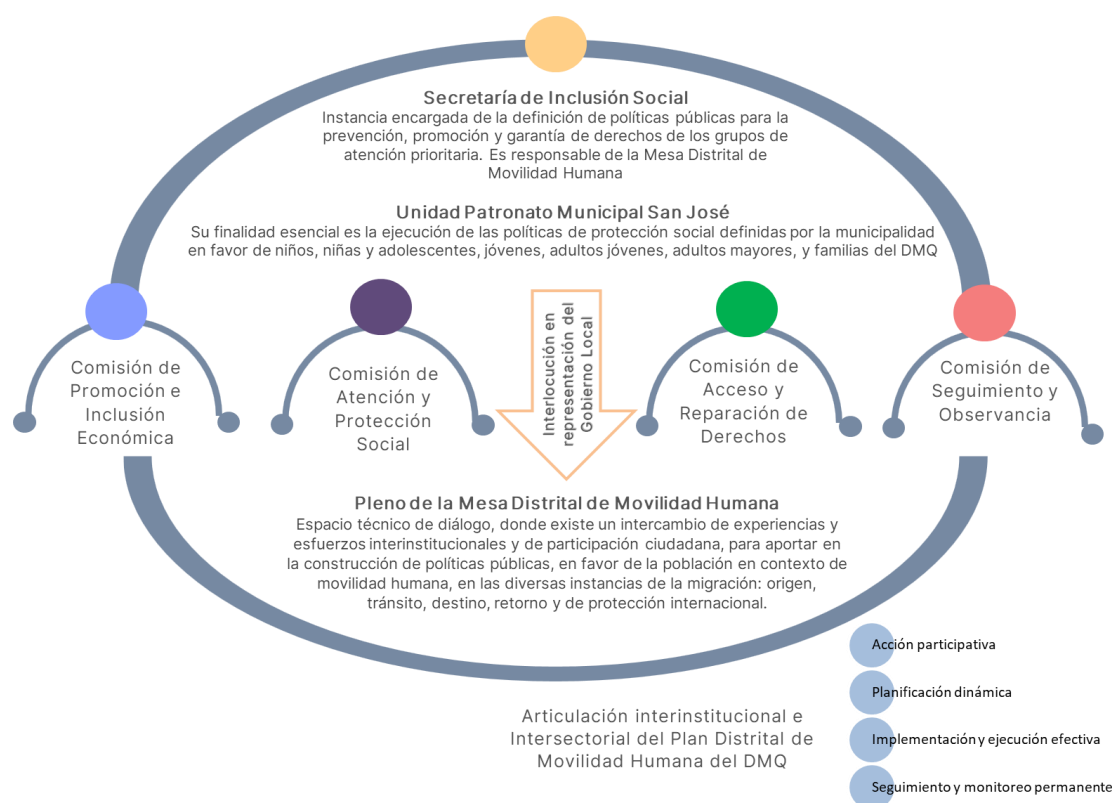
10.2.1. Estrategias de articulación para la implementación

Teniendo como uno de los puntales de política pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las personas y familias que viven diferentes situaciones de movilidad humana, ya sea como emigrantes, inmigrantes, desplazados a causa de cualquier tipo de violencia, personas retornadas, en tránsito y otros que fueren reconocidos por la legislación ecuatoriana y los Tratados y Convenios ratificados por el Estado Ecuatoriano, se ha impulsado desde este Gobierno Autónomo Descentralizado la implementación del Plan Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ2022 – 2026, cuya ejecución y cumplimiento está a cargo de la Secretaría responsable de la inclusión social como instrumento de planificación en permanente retroalimentación y que considera a la movilidad humana como un proceso social en el que confluyen personas, prácticas culturales, información, recursos económicos, entre otros.

En este sentido, todos los procesos de formulación de políticas, de planificación, de gestión, de información y de control social llevados a cabo en el Distrito Metropolitano de Quito deberán ser congruentes con el Plan Distrital de la Movilidad Humana, para lo que se articularán los esfuerzos necesarios con los diversos actores presentes en el territorio, impulsando la coordinación y corresponsabilidad como pilares que deben reflejarse en este cometido del Municipio.

Con sustento en lo antes mencionado a continuación se desarrollan los mecanismos de articulación y coordinación; así como la matriz que contiene las estrategias de articulación y coordinación para la implementación del Plan Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ2022 – 2026. Siendo el esquema general de los mecanismos de articulación y coordinación el siguiente:

Gráfico N° 51 - Responsables de la implementación del Plan Distrital de Movilidad Humana del DMQ



Elaboración: FUDELA, 2022

La Secretaría de Inclusión Social, en su calidad de coordinadora de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana, será la encargada de generar la articulación interinstitucional e intersectorial correspondiente para posibilitar el debido cumplimiento y ejecución del Plan. Para ello, es indispensable que la Mesa Distrital se mantenga plenamente activa de acuerdo con las funciones que le fueron asignadas por el ente rector de la política social:

- Establecer acuerdos y vínculos con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, que trabajan en el ámbito de la movilidad humana.
- Implementar estrategias que asegure la calidad y la calidez en los servicios de atención a las personas de la movilidad y sus familias, especialmente de quienes se encuentran en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad
- Generar y articular propuestas y acciones para la implementación de la política pública en favor de los derechos de personas en situación de movilidad humana en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Articular acciones y programas con otros Gobiernos, Central y Autónomos Descentralizados para el efectivo goce de derechos de las personas en situación de movilidad humana.
- Promover la participación social, a través de la organización comunitaria, para la realización de acciones en favor de los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

- Establecer propuestas para la formulación de políticas públicas.
- Tener una interlocución con el Consejo Municipal encargado de temas de igualdad, género e inclusión social.
- Dar cuentas de las acciones realizadas al marco de las competencias de todos los integrantes de la mesa.
- Coordinar acciones con la Red Distrital para la Convivencia, el acceso a la justicia y la participación ciudadana de las personas que viven en contextos de movilidad humana y sus familias.

Así también, cada una de las Comisiones Técnicas que conforman la Mesa, deberán dar respuesta a las responsabilidades que les fueron designadas, de acuerdo con su ámbito de competencia, para mantener la participación orgánica de este espacio, así como la vigilancia de todos sus miembros.

Gráfico Nº 52 - Comisiones Técnicas de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana

Comisión de Promoción e Inclusión	Comisión de Acceso y reparación de Derechos	Comisión de Seguimiento y Observancia	Comisión de Atención y Protección
<ul style="list-style-type: none"> •Entidades Nacionales: Entidad rectoras: educación, inclusión, trabajo. •Entidades Internacionales: PNUD, entidades que tengan programas de activación económica para las personas en situación de movilidad humana •Entidades Locales: SIS, SERD, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad (CONQUITO), organizaciones de la Sociedad Civil 	<ul style="list-style-type: none"> •Entidades Nacionales: MIES, MREMH, FISCALÍA General del Estado, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales, Policía Nacional, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana •Entidades Internacionales: ACNUR, OIM, Organizaciones internacionales de Derechos Humanos •Entidades Locales: SIS, SGGY G, Juntas Metropolitanas de Protección, Consejo Metropolitano de Protección de Derechos, Consejo Consultivo, CEJs. •Organizaciones de la Sociedad Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> •Coordinación Administrativa(convocatoria, AyudasMemorias, 'Manejo de Archivos e información relacionada con la Mesa Distrital) •La Mesa Distrital de Movilidad Humana nombrará al /la coordinador/a de esta Comisión. •El/la secretario/a de la Mesa Distrital de Movilidad Humana será la SIS. •Un representante de la comisión de atención y protección. •Un representante de la comisión de Promoción e Inclusión y, •Un representante de la comisión de Acceso y Reparación de Derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Entidades nacionales: MIES, M. Educación, Min. Salud. •Entidades Internacionales: Entidades que prestan servicios •Entidades locales: SIS, UPMSJ, Consejo Metropolitano de Protección de Derechos, De Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, SERD, Salud. •Organizaciones de la Sociedad civil.

Elaboración y fuente: Secretaría de Inclusión Social, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2022

Comisión de Promoción e Inclusión

- Identificar los principales problemas económicos de personas en situación de movilidad humana con énfasis en aquellas que se encuentren en riesgo.
- Establecer estrategias de activación económica, inclusión laboral de personas en situación de movilidad humana con énfasis en aquellas que se encuentren en riesgo.
- Identificar nudos críticos en la política pública y generar propuestas para solucionarlos.
- Involucrar al sector privado en la implementación de respuestas sostenibles e integrales para la promoción de derechos de personas en situación de movilidad humana con énfasis en aquellas que se encuentren en riesgo.
- Generar información sobre el impacto de la política económica en la dinámica de la movilidad humana.
- Coordinar la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación las actividades definidas en el Plan Distrital de Movilidad Humana, según corresponda y generar los informes respectivos.

Comisión de Acceso y Reparación de Derechos

- Establecer e implementar un mecanismo de activación del Subsistema de Protección Integral de personas en situación de movilidad humana que garantice la protección de sus derechos.
- Dar seguimiento a la implementación de medidas de protección de derechos de personas en situación de movilidad humana.
- Seguimiento de casos que permitan retroalimentar la política pública de movilidad humana.
- Coordinar la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación las actividades definidas en el Plan Distrital de Movilidad Humana, según corresponda y generar los informes respectivos.

Comisión de Atención y Protección

- Definir una estrategia territorializada de articulación interinstitucional para la atención de personas en situación de movilidad humana.
- Elaborar y actualizar una base de datos para el seguimiento de personas en situación de movilidad humana.
- Establecer protocolos de atención para personas en situación de movilidad humana, con énfasis en aquellas que se encuentren en riesgo.
- Coordinar con la Comisión de Promoción e Inclusión la implementación de actividades económicas que permitan mejorar las condiciones de personas en situación de movilidad humana, con énfasis en aquellas que se encuentren en riesgo.
- Promover la prestación de servicios integrales para la atención de personas en situación de movilidad humana con énfasis en aquellas que se encuentren en riesgo, en el marco de las competencias institucionales.
- Coordinar la Red distrital para la convivencia, el acceso a la justicia y la participación ciudadana de las personas que viven en contextos de movilidad humana y sus familias.
- Coordinar la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación las actividades definidas en el Plan Distrital de Movilidad Humana, según corresponda y generar los informes respectivos.

Comisión de Observancia y Seguimiento

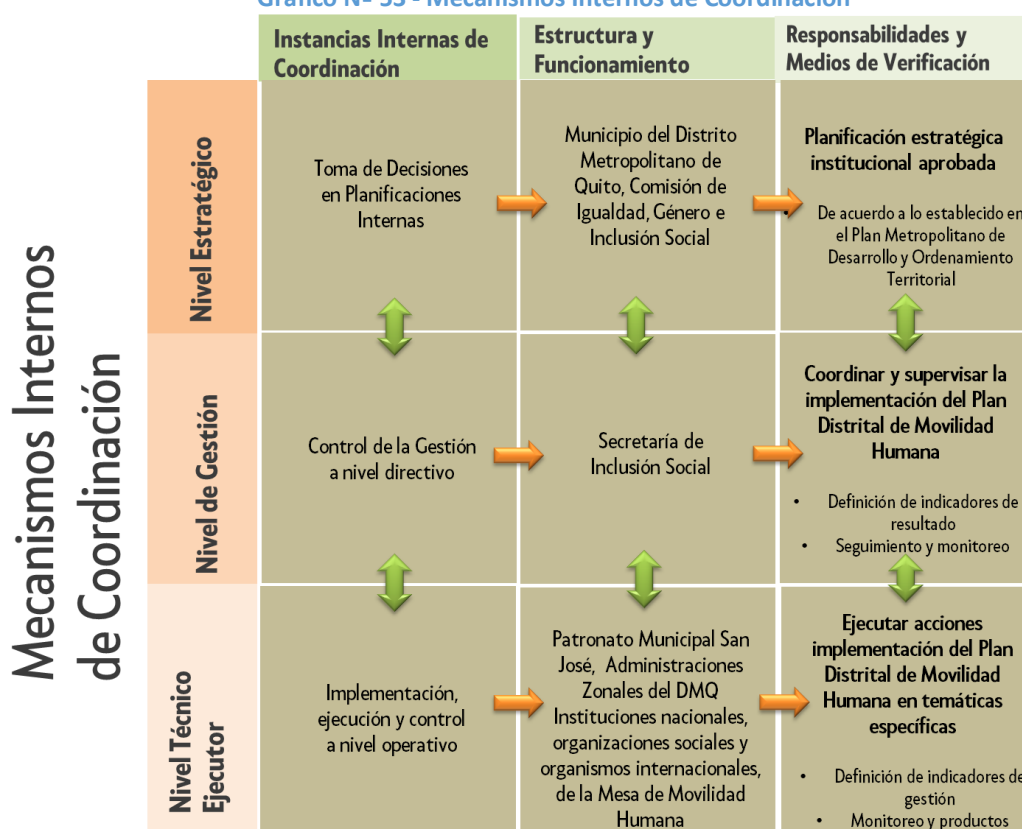
- Convocar a todas las organizaciones miembros de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana a las reuniones extraordinarias y extraordinarias que sean necesarias y realizar el correspondiente seguimiento a la asistencia de los representantes a dichas reuniones.
- Coordinar con todas las comisiones, para ello se efectuarán reuniones ordinarias una vez al mes y extraordinarias cuando se requiera, con la finalidad de articular y consensuar los documentos que se presentarán a la mesa.
- Acompañar y conocer las actividades de las comisiones de atención y protección, promoción e inclusión y acceso y reparación de derechos.
- Acompañar y conocer el nivel de cumplimiento del Título VII del Código Municipal, así como el Plan Distrital.
- Identificar nudos críticos en la política pública y generar propuestas para solucionarlos.

- Realizar observancia sobre el funcionamiento de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana.
- Implementar mecanismos de seguimiento para los casos de reparación de derechos que impliquen a personas en situación de movilidad humana.

10.2.2. Mecanismos Internos de Coordinación

La implementación del Plan Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ, es un proceso que requiere de un trabajo colaborativo, sistémico e interrelacionado, interinstitucional e intersectorial, dejando atrás la concepción de que las diversas entidades, públicas y privadas, deben actuar de manera fragmentada y dispersa. Desde este enfoque, a continuación, se plantea un sistema de mecanismos internos que posibilitarán dar seguimiento a los avances y generar la retroalimentación necesaria para una eficiente ejecución del Plan durante el período 2022 a 2026.

Gráfico N° 53 - Mecanismos Internos de Coordinación



Elaboración: FUDELA, 2022

Nivel Estratégico

Este nivel está conformado por la máxima instancia de decisión interna, integrada como un órgano colegiado que se encarga de la toma de decisiones estratégicas respecto a la implementación,

seguimiento, evaluación y propuestas de ajustes del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana.

Forman parte de este nivel:

- Alcalde/sa;
- Representante de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

En los espacios de análisis y decisión, se integrará el/la Secretario/a de Inclusión Social como representante del Nivel de Gestión, quien deberá informar periódicamente sobre los avances realizados dentro del proceso de implementación de cada uno de los ejes propuestos en Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ, y tendrá la facultad de proponer ante las máximas autoridades, los ajustes en las planificaciones internas y planificación central para asegurar la debida implementación del Plan.

En este nivel se realizarán informes semestrales y/o anuales que medirán el nivel de ejecución por parte de todas las entidades involucradas en el cumplimiento del Plan, así como también se definirán los parámetros anuales para la evaluación de resultado.

Nivel de Gestión

Este espacio se encuentra representado por la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quien será la encargada de coordinar, supervisar, verificar la implementación del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana, promoviendo la articulación interinstitucional e intersectorialmente para su debido cumplimiento. Adicionalmente, tendrá la facultad y la responsabilidad de generar propuestas para la actualización y ajuste de la planificación que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan.

Como parte del proceso de gestión, la Secretaría de Inclusión Social deberá realizar el seguimiento y monitoreo semestral y/o anual de los indicadores de resultado que se estipulen dentro del Plan y que contemplan las responsabilidades de ejecución de las entidades nacionales, municipales, organizaciones sociales y organismos internacionales, que forman parte de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana.

Nivel de Técnico Ejecutor

Este nivel tendrá como propósito la ejecución y control a nivel operativo que asegure la plena implementación y cumplimiento del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana. Estará conformado por la Unidad Patronato Municipal San José, las Administraciones Zonales del DMQ, las Instituciones nacionales, organizaciones sociales y organismos internacionales, de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana.

Cada miembro de este espacio tendrá la responsabilidad de ejecutar acciones orientadas a la implementación del Plan en temáticas específicas de acuerdo con los ejes propuestos en éste y a su ámbito de competencia. Por lo tanto, deberán definir dentro de sus planificaciones anuales indicadores de gestión que permitan realizar el adecuado monitoreo (trimestral, semestral y anual) de los resultados y productos obtenidos.

10.3. Proceso de Implementación

La implementación del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ debe contar con determinadas condiciones para su cumplimiento efectivo que le permita llegar a sus principales beneficiarios, la población en movilidad humana: coordinación, complementariedad y progresividad.

La coordinación y complementariedad se relacionan con la capacidad de gestión y articulación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Inclusión Social como ente rector de la Política Pública local en materia de movilidad humana e inclusión, con las demás institución y actores relacionados a la temática en el marco de sus competencias y acciones a ejecutar. La progresividad en la implementación del Plan se relaciona con las prioridades definidas en su gestión, así como de los recursos institucionales, financieros y técnicos disponibles que cada entidad deberá considerar en su planificación operativa.

La implementación del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ requiere, además, de la disposición de recursos (técnicos y económicos) a nivel central y territorial, así como de una agenda de trabajo y una hoja de ruta que oriente la acción y ejecución efectiva de este Plan.

10.3.1. Proceso de seguimiento y evaluación a la implementación y cumplimiento del Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ 2022 – 2026

Con el objeto de verificar la implementación, avance y resultados de lo definido en el Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana 2022 – 2026, se establece la importancia de desarrollar un proceso de seguimiento y evaluación, el cual contempla, retomar los lineamientos del Eje 9 del Plan: Seguimiento y Monitoreo, cuya Política indica: “Evaluar y monitorear el cumplimiento de la ejecución Plan de Protección y Atención a Personas en Movilidad Humana del DMQ”, para lo cual se deberá contar con un sistema integrado de seguimiento y monitoreo que dé cuenta del cumplimiento de la política local de movilidad humana.

El seguimiento y la evaluación son herramientas que contribuyen al sostenimiento y transparencia de los mecanismos de control y vigilancia de los recursos públicos, llevando así a propender la mejora en las condiciones de vida de las personas en situación de movilidad humana que residen o habitan temporalmente en el Distrito Metropolitano de Quito y analizar de manera más objetiva la eficiencia y eficacia de la inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado y el impacto que esto genera en los diferentes aspectos sociales (acceso y restitución de derechos, acceso a servicios, acceso a información veraz y actualizada, acceso a protección, etc.) y económicos (inclusión económica a través del apoyo a la generación de iniciativas de sostenimiento, medios de vida, empleabilidad, emprendimiento, etc.).

11. Bibliografía

- ACNUR. (2020). *COVID-19 AND THE HUMAN RIGHTS OF LGBTI PEOPLE*.
<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/LGBT/LGBTIpeople.pdf>
- ACNUR. (2021, Noviembre). *Breve Diagnóstico de la Población Refugiada y Migrante en el DM QUITO*.
- ACNUR. (2022). *Ecuador*. UNHCR. <https://www.acnur.org/ecuador.html>
- ACNUR, & MIES. (2019). *Monitoreo de Protección ACNUR-MIES (Mayo-Agosto 2019)*.
<https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/Monitoreo%20Protecci%C3%B3n%20MIES-ACNUR.pdf>
- ACNUR, & PNUD. (2020). *Informe de Resultados sobre el Impacto Económico en Emprendedores durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19*.
<https://data2.unhcr.org/en/documents/details/77780>
- Agencia EFE. (S/f). *Niños venezolanos: Invisibles y en alto riesgo por el COVID-19 en Ecuador*.
www.efe.com. Recuperado el 11 de marzo de 2022, de
<http://www.efe.com/efe/america/sociedad/ninos-venezolanos-invisibles-y-en-alto-riesgo-por-el-covid-19-ecuador/20000013-4259729>
- Alianza Migrante. (2021). *Propuestas para garantizar la inclusión y el ejercicio de derechos de personas migrantes retornadas, inmigrantes, solicitantes de refugio y refugiadas en el Ecuador*.
- Banco Mundial. (2020). *Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador*.
<https://data2.unhcr.org/es/documents/details/77380>
- BCE. (2021). *Estadísticas macroeconómicas. Presentación coyuntural*. <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/ultimas-publicaciones>
- Briones, E, & Carriel, G. (2021). *Reconocimiento y protección constitucional de las familias de personas en movilidad humana* (Tesis de Licenciatura, Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas).
- CARE. (2019). *Análisis Rápido de Género Ecuador*. <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/06/CARE-Analisis-Rapido-Genero-Ecuador-Nov20192.pdf>
- Célleri, D. (2020). *Situación laboral y aporte económico de inmigrantes en el centro/sur de Quito-Ecuador*. <http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/Archivo/SituacionLaboralYAporteEconomicoDeInmigrantes.pdf>
- CEPAL. (2020). *Balance preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2020, Ecuador*.
- CEPAL, & OIT. (2020). *La pandemia por el COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe*. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45679/NotaTecnica1OIT-CEPAL_es.pdf
- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. 7 de mayo de 2019 (Ecuador).
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. 19 de octubre de 2010, última modificación 31 de diciembre de 2019 (Ecuador).
- Código Orgánico Integral Penal. 19 de octubre de 2010, última modificación 17 de febrero 2021 (Ecuador).
- Consejo de Protección de Derechos. (2018). *Agenda de Protección de Derechos – Personas en situación de movilidad humana*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fproteccionderechosquito.gob.ec%2Fadjuntos%2Fagendas%2F4_MOVILIDAD_HUMANA.pdf&clen=4121880&chunk=true
- Consejo de Protección de Derechos del DMQ. (2020). *Diagnóstico Situacional del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito*. <https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp->

[content/uploads/2020/05/DIAGNOSTICO-DE-TRABAJO-INFANTIL-EN-EL-DMQ-FINAL-MAYO-20-1.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/AGENDA-MOVILIDAD-HUMANA-FINAL-FEB-2020-1.pdf)

- Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, & Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017 – 2021*. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/AGENDA-MOVILIDAD-HUMANA-FINAL-FEB-2020-1.pdf>....-comprimido-1.pdf
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
- Decreto Ejecutivo No. 354, 18 de febrero del 2022, Reglamento a la Ley de Movilidad Humana.
- El Telégrafo. (2020). *La educación es el camino*.
<https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/editoriales/1/educacion-es-el-camino-unicef>
- EWEC. (2020). *Asegurando la continuidad en la prestación de los servicios esenciales de salud sexual, reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente para la población en el contexto de COVID-19*.
- France 24. (2020, Julio 2). *Perú y Ecuador relajan medidas restrictivas pese a no haber superado la pandemia*. France 24. <https://www.france24.com/es/20200702-peru-ecuador-relajamiento-medidas-restrictivas-casos-coronavirus>
- García Jaramillo, S. (2020). *COVID-19 y educación primaria y secundaria: Repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe*. UNICEF-PNUD. [COVID-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe](https://www.unicef.org/latinamerica/es/publicaciones/COVID-19-y-educacion-primaria-y-secundaria-repercusiones-de-la-crisis-e-implicaciones-de-politica-publica-para-america-latina-y-el-caribe)
- Guanuchi, S., Yanes, V., & Ocampo, A. (2021). El derecho humano a la movilidad. Situación en el derecho internacional y regional. *Revista Mapa*, 5(24).
- Hanushek, E., & Woessmann, L. (2020). The Economic Impacts of Learning Losses. *OECD*.
<https://www.ifo.de/en/publikationen/2020/working-paper/economic-impacts-learning-losses>
- Human Rights Watch. (2020, Marzo 31). Dimensiones de derechos humanos en la respuesta al COVID-19. *Human Rights Watch*. <https://www.hrw.org/es/news/2020/03/31/dimensiones-de-derechos-humanos-en-la-respuesta-al-covid-19>
- INEC. (2017). *Reporte de Economía Laboral*. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Informe_Economia_laboral-sep17.pdf
- INEC. (2020). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. [Conjunto de datos]. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLERO/2020/Septiembre-2020/202009_Mercado_Laboral.pdf
- INEC. (2021). *Boletín Técnico N°01-2021-REESI: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2020*.
- Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2017). Última modificación 5 de febrero de 2021. Oficio No. T.7166-SGJ-17-0100.
- MEF. (2020). *Boletín de deuda pública interna y externa, 31 de diciembre de 2020*.
- MSP. (2016). *Manual de atención en salud a personas LGBTI*. https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/manual-lgbti-29-de-nov-2016_mod.pdf
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2021). *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033*. Quito.
- OIM. (2021). *Indicadores de Gobernanza de la Migración, Perfil 2021 – Distrito Metropolitano de Quito*. OIM. Ginebra.
- OIM. (2020). *MONITOREO DE FLUJO DE POBLACIÓN VENEZOLANA ECUADOR Agosto—Septiembre 2019*. <https://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/news/monitoreo-de-flujo-de-poblacion-venezolana-agosto-septiembre-2019>
- OIT. (2020). *Sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de migrantes y refugiados venezolanos en Quito y Guayaquil: Promoviendo la recuperación post-COVID-19 en Ecuador*.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_759355.pdf

- OXFAM International. (2020, Mayo 21). *Oxfam llama a los gobiernos de América Latina a actuar para evitar la profundización de la desigualdad ante la crisis por COVID-19*. Oxfam International. <https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/actuar-para-evitar-la-desigualdad-por-COVID19>
- Plan International Alemania. (2020). *Estudio de georreferenciación y caracterización de la población venezolana en situación de movilidad humana y población receptora en Ecuador y Perú*. <https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/Estudio%20Georreferenciaci%C3%B3n.pdf>
- R4V. (2022, Febrero). *Refugiados y migrantes de Venezuela*. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
- R4V & GTRM. (2021). *Ecuador Enero 2021*. <https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-06/%5BCLEAN%5D%20SitRep%20GTRM%20%28Enero%202021%29%20ESP.pdf>
- Ramírez, J. (2021). *Inmigrantes en Quito: Antes y después de la pandemia*. En F. Carrión & P. Cepeda, *Quito: La ciudad que se disuelve—Covid 19*. FLACSO Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/152055-opac>
- Ramírez, J., Linares, Y., & Useche, E. (2019). (Geo) políticas migratorias, inserción laboral y xenofobia: Migrantes venezolanos en Ecuador. En C. Blouin, *Después de la llegada: Realidades de la migración venezolana*. THEMIS.
- RODDNA. (2020). *Agenda nacional de las niñas, niños y adolescentes 2020-2021*. <https://plan.org.ec/wp-content/uploads/2017/03/AgendaNin%CC%83os-Nin%CC%83as-y-Adolescentes-BB.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2019). *Agendas Zonales Zona 9—Matriz: Distrito Metropolitano de Quito 2017-2021*. www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Agenda-Coordinaci%C3%B3n-Zonal-Z9-2017-2021.pdf&clen=3975642&chunk=true
- Secretaría Nacional de Planificación 2021 Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025
- Secretaría Nacional de Atención Integral a Personas adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores - SNAI (2021), *Breve Diagnóstico de la situación actual de los centros de privación de libertad de Ecuador*
- USAID, & World Council of Credit Unions. (2020). *Proyecto de inclusión económica estudio de inclusión financiera de refugiados y migrantes venezolanos y población local en las ciudades de Lima (Perú), Quito y Guayaquil (Ecuador)*. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/202009_WOCCU_Estudio%20de%20Inclusio%CC%81n%20Financiera.pdf
- Viteri, M. A. (2022). *Diagnóstico de las necesidades de las personas LGBTI en situación de movilidad humana, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta; incluyendo la variable coyuntural de impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*. https://dialogodiverso.org/pdf/Diagnostico_COVID_19.pdf
- World Vision Ecuador. (2021). *Diagnóstico sobre la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Ecuador.pdf*. https://f.hubspotusercontent10.net/hubfs/2623910/Ecuador/EC-Descargables/Informe-Diagn%C3%B3stico%20sobre%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20los%20derechos%20de%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20en%20el%20Ecuador.pdf?utm_campaign=LK-EC-%20C%C3%B3migo%20llego%20a%20fin%20de%20mes&utm_medium=email&hsmi=130715209&hsenc=p2ANqtz-UjxvSCXF0dwP7_cserbXslK8MnFNP-rLzj9FgEv65uK7hbw9-

12. Índice de Anexos

- Anexo No. 1 Comisiones Mesa Distrital de la MH
- Anexo No. 2 Preguntas guía entrevista
- Anexo No. 3 Entrevistas Organizaciones MH e Instituciones
- Anexo No. 4 Resumen Entrevista Asoc. Periodistas Venezolanas
- Anexo No. 5 Resumen Entrevista Grupo SIGMA
- Anexo No. 6 Resumen Entrevista Asoc. Lluvia de Arcoiris
- Anexo No. 7 Resumen Entrevista COREMH
- Anexo No. 8 Resumen Entrevista Alianza Migrante
- Anexo No. 9 Resumen Entrevista CEACI
- Anexo No. 10 Resumen Entrevista VIS MIES
- Anexo No. 11 Resumen entrevista Diálogo Diverso
- Anexo No. 12 Resumen entrevista UPMSJ
- Anexo No. 13 Grupos Focales ACNUR
- Anexo No. 14. Sistematización grupos focales ACNUR

ANEXO No. 1

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DMQ

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Comisiones de la Mesa Distrital de la Movilidad Humana Retroalimentación Propuesta de Plan Distrital

1. **Comisión de Promoción e Inclusión:** trabajaron los siguientes ejes del Plan:

- Eje Inclusión Económica
- Eje de Cooperación Internacional

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E INCLUSIÓN		
Nº	NOMBRES	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
1	Sandra Vaca	Secretaría de Educación
2	Francois Laso	Secretaría de Cultura
3	María Solís/Sofía Moreno	CONQUITO
4	Marcia Morocho/Ramiro Pinos	MIES
5	Ing. Patricia Alexandra Rosas/Ricardo Romero	SECAP
6	Roberto Jaramillo	PNUD
7	Elizabeth Moreno	San Juan de Dios
8	Gina Durán/Teófilo Abdo	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
9	María Daniela Peralta/Zoila Tibanta	Ministerio de Trabajo
10	Camila Jurado	Ministerio de Educación
11	Natalia Ramírez	Alianza Migrante/ Fondo de Apoyo Madera Venezolana
12	Jangts Mujica	Proyecto Social Sigma
13	Steve Vergara	CEFAM
14	Nasibullah Amiri	Comunidad Afgana
15	Yordelis Gómez	Proyecto Sigma
16	Eduarda Durán	OIM
17	Wendy Gómez	FUDELA
18	Nieves Méndez	Fundación Social Resiliencia
19	Laura López	
20	Elizabeth Figueroa	COREMH
21	Isabel Morillo	Administración Turística La Mariscal
22	Aníbal Seijas	Alianza Migrante
23	Eduardo Baldeón	Alianza Migrante
24	Andrea Obando	Administración Zonal Calderón

25	Jessica Lozano	Administración Zonal Quitumbe
26	Patricio Ordoñez	Ciudadanos del Mundo
27	Javier Jiménez	Administración Zonal Eloy Alfaro
28	Jessica Rosas	Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana
29	Miriam Taipe	Administración Manuela Sáenz
30	Efraín Soria	Fundación Equidad
31	J. González	Unicef
32	Ramiro Casanova	Servicio Jesuita para los Refugiados
33	Raúl Puetate	ACNUR
34	Nelson Balandra	Comisión Étnica Afrocolonbiana Internacional (CEACI)

2. **Comisión de Acceso y Reparación de Derechos:** trabajaron los siguientes ejes del Plan:

- Eje Legal
- Eje de Coordinación Interinstitucional

COMISIÓN DE ACCESO Y REPACIÓN DE DERECHOS		
Nº	NOMBRES	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
1	Carlos Villavicencio	Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
2	Nohelia Palacios	OIM
3	Sofía Rodríguez	ACNUR
4	Daniel Regalado	Asociación Venezuela en Ecuador
5	Marion Pilostre	ADRA
6	Javier Espejo	ADRA
7	Wilfrido Acuña	CARE
8	Juan Carlos Lucero	Consejero Consejo Consultivo de Protección de Derechos
9	Cindy Tatiana López	Mision Scalabriniana
10	Darío Terán	JMPD
11	Daniela Pabón	CPD
12	Andrea Tufiño	CEJ
13	José Antonio Sánchez	Secretaría de Derechos Humanos
14	Blanca Ortíz	Consejo de Protección de Derechos
15	Luis Alberto Poma	SNAI
16	Rosi Mari Belalcazar	CEACI
17	Pablo Pérez	Defensoría del Pueblo
18	Cristina Tatayo	Fundación Takuna
19	María Castro	Ministerio de Gobierno
20	Raúl Puetate	ACNUR
21	Magoly Peña	OIT
22	Freddy Lobato	Fundación Equidad
23	Efraín Soria	Fundación Equidad
24	Eduardo Martínez	Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos CIPS
25	Andrea Flores	AVSI

COMISIÓN DE ACCESO Y REPACIÓN DE DERECHOS		
Nº	NOMBRES	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
26	Eloisa Berthó	AVSI
27	Patricia Logroño	HIAS
28	Gustavo Endara	FES-ILDIS
29	Edison Vanegas	COREMH
30	Robert Tigrera	Asociación Lluvia Arco Iris
31	Carmen García	Consejo de Protección de Derechos
32	Susana Quiloango	GIZ
33	Joaquin González Alemán	UNICEF
34	Ana Lucía Freire	Alas de Colibrí
35	Inés Rivera	Fundación Takuna
36	Ximena Hidalgo	Alianza Migrante

3. **Comisión de Atención y Protección:** trabajaron los siguientes ejes del Plan:

- Eje Protección Social
- Eje de Información y Sensibilización

COMISIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN		
Nº	Nombres	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
1	María Gabriela Cárdenas	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
2	Sylvia Coronel	Secretaría de Educación
3	Ana María Larrea Ávalos/Camila Jurado	Ministerio de Educación
4	María Fernanda Mayorga/Cynthia Núñez	Ministerio de Salud Pública
5	Susana Álvarez	San Juan de Dios
6	Robert Tigrera	ALLDA (Asoc. Lluvia de Arcoiris)
7	Gustavo Alfredo Isava	Asociación Civil Migrante Universal.
8	Heidi Sánchez	Proyecto Social Sigma
9	Catalina Arrobo	AKUANUNA
10	Joffre Pinzón	Alianza Migrante
11	Alexandra Maldonado	Fundación Reinas Pepiadas
12	Hasibulla Habib	Comunidad Afgana
13	Yasmina Hera	Organizaciones y Asociaciones

COMISIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN		
Nº	Nombres	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN
14	Ana Freire Jácome/María Elena Guamán	Alas de Colibrí
15	Ramiro Casanova	Servicio Jesuíta
16	Teresa Hidalgo	Secretaría de Salud
17	Karina Salinas	UPMSJ
18	María Esther Guevara	HIAS
19	Katty García	Asociación de Periodistas Venezolanos Ecuador
20	Lucía Salinas	OIM
21	Angelo Ruano	Administración Los Chillos
22	Efraín Soria	Fundación Equidad
23	Gladis Miñara/Mario Amaya	COREMH
24	Carlos Moreta	Unidad patronato Municipal San José (UPMSJ)
25	Angel Pacheco	Pastoral Migrante
26	José Vicente Márquez	Asociación Aprisco Internacional
27	Grace Pazmiño/Daniel Castro	PREVENSUD
28	Cristina Tatayo	Fundación Takuna

4. **Comisión de Seguimiento y Observancia:** trabajaron los siguientes ejes del Plan:

- Eje de Seguimiento y Monitoreo
- Eje de Participación Ciudadana
- Eje de Gobernanza y Gestión

COMISIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN		
Nº	Nombres	REPRESENTANTE/COORDINADOR
1	Eduardo Baldeón	Coordinador de la Comisión de Promoción e Inclusión
2	Natalia Ramírez	Secretario/a de la Comisión de Promoción e Inclusión
3	Juan Carlos Lucero	Coordinador de la Comisión de Acceso y Reparación de Derechos
4	Inés Rivera	Secretario/a Comisión de Acceso y Reparación de Derechos
5	Yasmina Hera	Coordinador de la Comisión de Atención y Protección
6	Gustavo Isava	Secretario/a de la Comisión de Atención y Protección
7	Efraín Soria	Delegado de la Comisión de atención y Protección
8	Blanca Ortiz	Comisión Ocasional de Movilidad Humana CPD
9	Patricia Bolaños	Secretaría de Inclusión

ANEXO No. 2

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DMQ

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GUÍA DE ENTREVISTA ORGANIZACIONES DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA

OBJETIVO: Identificar elementos relevantes que permitan describir la situación actual de la población en condición de movilidad humana que reside en el DMQ con relación al ejercicio de derechos y al acceso a servicios, tanto privados como públicos.

Consentimiento informado*

DATOS GENERALES	
Nombre y Apellidos	
Organización	
Correo	

1. Discriminación

1. ¿Considera usted que las personas en situación de movilidad humana que residen en Quito se sienten seguras en su barrio/comunidad?
2. ¿Cómo describiría usted, de manera general, el proceso de integración de la población migrante y/o refugiada con la comunidad de acogida?
3. ¿Cree usted que se han sentido discriminadas/os? ¿Dónde y por quién se han sentido discriminadas/os?
4. ¿Cómo cree que se podría mejorar la integración y participación de las personas en movilidad humana dentro de la comunidad?

2. Acceso a información

1. ¿Qué información considera usted que sería importante y útil que las personas en movilidad humana conozcan respecto al acceso a servicios (públicos y privados) y sus derechos en Ecuador?
2. ¿Por qué medios cree usted que han podido acceder a esta información? O ¿Por qué medios le gustaría acceder a ella?

3. Acceso a Servicios en el DMQ

1. ¿Considera usted que las personas en movilidad humana acceden a servicios?
2. ¿A cuáles servicios cree Usted que acceden con mayor facilidad?
3. ¿A qué servicios piensa usted que no tienen acceso y por qué?
4. ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar el acceso a servicios de las personas en movilidad humana?
5. ¿Cómo percibe usted la situación de las personas que se encuentran en una situación migratoria irregular?

4. Necesidades prioritarias

1. ¿Cuáles piensa usted que son actualmente las necesidades prioritarias de la población migrante y/o refugiada que reside en Quito?
2. ¿Ha recibido apoyo de organizaciones o instituciones para solventar estas necesidades? ¿Cuáles?
3. ¿Qué necesidades considera usted que no han sido cubiertas?
4. ¿Qué acciones considera Usted que han sido tomadas para suplir las necesidades identificadas, sea por parte del gobierno central, gobierno local o la sociedad civil?
5. ¿Qué acciones considera Usted que se han duplicado para suplir las necesidades identificadas, sea por parte del gobierno central, gobierno local o la sociedad civil?

5. Medios de vida y capacitación

1. ¿Considera usted que quienes mantienen una situación migratoria regular han mejorado su acceso a:
 - a. Medios de vida
 - b. Inclusión financiera
 - c. Acceso a crédito
2. ¿Qué actividades económicas (oficios) considera son los más frecuentes en la población en movilidad humana en el DMQ?
 - a. Docencia
 - b. Abogacía
 - c. Actividades administrativas
 - d. Manufactura
 - e. Oficios (carpintería, plomería, albañilería)
 - f. Estética (peluquería, manicure, etc.)
 - g. Otros: especifique
3. ¿En qué temas considera usted que la población en movilidad humana con la que usted trabaja tendría interés en participar?
 - a. Emprendimiento
 - b. Marketing digital
 - c. Oficios
 - d. Otros: especifique

6. Violencia basada en género

1. ¿Cree usted que las mujeres migrantes y/o refugiadas están enfrentando algún tipo de violencia de género en las zonas receptoras?
2. ¿Cuál cree usted que es el tipo de violencia de género más recurrente que afecta a mujeres migrantes y/o refugiadas?
3. ¿Sabe usted, qué tipo de violencia hacia la mujer pueden ser denunciados?
4. ¿Sabe usted dónde se puede denunciar un caso de violencia de género si se requiere?

ANEXO No. 3

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DMQ

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

BASE DE DATOS DE ENTREVISTAS A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A POBLACION EN MOVILIDAD HUMANA PARA DIAGNÓSTICO MH - DMQ

No.	INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	NACIONALIDAD	FECHA ENTREVISTA	LINK ENVIADO
ORGANIZACIONES - ASOCIACIONES						
1	ASOCIACIÓN PERIODISTAS VENEZOLANOS EN ECUADOR	Lic. Yasmina Hera	periodistasve@gmail.com	Venezolanos	06/01/2022	https://us02web.zoom.us/j/5551040400 Meeting ID: 555 104 0400
2	PROYECTO SIGMA	Heidi Sánchez	heidisanchez103.9@gmail.com	Venezolanos	07-01-2022 14H00	Unirse a la reunión Zoom https://us04web.zoom.us/j/72015181495?pwd=4T_T_xn8AqumtHiCX7K-OUfcTxIQ3J6.1
	PROYECTO SIGMA	Jangs Mujica	jangtsmujica@gmail.com			
	PROYECTO SIGMA	Nelly García	nellygarcia579@gmail.com			
	PROYECTO SIGMA	Yuseli Gómez				

No.	INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	NACIONALIDAD	FECHA ENTREVISTA	LINK ENVIADO
3	ASOCIACIÓN LLUVIA DE ARCOIRIS	Robert Tigrera	alldarobertc@gmail.com	Venezolanos	13-01-2022 14H00	Unirse a la reunión Zoom https://us04web.zoom.us/j/77090526023?pwd=I3tFMoBrA0lOoT-CCN0Jz_yJm-fPcY.1
4	COREMH - CORPORACIÓN ECUATORIANA DE MOVILIDAD HUMANA	Blanca Ortiz CONSEJERA CCPD - DMQ	blancanube1971@gmail.com	Migrantes Retornados	13/01/2022 16H30	Unirse a la reunión Zoom https://us04web.zoom.us/j/76094787461?pwd=GD-i-dq-zdvKb9L8CqSrnBAMuNvDrUG.1
		Elizabeth Figueroa	-			
5	ALIANZA MIGRANTE	Eduardo Baldeón	edu.baldeonl@gmail.com	Migrantes Retornados	14-01-2022 09H00	Unirse a la reunión Zoom https://us04web.zoom.us/j/76197349267?pwd=CoRSS4lrp6Y4vEPwtg4euxw7Uyhds-.1
	ALIANZA MIGRANTE	Joffre Pinzón	joffre145@yahoo.es			
	ALIANZA MIGRANTE	Juan Lucero	juancarloslucero@yahoo.com			
6	CEACI COMISIÓN ÉTNICA AFROCOLOMBIANA INTERNACIONAL	Rosa Mari Belancázar	comisionetnicaceaci@hotmail.com	Afrocolombianos	11-02-2022 16h00	Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/89841758295?pwd=NkdyU0REenYwYjJNZGw3MUFaRl0xQT09
		Omar Ocoro				
		Ingrid Díaz				
		Nilson Balante				
		Jazmin Rodriguez				
		Luis Lasso				
INSITUACIONES PÚBLICAS Y ONG						

No.	INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	NACIONALIDAD	FECHA ENTREVISTA	LINK ENVIADO
7	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Verónica Cando, Viceministra de Inclusión Social	maria.cando@inclusion.gob.ec	Ecuatoriana	27-01-22 17h00	Join Zoom Meeting https://us02web.zoom.us/j/6766370909 Meeting ID: 676 637 0909
8	DIALOGO DIVERSO	Daniel Manzano Director Diálogo Diverso	danielomanzano@dialogodiverso.org	Población GLBTIQ+	09/02/2022	Unirse a la reunión Zoom https://us04web.zoom.us/j/79678395453?pwd=I9GX4Vm1v-LhRSO99poMIFJr-OCA6v.1
		Belén Cáceres Coordinadora General Técnica	monitoreoyevaluacion@dialogodiverso.org			
9	UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	Francisco Carrión Director	maferalvarez_@hotmail.com	Servicios población MH	09/02/2022	Join Zoom Meeting https://us02web.zoom.us/j/84371822620?pwd=YkFlaUF0M2JsWXdZZ3ZUMnZlYkx4UT09

RESUMEN DE ENTREVISTA
ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS VENEZOLAN@S EN ECUADOR

**PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA
EN EL DMQ**

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

OBJETIVO: Identificar elementos relevantes que permitan describir la situación actual de la población en condición de movilidad humana que reside en el DMQ con relación al ejercicio de derechos y al acceso a servicios, tanto privados como públicos.

Consentimiento informado*

DATOS GENERALES	
Nombre y Apellidos	Yasmina Hera
Organización	Asociación de Periodistas Venezolan@s en Ecuador Junta Directiva: 3 personas Mujeres 32 y hombres 22 registradas/os en todo el país.
Correo	yasminahera1@gmail.com

1. Discriminación

- Se identifican dos tipos marcados de discriminación de acuerdo con el tipo de población:
 - o Población migrante y/o refugiada con formación académica y experiencia profesional. Radica, por una parte, en las múltiples trabas y largos trámites para poder legalizar sus respaldos académicos en el país, lo que a su vez va de la mano con el trato recibido por el funcionariado público durante el proceso. Adicionalmente, se da la falta reconocimiento de la validez de los estudios al tratar de incursionar en el mercado laboral, por lo que se les ofrece muchas veces salarios inferiores con extendidos horarios de trabajo.
 - o Población en condición de vulnerabilidad (social, económico, familiar, etc.), quienes en muchos casos no han tenido acceso a estudios académicos más allá del bachillerato. Este grupo es altamente discriminado por el estereotipo que los asocia con la delincuencia, la inseguridad y la violencia, entre otras problemáticas sociales. Se les dificulta sobremanera conseguir un trabajo formal, por lo que se emplean en el sector informal, sometidos por la explotación laboral, las amenazas y el abuso.
- Rasgos generales de discriminación: Explotación laboral, limitado acceso a salud, trabas para incursionar en el sistema educativo, menosprecio y maltrato.

- Se destaca que en el último año, el acceso a servicios proporcionados por el Estado ha mejorado, sobre todo en el ámbito salud y educación, aunque sigue siendo una frecuente el trato hostil o indiferente por parte del personal de las instituciones.
- Fortalezas para frenar la discriminación: La comunidad de personas en situación de movilidad humana, como en el caso venezolano, han logrado establecer redes de apoyo sólidas, para la socialización de información de servicios y ejercicio de derechos, apoyo en ayuda humanitaria, entre otros.
- Integración y convivencia pacífica: Las estrategias sugeridas para fomentar estas líneas van relacionadas al desarrollo de espacios comunes compartidos por población migrante y/o refugiada y la población de acogida, a nivel de intercambio cultural, actividades recreativas y deportivas, integración familiar y comunitaria.

2. Acceso a información

- Se menciona que la socialización de información acerca de los servicios, tanto públicos como privados, así como del ejercicio de derechos para la población en movilidad humana es insuficiente. Se sugiere que, como primer paso, se sensibilice y capacite de manera permanente al personal y funcionariado público para la debida atención en las diferentes instancias y que a su vez se realicen campañas abiertas a la ciudadanía para generar una nueva percepción del movimiento migratorio en la ciudad.
- Los medios digitales se destacan como herramientas claves para la socialización de la información ya que el alcance de las campañas de comunicación locales no logra llegar a quienes más lo necesitan.

3. Acceso a Servicios en el DMQ

- Un número considerable de personas en movilidad humana sí logran tener acceso a servicios, sobre todo en el ámbito de salud y educación, pero hay fuertes limitaciones para los procesos de validación de estudios y regularización (visado y cedulación) tanto por la complejidad de los trámites, así como por los altos costos de estos.
- Para mejorar el acceso a los servicios es fundamental desarrollar campañas de sensibilización más amplias, difundidas por todos los medios posibles (digitales, audiovisuales, impresos, etc.). Hoy en día, a pesar de existir espacios de información y material que se desarrolla desde las instituciones públicas, éste no llega a toda la población mirante y/o refugiada. Se sugiere también fortalecer las redes de apoyo que ya existen dentro de las comunidades en movilidad humana.
- Las personas en situación irregular viven una situación mucho más compleja, porque su mismo entorno, comunitario y de la institucionalidad pública, les infunde el temor frente posibles represiones al no tener documentación en regla.

4. Necesidades prioritarias

- Apoyo para el proceso de regularización, tanto a nivel de asesoría legal como de ayudas económicas para cubrir los costos de los trámites requeridos (para los casos que así lo requieran)
- Espacios de integración para contrarrestar los brotes de xenofobia, aporofobia y discriminación
- Apoyo para contención emocional y acompañamiento psicológico, individual y familiar.

- Apoyo para la inserción laboral (posibles convenios con organizaciones, instituciones y empresas para que faciliten la contratación de personal en movilidad humana)
- Capacitación que sea avalada y reconocida para ser incluida en la hoja de vida de cada persona
- Apoyo a las y los jóvenes, ya que es un grupo que generalmente no es tomado en cuenta en las iniciativas de las organizaciones y las instituciones.
- Se sugiere fomentar el convenio con Universidades e Institutos Superiores para fomentar la formación académica de jóvenes migrantes y/o refugiados.

5. Medios de vida y capacitación

- El estatus regular facilita el acceso a un trabajo (aunque no siempre justamente remunerado) y a créditos en las instituciones financieras, pero esto depende del tipo de visado, ya que no todos los documentos son aceptados en las entidades bancarias.
- Actividades formales mayormente identificadas: profesionales en medicina, leyes y docencia, pero es complejo que sean legalmente reconocidos para su ejercicio profesional.
- Oficios: Estética (peluquería y manicure), elaboración de productos gastronómicos para la venta, servicios de entrega a domicilio (motorizados).
- Temas de interés para capacitación:
 - o Emprendimiento, inclusión financiera, marketing y uso de herramientas digitales.
 - o Turismo, a nivel de formación para una guía básica en lugares turísticos.
 - o Gastronomía (elaboración de productos) y de la mano con ello, se requiere asesoría en la normativa sanitaria vigente y obtención de permisos).

6. Violencia basada en género

- La violencia de género es una problemática recurrente en la población migrante y/o refugiada, principalmente en el caso de mujeres, NNA. Estos eventos se presentan tanto en el proceso de tránsito y en los lugares de destino (comunidades de acogida).
- En una investigación realizada por esta colectiva, se identifica que 1 de cada 4 mujeres han sufrido violencia sexual, y, 6 de cada 10 han experimentado algún tipo de violencia de género en su lugar de residencia.
- Los tipos de violencia más frecuentes son la psicológica y física (que han incrementado notablemente a raíz de la pandemia). A esto se une el acoso sexual y el hostigamiento en los lugares de trabajo en el que se encuentran las mujeres. Además, se percibe un ambiente inseguro para NNA (riesgo de abuso, violencia psicológica, física e incluso sexual), por lo que las madres en general optan por mantenerse en sus domicilios para cuidar de sus hijas e hijos, y en algunos casos, trasladarse a sus lugares de trabajo con ellas/ellos, sobre todo en caso de tener una fuente de ingresos informal como las ventas en la calle.
- No hay claridad de qué tipos de violencia están tipificados en la ley y, por lo tanto, cuáles pueden ser denunciados. Tampoco se conoce la ruta de protección y atención de casos de violencia de género.

RESUMEN DE ENTREVISTA
PROYECTO SIGMA

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA
EN EL DMQ

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

OBJETIVO: Identificar elementos relevantes que permitan describir la situación actual de la población en condición de movilidad humana que reside en el DMQ con relación al ejercicio de derechos y al acceso a servicios, tanto privados como públicos.

Consentimiento informado*

DATOS GENERALES	
Nombre y Apellidos	<ul style="list-style-type: none">• Nelly García• Jangs Mujica• Heidi Sánchez• Yuseli Gómez
Organización	Proyecto SIGMA
Correo	heidisanchez103.9@gmail.com

1. Discriminación

Se identifican fundamentalmente dos tipos de discriminación:

1. La laboral: por su condición migratoria irregular acceden a trabajos en pequeños negocios y en áreas de servicio, quienes permanentemente se sienten amenazados, sin derecho a enfermarse, faltar un día, por el temor de perder su trabajo.

Manifiestan que es un tema cultural, que se evidencia incluso en la discriminación interna entre Quito y Guayaquil, la diferencia en el trato y los roces que se dan, lo que se refleja también con la población migrante.

2. Vivienda: la dificultad de acceso a vivienda, incluso en ciertos sectores de la ciudad se encuentran carteles que dicen “NO EXTRANJEROS – NO VENEZOLANOS”. Manifiestan que esta situación se da simplemente por ser venezolano, por ser extranjero.

“En el sitio donde viven se dan roces en los conjuntos donde habitan. La situación se vuelve como hostil simple y llanamente por ser venezolana, si extranjera en todo caso”.

Este tema es bien complicado porque debe darse de parte y parte, tanto el venezolano debe aprender ser migrante como el ecuatoriano conozca nuestra forma de ser como personas pues tenemos nuestros dolores. Es algo muy cultural “por uno pagan todos”

Por ello es necesario trabajar en procesos educativos para responder a situaciones incómodas sin violencia, pues de ello depende también el éxito de su permanencia en el lugar de acogida.

Señalan que es un tema cultural, hay que entender que no es el ecuatoriano porque es ecuatoriano que es así, es que la vida es así, la vida en general es así, en todos los países hay cosas, hay obstáculos, eres tú el que está llegando y la migración de nosotros fue de muchos y está invadiendo.

- estrategia de educación para mejorar la relación entre la población migrante y la población de acogida
3. Educación: la discriminación es un tema de adultos, los niños entre sí se tratan bien, pero si observan que un adulto discrimina por su nacionalidad a otro niño/a, ellos van hacer lo mismo. Comentan una experiencia con una maestra de niños de 6 años, en una institución educativa: “tu no vales la pena porque eres venezolana”. Si un adulto trata mal a un niño delante de otros niños el bullying va a ser lo normal en esos casos”.

Mecanismos de Integración:

- Realizar campañas de comunicación, para informar la realidad que están pasando las personas en movilidad humana y sensibilizar así a la gente de acogida.
- Integrar parte cultural entre comunidad migrante y comunidad de acogida. Hay que compartir y conocer la cultura ecuatoriana, respetar y participar.
- Generar encuentros para atenuar los conflictos y discriminación entre la comunidad migrante y la comunidad

2. Acceso a información

La información es un elemento central para el acceso a servicios y protección de los derechos de la población en movilidad humana, por lo que es importante una capacitación permanente: DDHH, derechos de los migrantes y derechos de la mujer.

Con el conocimiento la gente asume otra actitud y se empodera para hacerlos respetar.

El desconocimiento sobre los derechos es un tema general, que no pasa exclusivamente por el tema de movilidad humana, pero es fundamental la capacitación para su ejercicio.

Mencionan la ineficiencia de los canales oficiales de información tanto a nivel virtual como presencial en las diferentes dependencias públicas, pues existe información desactualizada y contradictoria, lo que impide el conocimiento y acceso a los servicios, impidiendo el ejercicio de los derechos de la población en movilidad humana.

Frente a esta realidad, la población migrante, particularmente venezolana, confían en los medios digitales (WhatsApp y Facebook) como herramientas para la socialización de información, aunque

reconocen que no es la más fiable, pues se parte de las experiencias personales y de la interpretación que realizan de la información: “es que me dijeron”.

Demora en trámites y procedimientos:

Para el caso de la legalización de los niños/as en el país, se solicita se identifiquen procedimientos ágiles, que tomen en cuenta la diversidad de realidades por las que atraviesan las mujeres como aquellas que son madres solteras

En Venezuela la cédula se saca por primera vez a los 9 años, y de manera presencial, cómo se hace eso, si estamos en otro país, si no tiene cedula no tiene pasaporte, por tanto no tiene identificación para legalizarse, estará indocumentada eternamente. Facilitar el papeleo, al menos si está con la mamá o el papá.

La regularización de la condición migratoria es un procedimiento largo y tedioso, que muchas veces no se puede cumplir, se espera que en los próximos meses tomen las medidas necesarias, como fundación tengan documentos o no es muy complejo conseguir trabajo en el área de su experticia especialmente para los profesionales, si bien no es culpa del Ecuador sino de nuestro país de origen, se espera mucho tiempo para homologar sus títulos en el país (2 3 4 años). “El venezolano emprende más por necesidad que por pasión o porque realmente ven una oportunidad, mucho es lo que yo llamo emprendimiento de subsistencia”.

Mecanismos:

- Hacer campañas masivas de comunicación: pues el desconocimiento no permite el acceso a los servicios, realizar las denuncias frente a una violación de sus derechos, aceptación de abusos y maltratos por desconocimiento, pues aceptan situaciones inquietantes, dolorosas por razón de su nacionalidad, porque están en un lugar desconocido.
- Promover el funcionamiento de un Call Center oficial, que responda las dudas, inquietudes y deriven los casos según se requiera.
- Actualizar una Página Web oficial, con información clara, actualizada y que no exista contradicciones entre instituciones y funcionarios.
- Utilizar las redes sociales con información oficial actualizada y oportuna.
- Tomando en cuenta la existencia de internet gratis (plazas – parques), cualquier persona se puede comunicar fácilmente.

3. Acceso a Servicios en el DMQ

El acceso a salud y educación para la población en movilidad humana es considerable, pues mencionan que más allá de los problemas habituales para todos, han logrado tener acceso a estos servicios, que últimamente se han complicado por la pandemia del COVID 19.

“No había problema si no tenía papeles, el resto de personas sin papeles podían acceder al servicio y los trataban muy bien”.

La desinformación constituye un elemento central, para el acceso a servicios, por lo que es importante fortalecer campañas y difusión.

Educación: hay acceso, el problema es la desinformación. En cuanto uno se informa depende de razones de cupo sino se logra entrar, no hay impedimento u obstáculo.

La parte educativa está bastante organizada para la inclusión educativa. Ingresaron sin tener papeles

Vivienda: depende de las posibilidades de cada persona. Hay hacinamiento, no siempre se accede a las mejores condiciones.

En comparación con otros países mencionan que en Ecuador hay facilidad para arrendar

“Pero también existen venezolanos sinvergüenzas que se han llevado todo, ahí se espera que no se alquile a venezolanos, por uno pagan todos”.

Empleo: la condición migratoria irregular es un limitante para el acceso al empleo formal, para los profesionales es muy difícil conseguir trabajo en su área, tomando en cuenta además que el “tema de empleo es en general, aquí no hay para el ecuatoriano y se emplea un venezolano, terrible”.

Para las personas en condición migratoria irregular es mucho más complicada, pues la necesidad les obligar aceptar condiciones de explotación, horarios extendidos, pago por debajo del sueldo básico, bajo amenazas, y por no tener papeles tienen miedo de acudir a otros servicios, temor de lo que los puedan multar o deportar.

Situación de calle:

Hay muchas personas y familias en situación de calle. Por lo general ellas conocen que hay ayudas de fundaciones específicas, comida, ayudas en general pero no conocen nada de sus derechos nada de nada, están en las calles, pidiendo.

4. Necesidades prioritarias

Varias son las necesidades prioritarias que mencionan:

- Empleo y vivienda
- Pero sobre todo la regularización de su condición migratoria, pues eso les permitiría acceder a un empleo digno, porque al momento son sujetos de explotación laboral, por ello prefieren trabajar en calle mencionan “...en calle gano más, por eso no se acepta: “Yo pidiendo en la calle gano más que trabajando con esta persona que me está explotando, es un choque”

Trabajo infantil y Mendicidad:

Hay matices y hay mañas: “Hay crisis y hay gente que usa a los niños, hay gente que dice pa’ que voy a trabajar si trabajo medio día y levanto 20 – 25 dólares pidiendo, hay muchos sinvergüenzas dentro de la población migrante, también hay los que son cómodos, porque al final del día medio resuelvo y en la noche se van al Mc Donald, y he visto casos que usan a los niños para dar lástima,

eso es también una realidad no podemos decir todos somos unos santos una maravilla, igual que aquí hay lo bueno lo malo y lo más o menos”.

Pero también hay que ver que aquí aunque sea pidiendo los hijos comen, en Venezuela no se puede, deciden venirse sin norte, y pueden darles de comer a sus hijos.

En Ecuador hay mucho apoyo, y culturalmente si bien son más cerrados, también tienen otra cosa cultural que es la solidaridad, es una cualidad del ecuatoriano. Hay mucho apoyo de diferentes organizaciones

Sugieren mejorar la entrega de las diferentes ayudas de las organizaciones a la población migrante, tener una base de datos y realizar un seguimiento de su avance y progreso para evitar la duplicidad en las entregas y evitar así casos de “sinvergüenzas” que pueden desembocar en criminalidad.

Existe una variedad de ayudas que entregan las organizaciones: comida, menaje, tarjetas para hacer mercado, pero no hay control entre las organizaciones, no hay una data cruzada, no se toma en cuenta la necesidad en función de sus necesidades. No se ve a la hora de la verdad, trabajando y no se ve el avance en función de la ayuda dada, auditorias, para saber en qué se gasta y que impactos ha tenido.

Falencia y necesidades no cubiertas.

Las madres en situación de movilidad humana no cuentan con un espacio seguro para dejar a sus hijos, no tienen redes de apoyo, por ello se ven obligadas a llevar a sus hijos a trabajar en calle.

Es un limitante no contar con espacios de cuidado para los niños, pues las mujeres no pueden impulsar un emprendimiento, “...no puedo trabajar porque no tengo con quien dejar a mis niños, como emprender. Crear más centros de desarrollo y cuidado diario lo que podría incluso generar empleo para las migrantes”.

Gobierno:

Haciendo una comparación con el gobierno anterior, se puede percibir un clima más de paz e integración, es importante que desde los GADs se realicen acciones de censo, redes de apoyo servicios que existen en la comunidad, ferias integrando a todos los migrantes y población de acogida.

Si están duplicados los servicios que brindan los diferentes niveles de gobierno y las instituciones y organismos de ayuda

El estado ecuatoriano ha venido desarrollando importantes acciones para la regularización de la población migrante, lo que se requiere es mejorar la articulación.

5. Medios de vida y capacitación

La regularización migratoria permite acceder a una serie de beneficios como acceso a crédito, pues como uno tiene sus papeles, accede a mayores beneficios.

La regularización migratoria permite tener acceso a temas formales de crédito, regularizar el negocio, y a declarar impuestos, pues como no hay facilidad para acceso a empleo formal, y los que nos interesa quedar en el Ecuador y nos interesa crecer, el estar regulares es vital para poder vivir dignamente y poder emplear después a otra persona.

“Crecer y convertirnos en una diáspora útil y positiva”.

A nivel de profesionales: hay una gran número de profesionales del área de salud: médicos y enfermeras que son muy aceptadas, docentes también, al menos en la primera etapa pero después hubo mucha competencia.

En el área administrativa también pero ha sido más difícil el ingresar al ámbito profesional.

Oficios:

- Alimentos, las más destacada repostería después comida rápida: hamburguesas, papi pollos, pequeñas carretas.
- Estética: manicure, pedicure
- Carpintería quizás y reparación de computadoras teléfonos
- Desarrollo web
- Deportiva: en la parte deportiva formar a los chicos en fútbol, muchos deportistas venezolanos y entrenadores que no tienen los implementos: uniformes, balones, no saben cómo dirigirse para pedir permisos y poder funcionar en una cancha para evitar problemas, necesitan orientación. Deporte y Cultura.
- Productos artesanales: jabones artesanales, conectarlos en lugares para distribución de su producto., permisos y mercado asegurar para los emprendimientos.

Respecto a la plomería y albañilería, manifiestan que son emprendimientos más difíciles de consolidar

“Es muy complejo ganarte la confianza de la gente de la ciudad. Incursionar en un lugar donde nadie te conoce si se lograra que se organicen como una cooperativa como emprendimiento; gasfitero, electricista repare techos, que miren como un negocio”.

Capacitación en:

Emprendimientos

- Marketing Digital
- Deporte
- Oficios
- Regularizar su pequeño negocio

6. Violencia basada en género

Las mujeres en movilidad humana pasan de todo: mujeres que han sido violadas, que han ido a entrevistas y que han intentado abusar de ellas, o que han tenido parejas que les han violentado parejas venezolana migrante y ecuatoriana, hay diversidad de casos.

Cuando hablamos de violencia de género, se dispara maltrato físico, violaciones, maltrato emocional, gritos sin embargo también se expresa en otras formas cuando te discriminan, cuando te gritan en el trabajo te maltratan en el trabajo, cuando en la calle te miran feo. He conocido casos de mujeres contra mujeres solo por ser extranjeras.

“..en un autobús ella andaba vestida como le provocó, con una malla y hubo una señora que se ofendió y le insultó porque “como se le ocurre andar vestida así” y se armó un altercado allí y llegó la policía y a quien se la llevaron fue a la chica, a la atacada no a la atacante por ser extranjera”.

Los hombres también sufren violencia el jefe le pegaba le vejaba, le insultaba y no sabía qué hacer y por el temor de no perder el trabajo, se acepta mucha violencia.

Para los casos de maltrato se ha coordinado con Casa Matilde

“El tema no es que sea ecuatoriano o extranjero, es la persona pero los migrantes somos más vulnerables porque no sabemos qué hacer”.

RESUMEN DE ENTREVISTA
ASOCIACIÓN LLUVIA DE ARCOIRIS

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA
EN EL DMQ

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

OBJETIVO: Identificar elementos relevantes que permitan describir la situación actual de la población en condición de movilidad humana que reside en el DMQ con relación al ejercicio de derechos y al acceso a servicios, tanto privados como públicos.

Consentimiento informado*

DATOS GENERALES	
Nombre y Apellidos	Robert Tigrera
Organización	Asociación Lluvia de Arcoíris
Correo	alldarobertc@gmail.com

1. Discriminación

Vivienda: Menciona que especialmente en la zona norte de la ciudad de Quito se ha evidenciado situaciones de discriminación y xenofobia para población venezolana particularmente en el arriendo de vivienda “NO ARRIENDA A EXTRANJEROS”, o piden garantías de 3 o 4 meses para asegurar los pagos que no puedan realizar o las instalaciones.

Laboral: mencionan la explotación de la que son sujetos las personas migrantes, especialmente por su condición migratoria irregular: explotación, no les pagan, demandan muchas horas de trabajo.

Afirma que las personas de la tercera edad fomentan mucho más la discriminación ya sea por temas culturales o por malas experiencias, se produce el efecto de generalizar una situación, lo que lleva a la discriminación y exclusión, que está presente en la sociedad, es un tema cultural, situación similar vivió la población cubana.

Salud: tienen acceso, se les brinda el derecho independientemente de donde provengan.

Educación: para educación básica y bachillerato existe acceso, pero la situación se complica para el acceso a la educación universitaria, no hay cupos.

Espacios públicos/transporte público: existe mucha discriminación, ofensas, frases como “váyanse a su país”, al reconocer nuestra voz empiezan las ofensas.

Existen prejuicios solo por ser extranjero:

“hubo un robo de un celular en el metro bus, y fue acusado una persona solo por ser venezolano, pero quien robo fue una persona de la costa ecuatoriana”

No hay que promover la discriminación “ser delincuente no tiene ningún tipo de nacionalidad”.

“se fue con una prostituta venezolana”. No se puede etiquetar a todas las mujeres como prostitutas.

Procesos de Integración:

Promover espacios de integración con gente joven para realizar actividades con personas de distintas regiones.

“Hay una vida con historia de por qué están aquí...no es un tema de invadir, de hacer daño...fomentar una sociedad inclusiva”.

Demostrar que se atraviesan condiciones adversas, inesperadas para las demás personas y que las adversidades no son obstáculos.

En un taller realizado con niños y adolescentes en una escuela de Quito (...), se determinó que el origen de la discriminación venía de sus familias, de sus padres, violencia tanto física como psicológica:

Comentó el caso de un adolescente que intentó suicidarse por ser víctima de violencia, comentó ante sus compañeros como se sentía, lo que le decían, habló y lloró ante todos, lo que permitió realizar un proceso de reconciliación todos lloraron y pidieron perdón.

Posteriormente se trabajó con los docentes y padres/madres: se produjo insulto por parte de dos madres, lo que refleja como promueven el odio en el centro educativo, los hijos reflejan lo que dicen sus padres, sus hijos generaban violencia dentro de la clase.

2. Acceso a información

Partiendo de su experiencia personal, comenta que llegó al país en el 2019, y que conocía que existían una serie de ONG's que brindaban alimentación, asesoría legal, pero cuando llegan por vías regulares.

Cuando el acceso al país es por “trochas”, por caminos irregulares, difícilmente acceden a información.

Existe una debilidad en el acceso de información, no solo hay que centrarse en las personas que llegan sino también para aquellas que ya están en el país, para aquellas que están en tránsito, tomar en cuenta la diversidad de situaciones por las que atraviesan las personas en movilidad humana, de acuerdo a sus necesidades específicas.

Centrar la información en:

Proceso para regularizar su condición migratoria
Acceso a Salud, incluso en enfermedades específica como el VIH
Socioeconómico

Además brindar:

Acompañamiento psicosocial
Capital semilla y capacitación para emprendimientos y generar autonomía económica

Fortalecer canales de comunicación para tener mayor alcance y sea oportuna

Redes sociales

Material impreso: distribuir en lugares como terminales terrestres y paradas de transporte público.

3. Acceso a Servicios en el DMQ

La población migrante aporta de manera productiva al gobierno ecuatoriano, al generar compra y venta de productos ecuatorianos.

Los emprendedores dan empleo independientemente de su nacionalidad. “Somos corresponsables para el acceso a servicios”.

Si hay acceso a servicios

Respecto a los servicios básicos: no en todas las viviendas tienen de manera independiente los servicios básicos, ahí se produce la “viveza criolla”, pues el arrendador tiene el control del consumo y se aprovecha del arrendatario.

Dificultad para el acceso al internet, pues se solicita pasaporte o visa, y si no cuenta con ello no accede al servicio.

Acceso a cuenta bancaria: para ello se necesita tener una condición migratoria regular, por lo cual no tienen acceso.

La condición migratoria es una condición para el ejercicio de sus derechos.

4. Necesidades prioritarias

- Estatus migratorio: si estás legalizado en el país tienes acceso a empleo formal, servicios básicos, vivienda, apertura de cuenta bancaria. “Sentir que eres parte de la misma sociedad”
- Alimentación
- Vivienda:
- Salud

- Educación

Existen muchas necesidades, en algunos casos como salud y educación se accede solo con presentar la cédula. Sin embargo las necesidades son múltiples y el número de personas migrantes probablemente alcance un millón (venezolanos, cubanos, haitianos), con esa cantidad no se puede llegar a todos. “pero lo fundamental es lo económico”.

5. Medios de vida y capacitación

La condición migratoria regular permitió acceder a capacitación, capital para impulsar un emprendimiento, que permita contar con autonomía económica.

La condición migratoria irregular impide lograr una autonomía económica, puede capacitarse, pero no tiene acceso a documentos, crédito, etc. Por tanto deberían ser más “empáticos” pues no pueden formalizar su emprendimiento por su condición migrante, lo que genera frustración, depresión, desmotivación, desolación porque están buscando independencia económica.

Respecto a los profesionales, no pueden regularizar su documentación por los altos costos que no pueden pagar.

Oficios:

Alimentación y bebidas

Área textil: confección y venta de ropa

Imagen: peluquería, manicure, pedicure

Capacitación:

Emprendimientos:

- Dirección
- Plan de Finanzas
- Administración
- Medios Digitales: redes sociales – publicidad
- Técnicas de Ventas

6. Violencia basada en género

En Ecuador indistintamente de la nacionalidad se ha visto víctimas de violencia, femicidios, transfemicidios, violencia sexual, psicológica.

Con la pandemia se ha incrementado las cifras de violencia intrafamiliar.

Es una sociedad indolente, patriarcal. No hay distinción de nacionalidad.

No saben dónde denunciar.

ANEXO No. 7

RESUMEN DE ENTREVISTA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE MOVILIDAD HUMANA

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA
EN EL DMQ

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

OBJETIVO: Identificar elementos relevantes que permitan describir la situación actual de la población en condición de movilidad humana que reside en el DMQ con relación al ejercicio de derechos y al acceso a servicios, tanto privados como públicos.

Consentimiento informado*

DATOS GENERALES	
Nombre y Apellidos	<ul style="list-style-type: none">• Blanca Ortiz• Elizabeth Figueroa
Organización	COREMH - CORPORACIÓN ECUATORIANA DE MOVILIDAD HUMANA CONSEJERA CCPD - DMQ
Correo	blancanube1971@gmail.com

1. Discriminación

De acuerdo a la LOMH en el art. 25, se establecen dos tipos de retorno: voluntario y forzado.

El retorno en el entorno familiar y de amigos, genera rechazo, “te juzgan” – “para qué regresaste”.

Ese tipo de cosas hace que uno se sienta mal. Al vivir muchos años fuera, se trae modismos o el espanglish: “todos se burlan...son pequeños detalles”.

La cultura de puntualidad, exigencia que se trae de los países de acogida, es molesto, fastidia en el país. “Reinsertarse en el entorno de país es muy difícil por otras reglas que se traen de otros países”.

No hay inclusión de los hijos de los migrantes retornados en el sistema educativo, hay marginación, discriminación por parte de los maestros, lo que genera aislamiento. La combinación de culturas genera un choque que no permite la inclusión.

El estado ecuatoriano ha hecho muy poco, mesas intersectoriales, poco avance.

“El ecuatoriano siempre trae plata siempre tiene que dar, no pedir”.

239

En el 2008 en el gobierno de Correa, ante la recesión económica en España se generó una ilusión de retorno masivo hasta 2019, para aquellos migrantes sin papeles, que no recibieron beneficios.

Para el retorno forzado, de aquellas personas que son deportadas, y que incluso en EEUU se encuentran presos hasta que los deportan al país.

Cuando llegan el “Ecuador se convierte en una cárcel, dejan familias y son juzgados por su familias...eres un dejado”.

Esta situación, manifiesta, motivó a la conformación de la organización, los retornados se convierten en familia pues solo entre ellos se entienden.

La familia se acostumbra a vivir sin usted, las reuniones paseos no se acuerdan de invitarle. Eso duele tanto y se siente discriminado en la misma familia.

Reclaman porque te casaste con un ecuatoriano. Ustedes que retornaron paguen las cuentas.

Yo debo insertarme porque yo llegué de otra situación.

Acciones:

Implementar la Casa del Migrante, que brinde atención psicológica, para contener.

Atención a madres que llegan con sus hijos, que permita sostener esa situación

Trabajar articuladamente entre cancillería – SIS – Municipio.

Evitar los conflictos entre gobierno nacional y gobierno local

Aprovechar las capacidades adquiridas: idioma, experiencia, capacitación, mano de obra calificada

2. Acceso a información

No hay un lugar, un espacio donde se brinde servicios para los migrantes retornados

No tienen acceso a información.

Se deben elaborar protocolos para el retorno forzado que contengan acciones, propuestas para acompañar las personas con retorno forzado.

Qué derechos tienen los retornados, migrantes externos, los forzados ¿??

“No que enseñen hacer chambritas”!!!!

Estrategias:

Coordinar con cancillería

Hacer cumplir la ley de comunicación para la difusión de los derechos de los grupos e atención prioritaria

Fomentar espacios de socialización

Mejorar la distribución de las frecuencias radiales y que haya una para el tema de movilidad humana.

“Los medios de comunicación son protagonistas en este proceso”

3. Acceso a Servicios en el DMQ

Dificultad para acceso a salud IEES, los migrantes retornados regresan sin nada no tienen acceso a los servicios, no hay aportes.

No acceden a vivienda propia.

En educación, no se reconocen ciertos títulos universitarios, en educación básica no hay cupos “A veces asisten sin tener cupo”

No hay inclusión económica, social y laboral ni al sistema financiero.

Los migrantes han realizado un aporte importante al país y no hay retribución.

A los migrantes retornados solo les dan dos años para traer su menaje de casa, hay un retroceso en derechos.

4. Necesidades prioritarias

“no hemos tenido la oportunidad de ser activados en la sociedad, somos migrantes en nuestro propio país, es volver a empezar”. “Uno hizo su vida, la familia hizo su vida”.

En lo laboral piden experiencia y no toman en cuenta la experiencia en el extranjero.

En lo económico: se han cerrado muchas puertas. Muchos vinieron con la esperanza de los microcréditos, a los cuales no se puede acceder porque no se tiene vida crediticia.

“Todo esto afecta, queremos apertura a todas las personas retornadas, de ser alguien, de emprender. Gente de otros países tienen más oportunidades que nosotros.

Educación: las carreras técnicas no son homologadas en el país. Nos cortan un poco las alas. Nuestra lucha es que se haga respetar los derechos de la movilidad humana, que los retornados y connacionales tengan los mismos derechos que los extranjeros.

Jubilación: años perdidos y no se accede a una jubilación digna.

En dos años no se reestructura ni económica ni socialmente: no hay trabajo ni cupos en las escuelas.

Se supone que somos vulnerables grupos de atención prioritaria, se debe dar facilidad para crecer en el país de donde somos.

Los migrantes retornados no han recibido nada de los organismos internacionales.

Los retornados no han tenido ayuda ni en pandemia ni en post pandemia.

5. Medios de vida y capacitación

Diversas son las capacidades dependiendo del lugar donde migraron:

Italia: agricultura y ganadería

EE.UU:

Restaurantes

Construcción

Temas organizacionales

Administración de empresas

Caja – Cooperativas

Emprendimientos

Capacitación en:

Enfermería - Auxiliares de Enfermería: pues muchos tienen experiencia en cuidado de adultos mayores.

Se promueva la certificación por competencias

Debe darse un certificado, pues sin él no se valida la capacitación

Adultos Mayores retornados: son abusados por sus familias, han usado su dinero.

No se ha trabajado una migración Integral

No se habla de migración interna en el Ecuador

No se habla de políticas públicas dirigidas a los migrantes retornados

No se habla de migración en el exterior

No se habla de abuelitos cuidando niños

6. Violencia basada en género

El cruzar fronteras es la mayor muestra de la violencia de género, hay violaciones, acoso “te pusiste la inyección? Ya se sabe que una va a ser violada cuando se migra”.

Hay un retorno forzado mayor de hombres por el tema de violencia doméstica.

Testimonio Elizabeth:

Cuando regresé, me sentí una extraña más, una extranjera, la familia no es la misma. Necesitaba ayuda psicológica por la violencia de género que sufrí con mi pareja en España....vienes del extranjero y eres un banco andando”.

Los migrantes retornados y aún más los obligados necesitan ayuda psicológica:

Son tratados como delincuentes en cárceles.

Tiene un dolor profundo.

RESUMEN DE ENTREVISTA
ORGANIZACIÓN ALIANZA MIGRANTE

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA
EN EL DMQ

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

OBJETIVO: Identificar elementos relevantes que permitan describir la situación actual de la población en condición de movilidad humana que reside en el DMQ con relación al ejercicio de derechos y al acceso a servicios, tanto privados como públicos.

Consentimiento informado*

DATOS GENERALES	
Nombre y Apellidos	<ul style="list-style-type: none">• Ernesto Baldeón - Presidente Alianza Migrante• Juan Lucero – Consejo Protección Derechos• Joffre Pinzón – Movimiento Familias Migrantes
Organización	Alianza Migrante
Correo	edu.baldeonl@gmail.com

Alianza Migrante es una organización en la que convergen personas y organizaciones de migrantes retornados, personas refugiadas y personas en movilidad humana

Se ha iniciado un proceso de fiscalización de la Ordenanza 271, sobre los derechos de las personas migrantes, acciones que no se ejecutan desde el 2011. 14 concejales han pedido información de las razones por las cuales no se ha ejecutado.

Se solicita que se presente el Plan Distrital hasta marzo de 2022, donde se incluya el funcionamiento de la Casa del Migrante, el Observatorio sobre Movilidad Humana, la Mesa Distrital (que ya está en funcionamiento) y el sistema distrital de movilidad humana.

1. Discriminación

Los migrantes retornados son discriminados ya que no hay informes ni investigaciones sobre el tema.

La problemática de los migrantes retornados debe ser vista desde una perspectiva más amplia de vulneración de derechos, pues existe un incumplimiento por parte del gobierno nacional y de los GADs de la LOMH particularmente de los artículos 164 y 165.

Como se ha normalizado su incumplimiento está naturalizado.

La confirmación está en querer recién elaborar el Plan Distrital, pues no ha existido interés en cumplir el goce de los derechos.

Si no hay planes con recursos se vulneran los derechos de los migrantes retornados.

Las entidades públicas son la fuente de la vulneración de los derechos de los migrantes.

Estado de vulneración de derechos que incumplen mandatos constitucionales.

La principal discriminación de las instituciones públicas y privadas es la ausencia de estudios e investigaciones sobre los migrantes retornados.

El incumplimiento de la ley también es una discriminación.

Social:

La gente piensa que el migrante retornado viene con mucho dinero.

Los retornados deportados son sujetos privados de la libertad “devueltos al país con los puesto, ellos son los más vulnerables”.

Los migrantes retornados (45 años) retornan al país, por varias situaciones, regresan sin dinero, sin recursos, son discriminados por sus familias.

Los profesionales, a pesar de tener estudios en el exterior, no logran homologar sus títulos en el país, no tienen referencias de trabajo en el país.

Económico: los migrantes retornados no tienen historial crediticio en el país, por tanto no pueden acceder a crédito. Ni siquiera pueden comprar una TV por no tener historial crediticio.

Insistimos la discriminación viene desde el Estado.

Discriminación laboral: somos personas económicamente activas que no tenemos ninguna posibilidad e inserción laboral, no existen políticas de inserción laboral, se incumple la LOMH en el artículo 33a.

Financiera: no hay acceso al sistema financiero: ni banca pública ni privada.

Los migrantes retornados son portadores de un certificado que impide su ejercicio de derechos.

El certificado de los migrantes retornados les permite acceder a beneficios 24 meses posteriores a su emisión, pero no pueden acceder a ningún beneficio, porque no existen esos beneficios, no pueden acceder no antes ni después. Los derechos ya no están vigentes. Es una aberración jurídica.

2. Acceso a información

No se ha ejecutado la Ordenanza 271, no hay información ni servicios específicos para migrantes retornados, sino servicios generales.

Se debe impulsar la Red de Servicios Distrital:

- Coordinación entre instancias municipales
- Coordinación con ministerios y ONG's de movilidad humana
- Que todas las instancias municipales estén capacitados para informar adecuadamente y brindar una atención de calidad al público.

El acceso a la información comienza antes del retorno de los migrantes, en las embajadas, sobre los planes y derechos que tienen, eso no existe, no hay información. Existe información que no se corresponde con la realidad, por ejemplo el video en la página web de Cancillería de los beneficios existentes para los migrantes retornados y el acceso a crédito migrante. Hay constancia que en BANECUADOR ese producto no existe. Es irresponsable promocionar un servicio que no existe, la información que se ofrece es inexacta tiene vicios.

Al llegar al país, no existe ninguna instancia que brinde información.

De Quito y Guayaquil es el mayor porcentaje de personas retornadas al país, regreso del feriado bancario.

3. Acceso a Servicios en el DMQ

No hay acceso a servicios, se incumple la normativa legal.

4. Necesidades prioritarias

Acceso a crédito

No existen estadísticas sobre migrantes retornados. Para elaborar cualquier política se debe existir información actualizada.

Nadie habla de re emigración: ante la falta de oportunidades la gente está volviendo a emigrar.

Desestructuración familiar: sus hijos forman parte de bandas criminales, drogadicción, embarazos precoces.

“NADA SOBRE MIGRANTES SIN MIGRANTES...no se puede hacer política sin los actores principales”.

Se han realizado 102 mesas técnicas de movilidad humana, ya no más esas mesas ahora mesas de soluciones.

Queremos que se cumpla la ley, hasta ahora no se ha cumplido. Debe existir voluntad política.

Educación:

No tienen becas para acceso a las universidades

Se les hace repetir el último año de colegio porque no conocen la historia y la geografía del país.

No hay homologación de títulos.

Lo que queremos los migrantes retornados es que se cumpla la ley y la Ordenanza. Si fuera así se tendría un 60 – 70% de necesidades satisfechas.

Los migrantes retornados no forman parte de ningún sistema de protección social.

No reciben ningún bono

No acceden a seguridad social

No acceden a la jubilación

Que quede claro, que como migrantes retornados exigimos que se cumpla la ley, que se cumpla la ordenanza, que tenga un presupuesto definido.

5. Medios de vida y capacitación

Si a ese Plan no se asigna recursos no se podrá ejecutar y por tanto se reflejaría las prioridades respecto a la política social.

Tiene que ver con medios de vida

Empleo formal

Financiamiento para fuentes de empleo, para emprendimientos.

El artículo 27 de la LOMH menciona los grupos de atención prioritaria, pero no existen planes, programas y menos recursos.

Las instituciones públicas interpretan de manera inadecuada quienes son los grupos de atención prioritaria y el grado de vulnerabilidad.

Con esto no solo se vulnera derechos sino se ha retrocedido, por lo que en Plan distrital debe señalarse el acceso a fondos concursables.

6. Violencia basada en género

La violencia de género es un eje transversal no es un tema particular, es un país machista. Las mujeres dependen del hombre y al regresar son víctimas de violencia, porque no hay recursos y le culpan de su situación.

El dinero enviado no ha sido utilizado en lo que debía. Ya tiene otra relación y es desplazada del círculo familiar, se encuentran en indefensión jurídica y económica. Al no tener esos recursos deja de ser útil.

Hay mujeres jefas de hogar sin empleo, sin ningún ingreso. No hay ninguna política de apoyo.

La migración forzada desgarró el tejido familiar.

ANEXO No. 9

RESUMEN DE ENTREVISTA ORGANIZACIÓN CEACI

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DMQ

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

OBJETIVO: Identificar elementos relevantes que permitan describir la situación actual de la población en condición de movilidad humana que reside en el DMQ con relación al ejercicio de derechos y al acceso a servicios, tanto privados como públicos.

Consentimiento informado*

DATOS GENERALES	
Nombre y Apellidos	<ul style="list-style-type: none">• Omar Ocoro• Ingrid Díaz• Nilson Balante• Jazmín Rodríguez• Luis Lasso• Rosa Mari Belalcázar
Organización	CEACI - COMISIÓN ÉTNICA AFROCOLOMBIANA INTERNACIONAL
Correo	comisionetnicaceaci@hotmail.com

Por primera vez nuestra voz se está escuchando, desde el exilio, desde el refugio, desde la movilidad humana. Éramos invisibles, hoy hay un precedente de diálogo.

1. Discriminación

Existe mucha inseguridad, somos víctimas del conflicto armado, vivimos con nuestros victimarios, nos están matando, reclutando, nos están desapareciendo.

Nuestra situación no es segura en el territorio ecuatoriano.

Nosotros aquí no estamos seguros, aquí Ecuador es paso transitorio de las personas que nos persiguen, hay acoso.

Estamos cogidos de la mano con la discriminación a personas afros por el color de piel.

Casi todos piensan lo mismo, aquí no se sienten seguros, hay desaparecidos, secuestros y no lo registran.

Piden seguridad en las instituciones y la respuesta es que no hay ese servicio.

247

Nuestra comunidad no aparece en ningún registro, en ningún estudio, no hay información ni estadísticas sobre nosotros. Siempre se hablan de otras etnias, menos de los afros, estamos en el olvido.

En algunas entidades van y no les atienden, por ejemplo, se quería abrir una cuenta bancaria, vió los documentos y dijo es extranjero vaya a otro banco.

Hay mucho problema y racismo en el Ecuador.

El arriendo si es negro no le alquilan, si es colombiano no le alquilan y el letrero sigue ahí.

Nosotras las mujeres somos prostitutas.

Nuestro color es guacho, que significa guerrillero y pertenencia a esos grupos, todo el mundo es guacho.

Pasa que una va a buscar un empleo de un anuncio que dice se necesita ayudante de cocina, una va la miran y no le dan el trabajo.

Ponen límite de edad de 18 a 24 años.

Se aprovechan de la necesidad que uno atraviesa.

Integración:

Es muy complejo, se podría realizar a través de su organización.

Hay que educar a la población en coordinación con nosotros.

Colocar puntos de atención para nosotros, atender sin discriminación, sin revictimizar.

Somos seres humanos, que somos hermanos que es nuestra gente.

Los malos funcionarios de ACNUR y HIAS discriminan con su poder y su labor en la manera de atender por el color por el tono de hablar. Uno habla fuerte, no está peleando y las atenciones no son las mismas.

Mis hijos no estudiaron por la discriminación.

Piden que la población ecuatoriano no les llamen monstruos.

2. Acceso a información

Dificultad de acceder a la información.

Las instituciones esconden la información, se niegan que no tienen derecho. Varios funcionarios en el estado, en la salud, en muchos casos de las instituciones públicas.

Cuando se va a las instituciones no hay información clara.

Hay teléfonos que no responden cuando se llama.

Medios para comunicarse:

La forma que tienen de comunicarse es personal y por llamadas telefónicas, no saben manejar dispositivos.

Que en las instituciones se visibilice la información.

3. Acceso a Servicios en el DMQ

Mencionan que es muy difícil el acceso a servicios, no hay información.

Educación:

Por la forma de salir de su país, no salen con toda la documentación, lo que les dificulta el acceso particularmente a educación para sus hijos, pues piden documentos con firma y no tienen, les hacen evaluaciones, pero no les asignan cupo.

“Queremos una oportunidad, y hasta el sol de hoy no hay una respuesta”.

En varios colegios piden una certificación de ACNUR, para poder matricular.

Por discriminación no tienen acceso a educación, por ser colombianos.

Salud:

No tenemos atención como refugiados, las medicinas debemos comprar, los exámenes tenemos que costear. Hay personas discapacitadas que requieren atención médica y no la tienen. Hay mucho riesgo por no tener una atención médica.

Si no hay para los ecuatorianos peor para los migrantes peor para los colombianos y si es negro aún peor.

Seguridad - Solicitud de refugio:

Llevo años viviendo en Quito, siempre solicito refugio, me dieron carnet y nunca me ha confirmado, he estado renovando el carnet de solicitante.

No hay protección, no tenemos seguridad, vivo la persecución aquí en Quito.

Nuestros victimarios pueden llegar hasta aquí, no nos sentimos seguros en el país.

Las instituciones que tienen que velar por nosotros los refugiados no nos prestan atención. En los proyectos productivos no nos incluyen, solo a los venezolanos y les dan USD. 5.000,00 dólares y a nosotros USD. 80.00 y máximo USD. 200,00 dólares. Hacen llenar los formularios y no nos aprueban los proyectos.

Nosotros huimos de la violencia, somos maltratados, venimos al exilio, queremos que nos escuchen nuestras voces de auxilio, tienen corazones insensibles, nos niegan sabiendo que estamos destinadas al destierro. Hay que elaborar políticas públicas diferenciadas.

Vivienda - Trabajo:

Nos han negado el derecho a una vivienda digna. Trabajamos de limpiavidrios y ganamos entre 3 y 5 dólares diarios, que no alcanza para pagar el arriendo, hemos sido desalojados. Hemos ido a refugios, estamos en parques y calles. Nos insultan: guerrilleros, narcotraficantes, sicarios

Nos desalojan para sufrir la inclemencia del clima. No sienten el dolor que estamos sintiendo en este país, queremos que escuchen nuestra voz.

No hay empleo/trabajo para sostener una alimentación, una vivienda, educación, se están atrasando.

Lo que piden es una política de inclusión para ejercer sus derechos.

4. Necesidades prioritarias

No sentirse invisibilizados, que les tomen en cuenta, acceder a los servicios.

- Trabajo
- Vivienda
- Alimentación
- Seguridad
- Regularización condición migratoria

Lo que piden es una política de inclusión: “somos seres humanos, víctimas de conflicto armado que merecemos ser visibilizados”.

Carecen de muebles y menaje de casa.

Cuestionan la ayuda entregada por organismos internacionales:

- Entrega de 30 dólares para una familia de 5 integrantes para suplir necesidades
- 70 dólares para una familia de 9 miembros
- Dan por 6 meses, por un año. No hay claridad.
- Las familias afros no están incluidas.

5. Medios de vida y capacitación

Trabajan en el comercio informal: ventas jugos, fritos y limpiaparabrisas en los semáforos.

No les dejan trabajar, llega la policía metropolitana, les quitan las cosas y les pegan.

Solicitan un sistema que les proporcione un pago digno por su trabajo.

Se pasan 3 meses en capacitación para recibir 200 dólares y no se puede faltar porque si no, no le dan, pero uno tiene que pagar arriendo, trabajar.

“Llegan los hermanos venezolanos con proyectos de 5.000 dólares y nosotros que estamos en el conflicto, nos dejando de lado por ser negros”.

Frente a toda la problemática que atraviesa la población migrante afrocolombiana, proponen que la política debe ser transversal a nivel internacional, no es un asunto solo de Quito.

Es importante una política pública que tenga la caracterización para la inclusión de estas comunidades, que incluya:

1. Transversalización como mecanismo de paz
2. Hay un vacío enorme de información, se sienten invisibilizados.
3. Proponen impulsar el Proyecto de Ayuda Urgente Alimentario.
4. Que se constituye en el epicentro como modelo de diálogo para otros espacios.
5. Que exista una mayor inclusión para atender a todas las comunidades por igual, y no solo apoyar a venezolanos.

Queremos una política de inclusión que incluya vivienda, salud, educación digna.

“Estamos juntos con nuestras víctimas, estamos viviendo con nuestros victimarios. Nuestro gobierno y ustedes nos están matando”.

“En nuestros territorios tenemos nuestra tierra y nos mandan sacando y nos obligan a mendigar”.

“No nos victimicen en Ecuador, tenemos derechos”.

6. Violencia basada en género

“Las autoridades no reciben las denuncias, no tenemos derechos”.

“Ha existido violencia, acoso de parte de funcionarios públicos y no podemos denunciar”.

Manifiestan que no hay protección para la niñez y adolescencia, ni hay servicios para ellos, entran en el alcoholismo en la drogadicción y no hay centros de atención.

Son niños que no tienen opciones y toman esos caminos.

Lo que se debe hacer es una política de inclusión y visibilizar nuestra problemática.

Siempre hay violaciones y acoso, son morbosos. A las mujeres siempre les ofrecen para trabajo sexual.

Se han realizado denuncias en la Defensoría del Pueblo, en ACNUR, en el Consulado colombiano, pero no pasa nada.

RESUMEN DE ENTREVISTA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

**PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA
 EN EL DMQ**

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
 QUITO**

OBJETIVO: Identificar elementos relevantes que permitan describir la situación actual de la población en condición de movilidad humana que reside en el DMQ con relación al ejercicio de derechos y al acceso a servicios, tanto privados como públicos.

Consentimiento informado*

DATOS GENERALES	
Nombre y Apellidos	María Verónica Cando
Organización	Viceministra de Inclusión Social, Ministerio de Inclusión Económica y Social
Correo	veronica.cando@inclusion.gob.ec

1. Discriminación

- La legislación ecuatoriana garantiza la protección y promoción de los derechos de las personas en situación de movilidad humana, tanto en la Constitución, como en la Ley Orgánica de Movilidad Humana. En ese sentido, El Ecuador reconoce el derecho de las personas a migrar y reconoce que no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como “ilegal” por su condición migratoria. Sin embargo, se reconoce que en el día a día aún hay trabajo importante por hacer para cambiar el discurso de discriminación que se ha generado a raíz de los diferentes movimientos migratorios que ha tenido el país durante la última década.
- Se reconoce que en el Ecuador confluyen diversas realidades en torno a la movilidad humana: emigración, tránsito, retorno, inmigración, refugio y desplazamiento interno. Por ello, es urgente la implementación de estrategias que permitan garantizar el ejercicio de derechos de todas personas y eviten las diversas formas de discriminación (incluso doble o triple) en contra de estas poblaciones.
- Como Estado, se valora y reconoce que las personas y familias migrantes, refugiadas contribuyen en el desarrollo del país, a nivel económico y social. Sin embargo, indica que aún hay mucho por hacer en relación con los procesos de inclusión integral de las diferentes poblaciones en movilidad humana.
- Rasgos generales de discriminación: Se identifica como una de las principales formas de discriminación la falta de acceso a un empleo digno para las personas en movilidad

humana, por ello el Gobierno reconoce la urgencia de articular a las instituciones públicas para brindar un servicio más ágil y accesible para los procesos de regularización. Además, se están desarrollando esfuerzos conjuntos para optimizar este proceso y lograr que las personas en movilidad tengan acceso a todos los servicios sin discriminación alguna.

- Siendo la misión del MIES establecer y ejecutar políticas y servicios para la inclusión social y económica de toda la población, se enfatiza que el Ministerio ha generado procesos de acogida que han logrado atender a múltiples poblaciones, considerando como en ellas a personas en movilidad humana.
 - o Se indica que el MIES cuenta con 15 Ciudades de Acogida, como un servicio extramural enfocado a la protección de personas en movilidad humana en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo a cerca de 8.000 personas en el año 2021 a través del trabajo desarrollado por un equipo técnico a nivel nacional en distintas áreas, como la capacitación en medios de vida, atención psicoemocional, información y orientación sobre el acceso a servicios y ejercicio de derechos en el territorio nacional, atención humanitaria, actividades recreativas, entre otras.
- Propuestas para frenar la discriminación: La comunidad de personas en situación de movilidad humana, han logrado establecer redes de apoyo comunitarias para acompañarse y asesorarse, así como para la socialización de información de servicios y ejercicio de derechos, apoyo en ayuda humanitaria, entre otros. Por ello es necesario fortalecer estos espacios, fomentando su integración con las comunidades de acogida. Además, de parte del Estado, es necesario fortalecer las políticas de protección social e inclusión económica que permitan dar respuesta a las necesidades de la población en movilidad humana que ha sido desatendida por casi una década.

2. Acceso a información

- Se menciona que la socialización de información acerca de los servicios públicos, así como del ejercicio de derechos por parte de la población en movilidad humana es una labor constante que debe ser fortalecida por todos los mecanismos disponibles por parte del Estado.
- Se debe facilitar el acceso a la información de todos los servicios disponibles implementados por el Gobierno, incluyendo también los espacios recreativos y de ocio, vitales para la convivencia pacífica, la integración social y el desarrollo de las personas.
- En el caso del MIES, es fundamental la sensibilización y capacitación de las entidades cooperantes con las que se desarrollan algunas actividades y se implementan varios servicios extramurales. A la vez, se deben fortalecer las alianzas con estas entidades para ampliar y sostener las redes de información ya existentes, empoderando a las personas en movilidad como articuladores de estos procesos a nivel comunitario.

3. Acceso a Servicios en el DMQ

- SERVICIOS MIES: Ciudades de Acogida

Como parte de los servicios extramurales que brinda el MIES, en Quito también se encuentran las Ciudades de Acogida, dentro de los cuales se cuenta con:

- o Acogimiento temporal

- Orientación e información sobre los servicios que brinda el Estado, así como del acceso a derechos por parte de la población en movilidad humana
- Atención humanitaria

Líneas que se buscan implementar a futuro:

- Red Institucional para el Seguimiento: Mediante ésta se busca articular los esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para identificar y orientar con mayor claridad las diversas fuentes de apoyo existente para la población en movilidad humana, tanto desde el ámbito público como de las iniciativas de las organizaciones privadas, de tal forma que se pueda ampliar la cobertura para quienes más lo necesitan.
 - Círculos de confianza: Como espacios presenciales y virtuales de acompañamiento e información permanente facilitados por personal técnico del MIES
 - Atención psicológica
 - Asesoría legal para procesos de regularización y trámites diversos requeridos por la población en movilidad humana.
 - Establecimiento de rutas de referenciación y derivación de personas en movilidad humana a servicios de protección especial para prevenir y atender casos de vulneración de derechos.
- Adicionalmente, se enfatiza que es fundamental continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional e intersectorial en favor de fomentar el acceso a servicios por parte de la población en movilidad humana, sobre todo en el ámbito de salud y educación, atacando a las fuertes limitaciones que aún existe a nivel de tiempos de respuesta de las instituciones del ramo, así como para garantizar que cada persona acceda a ellos sin ninguna restricción.
 - Otra línea considerada para ser impulsada es el desarrollo infantil, a través del establecimiento de centros de estimulación temprana y cuidado de niñas y niños, de tal manera que las madres y padres cuenten con espacios seguros para sus hijas e hijos.
 - También resulta importante y necesario agilizar los procesos de validación de estudios de las personas que han llegado a nuestro país y que se ven limitadas de realiza esta gestión por los múltiples documentos solicitados, así como los costos fijados al momento.
 - Para mejorar el acceso a los servicios se reconoce la necesidad de continuar implementando campañas información y sensibilización más amplias, difundidas por todos los medios que sean posibles que permitan llegar a las distintas poblaciones en movilidad.

4. Necesidades prioritarias

- Necesidades prioritarias en general: Medios de vida, habitabilidad, alimentación, salud y educación.
- Reducir las brechas en el acceso a un empleo digno o a la generación de iniciativas de emprendimiento por parte de la población en movilidad humana, ya que al promover la inclusión económica de las personas, se recorre un camino importante hacia la inclusión social. Esto incluye la eliminación de la explotación laboral, el acceso a la seguridad social, entre otros. Para ello, nuevamente resulta fundamental la articulación de las distintas instituciones públicas que tienen a su cargo estos ámbitos.

- El Gobierno se encuentra en proceso de implementación del plan de regularización a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, con lo que se espera mejorar las condiciones y situación migratoria de un número considerable de personas, hasta alcanzar a todas las que lo requieran.
- Es necesario fortalecer la política pública en materia de movilidad humana, para atender de manera específica a las poblaciones de acuerdo con su situación. Así, por ejemplo, es prioritario caracterizar y atender a las personas que han llegado al país para establecerse, así como también realizar este mismo proceso en caso de quienes se encuentran en tránsito para llegar a otro país como destino final.
- Apoyo para el proceso de regularización, tanto a nivel de asesoría legal como de ayudas económicas para cubrir los costos de los trámites requeridos.
- Es necesario generar espacios de integración para contrarrestar la discriminación e impulsar la convivencia pacífica e integración

5. Medios de vida y capacitación

- Promover articulación con organizaciones y el sector privado, en favor de generar nuevas fuentes de empleo justo que facilite la integración de las personas en movilidad humana, así como para desarrollar procesos de capacitación que les permita desarrollar nuevas habilidades y conocimientos.
- Carreras detectadas dentro de la población en movilidad: Docencia, Abogacía, Medicina; Administración.
- Oficios identificados como puntos de interés: Gastronomía, belleza, plomería y arreglos varios.
- El estatus migratorio identificado como regular facilita el acceso a un medio de vida o trabajo formal, a pesar de que éste no es necesariamente remunerado de manera justa.
- Actividades formales mayormente identificadas: profesionales en medicina, leyes y docencia, pero es complejo que sean legalmente reconocidos para su ejercicio profesional.

6. Violencia basada en género

- La violencia de género es una problemática que se mantiene latente en el país, siendo una de las poblaciones más afectadas las mujeres y niñas en movilidad humana, principalmente por ser sujetos de múltiples vulneraciones, al ser mujeres, migrantes o refugiadas, a cargo del cuidado de terceras personas (hijas/os, personas con discapacidad, personas dependientes, etc.) con una condición económica sensible, entre otras. En este sentido, en todos los servicios extramurales del MIES se prevé implementar (o de ser el caso se mejorar) los servicios de prevención, atención y restitución de derechos en los casos de violencia de género, articulándose con las entidades municipales competentes, como los Consejos de Protección de Derechos.
- Algunas de las manifestaciones de violencia de género evidenciadas en los servicios del MIES se relacionan con el acoso callejero, el hostigamiento en los logares de trabajo, la hipersexualización de los cuerpos de las mujeres migrantes dado el estereotipo que se construye en torno a su nacionalidad (venezolana y colombiana), violencia psicológica (sobre todo al ser sujetos de intimidación para ejercer el trabajo sexual, entre otras.

- Estos eventos se presentan tanto en el proceso de tránsito y en los lugares de destino (comunidades de acogida).
- Se ha identificado además que las mujeres en movilidad humana se sienten desprotegidas al no recibir una respuesta ágil de parte de algunas instituciones en relación con el acceso a justicia y el debido proceso cuando han sido víctimas de alguna manifestación de violencia de género.
- Se debe mejorar el marco regulatorio en el ámbito de la movilidad humana, sobre todo en lo relacionado al proyecto de Decreto Ejecutivo para la regularización de niños, niñas y adolescentes no acompañados/as o que han sido separados/as de sus familias o tutores.

RESUMEN DE ENTREVISTA
ORGANIZACIÓN DIÁLOGO DIVERSO

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA
EN EL DMQ

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

OBJETIVO: Identificar elementos relevantes que permitan describir la situación actual de la población en condición de movilidad humana que reside en el DMQ con relación al ejercicio de derechos y al acceso a servicios, tanto privados como públicos.

Consentimiento informado*

DATOS GENERALES	
Nombre y Apellidos	Danilo Manzano – Director Diálogo Diverso
Organización	Diálogo Diverso
Correo	danilomanzano@dialogodiverso.org

1. Discriminación

- Se identificó una problemática a nivel general con respecto a la comprensión del espacio/territorio que se tiene en Quito, pues no se ha enfatizado en la relación que existe entre el individuo y el ecosistema que lo rodea.
- A pesar de que Quito está conformado por diferentes grupos que tienen orígenes diversos, aún existe discriminación hacia personas colombianas y venezolanas, a pesar de que estas han vivido en la ciudad por varios años.
- La migración en situación de pobreza está condenada por la población de acogida y esta se agrava aún más si se le agrega el factor de “diversidad sexo genérica”, pues se incrementa los riesgos en los trayectos, pero también en la calidad de vida en las nuevas ciudades.
- Existe una percepción errónea acerca de la ubicación de la población migrante LGBTI, pues estos no están concentrados en un solo barrio, sino están dispersos en toda la ciudad ya sea por el trabajo o la vivienda.
- La discriminación también se da entre pares migrantes, quienes no aceptan al grupo LGBTI

Se identificaron tres ámbitos principales de discriminación

Vivienda

La población LGBTI en general, pero en especial quienes son migrantes se encuentran en movilidad constante dentro de la ciudad pues o bien no pueden encontrar un lugar donde vivir o

una vez que lo han conseguido, se ven forzados a abandonar el lugar porque sus arrendatarios no los aceptan. La discriminación se agudiza cuando las personas están en pareja o son mujeres trans.

“Empujados a salir de los lugares en donde vivimos cada tres meses por ejemplo”

Acceso a servicios

Por ser extranjeros, muchas veces se les niega el acceso al sistema de salud y al sistema de justicia especialmente.

Mercado laboral

Las personas LGBTI tienen pocas condiciones de generación de recursos económicos, lo cual los lleva a involucrarse en la venta de drogas, el sexo transaccional y el trabajo sexual.

Recomendaciones y observaciones

- No existe un modelo que se enfoque en la integración y en la no discriminación, por ello es necesario adoptar una mirada trans territorial, en donde el municipio pueda utilizar sus estructuras actuales, tales como las administraciones zonales y las “Casas Somos”, para crear espacios en donde la población pueda interactuar, engranar y dialogar, para así mejorar la integración.
 - A pesar de que Quito fue la primera ciudad en Latinoamérica en crear una política pública para personas LGTB, no se han hecho los esfuerzos necesarios para darle un seguimiento y continuar el fortalecimiento de estos temas.
 - No se conoce si el trabajo del Municipio está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o con los lineamientos establecidos en 2016 durante las conferencias de la ONU Hábitat.
 - Tratar de implementar un enfoque a largo plazo, que vaya más allá de las administraciones temporales y que sea sostenible en los territorios.
 - La erradicación de la xenofobia está ligado a una integración socioeconómica.
- Existe una desinformación con respecto al origen de los fondos destinados para la población migrante (no son estatales, sino de la cooperación internacional).
 - Capacitaciones para emprendimientos no han dado resultados.
 - Generar una visión de trabajo asociativo que beneficie a la población migrante y a la población de acogida, para así evitar enfrentamientos y una competencia por recursos.
 - Impulsar la creación de empresas.

2. Acceso a información

La información actual existente en general es “escueta”.

Se reconoce el valor de la creación del GTRM, pues no solo permite conocer la situación de la población venezolana, sino que a través de ella genera canales de comunicación.

La mayoría de la información se la obtiene mediante canales no oficiales como Facebook, WhatsApp y el “boca a boca”; sin embargo, esto puede llevar a interpretaciones erróneas y por ende acciones equivocadas.

Se identificaron una serie de limitantes con respecto a la información y su disponibilidad:

- **Falta de conocimiento en entidades oficiales:** Las agencias municipales no son capaces de proveer la información requerida por la población en movilidad. Esto ha dado espacio al comercio ilegal, en donde las personas pagan por servicios inexistente (estafas).
“Si van a una dependencia municipal y preguntan sobre el proceso de regulación migratoria no van a tener idea de qué responder”
- **Falta de acceso a tecnologías:** Las personas migrantes no siempre tienen acceso ni a un teléfono inteligente, ni a internet, ni mucho menos a un correo electrónico. Por esta razón el alcance de las campañas digitales es limitado.
- **Lenguaje complejo:** las personas en movilidad muchas veces no están familiarizadas con el vocabulario que se emplea en los canales de información oficial, lo que hace que no puedan entender el contenido.
- **Falta de procedimientos integrales**

Recomendaciones

- Realizar más trabajo de campo con la población en movilidad mediante las administraciones zonales o las “Casas Somos”.
- Usar la identificación estratégica del grupo poblacional, pues te permite saber con qué grupo trabajas exactamente, lo que facilita la determinación de las rutas de comunicación e intervención.
- Trabajar directamente en el campo, lo que incluye intervención en comunidades y espacios que la población LGTBI frecuenta (bares, discotecas, saunas, etc.).
- Identificar líderes comunitarios que cohesionan el territorio.
- Identificar y apoyar organizaciones de población venezolana para que se integren al tejido social de la sociedad civil ecuatoriana.
- Entregar directa de tarjetas informativas a personas LGTBI.
- La intervención de comunicación tiene que estar vinculada 100% con la dinámica de vida de la gente (territorio).
- Diversificación de los equipos: Inclusión de personas de la población migrante en el equipo de trabajo permite un mejor entendimiento de sus dinámicas, cultura y lenguaje.
- Uso de lenguaje más coloquial que la población lo pueda entender. Traducir conocimiento producido por la academia
- El uso de plataformas digitales como medio de comunicación es importantes; sin embargo, tiene que extenderse y no puede limitarse únicamente a este.
- Formulación de políticas públicas coherentes que incluyan presupuesto y personal técnico.

3. Acceso a Servicios en el DMQ

El acceso a los servicios es limitado y discriminatorio.

Se les niega el acceso al sistema de salud por no contar con una identificación, esto a pesar de que va en contra de la Constitución del Ecuador. Y cuando logran acceder, sufren de un trato discriminatorio.

“Por darte a ti medicación, estamos dejando sin medicación a un ecuatoriano. Deberías irte a tu país a que te traten.”

No existe un conocimiento por parte de los proveedores de servicios sobre el marco legal que ampara a la población migrante.

“No les importa la ley porque ni si quiera la conocen”

El migrante venezolano requiere del acompañamiento de un ecuatoriano para que pueda acceder a ciertos servicios, caso contrario se les niega inclusive la entrada a los establecimientos.

Se menciona nuevamente el tema de la vivienda. Parejas LGTBI tienen dificultades para encontrar un lugar donde vivir, pues o se les rechaza desde el inicio o se los desaloja después de algunos meses. A pesar de que esto puede ser denunciado, muchos deciden no hacerlo porque piensan que los van a discriminar otra vez por ser venezolanos.

“Para que vamos a denunciar si nos van a decir son venezolanos, lárquense”

4. Necesidades prioritarias

Se identificaron una serie de necesidades:

- Interpretar si existe o no oportunidades de acceso y servicios para población migrante en los diferentes establecimientos municipales ¿Cuáles son y cómo funcionan?
- Acceso a servicios de salud es urgente.
- Acceso a información de manera directa, construida desde el territorio.
- Identificar necesidades locales de cada zona

Observaciones:

- Uno de los poderes más grandes del municipio es tener presencia en las 9 administraciones zonales del distrito metropolitano, mismas que deberían contar con un representante que trabaje con el tema de inclusión.

5. Medios de vida y capacitación

Problemática:

- Se ha invertido una cantidad significativa de recursos económicos en temas de generación de conocimiento, capital semilla, etc. Los cuales no siempre han sido exitosos y han terminado en la liquidación de negocios. Se requiere de un nuevo enfoque.

Recomendaciones

- Trabajar en conjunto con entidades financieras.
- Entregar recursos de una manera más organizada y ligada a resultados. Tener un seguimiento.
- Insertar a la población venezolana en el mercado productivo ecuatoriano que ya tiene experiencia y conocimiento.
- Tecnificar y fortalecer las habilidades que las personas ya tienen (conocimientos empíricos).
- Trabajar en proyectos asociativos entre población ecuatoriana y venezolana.
- Generar empresas.
- Programas que tengan un componente de capacitación y otro de financiación.
- Trabajar con el sector privado (empresas, bancos, cooperativas).

6. Violencia basada en género

Para tratar el tema de violencia basada en género es muy importante el componente de entendimiento, pues este tema se puede prestar para muchas ambigüedades.

Se debe hablar desde la cotidianidad.

Identificar quiénes y dónde están las víctimas.

Uno de los principales obstáculos es el reconocimiento de las víctimas, pues muchas veces ni ellas mismo saben que son parte de este grupo.

ANEXO No. 12

RESUMEN DE ENTREVISTA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA
EN EL DMQ

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

OBJETIVO: Identificar elementos relevantes que permitan describir la situación actual de la población en condición de movilidad humana que reside en el DMQ con relación al ejercicio de derechos y al acceso a servicios, tanto privados como públicos.

Consentimiento informado*

DATOS GENERALES

Nombre y Apellidos	Francisco Carrión – Director
Organización	Patronato San José
Correo	maferalvarez_@hotmail.com

1. Discriminación

Aspectos generales

- Todos los servicios del Patronato atienden a la población en movilidad humana sin ningún tipo de discriminación.
- Actualmente no existe una estrategia de comunicación específica para mermar situaciones de discriminación.
- 1/3 de la población que acude a los centros “Hogares de Paz” son personas en movilidad humana
- No se han identificado situaciones de discriminación dentro de los centros de acogida, pues se cuenta con ciertas reglas y lineamientos (reglas de convivencia) tanto para las personas que usan los servicios como para los técnicos.

Tipos de discriminación

- **En las calles:** no existe discriminación dentro de los albergues, pero si en las calles. Para las personas en movilidad humana este es un espacio poco seguro al que le tienen cierto temor. Esta discriminación se da en parte por la disputa de espacios para generar

ingresos económicos. Dada la difícil situación que atraviesa el país, la población de acogida ve a los extranjeros como competencia

- **Grupos LGBTI:** Se dan actos discriminatorios en espacios públicos en contra de los grupos de diversidad sexo genérica en general. No se considera que la discriminación es acumulable porque está de por sí ya es muy intensa hacia una persona que no es ecuatoriana, que lo otro no tiene mayor impacto. Sin embargo, se habla acerca de una discriminación dentro del grupo migratorio, en el que personas LGBTI son excluidos por sus pares venezolanos.

Acciones futuras

- En el 2022 se planea la habilitación de un albergue adicional focalizado a personas migrantes en situación de calle

2. Acceso a información

Aspectos generales

- Hay una alta correlación entre extrema pobreza u otras vulnerabilidades y el acceso a la información. Las familias salen de la pobreza no tanto por la entrega de transferencias monetarias, sino por el acceso a servicios, el cual es posible únicamente si se conoce de su existencia.
- Es importante proporcionar información sobre el acceso de servicios a la población en movilidad humana.
“el acceso a información es un derecho puente para ejercer mejor... para ejercer otros derechos”

Tipo de información que se debe proporcionar

- Enfatizar en la información de procesos de **regularización**, pues es el primer paso para acceder a otros servicios tales como educación, salud, etc.
- Información sobre **servicios emergentes** es clave, especialmente en el contexto actual en el que la población en movilidad humana no cuenta con los recursos para satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, pasajes, mecanismos de protección).

Medios para acceder a la información

- Combinación de diferentes canales de comunicación que tomen en cuenta a todos los grupos etarios (Redes sociales, mailing, televisión y radio).
- Se necesita información más orgánica, que vaya más allá de únicamente una campaña mediática.
- Se debería tratar de incidir en el sistema educativo, para así proporcionar información sobre servicios para acceder a derechos.
- Uso de páginas web, pero poniendo énfasis en el acceso a servicios, el paso a paso, más no en cifras sobre el alcance de las organizaciones.
- El trabajo en red con otras organizaciones es muy importante. Especialmente con aquellos que tienen mayor cercanía con la comunidad (partidos políticos, entidades estatales).

- Métodos como la vocería y el contacto directo con las parroquias y dirigencias comunitarias

3. Acceso a Servicios en el DMQ

- Trabajo de articulación interinstitucional es la única manera de garantizar el sistema local de protección de derechos
- Existen entidades estatales, tales como el Consejo de Protección de derechos y sus juntas, centros de equidad y justicia y los servicios del MIES, proveen diferentes servicios.
- El Patronato cuenta con un sistema de derivación muy bueno; sin embargo, en ocasiones tiene una sobrecarga de trabajo. El sistema de salud debería brindar mayor apoyo, especialmente en casos de personas en situación de calle.

Limitaciones y futuras acciones

- Conocer la ruta que sigue la población en movilidad humana (¿A qué servicios acceden?).
- Existe una carencia de información y tecnologías de la información (No se conoce a tiempo real cuántas personas están en los Hogares de Paz).
- La población en movilidad tiene un acceso limitado principalmente a servicios emergentes y los procesos de regularización, lo cual va de la mano al acceso a servicios financieros. Esto limita su inclusión económica en la sociedad ecuatoriana.

4. Necesidades prioritarias

- Procesos de regularización más ágiles y permanentes en la medida de la posible, porque te da acceso a otros servicios.
- Subsidios para la regularización, pues un porcentaje importante de la población en movilidad humana no cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir su proceso de regularización.
- Generar servicios útiles para las personas (compra de pasajes para personas, hospedaje, alimentación)
- Redes de soporte emocional
- Insumos para generar medios de vida (Ejemplo: insumos para elaboración de máscaras y monigotes).
- Poner énfasis en la generación de medios de vida que incluye tres elementos principales: tener una bolsa de empleo, incidencia en la compra y obra pública y emprendimientos (capacitación, competitividad, financiamiento, gestión del mercado).

5. Medios de vida y capacitación

La pandemia agravó la situación económica de la población en movilidad humana que ya de por sí era complicada y precaria. Redujo el espacio para la generación de recursos económicos.

Los medios de vida y capacitación son un eje clave. Desde el Patronato se han identificado tres elementos claves para que estos puedan ser generados

- **Bolsa de empleo:** poder colocar a personas en el mercado laboral.

- **Incidencia en compra y obra pública:** lo que permitiría que los colectivos y grupos en movilidad humana tengan acceso a empleos que se financian con recursos del Estado.
- **Emprendimientos:** se identifican otros elementos claves que incluyen la capacitación (que permite que los productos sean competitivos), financiamiento y la gestión del mercado.

Opciones de profesiones/ oficios/ emprendimientos

Medios de vida es un eje transversal del trabajo del Patronato

- Para jóvenes que están en casas de acogida es necesario crear una estrategia de medios de vida para que más adelante pueda sustentarse por sí mismos.
- Se mencionó la existencia del “Circo de Luz”, en donde los jóvenes hacen por ejemplo break dance, el cual se convierte en un servicio que potencialmente puede generar ingresos económicos. Para ello es necesario ser competitivos.
- Invertir recursos estatales en emprendimientos y grupos de jóvenes en lugar de traer artistas internacionales. Si esto no es posible, al menos se debería darles visibilidad en espacios públicos.
- Trabajo conjunto con la bolsa de empleo de la Secretaría de Inclusión Social.
- Incluir una cuota de personas de atención prioritaria en el personal contratado para la ejecución de obras públicas (similar a la ley de discapacidad).
- Culminar el bachillerato acelerado para incrementar la probabilidad de empleabilidad.

Estructura focalizada

- Educación como un eje clave para el emprendimiento.
- Inclusión económica es un requisito para la inclusión social.
- Se utiliza la misma estructura mencionada ya mencionada (bolsa de empleo, compra y obra pública y emprendimientos).
- La bolsa de empleo podría se puede usar como un medio de canalización de empleos para la población en movilidad humana y condición de calle.
- Se debería poner énfasis en la capacitación para que los productos sean competitivos.
- Es importante la gestión de mercados para que los productos o bienes sean comercializados.

6. Violencia basada en género

Aspectos generales

- Dentro de los servicios que provee el Patronato no se han dado casos de violencia de género, pero se reconoce que suceden de manera externa en las calles.
- Hay una línea para hacer denuncias en caso de violencia; sin embargo, el servicio no incluye acogimiento.
- Tres Manueles: trabajo externo que apoya a las mujeres que enfrentan violencia de género.
- Existe un protocolo de atención para casos de violencia de género que se implementó en diciembre del año pasado junto con el ACNUR. Sin embargo, aún no se ha hecho una evaluación por el corto tiempo que ha transcurrido.

Problemática:

- No existe un número exacto de personas que están en movilidad humana en el país y en la ciudad, lo cual es un limitante para tomar acciones concretas.
- No existen protocolos a varios niveles.
- Si bien es cierto que existen derivaciones con otras organizaciones, no se cuentan con rutas de derivación que las diferentes poblaciones puedan seguir.
- No hay conocimiento por parte de la ciudadanía.

Acciones necesarias

- Creación de un protocolo de atención para casos de violencia de género, pero también en otras áreas (Ejemplo: protocolos de visita a los centros de acogida).
- Creación de nuevas rutas de derivación.
- Identificar y poner a conocimiento de la ciudadanía información sobre todos los servicios a los que pueden acceder.

ANEXO No. 13

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN
DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DMQ

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LISTADO GRUPOS FOCALES – ACNUR

No.	ZONA	ACTIVIDAD	FECHA	No. PARTICIPANTES	SEXO	
					MUJERES	HOMBRES
Actividad Virtual						
1	Zona sur	GF: Mujeres adultas venezolanas	24/01/2022	1	1	
2		GF: Mujeres adultas colombianas	24/01/2022	4	4	
3		GF: Hombres adultos colombianos	24/01/2022	4		4
4	Zona centro	GF: Mujeres adultas venezolanas	26/01/2022	2	2	
5		GF: Mujeres adultas colombianas	26/01/2022	3	3	
6		GF: Hombres adultos colombianos	26/01/2022	2		2
7	Zona norte	GF: Mujeres adultas venezolanas	31/01/2022	5	5	
8		GF: Hombres adultos venezolanos	31/01/2022	2		2
9		GF: Mujeres adultas colombianas	31/01/2022	3	3	
10		GF: Hombres adultos colombianos	31/01/2022	5		5
11	Zonas rurales	GF: Mujeres adultas venezolanas	02/02/2022	3	3	
12		GF: Hombres adultos venezolanos	02/02/2022	6	4	2
13		GF: Hombres adultos colombianos	02/02/2022	5		5
Actividad presencial						
14	Zona sur	GF: Mujeres adultas venezolanas	08/02/2021	3	3	
15		GF: Hombres adultos venezolanos	08/02/2021	3		3
16	Zona centro	GF: Mujeres adultas venezolanas	08/02/2021	3	3	
17		GF: Hombres adultos venezolanos	08/02/2021	6		6
TOTAL				60	31	29

ANEXO No. 14

PROYECTO PROTECCIÓN Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DMQ
 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 GRUPOS FOCALES – ACNUR
 ENERO – FEBRERO 2022
 SISTEMATIZACIÓN INFORMACIÓN

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
1. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Sur – 24-01-2022 (virtual)						
Participó una persona en el grupo focal: <ul style="list-style-type: none"> Llegó al país en noviembre 2022. Directo a Quitumbe, a vivir con su hijo para quedar al cuidado de su nieto, pues su hijo se fue al Perú por un ofrecimiento de trabajo que aún no se concreta. Vino para ayudar en el cuidado de su nieto, pues su hijo se separó de su esposa. Está a cargo de dos nietos: 14 y 9 años. Uno de ellos (14 años) viajó con ella a Ecuador. No sale mucho, solo al parque con sus nietos. No está en contacto con otros venezolanos. No cuenta con un trabajo estable, pero manifiesta estar interesada en poder tener 	<ul style="list-style-type: none"> A mi hijo no le daban trabajo por ser venezolano, y por no tener papeles. Para integrarse se debería practicar algún deporte. No me he sentido discriminada, no tengo mucho contacto con las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> No está regularizada su condición migratoria. Desconoce de los trámites que debe realizar para regularizarse. Le gustaría recibir información por WhatsApp. No maneja redes sociales y a pesar de contar con acceso a internet no lo usa mucho. 	<ul style="list-style-type: none"> Sus nietos están inscritos en el sistema educativo. No tienen dispositivos para conectarse a las clases virtuales. Si tienen internet. No ha requerido atención médica, por lo que desconoce cómo puede acceder al servicio de salud. Si ha recibido vacunación. 	<ul style="list-style-type: none"> Alquiler Alimentación Conectividad 	<ul style="list-style-type: none"> Trabaja 2 veces por semana cuidando un niño en su casa. Le gustaría vender empanadas para tener más ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> “Hasta el momento no gracias a Dios”. “No salgo mucho, solo a lo esencial, no he compartido mucho con las personas de aquí”.

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
1. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Sur – 24-01-2022 (virtual)						
alguna fuente de ingreso para aportar en casa. <ul style="list-style-type: none"> Ha recibido apoyo de HIAS: tarjeta de comida. 						

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
2. Grupo Focal Mujeres Colombianas – Zona Sur – 24-01-2022 (virtual)						
Participaron 4 mujeres: <ul style="list-style-type: none"> 2 mujeres Afrocolombianas. Cada una de ellas tiene un hijo. No tienen pareja actualmente. 2 mujeres mestizas. Una de ellas tiene dos hijas y la otra un hijo. En general, los motivos de salida del país mayormente se enfocan en las vulnerabilidades sociales y económicas que estaban atravesando. En un caso en particular dejó su país porque vivía violencia en su relación de pareja, su vida estaba en riesgo por las constantes agresiones y amenazas. 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las mujeres mencionan haberse discriminadas, principalmente por su nacionalidad (xenofobia). Las mujeres afrocolombianas indican que además de su nacionalidad se han sentido discriminadas por su color de piel. “Además, cuando he tratado de buscar trabajo, de lo que sea, me escuchan hablar y me dicen “de dónde es usted” y ya no me dan el trabajo”. 	<ul style="list-style-type: none"> “Yo no tengo internet en mi casa, pero trato de tener con saldo mi celular para para procurar que mis hijos entren a clases, pero no siempre puedo.” El medio que usan con mayor facilidad para comunicarse, así como para acceder a información es WhatsApp y redes sociales, principalmente Facebook, ya que es así como se comunican con las redes de personas colombianas en el 	<ul style="list-style-type: none"> Los hijos e hijas de las mujeres han podido acceder a los servicios de educación, aunque en dos casos debieron aplazar el ingreso por falta de cupo, pues les indicaron que “se prioriza a niños ecuatorianos”. “En mi caso, dos veces busqué que me atendieran en un centro de salud cerca de mi casa. Una vez fue cuando 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo o alguna forma para generar ingresos Dinero para el arriendo Alimentación Atención psicológica 	<ul style="list-style-type: none"> Les interesa recibir capacitación para preparar alimentos y poder venderlos. Todas han acudido a la venta de sus platillos como una forma de generar ingresos, pero quisieran tener los implementos adecuados y poder aprender a preparar más cosas (panadería y repostería). También les interesa a dos de las mujeres capacitarse en elaboración de manualidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Una de las mujeres reitera que salió de su país por la violencia que vivía junto a su pareja, que hasta la actualidad la sigue acosando y amenazando por teléfono y redes sociales. “La última vez me dijo que sabe dónde vivo y que si no regreso con él me va a matar”. “Aquí si me ha tocado vivir violencia por ser mujer. Mi dueño de casa me insinuó que me ayudaría con la renta a cambio de acostarme con él. Luego yo tenía miedo

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
2. Grupo Focal Mujeres Colombianas – Zona Sur – 24-01-2022 (virtual)						
<ul style="list-style-type: none"> Todas las mujeres están residiendo en el país sin regularizar sus documentos. Ninguna de las mujeres cuenta con un trabajo formal, trabajan en el comercio informal y ventas ambulantes. Sectores de residencia Quitumbe, Guamaní y alrededores. 		<p>país. Sin embargo, en uno de los casos, (una mujer afrocolombiana) indica que cerró sus redes sociales y ha tenido que cambiar dos veces de número celular porque su expareja la siguió buscando por redes sociales, la ha amenazado en reiteradas ocasiones y por seguridad ahora mantiene una cuenta con un perfil falso.</p>	<p>golpearon a mi hija por quitarle el teléfono y aunque era emergencia esperamos mucho, aunque si nos atendieron para que le curaran las heridas. La otra vez fue para mí la atención y no me quisieron atender porque no tenía cédula.</p> <ul style="list-style-type: none"> “Sacar una cita en el 171 es imposible, una llama y nunca contestan y si contestan le piden el número de cédula y cuando digo que no tengo me dicen que no me pueden atender”. Si han recibido vacunación. 			<p>de que mis hijas se quedaran solas en la casa porque este señor empezó a ir a buscarlas. Tuve que salir de ahí.”</p> <ul style="list-style-type: none"> “A mí en la calle me gritan cosas. Aquí los hombres creen que porque una es migrante va a acceder a lo que ellos quieren.” “Sí, también a mí me han dicho cosas en la calle y una vez que me defendí un hombre me gritó y me dijo que las colombianas somos prostitutas, que para eso venimos acá.” <p>“Cuando quise poner la denuncia fue tan difícil el trámite que ya no lo seguí. Nunca me ayudaron y me dijeron que debía conocer la dirección de mi agresor para poner la denuncia, sino no procedía.”</p>

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
3. Grupo Focal hombres colombianos – Zona Sur – 24-01-2022 (virtual)						
<p>Participaron 4 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Afrocolombianos Desplazados de su país. Fueron amenazados de muerte por grupos armados y de llevarse a sus hijos. Recibieron ayuda de HIAS, se sienten agradecidos pues cuando salieron de sus hogares no sabían a donde llegar. Se les apoyo con tarjeta de comida. “No fue fácil dejar nuestras casas”. “no nos abandonen, queremos seguir adelante...quiero que mis hijos sean felices, pero no tienen como competir con los otros niños, nos sentimos un poco solos, sufrimos demasiado”. 	<ul style="list-style-type: none"> “Desde que vivimos en Quito el racismo es la forma como lo tratan a uno, pésimo”. “A mi papá le hirió un muchacho por ser negro, lo atacó y le robó”. Hay mucho racismo, no son todas las personas, pero sí son muchas. La gente no sabe que les tocó huir de la violencia. “Cuando conseguimos la pieza, había perros y entraron a la pieza, y dormimos en el piso, en colchones, le dijimos al señor y dijo que desocupemos porque primero eran sus perros y eso dolió mucho”. Mencionan varias manifestaciones de discriminación: no arriendan a personas afrocolombianas, en el bus no se sientan a 	<ul style="list-style-type: none"> No tienen acceso a información La visa se les venció en enero y no tenían conocimiento que debían renovar, ni cuál es el procedimiento. Desconocimiento de sus derechos para reclamar frente a los abusos de los propietarios cuando arriendan espacios para vivienda. (garantía, servicios) 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda: tienen acceso a piezas en condiciones precarias, no tiene muebles. Dan depósito para arrendar, pero no les devuelven cuando los dueños de casa piden que desalojen. Sus hijos han accedido a la educación, pero no tienen conectividad ni dispositivos para seguir las clases virtuales, tampoco condiciones físicas para que los niños/as hagan sus tareas (mesa). Acceso a vacunas sin problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> Una de las preocupaciones centrales es obtener el dinero para el pago de arriendo, que es muy difícil si no tienen trabajo. Necesitamos trabajo que genere ingresos para pagar el alquiler, pues si no pagan nos desalojan. Alimentación: comen entre una y dos veces al día, dependiendo de lo que hayan logrado sacar en “el semáforo”. “desde que se acabó la tarjeta comemos una vez al día, nosotros nos acostamos sin comer, para darles a los niños...hay que ahorrar para el arriendo”. Seguridad: no se sienten seguros 	<ul style="list-style-type: none"> Tratan de sobrevivir, realizando cualquier actividad. Al momento realizan la actividad de limpiavidrios en los semáforos, pero hay mucho racismo “una vez me escupieron y no había necesidad de eso”. “Las calles están duras para trabajar, se nos dificulta bastante para pagar el arriendo, estamos demorados, asustados y preocupados por esta situación”. No se tiene empleo estable para pagar mes a mes, ya no se vende los jugos, las fritangas, lo sacan a uno de la calle. La situación no es 	

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
3. Grupo Focal hombres colombianos – Zona Sur – 24-01-2022 (virtual)						
	<p>lado de ellos, se cambian de vereda si se encuentran en el camino. Incluso informan agresiones por parte de la policía solo por ser negros, amenazando con llamar a Migración.</p> <ul style="list-style-type: none"> En las actividades que realizan les tratan como ladrones, los maltratan...“no saben que lo que estamos pasando no es fácil...por buscar protección...somos seres humanos igual a todos”. Explotación laboral: trabajaron dos meses como vigilantes en una empresa y no les pagaron. 			<p>pues en varias ocasiones se han encontrado son los “agresores” de su país de origen, razón por la cual se cambian de sector (si tienen las posibilidades) o no salen de sus viviendas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Manifiestan: “Nuestras vidas están en peligro”. Piden ayuda psicológica, por la percepción de inseguridad permanente en la que se encuentran “me da miedo salir.” Han pasado muchas dificultades, en dos ocasiones han intentado matarles, han puesto la denuncia, les dieron la visa temporal de refugiados. 	<p>para (pagar) 80 de arriendo y 120 de garantía”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se dedican a limpiar parabrisas en los semáforos, pero son retirados por la policía y las ventas ambulantes “ya no sale”. <p>Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> En cualquier oficio, que les brinde una oportunidad para ser independientes. Gastronomía – manipulación de alimentos Descargue/embalaje Vigilancia Barbería 	

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
4. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Centro – 26-01-2022 (virtual)						
<p>2 mujeres participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Lugares de residencia: La Tola y Centro Histórico Eligieron estas zonas por recomendaciones de familiares y/o amistades por el costo económico de los arriendos. Una de ellas trabajaba cerca de su domicilio en el Centro Histórico, pero la despidieron porque llevaba a su hijo al trabajo, no tenía con quien dejarlo para que lo cuide. Han identificado que existe mendicidad y consumo de alcohol en su zona, lo que las hace sentirse inseguras en ocasiones, sobre todo porque tienen hijos pequeños. Ninguna ha pensado en mudarse, en general se sienten bien viviendo en la zona, incluso porque hay más personas de Venezuela y eso les gusta. Las dos mantienen una situación migratoria irregular. No conocían la figura del 	<ul style="list-style-type: none"> En su barrio no han sentido discriminación, pero sí cuando han solicitado algún trabajo informal en locales comerciales. “Algunas personas tratan de aprovecharse de que una es migrante y saben que necesita el trabajo.” “Cuando apenas llegué una señora en la calle me gritó que me regrese a mi país.” 	<ul style="list-style-type: none"> En general, la forma mediante la que se mantienen es por redes sociales y WhatsApp. Una de ellas cuenta con internet en casa pero es compartido. Disponen de internet en sus teléfonos celulares pero no siempre pueden mantenerlo activo por la falta de recursos. Mantienen contacto con otras fundaciones y organizaciones a través de llamadas telefónicas para recibir apoyo en alimentación, atención psicológica. 	<ul style="list-style-type: none"> El hijo de una de las mujeres no ha accedido aún a educación. A la madre se le dificulta contar con los recursos económicos para cubrir el internet para las clases virtuales. En cuanto a salud, en uno de los casos no han requerido del servicio hasta el momento. En el otro caso, cuando se acercó al centro de salud cercano a su domicilio recibió buena atención aunque debió esperar mucho tiempo para acceder a un turno. Si han recibido vacunación. 	<ul style="list-style-type: none"> “Con tener trabajo, lo demás es menos complicado”. Las necesidades prioritarias identificadas son: <ul style="list-style-type: none"> Acceso a un trabajo o iniciativa de generación de recursos Pago del arriendo Acceso a la tarjeta de alimentación o ayuda para conseguir alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> Les interesa capacitarse en belleza y en preparación de productos gastronómicos. 	<ul style="list-style-type: none"> “Que más una siente es el acoso en la calle. Los hombres me han dicho cosas muy feas en la calle y siento miedo que en algún momento la agredan”. La violencia basada en género que identifican con mayor recurrencia es el acoso callejero.

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
4. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Centro – 26-01-2022 (virtual)						
<p>refugio como opción para regularizar su residencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> La razón principal de salida de su país fue por la crisis económica, la falta de empleo y la falta de acceso a servicios mínimos como salud y educación. Ninguna ha tenido problemas por asaltos o robos. Mantienen buena relación con sus arrendatarios/as. Se dedican al comercio informal o a cualquier trabajo que salga de manera eventual (atender en locales de la zona, vender productos en la calle, etc.) 						

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
5. Grupo Focal mujeres colombianas – Zona Centro – 26-01-2022 (virtual)						
<p>Participaron 3 mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> Desplazados de su país Proviene de Buenaventura. Fueron amenazados de muerte por grupos armados. Mataron a sus familiares. Son profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> Agresión física y verbal por parte de transeúntes y en el transporte público. <p>“En el trole no sé qué le picó a la señora...nos dijo viene a empeorar el</p>	<ul style="list-style-type: none"> Están por vencer sus visas de refugiados, y no tienen información de los trámites que deben realizar. Algunas tienen ya cédula ecuatoriana. 	<ul style="list-style-type: none"> Han tenido acceso a salud sin problemas. Están vacunadas Tienes servicio de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> Empleo: “Quito es chévere, pero si no hay empleo no hay como pagar las necesidades”. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizan trabajo informal. Decidieron venir a Quito pensando que habría más oportunidades de trabajo, pero no fue así. 	<ul style="list-style-type: none"> “Tuve inconvenientes con mi expareja, por agresión física y verbal, le puse una denuncia entonces, de ahí me contactaron con la

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
5. Grupo Focal mujeres colombianas – Zona Centro – 26-01-2022 (virtual)						
<ul style="list-style-type: none"> • “No tuve tiempo de pensar a donde ir, no tuve cabeza de pensar, no tenía pensado salir”. • “Lo que más me gusta es que no se escuchan balaceras”. • “Yo no tenía planeado llegar aquí, tuve que salir con los poquitos pesos que tenía, tuve que pedir no era lo mío, pero tuve que pensar en mis hijas”. 	<p>país...la señora cuando se bajó me escupió la cara”.</p> <p>“Casi me matan personas homofóbicas, me sentí mal sin fuerzas, golpes, agresiones, gracias a Dios no me dañaron la vista”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Varias manifestaciones de discriminación: <p>“Llamaba para un puesto de cocinera que veía en los letreros, me daban cita y cuando me veían, me decían que no, por mi color de piel, soy negra y por mi nacionalidad”.</p> <p>“Son varias veces, y lamentablemente no sé porque son así, no importa la nacionalidad, el color de piel, porque uno quiere salir adelante”.</p> <p>“Nos catalogan como negros, eso ha sido muy duro. A los niños también les dicen negros negros”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A otras les negaron el refugio, no saben que deben hacer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sus hijos se encuentran estudiando. • Vivienda: tienen acceso, pero dificultades para el pago del arriendo, un tema de permanente preocupación. 	<p>“De empleo está complicado, a una le toca sobrevivir y aprender”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación • Arriendo para vivienda • Salud • Educación • Internet: <p>No tienen internet en sus casas. Realizan recargas cuando tienen dinero, pero no alcanza para conectarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: <p>“Hubo un incidente en la Carolina, no hice caso, después amenazaron a mis hijos y no volví a la Carolina, puse la denuncia en la fiscalía, pero no volví a La Carolina”.</p> <p>“En octubre vi a mi agresor, el que me sacó de mi casa, quise correr.</p>	<p>Realizan actividades informales</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Una como extranjera, como refugiada, muy difícil conseguir trabajo en Quito”. • “Pensé que en una ciudad grande iba a tener posibilidades como profesora, pero no”. • Por empleo cambiarían de ciudad sin problema. <p>Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Belleza: manicure, pedicure, maquillaje • Peluquería • Cocina 	<p>trabajadora social y me llevaron a un asilo, no sé cómo se llama”.</p>

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
5. Grupo Focal mujeres colombianas – Zona Centro – 26-01-2022 (virtual)						
	<p>“Más inconvenientes en los restaurantes y aún más en los chifas, si hay anuncios rotundamente no, porque a los chinos no les gustan los negros”.</p> <p>“Quise comprar agua, no me vendieron, gaseosa, tampoco me la vendió”.</p> <p>“Mi hijo cuando recién ingresó a la escuela, la misma profesora le ponía calificativos, le ponía malas calificaciones”.</p> <p>“Un niño en el bus le decía...negro asqueroso bñate”.</p> <p>Integración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No salen mucho, tienen temor e inseguridad • Cuando lo hacen, sale toda la familia. • “Primero debemos tener todas las personas la sensibilidad entre 			<p>Dos semanas no salí de mi casa, no dormía, tenía pesadillas. Me cambié de casa, me imaginaba muchas cosas, me tocó revivir muchas cosas y me tocó trastearme”.</p> <p>“Fui a denunciar pero solo tenía el sobrenombre y no tenía dirección”.</p>		

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
5. Grupo Focal mujeres colombianas – Zona Centro – 26-01-2022 (virtual)						
	<p>nosotros mismos. Los migrantes no somos malos y no conocen porque migramos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • “El idioma es el mismo pero las palabras son diferentes, hay que integrarse en la sociedad pero en un entorno sano”. • “Que solo Dios entre al corazón de esas personas, el racismo es increíble...no sé hasta cuando la gente quiere recapacitar, no es de educación y compartir, eso lo quita Dios. No entiendo y no puedo entender, es algo increíble en pleno siglo XXI y la gente sigue con esa ignorancia”. • “Los adultos han inculcado a los niños, me quedé aterrada”. 					

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
6. Grupo Focal Hombres Colombianos – Zona Centro – 26-01-2022 (virtual)						
<p>2 hombres asistieron al grupo</p> <ul style="list-style-type: none"> Hay necesidad de reunificación familiar. Uno de los hombres indica que su esposa e hija no viven con él. El otro vive con su pareja. Uno vive en Quito y el otro se mudó a Esmeraldas. En esa ciudad se siente más seguro. Ninguno de ellos cuenta con un trabajo formal. Uno tiene habilidades en barbería y pintura; el otro en hojalatería y soldadura. No han podido conseguir trabajo por falta de herramientas para desempeñar sus oficios. Uno de ellos cuenta con visa de refugio y el otro con visa humanitaria. Los trabajos que han logrado desempeñar son como limpiavidrios en los semáforos o venta informal. Vivían en albergues pero lograron ubicarse en espacios propios, pero las condiciones de las viviendas son precarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Han sido perseguidos y sujetos de amenazas por debido a su nacionalidad. También han sufrido violencia y discriminación por parte de la policía metropolitana cuando han trabajado en la calle. Se han sentido discriminados por las mismas organizaciones e instituciones a las que han acudido. “Me han dicho: “hombres solos no atendemos.” Cada vez que llamo para pedir apoyo con la tarjeta de alimentación me dicen que como no tengo familia que mantener no me pueden dar la tarjeta”. 	<ul style="list-style-type: none"> Su acceso a la información es limitado, solamente cuentan con teléfono celular. Para contactarles, prefieren que sea a través de llamadas o por WhatsApp. Para conocer de los trámites de sus visas se acercaron a las instituciones, pero mencionan que fue de difícil acceso, las personas que los atendieron no les facilitaron toda la información de manera clara. 	<ul style="list-style-type: none"> Accedieron a servicios de albergues en la ciudad. Han recibido apoyo para atención en salud mental por parte de organizaciones de la sociedad civil, no por parte de la institucionalidad pública. En cuanto a atención médica no han accedido a centros médicos hasta el momento. Si han recibido vacunación. 	<p>Piden apoyo en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo Arriendo Alimentación Atención psicológica 	<p>Piden apoyo para contar con herramientas para sus oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Barbería, peluquería Pintura Hojalatería y soldadura 	<ul style="list-style-type: none"> No identifican haber vivido violencia de género. Sin embargo, reiteran que se han sentido discriminados por ser hombres solicitando apoyo humanitario

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
6. Grupo Focal Hombres Colombianos – Zona Centro – 26-01-2022 (virtual)						
<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con buena alimentación diaria debido a sus recursos económicos limitados. Solicitan apoyo con ayuda con ayuda humanitaria. 						

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
7. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Norte – 31-01-2022 (virtual)						
<p>Participan 5 mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 participantes se autoidentifican como personas mestizas y 2 como blancas. 4 de ellas, se encuentran entre los 39 y 41 años; todas tienen hijos e hijas. Participa una mujer de 63 años. Solamente vive con su pareja, quien tiene 68 años. No cuentan con una fuente de trabajo formal. La opción ha sido ingresar al mercado informal y la venta de alimentos. Dentro de los motivos de salida destacan: <ul style="list-style-type: none"> Condiciones de salud de sus hijos (anemia crónica entre otros padecimientos) 	<ul style="list-style-type: none"> Manifiestan de manera general que se han enfrentado a un ambiente hostil. Se han sentido discriminadas por su nacionalidad. “Creen que todos somos gente mala”. 	<ul style="list-style-type: none"> Indican que se les ha facilitado acceder a información a través de Facebook y WhatsApp. Sugieren que las campañas de información para población migrante y refugiada considere la colocación de material impreso en lugares como terminales terrestres, centros de salud, escuelas, entre otros, ya que es ahí donde pueden ser vistos por todas/os. 	<ul style="list-style-type: none"> “Traté de tomar turno en el 171 para que me atiendan pero no he conseguido hasta ahora. Necesito un control con un ginecólogo.” Reportan principalmente la necesidad de acceder a servicios de salud para controles ginecológicos por miomas y otros malestares. También se requiere atención gerontológica. Si han recibido vacunación. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo Dinero para pagar el arriendo Alimentación Acceso a servicios de salud Acceso a regularizar su situación Mejorar las condiciones de sus viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> Les interesa ser capacitadas en: <ul style="list-style-type: none"> Preparación de alimentos en general. Pastelería, postres, empanadas. Belleza: Colocación de extensión de cabello, uñas, pestañas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> “Aquí los hombres de abusan porque la ven a una sola. Creen que una va a acostarse con ellos por la necesidad.” Reportan haber vivido acoso en la calle y con hombres de sus barrios, lo que les genera incomodidad y temor. Consideran que las mujeres son hipersexualizadas y que se las ve como objetos. No saben a dónde pueden acudir en caso de requerirlo, pero tienen miedo de que si llegan a

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
7. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Norte – 31-01-2022 (virtual)						
<ul style="list-style-type: none"> - Vulnerabilidad económica recrudescida - Inseguridad • Reportan hacinamiento en sus viviendas. Varias familias comparten un espacio. El espacio familiar se remite una habitación y comparten áreas comunes como baño, cocina, comedor y sala. • No conocían del refugio como una figura a la que pudieron acceder cuando llegaron a Ecuador. • A pesar lo difícil de su situación reconocen la solidaridad en su entorno comunitario. “Así como hay gente mala siempre hay gente buena, a mí me han ayudado mucho y tengo personas a las que quiero mucho.” • El ingreso al país de manera general fue terrestre, a través de la trocha. • Sugieren que una manera para fomentar la integración de la población en movilidad humana y las comunidades de acogida sea realizar actividades deportivas, 						necesitar denunciar no tendrán acceso al debido proceso porque no están en una situación regularizada en el país.

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
8. Grupo Focal hombres venezolanos – Zona Norte – 31-01-2022 (virtual)						
Participaron 2 hombres: <ul style="list-style-type: none"> Llevar 3 años en el país Son profesionales Está regularizada su condición migratoria Han conformado una ONG 	<ul style="list-style-type: none"> La gente piensa que “los venezolanos son ladrones, atracadores, son esto”. Manifiestan que hay mayor discriminación en espacios públicos. Las personas de la tercera edad son muy difíciles, muy discriminatorias. Mayor discriminación en espacios públicos. Informan que en el sector donde viven (Comité del Pueblo) los vecinos no aceptan ni consumen servicios proporcionados por venezolanos. <p>Por esta razón tuvieron que cerrar un local de Fast Food, porque nadie les compraba. “No les van a comprar</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tuvieron mucho apoyo para el proceso de regularización de su condición migratoria. 	<ul style="list-style-type: none"> Con la regularización migratoria, se tiene acceso a crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> Su mayor necesidad fue la regularización migratoria, oportunidad para conseguir trabajo y/ impulsar un emprendimiento. Empleo: por la situación económica que vive el país, no existen plazas de trabajo. Vivienda: actualmente donde vivimos no es una casa es un local con una bodega, que han acondicionado para vivir, “no es un espacio digno, no hay comodidad”. Alimentación: a veces comen 3 veces día, otras dos y a veces nada, porque no hay. 	<ul style="list-style-type: none"> Han trabajado haciendo de todo: cargando vegetales en los mercados, vender plantas, y al momento tienen una organización reconocida legalmente. 	

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
8. Grupo Focal hombres venezolanos – Zona Norte – 31-01-2022 (virtual)						
	porque son venezolanos”, informo una vecina al dueño del local.					

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
9. Grupo Focal Mujeres Colombianas – Zona Norte – 31-01-2022 (virtual)						
<p>Participan 3 mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las tres tienen hijos pequeños, dos de ellos en edad escolar. Dos de ellas se autoidentifican como mujeres mestizas y una como mujer blanca. Entre los motivos principales para salir de su país se encuentran la crisis económica por la que atraviesa su país, la falta de empleo, la inseguridad y querían brindarles a sus hijos un mejor futuro. Sienten que han sido múltiples los retos a los que se han enfrentado al llegar al país, principalmente porque su situación migratoria es irregular y no cuentan con el dinero para solicitar un visado o sacar la cédula. Esto sienten 	<ul style="list-style-type: none"> Una de las mujeres comentó que una persona de su barrio le dijo: “Con la llegada de los venezolanos ahora uno aprecia a los colombianos”. “Esto me hizo pensar que, sin importar de qué país vienes, sales por necesidad de tener una mejor vida para ti y tu familia, porque donde estabas no tenías trabajo o tu vida estaba en peligro, y eso a veces no lo ven las personas de acá.” Parte de lo que han escuchado de gente ecuatoriana es que “llegar a quitar el 	<ul style="list-style-type: none"> Menciona que para comunicarse y acceder a información lo que más usan con los grupos de WhatsApp y las redes sociales. Cuando han requerido realizar algún trámite o gestión, se les ha dificultado porque a las indicaciones dadas por el personal de atención no han sido claras o no han brindado la información completa. “Tuve que volver tres veces al mismo lugar porque la señorita que me atendió no me indicó bien todo lo que debía llevar para que me atendieran. Al final, 	<ul style="list-style-type: none"> “Mis hijos si están estudiando, si logré conseguir los cupos. Pero lo que siento es que el trato si es diferente, no es igual que con los niños de acá.” “A veces no pueden conectarse a sus clases los niños porque no tenemos internet o el teléfono no funciona.” “Lo malo es que en el centro de salud lo único que tienen es paracetamol, es lo que nos dijo la doctora, pero al menos sí me atendieron cuando lo 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo Alimentación Alquiler Apoyo para levantar emprendimientos Acceso a regularizar su situación 	<ul style="list-style-type: none"> Les interesa capacitarse en: <ul style="list-style-type: none"> Belleza (uñas, peluquería) Panadería y pastelería Ventas y cómo hacer un presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> Un tema reiterado ha sido el acoso, tanto en la calle como en los lugares de trabajo. “En la calle a una le dicen de todo, aunque vaya con sus hijos, eso me hace sentir insegura”.

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
9. Grupo Focal Mujeres Colombianas – Zona Norte – 31-01-2022 (virtual)						
<p>que ha sido un impedimento para encontrar un trabajo más estable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para generar ingresos trabajan en ventas en calle con sus parejas. No conocían del refugio como una forma de regularizarse al llegar al país. 	<p>trabajo los ecuatorianos” o “a vivir a costa de los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> “Lo que sí he sentido es que a mis hijos los discriminan en la escuela por ser extranjeros. Hasta las profesoras los tratan diferente”. 	<p>si recibí ayuda de la organización”</p>	<p>necesite. Lo que me gustaría es que también mis hijos pudieran ir a un control con el médico porque desde que salimos de Colombia no los he podido llevar, aunque gracias a Dios están sanos.”</p>			

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
10. Grupo Focal hombres colombianos – Zona Norte – 31-01-2022 (virtual)						
<p>Participaron 5 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Afrocolombianos Desplazados de su país. Fueron amenazados de muerte por grupos armados y que se llevarían a sus hijos. Grupos armados asesinaron a sus familiares (primos, hermanos, tíos). Salen huyendo de su país, sin nada, con miedo. No saben que se encuentran viviendo en la zona norte, están ahí porque alguien los llevó. 	<ul style="list-style-type: none"> Discriminación por el color de la piel: <p>“Los dueños de casa dicen “están negros”, marcados por el color de piel. A uno lo llevan al límite al extremo, yo quiero vivir tranquilamente”.</p> <p>“Todo por el color de piel...esos negros son muy dañinos, todo tiene su límite, a veces puede salir una grosería, pero se aguanta, se calla, para no</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Organismos internacionales han apoyado para la solicitud de asilo, están a la espera de las citas respectivas que demora 1 mes. Educación: no tienen información sobre este tema, sus hijos no se encuentran inscritos en el sistema educativo. 		<ul style="list-style-type: none"> Vivienda: condiciones precarias, baño compartido, duermen en el piso. No tienen muebles, ni menaje de cocina, algunos vecinos les han prestado una cocineta, ollas, tanque de gas. Servicios básicos: 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajan reciclando, buscando cartones y plásticos para vender. Cargando bultos Descargar carbón Limpiar abrisas en semáforos. <p>“El aguacero a uno no le deja salir para hacerse cualquier cosita y poder merendar”.</p>	

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
10. Grupo Focal hombres colombianos – Zona Norte – 31-01-2022 (virtual)						
	<p>quedarnos en la calle, cree que somos títeres, marionetas”.</p> <p>“...bastante el tema del racismo, el color de la piel marca demasiado”.</p> <p>“Tuve problemas con un policía...voy con mi reciclaje para revisar el contenedor y el policía “este negro que yo que sé. Negro”...palabras feas van palabras feas vienen...yo tengo siempre las de perder...muy mal el comportamiento de un servidor público, no puede tener ese comportamiento”.</p>			<p>“los servicios son compartidas, estamos sometidos, nos cobran porque somos 7, 25 de luz, 10 de agua, 100 arriendo, este mes lo veo muy complicado, la lluvia no ha dejado trabajar, el señor nos ha pedido la casa”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Alimentación Trabajo <p>“Cuando recién llegamos dormíamos en los terminales, buscando algo para sostenernos y no morir”.</p> <p>“Trabajamos en la galería cargando bultos...comía pan con cola y eso me sostenía, pasaba las noches en la calle...un compañero me ayudó y estoy viviendo en un cuarto con él, en la pieza donde estoy no hay nada”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Pintar uñas, de vez en cuando se gana un dólar, pero no tiene insumos <p>Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> Soldadura Maquinaria pesada Guardia de Seguridad. Terminar la educación regular 	

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
10. Grupo Focal hombres colombianos – Zona Norte – 31-01-2022 (virtual)						
				<p>“todavía sigo luchando para sostener el día a día, si como de mañana no como de noche”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagar el arriendo se constituye en una permanente angustia por la falta de trabajo. <p>“...vivo en una piza con mi familia, mis hijos, yo no tengo dinero y no tengo con que pagar, aquí me preocupa que me vayan a botar de aquí”.</p> <p>“Si no paga lo echan a la calle, estamos atrasados y no aparece nada de trabajo”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: <p>“Uno sale huyendo, no me siento seguro”.</p> <p>“...Yo vengo de la ciudad de Buenaventura, está terrible, no hay oportunidades, no hay</p>		

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
10. Grupo Focal hombres colombianos – Zona Norte – 31-01-2022 (virtual)						
				<p>empleo, asesinan a nuestros jóvenes, obligan a la gente a ir a los grupos armados. No queremos que nuestros hijos pasen por lo que nosotros vivimos”.</p> <p>“Demasiada violencia en la ciudad de Quito, 15 a 20 días no salgo de la casa, tengo mucho miedo, tengo temor que me quiten la vida y dejar un futuro para mis hijos”.</p>		

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
11. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zonas Rurales – 02-02-2022 (virtual)						
<p>3 Mujeres participaron en el grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas se autoidentifican como mujeres mestizas Zonas de residencia: Calderón y Carapungo. Todas tienen hijos, algunos de ellos en edad escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> De manera general, se han sentido discriminadas por su nacionalidad y también por ser mujeres. Consideran que la discriminación les ha dificultado conseguir trabajo. “Hay lugares en los que ponen carteles donde dicen se necesita 	<ul style="list-style-type: none"> Sí cuentan con internet en sus domicilios, pero es un servicio compartido. No cuentan con dispositivos adecuados para las clases virtuales de sus hijos, emplean únicamente sus celulares. 	<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a servicios de salud, dos de ellas indican que sí lograron ser atendidas en los centros de salud cercanos a sus domicilios, pero los tocó ir varios días y esperar mucho 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo y apoyo para generar recursos propios Alimentación Dinero para el alquiler (“La dueña de casa es muy linda y a veces me espera uno o dos meses sin problema, pero no me gusta sentir que le debo”.) 	<p>Capacitación para emprendimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Belleza (maquillaje, pestañas, uñas) Decoración 	<ul style="list-style-type: none"> Han vivido acoso sexual por parte de sus jefes en los lugares que han trabajado. “Yo sí presenté mi denuncia en la Fiscalía. Al principio no me quisiera ayudar porque no tenía cédula pero si me

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
11. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zonas Rurales – 02-02-2022 (virtual)						
<ul style="list-style-type: none"> Una de las mujeres migró con su pareja y un hijo; su segundo hijo nació en Ecuador. Otra de ellas indicó que viajó sola y en Quito conoció a su pareja y ahora vive con él y sus hijos. La última mujer indicó que llegó a Quito con su pareja y su hijo pero se separaron y hoy vive en un departamento con otras personas de Venezuela. En su caso, se le dificulta salir a trabajar porque no tiene con quien dejarlo. Vive en un departamento compartido con una pareja joven también procedente de Venezuela. Dos de ellas viven con sus familias en departamentos compartidos con otras personas; tienen una habitación privada y comparten los espacios comunes. Manifiestan que no han tenido inconvenientes en la convivencia. Todas han tomado algunos cursos virtuales durante la pandemia, y les gustaría capacitarse en temas de belleza y preparación de alimentos para la venta. Les 	<p>esto, se necesita aquello, pero también dice no venezolanos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> “Una vez me ofrecieron un trabajo en un local acá en Calderón, pero después de trabajar una semana me dijeron que ya no me necesitaban y nunca me pagaron. Siento que abusaron de mi situación y también porque sabían que estaba sola.” 	<ul style="list-style-type: none"> Sugieren que las organizaciones socialicen su información por redes sociales porque por otros medios es más difícil que accedan a información. 	<p>tiempo para que les dieran un turno.</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto a educación, los niños en edad escolar si han podido acceder a cupos en escuelas de su sector. Sin embargo, para niños más pequeños no existe un servicio de guardería accesible para madres en situación de movilidad humana, principalmente por los altos costos. Si han recibido vacunación. 	<ul style="list-style-type: none"> Un lugar en el que cuiden a mis hijos mientras salgo a trabajar. Asesoría psicológica para atender problemas de pareja, problemas de estimulación temprana en sus hijos. Acceso a regularizar su situación 		<p>dieron la boleta de auxilio”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indican que les han pedido favores sexuales a cambio de pagarles el arriendo, darles ropa y comida. “Yo trabajaba en una peluquería y empezó a ir un cliente que solo se quería atender conmigo para que le corte el cabello. Primero iba cada 15 días, luego iba cada semana. Yo me sentía incómoda porque me empezó a invitar a salir con él pero yo le decía que soy casada. Un día, mientras le cortaba el cabello, él puso su brazo al costado de la silla, y me rozó en mis partes íntimas. Me enojé y le reclamé pero mi jefa me dijo que no podía hacer eso, que no exagera, no podía perder un cliente.”

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
11. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zonas Rurales – 02-02-2022 (virtual)						
<p>ayudaría contar con los insumos y herramientas para poder ejercer en estos oficios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dentro de los motivos de su salida de Venezuela destacan la crisis económica, precarización del trabajo, depresión por malas condiciones de vida. Dos de ellas han sido asaltadas de manera violenta. Sugieren que una manera para fomentar la integración de la población en movilidad humana y las comunidades de acogida sea realizar actividades deportivas, recreativas, de intercambio cultural (comida, música, etc.) No conocían del refugio como una opción para regularizar su situación en Ecuador. Sugieren que para fomentar la integración se realicen actividades deportivas. 						

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
12. Grupo Focal hombres venezolanos – Zonas Rurales – 02-02-2022 (virtual)						
Participación 4 hombres y 2 mujeres <ul style="list-style-type: none"> Algunos llevan varios años en el país y tiene su condición migratoria regularizada. Una persona ha logrado fortalecer su emprendimiento, tiene dos panaderías. 	<ul style="list-style-type: none"> Por la nacionalidad: <p>“Hace poco nos mudamos de departamento, porque en el edificio donde estábamos hubo problemas con un inquilino y el dueño de casa pidió que saliéramos todos...dijo cosas muy fuertes, por la nacionalidad nos ofendió”.</p> Discriminación y explotación: <p>“Donde trabajaba, me dijo hay muchos paisanos que pueden hacer el mismo trabajo por menos, se abusan de uno”.</p> <p>Se trabajaba de 7 de la mañana a 8 de la noche. “Si tu vienes a trabajar para que vas a descansar, me decía...falta de respeto a uno, le exigían y por necesidad uno aguantaba”.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Para algunas personas se ha caducado las visas y el pasaporte, están realizando los trámites con el apoyo de organismos internacionales. Costos muy altos para renovación de pasaporte y visa. Trámites burocráticos y demoran muchos meses. <p>Mecanismos para acceso a información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Visitas personales, para que puedan explicar cómo son los trámites. Por redes sociales: WhatsApp. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad: <p>“Vivo en Zabala, es un barrio peligroso, me va mejor porque ya vivo dos años aquí y ya tengo conocidos, me siento a gusto. Si uno trabaja con fundamento todo se logra”.</p> <p>“Cuando recién llegué unos amigos nos recibieron en Carapungo y dicen que es peligroso, pero nosotros solo salimos a trabajar y nada más. A pesar de que dicen que es peligroso nos sentimos cómodos”.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo No tienen dónde dejar a los niños, para salir a trabajar por ello los llevan con ellos Salud: ni tienen acceso a medicinas. Internet y dispositivos para que sus hijos asistan a clases virtuales. Acceso a crédito: <p>“Establecer un enlace, un puente con una entidad financiera para un crédito. Tuvimos que acceder a los préstamos que dan los colombianos, se paga diario 32 dólares...”.</p> <p>“...necesitamos un enlace, no pedimos que nos regalen dinero, que nos presten nosotros pagamos, que nos den un préstamo, venimos con un propósito que es trabajar”.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Panaderías (dos) Venta informal de comida: empanadas y tortas. Mecánico Industrial, trabajaba en una lubricadora, fue despedido al pedir afiliación al IESS. Les hace falta insumos e instrumentos para continuar con sus emprendimientos. Temor a la policía metropolitana: <p>“tenemos miedo que nos quiten lo poco que hemos podido hacer”.</p> 	

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
12. Grupo Focal hombres venezolanos – Zonas Rurales – 02-02-2022 (virtual)						
	“Trabajo en una pizzería...solo le podían pagar 10 dólares diarios, a partir de los 15 días de prueba...y después no le pudo pagar porque no tenía papeles”.			“tuve que recurrir a un chulquero 120 dólares para comprar una soldadura”.		

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
13. Grupo Focal hombres colombianos – Zonas rurales – 02-02-2022 (virtual)						
Participaron 5 hombres <ul style="list-style-type: none"> • Afrocolombianos • Desplazados de su país. • Fueron amenazados de muerte por grupos armados • Salen huyendo de su país, sin nada, con miedo. • Zonas de residencia: 3 viven en Carapungo, Calderón, Cotocollao; 1 se mudó a Chillogallo y otro a Gualo. • La persona que vive en Cotocollao antes residía en la Mitad del Mundo pero por persecución de sus agresores se mudó. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación: “Llegó al colegio más cercano para pedir información y se niegan, se esconden” • Sienten que son discriminados por su nacionalidad. • Sus principales agresores son miembros de la policía, quienes les atacan cuando están trabajando en la calle. <p>“Piensan que somos ladrones y lo único que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos internacionales han apoyado para la obtención de visas temporales de refugio que están por caducar. • Educación: algunas personas no tienen información sobre los trámites para el acceso a educación de sus hijos. • Dificultad para acceso permanente a internet por los altos costos. • Se comunican básicamente por WhatsApp. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación: dificultad para acceso a internet y dispositivos para clases virtuales. <p>“una recarga de 5 dólares no dura nada”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No han acudido a servicios médicos. • En algunos casos indican que les ha sido difícil acceder a cupos en escuelas para sus hijos/as. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo • Seguridad • Vivienda • Internet <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: no se sienten seguros porque se encuentran con sus agresores. <p>“Yo me siento un poco inseguro, ayer hubo un tema en mi barrio, mataron dos colombianos y otro lo dejaron herido”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Están desempleados • Suben a los buses a pedir ayuda. • Capacitación en oficios como mecánica y hojalatería • Solicitan apoyo para emprendimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • La hija de uno de los hombres participantes (14 años de edad) fue abusada sexualmente y está embarazada, pido apoyo para saber dónde puede pedir protección para su hija y su familia. Tiene temor de denunciar. Solicita también apoyo psicológico para su hija.

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
13. Grupo Focal hombres colombianos – Zonas rurales – 02-02-2022 (virtual)						
<ul style="list-style-type: none"> • Salieron de su país por motivos económicos y también por inseguridad. • En sus lugares de residencia han sentido también víctimas de la inseguridad. “Ayer mataron a dos colombianos aquí cerca y nadie dice nada, nos da miedo salir y no regresar”. • Reportan inestabilidad emocional por situaciones de alta inseguridad y violencia en su entorno. • En uno de los casos, sus agresores los siguieron hasta Quito. Se presentó la denuncia ante la Fiscalía pero indican que el proceso no les ha brindado protección. “Uno sale de Colombia por la inseguridad y violencia y lo mismo recibe aquí”. 	<p>queremos es sobrevivir, por eso trabajamos en la calle.”</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Han recibido apoyo en servicios del Patronato, sobre todo a nivel de albergue y alimentación. • Todos están vacunados con la primera dosis y algunos de ellos con la segunda. 	<p>“Estoy con mi hermano menor, estamos por un tema de desplazamiento, nos encontramos aquí con uno de nuestros agresores, fuimos a fiscalía, estamos muy preocupados por el nivel de inseguridad”.</p> <p>“nos da mucho miedo salir a dialogar con la gente, nos encontramos con nuestros agresores, y quisiera que nos ayudarán en la situación que estamos viviendo, por eso pedimos ayuda estamos con mucha angustia”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informan que han sido perseguidos por colombianos, incluso han ido a buscarlos a sus casas. <p>“Estamos en peligro nosotros y el dueño de casa y su familia, queremos cambiarnos</p>		

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
13. Grupo Focal hombres colombianos – Zonas rurales – 02-02-2022 (virtual)						
				<p>de casa pero no hay dinero, ni para la garantía”.</p> <p>“Muchos estamos en calidad de refugiados...a todos los colombianos nos genera temor, cómo salimos a trabajar...estamos listos para el cementerio”.</p> <p>“Necesitamos un apoyo y no sabemos cómo llegar a ese punto...uno tiene que salir a exponerse, tenemos que ganarnos la vida”.</p> <p>“Hace 4 meses se tuvo que venir mi familias de Buenaventura, porque pusieron la demanda, no sé cómo se enteraron y tuvieron que venir acá. Se pone la demanda, se enteran los grupos armados y quisieron matarnos, éramos 2 y ahora somos 9”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo 		

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
13. Grupo Focal hombres colombianos – Zonas rurales – 02-02-2022 (virtual)						
				<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a regularizar su situación migratoria • Alimentación • Mejorar las condiciones de sus viviendas • Atención psicológica 		

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
14. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Sur – 08-02-2022 (presencial)						
<ul style="list-style-type: none"> • 3 mujeres participaron en el grupo. Todas llegaron al país en enero 2022. En el caso de Una de ellas, en 2016 llegó por primera vez a Ecuador, luego en 2017, por temas familiares, regresó a Venezuela y en 2022 regresó a Quito • Todas llegaron con sus familias. Llegaron por referencias a Quito. En uno de los casos, uno de sus hijos mayores residía en Zamora y ese fue su primer lugar de residencia. Luego se mudó a Quito. • Uno de los principales motivos de salida de Venezuela fue la 	<ul style="list-style-type: none"> • Si han sentido discriminación, principalmente por su nacionalidad. • “Una vez, cuando pasaba por la Embajada de Venezuela, un señor me gritó que me regresé a Venezuela.” • También indican que por su nacionalidad les ha sido difícil encontrar trabajo “nos hacen de menos.” • “No gano nada con pelearme con la gente que me trata mal, yo he aprendido a ganarme a las personas con mi 	<ul style="list-style-type: none"> • Todas cuentan teléfonos celulares y acceden a información a través de WhatsApp, pero mencionan que tener siempre internet para las clases de sus hijos/as es muy costoso y a veces no pueden cubrirlo. • Además indican que no cuentan con equipos de cómputo o dispositivos móviles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sus hijos e hijas están estudiando y lograron ingresar sin inconveniente. • Han acudido a centros de salud para controles generales y les han indicado que soliciten las citas por el 171 pero a través de este medio les solicitan su cédula y al no tenerla no les brindan una cita. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo y apoyo para emprendimientos. • Vivienda (pago del arriendo) • Mejorar las condiciones de la vivienda. “Donde vivo ahora, el lugar es seguro, pero el departamento es muy húmedo, no tengo ventanas y nos enfermamos mucho por el frío.” • Apoyo para la alimentación 	<p>Desean recibir capacitación en gastronomía, belleza, publicidad y marketing digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas manifiestan haber vivido acoso en las calles. “Aunque es molesto y los hombres son groseros, una prefiere ignorarlos porque más se expone si los enfrenta.” • “En una ocasión, yo bajaba por una plaza aquí en Solanda, yo no sabía que ahí estaban unas trabajadoras sexuales, y un señor me confundió con una de ellas y me dijo que como soy

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
14. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Sur – 08-02-2022 (presencial)						
<p>profunda crisis económica. “Allá la gente se está muriendo de hambre. Yo tenía mi empresa de publicidad, me iba muy bien pero tuve que cerrar.”</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas ingresaron por vía terrestre a través de la trocha. Comentan que hay agencias de viajes que arreglan su ingreso. Si viajan al menos 3 personas el costo es inferior. 1 de las mujeres sí solicitó refugio al llegar al país. Las demás no conocían de esta posibilidad. Una de las mujeres es militar y salió de Venezuela por su seguridad y porque con su salario y el de su esposo no podían cubrir las necesidades de su familia. Dos de las mujeres indican que no tienen pensado mudarse o regresar a Venezuela, sin embargo, una de ellas sí regresará a su país, solamente vino para cuidar a una sobrina que está delicada de salud. La mayoría se dedica a la venta informal de comida (empanadas, pan, pasteles, 	<p>actitud, aunque al principio sí es difícil.”</p>					<p>Venezolana y estaba buena seguro ganaría más en la calle.”</p> <ul style="list-style-type: none"> “Una vez, estaba vendiendo pan y un señor me pidió que entrara a su local para entregárselo. Cuando pasé, el empezó a bajar y me dijo que hace tiempo que no estaba con una mujer y que quería estar conmigo. Yo salí corriendo de ahí porque estoy segura de que ese señor me quería violar.”

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
14. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Sur – 08-02-2022 (presencial)						
<p>etc.) Esto les ha ayudado a socializar y conocer personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Destacan que a pesar de las dificultades, han recibido apoyo de organizaciones y han mantenido amistades muy solidarias 						

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
15. Grupo Focal hombres venezolanos – Zona Sur – 08-02-2022 (presencial)						
<p>3 participantes hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos viven en el sur de Quito: Solanda y Oriente Quiteño. Una persona tiene visa de refugio por 6 meses. Están en trámite para regularizar su condición, pero no tienen respuesta de su situación. Una persona vivió antes en Santo Domingo, pero por la enfermedad de su hijo (hidrocefalia) tuvo que venir a Quito, para la atención médica especializada, lleva dos operaciones y sigue en tratamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> “En la calle tenemos muchos problemas con la policía, nos quitan la mercadería”. Hay discriminación por la edad, no se consigue trabajo. “Han inculcado a los niños que los venezolanos somos malos”. “Los niños no pueden salir a jugar al parque porque los molestan...venecos están aquí en nuestra 	<ul style="list-style-type: none"> 	<ul style="list-style-type: none"> Salud: atención médica y medicinas para el hijo con hidrocefalia. Acceso al albergue San Juan de Dios, donde además recibió capacitación en emprendimiento, pero que no ha podido continuar por la falta de apoyo y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo Vivienda Alimentación <p>“trabajo el día a día, saco para el almuerzo y el desayuno, la pandemia tiene a este país por el suelo”.</p> <p>“La comida...a diarios hago de 8 a 10 dólares, la comida y los servicios es lo más preocupante...llueva o no llueva tiene que salir a la calle”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informan que han recibido capacitación, pero que no han logrado avanzar Se necesita un permiso para trabajar. “Se hacen cursos, si no se tiene certificado y documentos en regla no se puede trabajar, todo está colapsado”. <p>Que requieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capital semilla 	

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
15. Grupo Focal hombres venezolanos – Zona Sur – 08-02-2022 (presencial)						
<ul style="list-style-type: none"> Manifiestan que se debe mejorar la entrega del apoyo realizado por los organismos internacionales (tarjeta alimentación) pues hay que diferenciar las circunstancias por las cuales se encuentran las familias y tomar en cuenta también a hombres solos. No piensan regresar a Venezuela, dos personas han solicitado refugio por temas políticos. Viven en el sector por referencias y ayuda de amigos y conocidos. Los arriendos son más baratos. 	<p>tierra...cuando están solos les caen”.</p> <p>Explotación:</p> <ul style="list-style-type: none"> “trabajo no hay, si hay quieren pagar 8 dólares diarios <p>Integración:</p> <ul style="list-style-type: none"> Socializar con ellos Trabajar en los barrios 			<p>No comen tres comidas diarias, a veces solo arroz con huevo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Salud Regularización condición migratoria: costos muy altos de documentos. Se necesita ayuda de las instituciones, pero ya no entregan a las personas que están en el país más d dos años. “La mayor preocupación es la salud de mi hijo, no cuento con un trabajo para solventar la salud de mi hijo”. Manifiestan que hay muchas fundaciones que ayudan a venezolanos, pero 	<ul style="list-style-type: none"> Implementos Materia prima <p>Lo que permitiría aporta al país con fuentes de empleo y pago de impuestos.</p> <p>Hay que hacer seguimiento, deben existir prioridades y seguimiento de cómo poner en práctica la capacitación.</p> <p>“Hay gente que ha montado el negocio, después vende todo y se va”.</p> <p>Capacitación: Bisutería Panadería/repostería</p> <p>“hay que fortalecer capacidades y tomar en cuenta la experiencia previa que tienen para iniciar su emprendimiento”.</p>	

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
15. Grupo Focal hombres venezolanos – Zona Sur – 08-02-2022 (presencial)						
				que no hacen el seguimiento correspondiente, además remiten a instancias donde no brindan una atención integral, por ejemplo informan una persona ser derivada a la Cruz Roja, pero no le pudieron realizar exámenes ni entregar medicinas porque no es su competencia, lo que generó malestar, pues no se atendió su necesidad.		

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
16. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Centro – 08-02-2022 (presencial)						
3 mujeres participan en el grupo.	<ul style="list-style-type: none"> En general indican que han sentido discriminación por su nacionalidad, tanto 	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con acceso limitado a internet. Tienen una señal compartida con las 	<ul style="list-style-type: none"> Una de las señoras comenta que sus hijos/as han podido acceder a estudiar 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo para cubrir los costos de regularización. 	A una de las mujeres le interesa continuar con su capacitación en bella y tener las	<ul style="list-style-type: none"> Todas reportan haber vivido acoso callejero, insultos obscenos en los buses.

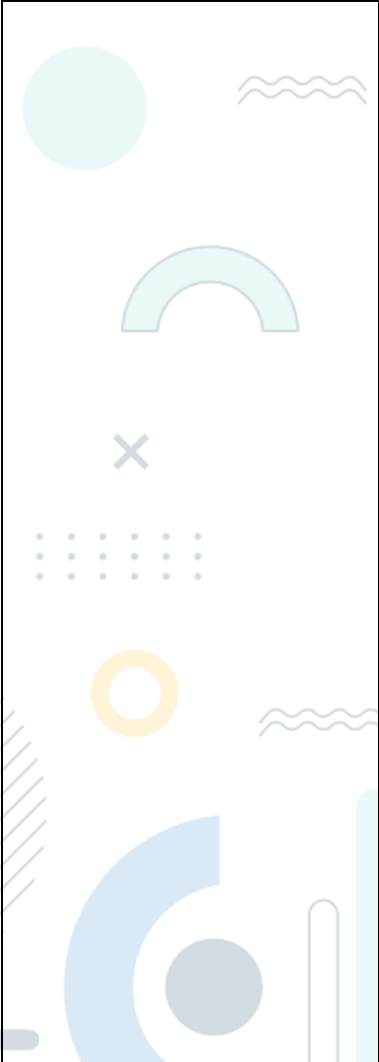
Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
16. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Centro – 08-02-2022 (presencial)						
<ul style="list-style-type: none"> Una de ellas vivió antes en Calderón, pero por cercanía al trabajo de su esposo se mudaron al centro. Indica que el arriendo es más costoso en el Centro Histórico que en Calderón. Las otras dos mujeres llegaron directamente a la zona de La Tola por recomendación de familiares o conocidos que ya residían en Quito. Indican que el costo del arriendo es moderado y valoran que es un sector bien conectado que les permite movilizarse e incluso realizar su trabajo en la venta informal en la calle o en los buses. Una de las mujeres es abogada y salió de Venezuela por amenazas de muerte contra ella, sus hijos y familia en general. Otra de ellas es una médico-cirujana en el Hospital Domingo Luciano del Estado Miranda y también tuvo que migrar por graves amenazas contra su vida por no ser partidaria del gobierno y movilizar al personal médico en las protestas. La tercera mujer indica que toda su vida 	<p>desde arrendadores hasta en la calle.</p> <ul style="list-style-type: none"> “También me he sentido discriminada por mi edad y por mi formación. Una vez me presente en una farmacia y no me quisieron contratar porque ya tengo casi 40 años. En otra ocasión, también en una farmacia me dijeron “si te contrato me quitas el puesto en dos meses, así que no”” Maltrato dentro de las escuelas por parte de maestros/as y compañeros/as. “Una vez agredieron a mi hijo, el sufre de hemofilia, casi se me muere y la profesora nunca me aviso. A mi niña también la golpearon unos compañeros/as y le gritaron que se regresara a su país” “En otra ocasión, unos niños que eran amigos de mi hijo se lo llevaron 	<p>demás familias que habitan sus casas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuentas con teléfono celular pero con los servicios básicos 	<p>en la escuela del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> “En mi caso no pude inscribir a mi hijo, ya tiene casi un año sin estudiar, espero que para el siguiente ciclo me lo acepten, porque yo no tenía dinero para pagar todo lo que me pedían.” “Mi hija está recibiendo clases en casa a través del Proyecto SAFPI del MINEDUC En cuanto a salud, indican que en un caso de emergencia, una de las mujeres debió llevar a su hijo al Hospital Baca Ortiz, pero no lo quisieron atender. Desesperada acudió a la Junta de Protección de Derechos de NNA y solo entonces, cuando esta instancia la 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo para conseguir trabajo o iniciar un emprendimiento. Alimentación Atención psicológica para ellas y sus hijos/as. 	<p>herramientas necesarias para desarrollar la actividad.</p> <p>Las otras dos señoras indican que están abiertas a recibir capacitación para levantar un emprendimiento, pero preferirían apoyo para regularizarse y acceder a empleos formales, aunque no fuera necesariamente en sus profesiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Han recibido propuestas de carácter sexual a cambio de ayudarles a conseguir trabajo, pagar su arriendo o darles comida.

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
16. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Centro – 08-02-2022 (presencial)						
<p>se dedicó a la belleza. Ninguna de las tres ha podido ejercer su profesión y oficio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Han incursionado en campos como las tareas dirigidas a niños/as de escuela, atendiendo tiendas, restaurantes, en el comercio informal, y en voluntariado en una fundación. Manifiestan que la regularización sigue siendo una gran limitante para acceder a mejores oportunidades de trabajo. Las dos mujeres con título profesional no han podido revalidar sus estudios debido a los altos costos y complejidad del trámite. “Mi red de apoyo son otras mujeres venezolanas.” En cuanto a inseguridad cada una ha tenido experiencias de robo, en la calle y en sus casas. Una de ellas vivió un asalto en el sector de La Marín. Un joven venezolano de quitó su celular. “Me sentí tan indignada que le grite, ¡en serio me vas a robar a mí que también soy venezolana!” 	<p>a un edificio de unos tres pisos y trataron de lanzarlo desde ahí. Si no hubiera sido por una vecina, este momento mi niño está muerto. Quise poder la denuncia y los policías me dijeron que son niños y que además yo no tenía mi situación regularizada, que no me iba a aceptar la denuncia, y así fue, la desestimaron.”</p>		<p>acompañó, el personal del hospital les brindó la atención médica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indican de manera general que en el 171 no dan citas si no cuentan con número de cédula. “Yo acudí personalmente al centro de salud, no me querían atender y hasta me dijeron que me regresara a Venezuela si no me gustaba cómo funcionada las cosas en Ecuador. Luego de mi insistencia y larga espera, un médico me atendió y me dijo “por atenderle a usted estoy dejando de atender a un ecuatoriano, que le quede claro.” 			

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
16. Grupo Focal Mujeres Venezolanas – Zona Centro – 08-02-2022 (presencial)						
<ul style="list-style-type: none"> “Cuando me mude de casa, un poco más adentro en La Tola, mi dueña de casa se llevó todas mis cosas y me dejó sin muebles.” “Mi dueña de casa se robó la ropa de mi niña, me la dejó sin nada que ponerse. Si no fuera por la solidaridad de mis vecinas, no tenía ropa que ponerle.” Dos de ellas conocían del Refugio. Una de ellas aplicó pero nunca le dieron respuesta y su trámite sigue detenido. La otra persona no pudo aplicar porque no realizó los trámites en el tiempo previsto desde su llegada. 						

Información General	Discriminación	Acceso a Información	Acceso a servicios en el DMQ	Necesidades Prioritarias	Medios de Vida y capacitación	Violencia basada en género
17. Grupo Focal hombres venezolanos – Zona centro – 08-02-2022 (presencial)						
<p>Participan 6 personas</p> <ul style="list-style-type: none"> Una persona informa que es perseguido político. 	<ul style="list-style-type: none"> Hay mucha xenofobia, por eso no se puede conseguir trabajo. <p>“...sé que hay venezolanos que se han portado mal, pero no somos todos”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Manifiestan que no tienen información ni conocen a quien acudir para apoyo en su proceso de solicitud de refugio. 		<ul style="list-style-type: none"> Trabajo <p>Al momento se encuentran desempleados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Trabajan en el comercio informal, y cuando llueve no pueden trabajar. Otras personas trabajan: reciclando, arreglando celulares. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Otra persona informa que su esposa es perseguida política y tuvieron que salir del país. • Manifiestan que viven en el centro por referencias de conocidos, porque es el centro comercial de la ciudad. • Ninguno tiene visa ni pasaporte. Informan que en Venezuela no hay material para sacar la cédula 	<p>En la escuela de Calderón, sus hijos recibieron bullying, por lo que les inscribieron en otra escuela.</p> <p>La gente dice “muchos venezolanos han venido a quitarnos el trabajo”</p> <p>“La actitud cambian cuando saben que somos venezolanos, nos cierran la puerta en la cara, nos escupen”.</p> <p>“Aquí no damos trabajo a venezolanos”.</p> <p>“Cuando vamos a arrendar dicen a extranjeros no”.</p> <p>Explotación:</p> <p>“Cuando recién llegué, hace 5 meses, trabajé con una chica de movistar, no piden documentos, trabajé dos semanas y no me pagaron, igual en el call center nos despidieron se demoraron en pagar”.</p> <p>“trabajo en una discoteca, tengo 21 años, 2 días por 15 dólares, y si no meto gente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceden información a través de redes sociales: Facebook, WhatsApp, Instagram 		<p>Informan que tienen trabajos eventuales, por uno o dos días: recogiendo metales 20 dólares por dos días.</p> <p>“Incluso los que tienen cédula y tiene 6 años en el país, no consiguen empleo. Camino por todo lado”.</p> <p>“Hay tanta delincuencia porque no hay trabajo”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda: no tienen cómo pagar el arriendo, pues no tienen trabajo. <p>Informan que sus dueños de casa les dicen:</p> <p>“...a mí no me interesan sus problemas, sino que me pague el arriendo”.</p> <p>“El arriendo es un cuchillo que tienes todos los días”.</p> <p>Hay mucho hacinamiento, en una habitación están 7 personas.</p>	<p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artesano • Técnicos en computación • Arreglo de celulares • Arreglo de calzado • Chofer • Carpintero <p>Requieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementos • Materia prima • Apoyo para arrendar un local. • Capital semilla <p>Manifiestan que no han servido mucho los cursos de capacitación, pues no han podido emprender y sostener.</p>	
---	---	---	--	--	---	--

	<p>no me pagan y además hay que hacer la limpieza”.</p> <p>Integración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres • Publicidad: “Todos somos hermanos, todos somos humanos”. 			<p>Se comparte el baño con 12 habitaciones.</p> <p>Piedra de lavar compartida.</p> <p>No tienen muebles en sus habitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: “Comemos una vez al día...priorizamos la comida para los niños” • Regularización de la condición migratoria, para así tener los documentos y el permiso para trabajar. • Costo de documentos muy altos, no tienen recursos para el pago. • Los organismos de ayuda humanitaria no apoyan a hombres solos. • Acceso a crédito: • Seguridad: 		
--	--	--	--	--	--	--

				<p>Informan que particularmente en la noche el centro histórico es muy peligros por la delincuencia y micro tráfico: 24 de mayo, La Tola Baja, La Marín.</p>		
--	--	--	--	--	--	--